DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura | Pamplona, 14 de febrero de 1991 | NUM. 73

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 52 CELEBRADA EL DIA 14 DE FEBRERO DE 1991

ORDEN DEL DIA (Continuación):

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona de Sarriguren, a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compra-venta o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona de Sarriguren, a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compra-venta o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona Cordovilla-Esquíroz, a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compra-venta o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona Cordovilla-Esquíroz, a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compra-venta o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona Ansoáin-Pamplona, a efectos de

derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compra-venta y permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona Ansoáin-Pamplona a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compra-venta o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona Urdiáin-Altsasu-Alsasua, a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compra-venta o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de delimitación de la zona Urdiáin-Altsasu-Alsasua, a efectos de derecho de tanteo y retracto sobre transmisiones por compraventa o permuta de terrenos y edificaciones existentes en la misma.

— Debate y votación del Dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1991.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 10 horas y 23 minutos.)

Tras reanudarse la sesión, toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. Eusko Alkartasuna) para defender la enmienda 165. A favor intervienen los señores Gurrea Induráin (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ayesa Dianda (G.P. Popular) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. Centro Democrático y Social). En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, Euskadiko Ezkerra). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Se procede a la votación de la enmienda 165 que queda aprobada por 23 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención. (Pág. 11.)

A continuación, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 169. A favor interviene el señor López Borderías (G.P. Popular). En el turno en contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN).

Se procede a la votación de la enmienda 169 que es rechazada por 11 votos a favor, 9 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 12.)

Seguidamente toma la palabra el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN) para defender la enmienda 170. En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Gurrea Induráin (G.P. UPN).

La enmienda 170 queda rechazada por 14 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. (Pág. 13.)

A continuación, el señor García Tellechea (G.P. Centro Democrático y Social) defiende la enmienda 173. En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Alli Aranguren (G.P. Unión del Pueblo Navarro). Réplica del señor García Tellechea (G.P. CDS).

La enmienda 173 queda rechazada por 4 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención. (Pág. 14.)

A continuación, interviene el señor Monreal Zía (G.P. Eusko Alkartasuna) para defender conjuntamente las enmiendas 175, 177, 179 y 180. En el turno a favor del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) acumula la defensa de la enmienda 178. En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN), Gurrea Induráin (G.P. UPN) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Réplicas de los señores Monreal Zía (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

Tras la votación, quedan rechazadas las enmiendas 175, 177, 179 y 180 por 5 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones. Igualmente, se rechaza la enmienda 178 por 5 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 19.)

A continuación, el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN) defiende la enmienda 186. A favor intervienen el señor Cabasés Hita (G.P. EA). En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Réplica del señor Gurrea Induráin (G.P. UPN). Tras el intento del señor García Tellechea (G.P. CDS) de intevenir por alusiones, el que toma la palabra es el señor Cabasés Hita (G.P. EA) que en su intervención anterior había anunciado que acumulase el debate de la enmieda 191. Se alternan, a continuación, intervenciones del señor Presidente y del señor Otano Cid (G.P. SPN) por cuestiones de protocolo de intervención.

Tras las votaciones, queda rechazada la enmienda 186 por 18 votos a favor y 22 en contra. Igualmente, se rechaza la enmienda 191 por 18 votos a favor y 22 en contra. (Pág. 22.)

A continuación, el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN) defiende la enmienda 196.

(Se suspende la sesión a las 12 horas.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas.)

El señor Gurrea Induráin (G.P. UPN) da por defendida su enmienda. A favor interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). En contra intervienen los señores Cabasés Hita (G.P. EA), Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Gurrea Induráin (G.P. UPN).

Tras la votación, la enmienda 196 queda aprobada por 24 votos a favor, ninguno en contra y 16 abstenciones. (Pág. 24.)

A continuación, defiende la enmienda 208 el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto EE).

La enmienda 208 se rechaza por 7 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención. (Pág. 24.)

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 13 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 38 minutos.)

Toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. EA) para defender la enmienda 212. A favor intervienen los señores Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras la votación, queda rechazada la enmienda 212 por 13 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención. (Pág. 25.)

De nuevo, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) interviene para la defensa de la enmienda 213. En nombre del Gobierno, habla el Consejero de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente, señor Tajadura Iso. Tras la aclaración del señor Consejero el señor Cabasés Hita (G.P. EA) retira la enmienda. A continuación se pasa a la defensa de la enmienda 214 por el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN). A favor intervienen los señores López Borderías (G.P. P) y García Tellechea (G.P. CDS). En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Gurrea Induráin (G.P. UPN).

La enmienda 214 queda aprobada por 22 votos a favor, 14 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 28.)

Posteriormente, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 218 a la que se acumula para debate y votación las enmiendas 219, 220, 223 y 224. A favor interviene el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En contra intervienen los señores señor Otano Cid (G.P. SPN) y Alli Aranguren (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras la votación quedan rechazadas las enmiendas 218, 219, 220, 223 y 224 por 5 votos a favor, 26 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 30.)

A continuación, el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN) hace la defensa de la enmienda 226. A favor intervienen los señores Jiménez Jiménez (G.P. Popular) y Orduña Gan (G.P. Centro Democrático y Social). En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN), Cabasés Hita (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Gurrea Induráin (G.P. UPN).

Tras la votación se aprueba la enmienda 226 por 22 votos a favor, 18 en contra y ninguna abstención. (Pág. 32.)

Inmediatamente, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda 228. A favor interviene el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) no hace uso de la réplica.

Se procede a la votación de la enmienda 228, que queda rechazada por 10 votos a favor y 25 en contra. (Pág. 33.)

A continuación el señor Cruz Cruz (G.P. Popular) defiende la enmienda 234. A favor intervienen los señores Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Antes del turno en contra, intervienen el señor Otano Cid (G.P. SPN) y el señor Martínez-Peñuela (G.P. CDS) para acla-

rar términos de la intervención. En contra intervienen el señor López Mazuelas (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), y tras él, por alusiones, el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Continúa el turno en contra con la intervención de los señores Monreal Zía (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Cruz Cruz (G.P. P). A petición del señor Otano Cid (G.P. SPN) se hace un receso.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 10 minutos.)

Tras efectuarse el cambio de contrapartida a la enmienda 234, se procede a la votación de la misma, que queda aprobada por 22 votos a favor y 18 en contra. (Pág. 38.)

A continuación, el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) hace la defensa de la enmienda 259, solicitando sustituirla por una enmienda in voce, lo que se aprueba por unanimidad de todos los grupos. El señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) continúa con su intervención. Tras él, en nombre del Gobierno, interviene el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, señor Felones Morrás. A favor interviene el señor Cruz Cruz (G.P. P). En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Monreal Zía (G.P. EA), Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) y señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Tras una aclaración de orden por parte del señor Cabasés Hita (G.P. EA), el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) hace uso del turno de réplica.

Tras la votación, queda rechazada la enmienda in voce por 19 votos a favor y 21 en contra. (Pág. 42.)

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 37 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 42 minutos.)

En primer lugar toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. EA) para defender la enmienda 245 a la que acumula, a efectos de debate, la enmienda 319. A favor intervienen los señores Cruz Cruz (G.P. P) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN) y Marcotegui Ros (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras las votaciones, queda rechazada la enmienda 245 por 11 votos a favor y 21 en contra. La enmienda 248, del Grupo parlamentario Popular queda también rechazada por 8 votos a favor y 28 en contra. (Pág. 37 y 44.)

A continuación, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 249. A favor intervienen los señores Cruz Cruz (G.P. P), Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). En contra interviene el señor López Mazuelas (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

La enmienda 249 queda rechazada por 12 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 44.)

Seguidamente, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) procede a defender las enmiendas 260, 261, 262, 263 y 265, acumuladas para su debate y votación. A favor interviene el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) que defiende, a su vez, la enmienda 264. En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Marcotegui Ros (G.P. UPN) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras las votaciones, se rechazan las enmiendas 260, 261, 262, 263 y 265 por 5 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones. Así mismo, queda rechazada la enmienda 264 por 5 votos a favor, 32 en contra y 3 abstenciones. (Pág. 46.)

A continuación, toma la palabra el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) para defender la enmienda 266. A favor intervienen los señores Cruz Cruz (G.P. P), Cabasés Hita (G.P. EA) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN) y Marcotegui Ros (G.P. UPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

La enmienda 266 queda rechazada por 9 votos a favor, 25 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 48.)

El señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) procede a defender la enmienda 269. En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Cabasés Hita (G.P. EA), Martínez-Peñuela Virseda y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Marcotegui Ros (G.P. UPN).

La enmienda 269 queda rechazada por 17 votos a favor y 20 en contra. (Pág. 50.)

A continuación, toma la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) para defender la enmienda 270. A favor interviene el señor Cruz Cruz (G.P. P). En contra interviene el señor López Mazuelas (G.P. SPN). Réplica del señor Marcotegui Ros (G.P. UPN).

Queda rechazada la enmienda 270 por 17 votos a favor y 19 en contra. (Pág. 51.)

El señor Cruz Cruz (G.P. P) anuncia la retirada de la enmienda 274. El señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) procede a defender la en-

mienda 280. En contra interviene el señor López Mazuelas (G.P. SPN).

La enmienda 280 queda rechazada por 4 votos a favor y 34 en contra. (Pág. 54.)

A continuación, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) anuncia la retirada de las enmiendas 283, 300, 301 y 318. Así mismo, solicita que se proceda al debate de la enmienda 378. Para su defensa toma la palabra la señora Oyarzábal Irigoyen (G.P. Eusko Alkartasuna). A favor interviene el señór Asiáin Ayala (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), la señora Villanueva Iturralde (G.P. Unión del Pueblo Navarro) y los señores Ayesa Dianda (G.P. Popular) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. Centro Democrático y Social). El señor Presidente concede un receso, solicitado por la señora Villanueva Iturralde (G.P. UPN) para llegar a un acuerdo sobre la contrapartida.

(Se suspende la sesión a las 17 horas y 47 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 17 horas y 48 minutos.)

Tras un breve receso, réplica de la señora Oyarzábal Irigoyen (G.P. EA).

Tras la votación queda aprobada la enmienda 378 por unanimidad de 34 votos. (Pág. 54.)

A continuación, toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. EA) para la defensa de la enmienda 285. En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Marcotegui Ros (G.P. UPN) y Cruz Cruz (G.P. P). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Queda rechazada la enmienda 285 por 4 votos a favor, 27 en contra y 4 abstenciones. (Pág. 55.)

Seguidamente, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) anuncia que da por defendida la enmienda 292. En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Marcotegui Ros (G.P. UPN) y Cruz Cruz (G.P. P). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

Tras la votación, queda rechazada la enmienda 292 por 7 votos a favor y 29 en contra. (Pág. 56.)

A continuación, toma la palabra el señor Marcotegui Ros (G.P. UPN) para defender la enmienda 294. A favor interviene el señor Cruz Cruz (G.P. P). En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Cabasés Hita (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Marcotegui Ros (G.P. UPN).

Se procede a votar la enmienda 294 obteniéndose 18 votos a favor y 18 en contra. Puesto que hay empate, se repite la votación obteniéndose el mismo resultado. Antes de una tercera y última votación, se hace un breve descanso. (Pág. 58.)

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 14 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 23 minutos.)

En la tercera votación también se produce empate, por lo que se entiende rechazada la enmienda. (Pág. 58.)

A continuación, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) defiende la enmienda 295. En turno a favor intervienen los señores Cabasés Hita (G.P. EA) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN), Marcotegui Ros (G.P. UPN) y Cruz Cruz (G.P. P). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Tras él, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 296.

Tras las votaciones, queda rechazada la enmienda 295 por 6 votos a favor y 32 en contra. Así mismo, se rechaza la enmienda 296 por 6 votos a favor y 32 en contra. La enmienda 297, presentada por el Grupo parlamentario Centro Democrático y Social queda rechazada del mismo modo por 6 votos a favor y 32 en contra. (Pág. 61.)

Tras anunciar el señor Cabasés Hita (G.P. EA) la retirada de las enmiendas 283, 300, 301 y 318, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) procede a defender las enmiendas 303 y 307. A favor interviene el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). En contra intervienen los señores López Mazuelas (G.P. SPN) y señor Marcotegui Ros (G.P. UPN).

Se procede a la votación de las enmiendas 303 y 307 que quedan rechazadas por 5 votos a favor y 31 en contra. (Pág. 61.)

A continuación, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) toma la palabra para defender las enmiendas 309, 310 y 311, agrupadas a efectos de debate aunque no de votación. En contra intervienen el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

Tras la votación conjunta de las enmiendas 309 y 310, quedan éstas rechazadas por 7 votos a favor y 29 en contra. Así mismo, la enmienda 311 queda rechazada por 3 votos a favor y 33 en contra. (Pág. 62.)

Acto seguido, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 314. En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN) y Orduña Gan (G.P. CDS). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras las votaciones, queda rechazada la enmienda 314 por 2 votos a favor, 33 en contra y 1 abstención. La enmienda 315, que ha sido dada por defendida, queda también rechazada por 6 votos a favor y 30 en contra. La enmienda 319, debatida anteriormente, queda rechazada por 9 votos a favor y 26 en contra. (Pág. 63.)

A continuación, el señor López Borderías (G.P. P) hace la defensa de las enmiendas 321 y 322. A favor interviene el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN). En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor López Borderías (G.P. P).

Tras las votaciones, la enmienda 321 queda rechazada por 8 votos a favor y 29 en contra. Del mismo modo, queda rechazada la enmienda 322 por 8 votos a favor y 30 en contra. (Pág. 64.)

Posteriormente, toma la palabra el señor Sanz Sesma (G.P. Unión del Pueblo Navarro) para defender la enmienda 325. A favor intervienen los señores López Borderías (G.P. P) y Orduña Gan (G. P. CDS). En contra interviene el señor Otano Cid (G. P. SPN). Réplica del señor Sanz Sesma (G.P. UPN).

La enmienda 325 queda aprobada por 22 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 66.)

A continuación, el señor Cabasés Hita (G.P. EA) defiende la enmienda 327. En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras la votación, queda rechazada la enmienda 327 por 3 votos a favor, 27 en contra y 7 abstenciones. (Pág. 66.)

Seguidamente, el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) defiende la enmienda 328 a la que acumula para su debate y votación la enmienda 368. En nombre del Gobierno, interviene el Consejero de Salud, señor Artundo Purroy. En el turno a favor intervienen los señores Ayesa Dianda (G.P. P) y Cabasés Hita (G.P. EA). En contra intervienen el señor Asiáin Ayala (G.P. SPN) y la señora Villanueva Ituarralde (G.P. UPN). Réplica del señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS).

Quedan rechazadas las enmiendas 328 y 368 por 11 votos a favor y 26 en contra. (Pág. 69.)

(Se suspende la sesión a las 19 horas y 30 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 19 horas y 48 minutos.)

Toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. EA) para defender la enmienda 330. A favor interviene el señor Arozarena Sanzberro (G. P. Mixto, EE). En contra intervienen los señores Gurrea Induráin (G.P. UPN) y Orduña Gan (G.P. CDS). En nombre del Gobierno, habla el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor San Martín Sala. Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras la votación, queda rechazada la enmienda 330 por 7 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. (Pág. 71.)

A continuación, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) hace la defensa de la enmienda 334. A favor interviene el señor Cabasés Hita (G.P. EA). En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN).

Se procede a votar la enmienda 334, que queda rechazada por 7 votos a favor, 25 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 71.)

Toma la palabra el señor Basterra Layana (G.P. Unión del Pueblo Navarro) para defender la enmienda 336. A favor intervienen los señores Jiménez Jiménez (G.P. Popular) y Orduña Gan (G.P. CDS). En nombre del Gobierno, habla el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor San Martín Sala. En contra intervienen los señores Otano Cid (G.P. SPN), Cabasés Hita (G.P. EA) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Basterra Layana (G.P. UPN).

Tras la votación, queda aprobada la enmienda 336 por 20 votos a favor y 14 en contra. (Pág. 77.).

A continuación, el señor Sanz Sesma hace la defensa de la enmienda 337. A favor intervienen los señores Jiménez Jiménez (G.P. P) y Cabasés Hita (G.P. EA). Habla, en nombre del Gobierno, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor San Martín Sala. Réplica del señor Sanz Sesma (G.P. UPN).

La enmienda 337 queda aprobada por 21 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención. (Pág. 78.)

Seguidamente toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. EA) para defender la enmienda 338. A favor interviene el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN).

La enmienda 338 es aprobada por unanimidad de 34 votos. (Pág. 79.)

A continuación, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) hace la defensa de la enmienda 339. En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN).

Tras la votación, queda rechazada la enmienda 339 por 7 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 79.)

De nuevo, el señor Arozarena Sanzberro (G.P.

Mixto, EE) procede a defender la enmienda 342. En contra interviene la señora Eguren Apesteguía (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra).

Queda rechazada la enmienda 342 por 6 votos a favor, 20 en contra y 2 abstenciones. (Pág. 80.)

A continuación toma la palabra el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN) para defender la enmienda 343.

Tras la votación, la enmienda 343 queda aprobada por 21 votos a favor, 1 en contra y 12 abstenciones. (Pág. 80.)

Seguidamente, el señor Ayesa Dianda (G.P. P) anuncia la retirada de la enmienda 346. Se anuncia la retirada, también, de la enmienda 348. El señor Ayesa Dianda (G.P. P) procede a retirar la enmienda 359. A continuación, el señor Presidente anuncia la modificación, aprobada por asentimiento de los grupos parlamentarios, de la contrapartida en relación con la enmienda 363 del CDS aprobada en Comisión. El señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) retira la enmienda 369.

Toma la palabra la señora Villanueva Iturralde (G.P. UPN) para defender la enmienda 371. A favor interviene el señor Ayesa Dianda (G.P. P). En contra intervienen los señores Asiáin Ayala (G.P. SPN) y Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS). Habla, en nombre del Gobierno, el Consejero de Salud, señor Artundo Purroy. Interviene el señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) y tras él, réplica de la señora Villanueva Iturralde (G.P. UPN).

La enmienda 371 queda aprobada por 17 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 82.)

A continuación, toma la palabra la señora Villanueva Iturralde (G.P. UPN) para defender la enmienda 373. En contra intervienen los señores Asiáin Ayala (G. P. SPN), Ayesa Dianda (G.P. P) y Cabasés Hita (G.P. EA). Habla, en nombre del Gobierno, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. Intervención del señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) también en el turno en contra. De nuevo, breve intervención del Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala sobre cuestiones de forma del debate. Réplica de la señora Villanueva Iturralde (G.P. UPN). Interviene el Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala y tras él, brevemente habla la señora Villanueva Iturralde (G.P. UPN).

Tras las votaciones, queda aprobada la enmienda 373 por 14 votos a favor, 13 en contra y 9 abstenciones. (Pág. 85.)

El señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) anuncia la retirada de la enmienda 379.

A continuación, es el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) el que procede a retirar la enmienda 399. Tras ello, él mismo hace la defensa de la enmienda 400, que queda rechazada por 7 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones. (Pág. 85.)

El señor Martínez-Peñuela Virseda (G.P. CDS) anuncia la retirada de la enmienda 407.

Toma la palabra el señor Cabasés Hita (G.P. EA) para defender una enmienda in voce, que sustituye a la enmienda 409. En contra interviene el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN). Réplica del señor Cabasés Hita (G.P. EA).

Tras la votación, queda rechazada la enmienda in voce número dos por 11 votos a favor y 24 en contra. (Pág. 86.)

A continuación, el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) hace la defensa de la enmienda 410. En contra interviene el señor Otano Cid (G.P. SPN). Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) en el que procede a retirar la enmienda debatida.

Se pasa a la votación del resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares, que quedan aprobadas por 30 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención. A continuación el señor Cabasés Hita (G.P. EA) solicita conocer un dato.

(Se suspende la sesión a las 21 horas y 50 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 22 horas y 22 minutos.)

El señor Cabasés Hita (G.P. EA) solicita su turno de intervención, que le es concedido. Se abren turnos a favor y en contra del artículo dos del dictamen. A favor interviene el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN). Habla, a continuación, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. De nuevo, interviene el señor Gurrea Induráin (G.P. UPN). Vuelve a tomar la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. Nueva intervención del señor Gurrea Induráin (G.P. UPN) y del Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. Pide la palabra el señor Otano Cid (G. P. SPN) y tras él, habla el señor Ayesa Dianda (G.P. P).

(Se suspende la sesión a las 22 horas y 38 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 22 horas y 55 minutos.)

Toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. Intervención del señor Cabasés Hita (G.P. EA) en el turno en contra del artículo. A continuación, habla el señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE) y

tras él, el Consejero de Economía y Hacienda, señor Asiáin Ayala. Réplica del señor Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE).

El señor Presidente anuncia la forma en que se procederá a la votación del artículo dos del dictamen. Intervenciones de los señores Otano Cid (G.P. SPN), Arozarena Sanzberrro (G.P. Mixto, EE) y Cabasés Hita (G.P. EA) haciendo algunas precisiones. El señor Asiáin Ayala (G.P. SPN) interviene para una cuestión de orden.

Tras la votación queda aprobado el texto del artículo dos del dictamen por 25 votos a favor y 4 en contra. (Pág.)

(Se levanta la sesión a las 23 horas y 7 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 10 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Una vez aprobado el texto articulado, entramos en el debate y votación del Presupuesto por líneas de contabilidad. A estos efectos, y para mayor claridad en la aprobación del mismo, las líneas enmendadas se entenderán debatidas junto con sus respectivas enmiendas, y en caso de que las enmiendas no resultasen aprobadas, se darán por aprobadas las correspondientes líneas objeto de las enmiendas. He de comunicar a sus señorías que esta Presidencia procurará agrupar, siempre que sea posible, el debate de las enmiendas referidas a un mismo proyecto de gasto o a una misma línea. El tiempo de intervención en todos los turnos es de tres minutos. Comenzamos con el Presupuesto del Departamento de Presidencia e Interior, y, en concreto, con la enmienda 165, mantenida por el Grupo Eusko Alkartasuna, sobre creación de una nueva partida denominada «Convenio con el Centro de Navarra de encuentros profesionales». Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Esta enmienda de lo que trata es de posibilitar la realización de un convenio con el Centro de Navarra de encuentros profesionales, de manera que sus instalaciones puedan servir para la celebración de actos, congresos, etcétera, independientemente de la titularidad de las instalaciones de este Centro. Por lo tanto, de lo que tratamos es de que, a la vista de la escasa dotación que Navarra y en concreto Pamplona tiene de este tipo de instalaciones, sea factible posibilitar y contribuir de esta manera también a la financiación de estas instalaciones, puestas en marcha por determinados colegios profesionales; pero, en cualquier caso, se trata de extender en lo que es su posibilidad de uso a otros sectores que no sean específicamente los sanitarios. En este sentido, se trata de contribuir con cincuenta millones de pesetas a la financiación del déficit de esas instalaciones, mediante la formalización de un convenio que establezca obligaciones por parte de este Centro para atender las ideas que manifieste el Gobierno en el contenido de ese convenio de cara a utilizar esas instalaciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, buenos días. La iniciativa del Centro de Navarra de encuentros profesionales está en la línea del equipamiento de servicios de alto standing que creemos conveniente en una ciudad como Pamplona y en una Comunidad como la nuestra que quiere incorporarse a lo que es la línea europea, que propicia instalaciones que permitan una formación continuada, una adaptación de los profesionales a las técnicas más modernas y también a la concentración de esfuerzos en este sentido desde las propias organizaciones. No es que no existan en Navarra otras iniciativas concurrentes en relación con la formación de profesionales, las hay, y muy interesantes y de alto nivel, no hay más que recordar la importancia que tienen en Navarra, en la formación continuada, las acciones que emprende la Asociación de la Industria Navarra, la Cámara de Comercio, el Club de Marketing, etcétera. La aparición de una nueva iniciativa del estilo de la que plantea el Centro Navarra de encuentros profesionales, CENEP, nos parece digna de apoyo, y la enmienda que propugna Eusko Alkartasuna nos parece el vehículo más interesante para asegurar a los promotores de esta iniciativa que van a contar con una cantidad razonable, cincuenta millones de pesetas, para las actividades que puedan producir en el año 1991. Nosotros sostenemos que a una inversión que, si no me bailan las cifras, es del orden de 580 millones de pesetas, la Administración foral debería acudir con alguna subvención a fondo perdido como ayuda de instalación y equipamento, siguiendo las vías normales que tanto las normas de política industrial como el resto de normas de subvenciones, especialmente dentro de lo que es el Departamento de Industria, Comercio y Turismo y también dentro del Departamento de Educación, permiten. Por lo tanto, creemos que, con una cuantía de cincuenta millones de pesetas, mediante convenio con el CENEP, la Administración puede evaluar de una forma continuada, a lo largo del año 91, la calidad del servicio público que va a prestar este Centro a los profesionales navarros y especialmente a los profesionales sanitarios. Y desde luego, debería aplicar de una forma no discriminatoria, del estilo de lo que ha venido realizando con otro tipo de iniciativas parecidas, una subvención, al*

margen de este convenio, para equipamiento e infraestructuras en la línea del 10 al 15 por ciento de las inversiones realizadas para sostener esta iniciativa en los primeros años, que van a ser los más difíciles de su funcionamiento, hasta que encaje en lo que es el mercado, difícil mercado, de la formación continuada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Señor Gurrea. Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros votamos en contra de la enmienda de Eusko Alkartasuna de cincuenta millones para el convenio con este Centro, y nosotros, en aquel momento en Comisión, votamos en contra porque teníamos otra enmienda, la 359, por un importe justamente del doble que la que ha presentado Eusko Alkartasuna, por cien millones. Evidentemente, en este momento vamos a apoyar la enmienda de Eusko Alkartasuna porque, tal y como se desarrolló el debate en Comisión, nuestra enmienda no tuvo los votos suficientes, ni parece ser que en este momento tendría los votos suficientes, después de las correspondientes negociaciones con los grupos parlamentarios. Por lo tanto, nosotros entendemos que esta infraestructura que han creado los colegios sanitarios profesionales es una infraestructura muy importante, que va a permitir en ese convenio con la Administración que esas instalaciones sean utilizadas por la Administración pública para reciclaje de sus propios profesionales sanitarios, y entendemos que es necesario y conveniente el apoyo por parte de la Administración. Lamentamos no haber podido conseguir una cantidad mayor. Entendemos que esta cantidad es insuficiente, pero, a la vista de las negociaciones, evidentemente, tenemos que atenernos a la realidad y vamos a apoyar la enmienda de Eusko Alkartasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. La formación continuada de los profesionales, como ustedes saben, está encomendada a través nada más y nada menos que de la Constitución Española, que en su artículo 46 reconoce a estas estructuras como de derecho público y les encomienda fundamentalmente esta importante misión, que es la del mantenimiento de la categoría, del nivel competencial de los distintos profesionales. El artículo cuarenta de la Carta Magna dice nada menos que «Los poderes públicos fomentarán una política que garantice la formación y readaptación profesionales». De momento, pasados ya unos cuantos años después de la aprobación de nuestra Constitución, este artículo cuarenta de la misma le está saliendo absolutamente gratis a la Administración, por la sencilla razón de que son en general los colegios profesionales los únicos que muestran reiteradamente interés en el mantenimiento de la cualificación de los profesionales en España y, naturalmente, también en Navarra. La Administración de Navarra no se gasta un duro en este momento en cualificación profesional, y esto es algo que la sociedad tiene que agradecer a los colegios profesionales, que se ocupan, como digo, de esta formación continuada.*

La idea del Centro navarro de encuentros profesionales es simplemente la plasmación física de algo que se está haciendo de una forma dispersa en distintos puntos de nuestra geografía en este momento y a través de distintas entidades colegiales. La situación en Navarra es de una mejor cualificación en general que la media en el territorial nacional, sin embargo, no hay un sitio específico dedicado a este tipo de actividades. Es necesario, por tanto, un lugar que sea lo suficientemente aséptico en el terreno confesional o en el terreno de pertenencia para que todos los colegios profesionales o todas las agrupaciones profesionales puedan acudir y organizar sus actividades dedicadas a la formación profesional. La acusación que se ha hecho y que se está haciendo reiteradamente a este Centro de encuentros profesionales es una doble acusación. En primer lugar, la ubicación; parece que el palacete que se eligió en su momento no gusta a determinados grupos políticos porque quizás sea representativo de una forma un tanto peculiar de entender nuestra vida social, sin embargo, es una casa que está ahí y que había que rehabilitar y rehabilitada está. Y en segundo lugar, se ha hecho reiteradamente a aquellos que han tenido esta idea una acusación de corporativismo. Yo no sé si ustedes entenderán por corporativismo el estudio de aplicaciones informáticas, el estudio de idiomas, el lugar de encuentros profesionales, el desarrollo de seminarios encaminado directamente a la mejora de la cualificación profesional no solamente de profesionales sanitarios, sino también de otras profesiones.

Por lo tanto, nosotros pensamos que este Centro de encuentros profesionales cubre suficientemente una necesidad social, una exigencia social, que es la cualificación profesional. Exigencia social que, como digo, en el artículo cuarenta de la Constitución está encomendada expresamente a los poderes públicos, y estos poderes públicos han hecho dejación, deliberadamente y bien hecha además, de esta obligación en los colegios profesionales y parece razonable que de una forma directa empiecen a colaborar con los mismos en el desarrollo de estas actividades a las que nos referimos. Nosotros pretendíamos que este Parlamento, a través de estos Presupuestos de 1991, concediese cien millones de pesetas vía convenio, de nuevo, como siempre, vía convenio, con esta entidad; pero, no obstante, nos hemos encontrado con la postura incomprensible para nosotros de Unión del Pueblo Navarro, que, después de decir que sí, dijo que no, luego que no, luego que sí. Esto de lo que ha estado hablando el señor Gurrea en el turno a favor lo podía haber dicho perfectamente en Comisión y nos hubiéramos ahorrado esta discusión en el Pleno. No sabemos, una vez más, qué es lo que quiere decir el señor Gurrea con el apoyo a los cincuenta millones y con todo este panegírico que ha hecho de la necesidad de este Centro de encuentros profesiona-

les, y esperamos que, efectivamente, el año que viene el señor Gurrea venga aquí con una propuesta directamente, a través de los Presupuestos Generales de Navarra, para no sólo mantener, sino también para apoyar más directamente el desarrollo o el futuro de este Centro de encuentros profesionales. Nosotros pretendíamos conseguir un convenio más sustancioso con el mismo, pero, a la vista de la negociación, no tenemos más remedio que apoyar la enmienda de Eusko Alkartasuna y, por tanto, retiraremos la 348, que estaba en el Departamento de Industria y que desde este mismo momento queda retirada. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Buenos días, señor Presidente, señores parlamentarios. No es que tengamos, por lo menos en lo que se refiere a nuestro Grupo, nada en contra de la ubicación de este Centro. Yo no sé si se refería el señor Martínez-Peñuela al Grupo socialista. Si así lo ha hecho, y me afirma que sí, al menos como Portavoz, que fui en Comisión, no creo que yo dijera nada por que este centro fuera la residencia del Colegio de Médicos y de otras organizaciones más que están ubicadas allí mismo. No es eso, en absoluto. No es que tengamos nada en contra de las actividades, de los programas culturales, científicos, de investigación que pueda llevar adelante este centro, como cualquier otro colegio de médicos o cualquier otra organización; tampoco tenemos nada en contra y, precisamente, desde el Departamento se ha comentado en repetidas ocasiones con el Presidente del Colegio de Médicos y miembros de la directiva que hay una disponibilidad para llevar a cabo una colaboración en programas, en actividades, lógicamente con una compensación económica que debe haber desde el Gobierno con esta institución. Por tanto, creo que hablar con prejuicios de que nuestra postura es una postura negativa y querer adornar esta actitud mostrándonos a los socialistas como enemigos de aquellas instituciones que quieren llevar a cabo la investigación, que quieren llevar a cabo la cultura, yo creo que es, perdone la palabra, una pequeña falacia, y, sobre todo, error. Creo que se han dado muestras en la historia última de Navarra de que los socialistas, precisamente, no somos los contrarios a la cultura, quizás no somos precisamente los defensores de una sola cultura elitista, pero no contrario a la cultura.*

Ahora bien, seamos todos conscientes, y algún portavoz lo ha dicho aquí, que aquí no se está defendiendo un convenio para actividades científicas o actividades culturales o profesionales; seamos conscientes, aquí se está poniendo un título que queda muy bonito pero que, en definitiva, significa: señores, dinero para las obras que están haciendo y punto. Esa es la pura realidad. Ahora, si yo quiero adornarlo con todos los perifollos de cultura, de investigación, de ciencia, pues lo puedo adornar perfectamente, y ahí es donde nosotros no somos partidarios de apoyar esta enmienda. Y no lo somos porque no somos partidarios de invertir dinero en compra o construcciones de patrimonio para entidades privadas. Ya lo hicimos también, justamente, con el Ateneo cuando se propuso que se le comprara la casa de Zapatería 40-41, y nosotros dijimos que no somos partidarios de que el dinero público sirva para comprar inmuebles para otras entidades. Y esta subvención, este convenio, entre comillas, va a servir para lo mismo. Ya sé que el Ateneo está ahora, precisamente, en este Centro, como sé también otras cosas: el régimen de alquiler que en este Centro se lleva para determinadas instituciones de fuera. De acuerdo, sabemos también el tipo de actividades que se están realizando, meritorias y no meritorias, de todo tipo, por lo menos bajo mi punto de vista; pero sepamos todos que este dinero es para una actividad muy concreta, y aquí parece que a alguien le da vergüenza decirlo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Gracias, señor Presidente. Como todos nosotros sabemos, este Centro de Navarra de encuentros profesionales es una obra promovida por algunos colegios profesionales, fundamentalmente sanitarios, que, además de albergar la sede de los mismos y acoger las actividades, digamos ordinarias, de los colegios, ha implicado cuantiosísimas inversiones en salas de reunión, todas ellas perfectamente diseñadas y, según he podido yo comprobar, al menos, en los planos, espléndidamente dotadas. El conjunto de inversiones, según mis noticias, y aquí quizá contraste con las cifras planteadas por el señor Gurrea, ha sido de 535 millones y el déficit global de 272 millones. Este Centro ofrece ahora sus instalaciones, sus equipos, que el señor Gurrea ha definido también como de alto standig, al servicio de la sociedad navarra. Yo creo que tampoco convendría exagerar demasiado, que las palabras mismas no nos coman lo que realmente es la realidad; está al servicio fundamentalmente de los profesionales colegiados que necesitan, como ha dicho el señor Martínez-Peñuela, un lugar para reciclarse, renovar sus conocimientos, aprender idiomas, introducirse también en el mundo de la informática, etcétera, y toda la programación que, lógicamente, los colegios que residen aquí irán programando de año en año.*

Yo lo que quiero decir, y me parece que lo ha expresado también con claridad el señor Otano, es que este ofrecimiento, por lo menos desde mi punto de vista, apenas oculta su objetivo: es ayudar a enjugar el déficit. Yo creo que convendría que nos pusiéramos de acuerdo en los conceptos. Por un lado, ha hablado aquí algún portavoz que va a apoyar la emienda de subvenciones a fondo perdido y, al mismo tiempo, otros portavoces, o el mismo, han hablado de convenio. Yo lo que quisiera advertir a sus señorías es que si hiciéramos un listado de todo lo que a lo largo de estos años, y, en concreto, en estos Presupuestos, un listado de las ayudas a entidades privadas que quedan camufladas a través

del concepto convenio, yo, al final, no sabría lo que significa la palabra convenio. Porque lo que significa convenio es muy claro: usted me ofrece esto, yo le financiaré; conforme vaya haciendo eso, le financiaré determinadas actividades. Que usted va a montar un curso de informática, ¿cuánto le va a costar a usted?, esto; pues yo le voy a ofrecer en forma de becas tal cosa. Eso es lo que yo entiendo por convenio, y no una cosa global en forma de convenio: aquí tiene usted cincuenta millones y preséntenme usted el gasto de esos cincuenta millones. Así he entendido yo siempre la palabra convenio, por lo menos, en las negociaciones bilaterales. A mí, sinceramente, no me parece razonable esta dinámica, que, además, se va a prolongar año tras año, porque unas entidades privadas, en este caso, fundamentalmente, algunas organizaciones profesionales, unas instituciones privadas montan una obra, que ha sido incluso polémica en el interior de estos colegios; por lo tanto, las cosas no deben ser tan maravillosamente perfectas, sino que hay una inquietud incluso dentro de los propios colegios, sin contar con los poderes públicos, y se les disparan los presupuestos y entonces acuden a las instituciones públicas, ciertamente con argumentos. Yo no quiero rechazar ni quiero negar la labor cultural que se puede realizar a través de estos centros. Esta dinámica de ayudas, subvenciones camufladas, como digo, a través de la palabra convenio, es una dinámica en la que hemos entrado no sólo en este caso, sino también en otras ocasiones. A mí me parece peligrosa y, desde luego, no va a recibir mi apoyo. Muchas gracias.

SR PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Salgo a la tribuna, aparte de por cortesía parlamentaria, para deshacer, por lo menos, desde nuestro punto de vista –que somos los autores de la enmienda–, algunos de los conceptos que se han vertido aquí. Yo creo que cuando se hace una enmienda en la que se propone una financiación para la realización de un convenio, en primer lugar, hay que pensar que dos partes convienen si quieren, y, por lo tanto, tienen que ponerse de acuerdo en la finalidad que le vayan a dar a las instalaciones y, por lo tanto, al dinero. Es decir, la entrega del dinero queda condicionada a la realización de un convenio, punto primero y punto fundamental, porque lo que es evidente es que de lo que se está hablando aquí es de que si son poco menos que unos desconocidos que han hecho un edificio, que se han metido en un déficit terrible y que se trata de ayudarles. Son unas corporaciones de derecho público, son los colegios sanitarios, y, por lo tanto, lo que nosotros tratamos es de que el Gobierno, y no solamente a través del Departamento de Salud, por eso hemos metido la enmienda en el Departamento de Presidencia, haga un convenio que permita una utilización pública de esas instalaciones, ayudando a sufragar el déficit, cosa que se está realizando en todo el ámbito de la educación, por ejemplo, y en otros muchos campos, en el área de sanidad, es decir, que no es ninguna novedad. No se trata de un planteamiento que pueda ser tan absurdo. Eso puede permitir, además, la disponibilidad de unas instalaciones que no existen en Pamplona y en Navarra, es decir, que no tenemos abundancia de instalaciones que permitan la realización de determinados actos, congresos, etcétera. Además, mediante esta vía se financia una obra y, por lo tanto, se echa una mano a unas corporaciones de derecho público que representan a importantes colectivos. Yo creo que cumplimos en ese sentido todas las finalidades sociales, pero es que, además, y como garantía, se dice: no es que se vaya a entregar sin más el dinero; se requiere la formalización de un convenio. Yo creo que ni el Gobierno va a hacer un convenio en contra de los intereses generales de Navarra, ni esas corporaciones de derecho público van a hacer un convenio con el Gobierno en el mismo sentido. Es decir, que las dos partes convendrán, y, de esa manera, unas instalaciones que de otra manera igual se tienen que quedar sin poder utilizarse por falta de medios económicos, las desaprovechamos todos. Nuestro criterio es que, ya que podemos, aprovechémoslas. ¿Qué pasará en el futuro? Pues dependerá de la bondad del convenio. De la misma manera que hay convenios que se repiten otros años y hay otros convenios que, una vez cumplidos, se cancelan porque no se ve el interés de cara al conjunto de los navarros. Eso es algo que veremos en el futuro; si merece la pena, se volverá a repetir el convenio; si no merece la pena, probablemente, no se volverá a convenir. Y no creo que tenga más importancia el asunto, y, sobre todo, me parece que no se puede incurrir en descalificaciones genéricas, porque la fórmula del convenio está bien, otra cosa será las necesidades que tengamos y, por lo tanto, si merece la pena hacer convenios con instituciones privadas, que en definitiva están duplicando servicios que ya tiene la Administración. Eso sería distinto, pero es que en este caso, que se sepa, la Administración no dispone de este tipo de servicios. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 165. Señorías, se inicia la votación de la enmienda número 165.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *23 votos a favor, 14 en contra y 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 165. Seguidamente, entramos en la enmienda 169, también mantenida por Eusko Alkartasuna, sobre ayudas a casas regionales en Navarra. Tiene la palabra para su defensa el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré muy brevemente. Esta enmienda de lo que trata es de incrementar la partida existente con un importe de trece millones de ayudas a casas regionales en Navarra. Nosotros ya el año pasado planteamos el incremento de esta partida,*

puesto que estas casas regionales, que en definitiva agrupan y representan a quienes viven en Navarra y son oriundos y originarios de otras regiones del Estado y plantean la realización de determinadas actividades, fundamentalmente de tipo cultural, que les hagan mantener las raíces con sus tierras de origen, tenían un déficit presupuestario a la hora de poder acometer los proyectos que ellos tenían. Nosotros creemos que la aportación solidaria que han hecho estas personas al propio desarrollo de Navarra exige de alguna manera un cierto compromiso por parte de los navarros de colaborar también en el mantenimiento de todos sus rasgos culturales; y en este sentido, creemos que es escasa la dotación presupuestaria de trece millones y planteamos que se incremente en tres millones más para que puedan acometer las actividaddes que tenían más o menos previstas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, intervengo para manifestar simplemente el apoyo de nuestro Grupo tanto a la enmienda 169 como a la enmienda 170, porque creemos que son muy interesantes en este momento para Navarra. Por lo tanto, igual que hicimos en Comisión, apoyaremos las dos enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Es un turno en contra porque de la experiencia tenida durante estos años pasados sabemos que en principio hubo hace muy poco tiempo una subida muy considerable de lo que era la aportación. Bien es cierto que en un primer momento la aportación era muy pequeña, pero no sé si fue el año pasado o hace dos años cuando se produjo una subida muy aceptable. De las necesidades que se han previsto y de las realizaciones que se han presentado ante el Departamento por parte de las casas regionales, se ha visto que la cantidad que aparece en el proyecto de Presupuestos es suficiente para atender estas peticiones. Por tanto, creemos que es innecesaria la subida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. ¿Turno de réplica? No existe. Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Se inicia la votación de la enmienda 169.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *11 votos a favor, 19 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 169. Y con ello pasamos a la enmienda 170, presentada por Unión del Pueblo Navarro, sobre la organización del Día del navarro ausente. Tiene la palabra el señor Gurrea para su defensa.*

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente. La partida con la denominación que ahora pretende UPN incorporar al texto de los Presupuestos Generales de Navarra ya figuró como tal en los presupuestos de 1990 y, sin embargo, el Gobierno la ha hecho desaparecer en 1991. Probablemente, como ya se dijo en Comisión, el Gobierno prefiere incorporar este tipo de gastos en el conjunto de partidas genéricas de actividades propias del Departamento, pero nosotros tenemos la impresión de que un tipo de gasto tan singular como éste debiera tener una partida propia, como se hace con algunas otras actividades que están en proceso de nacimiento. Yo creo que es razonable la postura del Gobierno de incorporar determinadas partidas globalizándolas en partidas genéricas, cuando la costumbre y el uso han hecho ya reconocer públicamente la cuestión. Y pasada la época, digamos, de inicio y de actualidad, acaban englobándose en una partida general. Pero la verdad es que la iniciativa de concentrar a los navarros del exterior, los navarros que no están en Navarra habitualmente, es una forma importante, como solemos decir en Navarra, de hacer patria, de hacer tierra, de hacer navarrismo, y creemos que debería continuar con una partida propia en el Presupuesto de 1991. Por lo menos eso es lo que plantea UPN a la Cámara, sin perjuicio de que en años sucesivos, cuando se haya consolidado la actividad, podamos mantener la tesis de que no importaría incorporarla a partidas globalizadoras de actividades generales del Departamento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Turno en contra porque lo que persigue el señor Gurrea está conseguido dentro del Presupuesto, y está conseguido por una razón muy sencilla. Si el año pasado figuraba en el Presupuesto de Navarra la partida «Día del navarro ausente», este año esa partida es la misma, solamente que tiene un título distinto, y es el de «Fiesta de centros regionales». El cambio no se ha producido precisamente porque al Departamento no le gustara el título primero y sí le gustase el segundo, sino que el cambio se ha producido porque este día lo organiza la Federación de Casas y resulta que dentro de esta Federación no está integrada la Casa de Barcelona, que es precisamente la que más navarros suele aportar y tiene. En este sentido, para que no hubiera problema, digamos, de tipo burocrático, administrativo o encontronazo de ningún tipo, lo que se ha decidido ha sido cambiar el título de la partida y así no hay posibilidad de mal entendimiento entre los que están federados y los de la Casa de Barcelona, que no está federada. Por tanto, no hay ningún problema para que esta partida siga existiendo, solamente que existe con este título. Y en cuanto a la cantidad, son cinco millones, que es precisamente lo que ha sido suficiente para llevar a cabo a satisfacción los actos que se celebraron este año concretamente en Estella y que se puede prever para la celebración en Olite en el 91.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, la verdad es que si no hubiera explicado el señor Otano la cuestión hubiera quedado más guapo, porque creo que no procede decir que le cambia el nombre a una partida que durante tres años ha figurado como «Día del navarro ausente» porque da la casualidad de que hay un Hogar de los navarros ausentes que no está federado, todos los demás están en una Federación; la Casa Navarra en Cataluña, por lo visto, no está, y, entonces, lo que se hace es lo que diga el único que no está federado, el único que no ha tenido la iniciativa, el único que no ha preparado las dos anteriores concentraciones; pues no sé, aquí hay gato encerrado. Yo la verdad es que no tengo ningún inconveniente en que se haga una fiesta de los centros regionales, como plantea el señor Otano, pero es que no he oído la explicación de por qué no se quiere denominar «Día del navarro ausente» y por qué no se quiere que lo organice quien lo ha organizado durante los dos años anteriores. No lo entiendo. Aquí tiene que haber gato encerrado y la verdad es que con las explicaciones que ha dado el señor Otano no me he enterado suficientemente. Así que voy a mantener la enmienda con diez millones de pesetas; yo quisiera que participaran todas las casas regionales, incluida, naturalmente, la Casa de Cataluña, que es una tradicional ciudad y comunidad receptora maravillosamente de los navarros que han tenido que salir de nuestra tierra y a la que, por tanto, en cualquier caso, tenemos que estar siempre agradecidos como conjunto de personas que mantienen viva la llama de los navarros y de su afecto y aprecio al terruño.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la enmienda 170. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *14 votos a favor, 17 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 170. Pasamos al debate de la enmienda 173, mantenida por el Grupo parlamentario Centro Democrático y Social, sobre actividades del Tribunal Administrativo. Para su defensa tiene la palabra el señor García Tellechea.*

SR. GARCIA TELLECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda se viene repitiendo, me parece que es el cuarto año, de los cuatro que llevamos en el Parlamento, los cuatro años que hemos intervenido en la Ley presupuestaria, y siempre con el mismo éxito, entre comillas, de que al resto de la Cámara le parece que todo aquello que tenga, no antigüedad, porque el Tribunal Administrativo tampoco es antiguo, sino que tenga simplemente cierto color añejo tiene que conservarse pase lo que pase, sea bueno o sea malo, funcione o no funcione, esté oxidado o no esté oxidado. Pues nosotros pensamos que el Tribunal Administrativo, que siempre ha estado a nuestro juicio oxidado, porque ha sido un obstáculo para la libre marcha, para el libre proceso, de que la justicia, de por sí lenta, sea menos lenta, en la situación actual sobre todo, a nuestro modesto juicio, es indefendible su mantenimiento. A los seis meses de interponer un recurso de alzada ante el Tribunal Administrativo se entiende desestimado por silencio administrativo; este plazo no se cumple nunca. Es decir, que, en definitiva, a los ciudadanos que acuden al Tribunal Administrativo se les toma el pelo, porque se pasan allí seis meses esperando y, luego, eso sí, actúan corriendo, para que no se les pase el tiempo, para poder llegar a tiempo a la Sala de lo Contencioso-Administrativo. No creo que haga falta explicar técnicamente esto, pero yo creo que hoy en día, tal como está planteado y tal como auguran, tras hablar los distintos grupos, por el futuro, por lo menos a corto y medio plazo del Tribunal Administrativo, estos males no se van a solucionar y esto es un cebo más en el que algún navarro que otro cae de cuando en cuando yendo al Tribunal Administrativo, pero que no creemos que tenga ninguna otra vigencia ni ninguna otra razón de ser. Y siento mucho tener que hablar mal –absolutamente, todos mis respetos hacia las personas que están allá–, pero que no, que en este momento por el trabajo, porque hay poco personal, por lo que sea, no se cumple. Entonces, un Tribunal que se creó para una vía de urgencia de decir: a ver si en seis meses pongo de acuerdo a estas partes sin una decisión vinculante, porque luego pueden volver a ir a los tribunales, como de hecho van casi todos los ayuntamientos, pero ni eso tan siquiera se cumple. Por lo tanto, pedimos la supresión porque consideramos que es lo mejor.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Intervengo muy brevemente, porque, como dice el señor García Tellechea, esto se ha visto ya en repetidas ocasiones. Nosotros, cuando debatimos en este Parlamento la Ley de tutela de los ayuntamientos, defendimos pecisamente la presencia y la existencia de este Tribunal Administrativo de Navarra. Bien es cierto que aquella defensa estuvo en función de la opción que se puede adoptar de cara a acudir a este Tribunal o no, sin embargo, sí que lo defendimos porque creímos que este Tribunal puede suponer un apoyo para la mejor marcha de la Administración en Navarra. Si este Tribunal, como dice el señor Pablo García Tellechea, realmente produce inconvenientes, esperemos que a lo mejor no acuda nadie a este Tribunal; si no los tiene, yo creo que seguirán acudiendo porque puede ser, precisamente, un beneficio para la marcha administrativa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Ya es conocido el posicionamiento*

de nuestro Grupo en relación con enmiendas similares en presupuestos anteriores en el sentido de que el Tribunal Administrativo de Navarra obedece hoy al marco de la legalidad, recogido en las Leyes forales de control de legalidad y municipal, y, por tanto, es una institución fiscalizadora de las entidades locales, que además no es obligatoria para los ciudadanos, porque éstos pueden optar entre acudir al Tribunal Administrativo o ir directamente ante la jurisdición contencioso-administrativa. El hecho de que en la Ley de control de legalidad se establezca que a los seis meses se presume desestimado el recurso es precisamente una garantía más para los ciudadanos, porque se acude a una ficción que les posibilita el ir directamente a través de la jurisdicción contencioso-administrativa contra esa desestimación presunta; pero es cierto también que el Tribunal resuelve siempre, aunque pueda demorarse en el plazo, y la ventaja que tiene esa resolución es que, al ser una resolución de la Administración, es ejecutiva y, por tanto, el que prospere un recurso da garantía al ciudadano de la eficacia de esa resolución del Tribunal, con independencia de que la Administración pueda acudir ante la jurisdicción. Por tanto, tiene ya una situación ventajosísima que no se le va a dar si va directamente ante el recurso contencioso. Por otra parte, la experiencia de muchos años de actuación del Tribunal Administrativo nos viene acreditando que son muchos los recursos que acaban en el Tribunal Administrativo y, por tanto, muchos los ayuntamientos y recurrentes que acatan la decisión sin acudir ante la jurisdicción contencioso-administrativa, y esto supone, por tanto, dar mayor agilidad a la por sí misma ya lenta justicia, porque le elimina muchos recursos que, en otro caso, se acumularían ante la jurisdicción. Entiende nuestro Grupo que es una posibilidad más que tienen los ciudadanos, que tienen, por tanto, una garantía adicional y que eso en modo alguno supone que nos encontremos ante una institución obsoleta, sino todo lo contrario, llena de vida. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Alli. Señor García Tellechea, ¿desea utilizar la réplica?*

SR. GARCIA TELLECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. He visto que por lo menos el Partido Socialista parece que está arrepentido de lo que hizo. Se deduce un poco de las palabras de su Portavoz que aquellas bondades que cantaba del Tribunal Administrativo, a la vista de la cruda realidad, ya van disminuyendo. Algo es algo, poco a poco se va horadando la roca, algo ya hemos conseguido. El que se mantiene en sus trece es el señor Alli. No ha sacado lo de la «pólvora del Rey, buen tiro», esas cosas que suele decir siempre en estos casos, pero en definitiva dice que el Tribunal resuelve siempre. Claro, siempre resuelve, pero ¿al cabo de cuántos años? No lo sé. ¿De qué le servirá al administrado al cabo de bastantes años esa resolución? Actualmente estamos hablando de años, señor Alli, no estamos hablando de seis meses, y usted lo sabe perfectamente porque es un profesional del Derecho. No sé de qué le puede servir. Que los actos son ejecutivos. Todo acto administrativo es ejecutivo desde que nace, puede ser ejecutivo perfectamente si la Administración se empeña en que lo sea. No veo, por lo tanto, la menor ventaja a todo lo que ya venimos hablando durante años y años y sobre lo que no nos vamos a poner de acuerdo. Insisto en que lo único que me ha agradado ha sido traslucir que, a través de las palabras del representante del PSOE, parece que poco a poco las posturas se van reblandeciendo y se van dando cuenta de la inutilidad de este Tribunal Administrativo, al menos en su planteamiento actual y con sus dotaciones actuales. Quizá en otro planteamiento nuevo, con otras posibilidades, cabría a lo mejor el poder mantenerlo. En este momento y a corto y medio plazo, yo personalmente creo, en nombre de mi Grupo, claro, que no es viable.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Tellechea. Terminado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda 173. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *4 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 173. Pasamos a la 175, que se refiere al proyecto y programa de «Política lingüística», para el cual se han mantenido diversas enmiendas, de la 175 a la 181. Empezamos por la 175, mantenida por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa mediante su Portavoz, señor Goyo Monreal.*

SR. MONREAL ZIA: *Con la venia. Vamos a retirar las enmiendas 176, 178 y 181, y vamos a mantener para su defensa conjunta y también para su votación conjunta las enmiendas números 175, 177, 179 y 180.*

La enmienda 175, referente a un incremento de la partida para la campaña de fomento de la lengua vasca, trae como causa la necesidad que nosotros vemos de actuar en la sensibilización respecto del hecho de la propia lengua. El estudio de actitudes realizado por encargo del Gobierno de Navarra y que se ha hecho público este invierno ha puesto de manifiesto una serie de actitudes favorables, contrarias, etcétera, que demuestran la necesidad de una actuación pública para llegar a un consenso respecto de un hecho cultural básico. Es muy difícil pensar que exista una actitud de tolerancia en una sociedad hasta tanto no existan unos consensos mínimos respecto, por ejemplo, a la aceptación o no por parte de la sociedad de una segunda lengua oficial. Nosotros creemos que en este campo es preciso operar para desideologizar el hecho de la lengua, para que la lengua sea considerada dentro de la Comunidad tanto patrimonio de aquellos que la usan y que la poseen directamente, como de los que no la poseen ni la usan pero entienden que es un elemento fundamental del patrimonio cultural, que es preciso referirse a la lengua en términos de ecología cultural.

Creo que estamos todavía muy lejos de planteamientos de paz civil si hay que hacer caso a los datos presentados por este estudio del Gobierno de Navarra, que es preciso que los grupos se reposicionen respecto de la lengua y es preciso que nosotros perdamos protagonismo en la defensa de la segunda lengua oficial y que nuestro puesto sea ocupado por otros grupos parlamentarios.

En lo que se refiere a la enmienda 177, al Plan de fomento del euskara en la Administración local, nosotros creemos ver en lo que expresa esta partida un nuevo ejemplo de la urgencia de un ajuste de la Administración pública a la realidad lingüística. Sabemos que el nivel de gasto es o puede ser muy superior al presupuestado, aun partiendo del bajísimo nivel de concienciación de los ayuntamientos respecto de sus propias responsabilidades. En este sentido, el Presupuesto está actuando como un límite a las peticiones y a las actuaciones de los municipios y nos consta que los municipios se desparraman por distintas ramas de la Administración solicitando fondos, al encontrarse con el límite de esta partida.

Por lo que respecta a la 179, de todo lo anterior se deduce que los técnicos hoy existentes, técnicos implicados en la organización, traducción y otras actividades, suponen todavía una plantilla manifiestamente insuficiente.

Y en lo que atañe a la enmienda número 180, referida a programas de promoción de iniciativas culturales en favor del vascuence, partida que, como se sabe, corresponde a una redenominación de la antigua partida de medios de prensa, es una partida, por tanto, más elástica y que está dirigida a actuaciones de otros ámbitos: editoriales, publicaciones en general; es obvio que hoy la Administración, que se tiene que ajustar a lo que tiene, se encuentra en un nivel claramente insuficiente. ¿Por qué? Pues sencillamente, porque todavía, carentes de una auténtica política lingüística, nos encontramos con que la Administración actúa a nivel de anécdota. No es que se trate de menospreciar la actuación de la Administración, es obvio que se trata de una actuación significativa e interesante, pero insuficiente. No basta con una página de un periódico o en otro, con unos artículos; no basta con unas emisiones radiofónicas de media hora quizá a las once de la noche. De lo que se trata es de convertir a la segunda lengua en algo funcional, en establecer un auténtico servicio público lingüístico en la segunda lengua oficial, y esto, obviamente, implica que hace falta cambiar de política y dar un salto hacia una política decidida, ordenada y organizada, que, hoy por hoy, es lo que falta. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Advierto a sus señorías que han sido defendidas conjuntamente y acumuladas para su votación las enmiendas 175, 177, 179 y 180, y han sido retiradas la 176 y supongo que la 181, pero no la 178, que es del señor Arozarena. ¿Turno a favor? Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Gracias, señor Presidente. Les anuncio que en este turno de defensa de las enmiendas que acaba de defender el Portavoz de Eusko Alkartasuna, yo voy a acumular la defensa de la 178. Creo que esto servirá para avanzar, y, por otro lado, es perfectamente lógico...*

SR. PRESIDENTE: *¿Votación separada?*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Me parece a mí que debiera ser separada puesto que el padre de la criatura es distinto.*

Quiero en primer lugar, brevemente, apuntar y subrayar lo que ha planteado el señor Monreal. Creo que todos somos conscientes de que en nuestra Comunidad –y no es que yo me encuentre de ningún modo plenamente satisfecho, pero hay un hecho que es reconocible la incorporación del euskara a la enseñanza es un elemento positivo y que ha ido aumentando estos últimos años y encuentra ya unas vías de desarrollo que, digo, no siempre me satisfacen, pero, ciertamente, no puedo menos que reconocer esa realidad. Sin embargo, yo creo que, como lo ha planteado, por otro lado, el señor Monreal, el esfuerzo que debemos hacer para que el euskara no sólo sea una lengua dentro del ámbito, digamos, escolar sino que el euskara se convierta también en una lengua social, no exclusivamente reservada al ámbito escolar, el esfuerzo debe ser mayor, el esfuerzo debe ser todavía muy importante.

Aunque he tenido un pequeño error al no mantener alguna otra enmienda al respecto, quiero defender con especial interés esta enmienda 178, que más o menos va en el mismo sentido que alguna de las planteadas por el señor Monreal, porque uno de los frentes en el que ese esfuerzo debe ser mayor y en el que creo yo que todavía hay mucho terreno que avanzar es el de la introducción del euskara dentro de la Administración y fundamentalmente, y ahí va mi enmienda, dentro de la Administración local, dentro de las administraciones más próximas a los ciudadanos. De ahí que yo trate de aumentar sustancialmente una partida ya existente en los Presupuestos, «Transferencias o entidades locales para programas de euskaldunización». Creo que es uno de los frentes que todavía no está suficientemente atendido y creo que, además de otros que ha señalado ya el señor Monreal, sería uno de los primeros que habría que cubrir. Puesto que la relación del ciudadano con la Administración es algo fundamentalmente importante, empecemos o demos una importancia especial a esa primera relación, que es con su propio municipio o ayuntamiento. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Señor Presidente, como decía el señor Cabasés, intervengo por cortesía también al señor parlamentario que ha salido. Yo estoy de acuerdo con usted, señor Monreal, en que hay que operar para desideologizar el patrimonio lingüístico, el patrimonio de la lengua, absolutamente*

de acuerdo. Pero yo también me pregunto, ¿quién tiene que operar?, es decir, ¿quién está patrimonializando con intereses no exclusivamente lingüísticos el euskara? Porque si, realmente, sólo se exige que la Administración opere en función de lo que consideremos que es correcto desde determinados focos, si solamente es la Administración estaremos exigiendo que sea una parte la que opere, pero es que, como usted sabe perfectamente, hay otras partes que están operando en la ideologización del patrimonio lingüístico, y encima, señor Monreal, usted dice que estamos lejos de una paz civil según el estudio que se ha presentado. Hombre, yo espero que no estemos lejos de una paz civil y espero que, además, esto no sea un anuncio más o menos dramático. Sí que estuvimos lejos de una paz civil hace ocho, nueve, diez y once años, y sabe usted perfectamente, señor Monreal, que esa paz civil se fue consiguiendo en ese tema lingüístico en gran medida por el apoyo y por la incidencia que su Grupo parlamantario en la legislatura pasada tuvo en esta Cámara. Sabe perfectamente que durante esos cuatro años se reguarizó, con un apoyo bastante generalizado de la Cámara, una situación lingüística que hasta ese momento sí que estaba lejos de una paz civil. Pero sigo entendiendo que desde su postura comprenda que la situación está muy lejos de lo que para usted sería, no digo ya lo ideal, a lo mejor, exclusivamente, lo normal. Por eso nos dice que la Administración actúa de forma anecdótica, que la Administración no tiene un plan, y para suplir este gran fallo que usted ve en la Administración nos presentan cinco enmiendas que no son ninguna de ellas creación de ningún programa y que no suponen más que un pequeño aumento en las partidas. Aumento que en algunas de ellas, y yo lo entiendo perfectamente, lo tienen que hacer porque tienen que seguir testimoniando y, además, de corazón, que ustedes están, más que nadie en esta Cámara, posiblemente, por la labor de llevar mucho más adelante el euskara, lo entiendo perfectamente; pero que sigue siendo ese testimonio de un aumento en las partidas, ¡ojo!, partidas que vienen ya en el Presupuesto de la Comunidad de Navarra. No creo que esto sea un plan sustitutivo del vacío que usted denuncia en la Administración, y, además, en ese sentido sé que usted no lo ha presentado, ni muchísimo menos, con esa intención, porque son partidas que ya existen; lo que ocurre es que ustedes también están muy de acuerdo en que el proceso que se ha llevado aquí ha sido un proceso más o menos correcto, y ustedes saben que en esta Comunidad hay tendencias para todo, desde los que quieren ir muy deprisa hasta los que quieren ir mucho más despacio, y hay que llevar a cabo el equilibrio suficiente, primero, para que ni tan siquiera se nos ocurra que estamos otra vez cerca de una no paz civil, y, en segundo lugar, para seguir respetando los derehos que en esta Comunidad existen. En este sentido yo creo que nuestra postura de oposición a estas enmiendas va bien enfocada en principio, porque desde la misma Dirección de Política Lingüística se nos ha dicho que la atención económica que tienen estas partidas es suficiente, que además, incluso, aquellas que hacen relación, como citaba el señor Arozarena, a las partidas de las administraciones locales debe existir, no tanto aquí, que también, sino, sobre todo, en las administraciones locales, un interés por llevar a cabo un trato económico de la lengua mejor del que se está llevando, que no recaiga exclusivamente la atención lingüística sobre la Administración general, sino que también sea la Administración local la que preste atención a este fenómeno. En este sentido, nosotros nos vamos a oponer a las enmiendas que han defendido tanto el señor Monreal como el señor Arozarena.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Señor Gurrea, su turno.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, yo creo que es un noble empeño el que muestra el señor Arozarena en desideologizar la cuestión del idioma, la cuestión, en este caso, del vascuence; pero, como muchos de los nobles empeños, está cargado de una gran dosis de utopismo, o bien no se ha explicado bien cuál es el concepto de desideologizar. Porque ¿cómo se va a desideologizar una cuestión que se plantea en el Parlamento de Navarra, que es una Cámara en la que, lógicamente, se confrontan posiciones ideológicas?, ¿cómo va a ser posible que en un debate político alguien pida que se desideologice el debate cuando lo plantea desde una posición nacionalista, que es una ideología, con una escala de valores, con un modelo social, con un modelo cultural ya definido, es decir, que no es nada desconocido? Todo el mundo sabe lo que es un planteamiento nacionalista, lo que es un planteamiento nacionalista vasco y lo que es ese planteamiento en Navarra. Es muy difícil desideologizar, señor Arozarena, por mucho que, naturalmente, alabe su noble empeño. Y es que, realmente, desde la óptica nacionalista, la Ley del vascuence es una gravísima injusticia con el idioma vasco. Yo comprendo, aunque no comparta, que los nacionalistas planteen que el idioma vasco debiera hablarse como primer idioma en toda Navarra. ¿Este es un planteamiento ideológico o no? Yo creo que es un planteamiento ideológico, que se corresponde coherentemente con una postura nacionalista global, general, de actitud ante la vida y ante ese planteamiento de reunión de todos los pueblos vascos alrededor de un idioma.*

Desideologizar. Hombre, si lo que se plantea es desbatasunizar, estamos de acuerdo. Lo que no se pueden mantener son las tesis radicales, enfermizas y a veces hasta brutales que se plantean desde algunos colectivos, ciertamente. En esa línea nos ha encontrado en los últimos años el señor Arozarena y nos seguirá encontrando. Pero desideologizar, ¿cómo vamos a desideologizar si no explica mejor su señoría en qué consiste? Nosotros creemos que el esfuerzo que se está haciendo por normalizar el uso de la lengua vasca dentro del marco normativo de la Ley del vascuence es un esfuerzo irreprochable. Yo creo que es un esfuerzo importante, aunque también comprendo que desde su ideología, desde la

ideología de Eusko Alkartasuna y desde la ideología de Euskadiko Ezkerra, sea una estrategia perfectamente válida mostrar permanentemente su insatisfacción por las cantidades que se dedican al fomento del vascuence, del euskara, como una especie de excitación del complejo de culpa de todos aquellos que queriendo lo vasco no hacen lo suficiente por la recuperación del idioma vasco. Pero eso es, a mi juicio, ideologizar el tema y, naturalmente, no respondería al noble empeño que ha planteado aquí el señor Arozarena.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para dejar constancia, un año más, de la postura del CDS sobre este problema. Compartimos en gran parte, señor Monreal y señor Arozarena, los legítimos planteamientos que tienen ustedes en cuanto al desarrollo de una de las partes más importantes, quizá, de su acción política, que es el desarrollo del euskara. Y ustedes comparten con nosotros, porque lo han dicho otros años y supongo que lo volverán a mantener este año, nuestra idea de que el euskara es un patrimonio cultural de todos los navarros. Si a lo que se refiere usted cuando habla de desideologizar el euskara es a considerarlo como un patrimonio cultural de todos los navarros, entonces estamos totalmente de acuerdo y para eso se desarrolló en este Parlamento en una época en la que nosotros no estábamos la Ley del vascuence, que pensamos, e insistimos en ello todos los años, que se está desarrollando de una forma absolutamente armónica, está engarzada perfectamente en el ámbito social de nuestro pueblo y, sobre todo, se está desarrollando sin tensiones de carácter cultural, de carácter ideológico y, por tanto, de carácter político. El desarrollo de la Ley del vascuence en Navarra nos parece armónico y razonable, y por tanto, no pensamos que sea necesario apoyar sus posturas de aceleración de la, como usted dice, euskaldunización de la Administración o de la vida normal en Navarra.*

Lo que no entiendo, señor Monreal, y espero que me lo explique en el turno de réplica, es qué entiende usted por paz civil o en qué medida sus enmiendas o sus propuestas iban a mejorar una situación de falta de paz civil en Navarra en este momento en relación con el euskara. ¿Dónde no existe paz civil en este momento en Navarra en relación con el vascuence? ¿Existe paz civil cuando hay una progresión normal dentro de una sociedad, como está pasando en Navarra en este momento, o existe paz civil en una situación, como la que sucede en la Comunidad Autónoma Vasca, en la que, por ejemplo, para acceder a determinados puestos de la Administración pública es más importante el conocimiento del euskara que los conocimientos técnicos específicos para esa plaza? Y eso, señor Monreal, usted lo sabe perfectamente. Es mucho más importante en algunos hospitales o en algunos centros universitarios de la Comunidad Autónoma Vasca, tiene más puntos el que conoce euskara que el que tiene la tesis doctoral o el que tiene estancias en el extranjero o el que tiene un montón de trabajos publicados. Y eso está llevando a ciertas áreas de la Administración pública en el País Vasco, en la Comunidad Autónoma Vasca, a un proceso que sí va en contra de la paz civil, que es la endogamia, una endogamia limitada y concretada simplemente por el conocimiento o el desconocimiento del euskara. Eso ya no es un patrimonio cultural de todos los ciudadanos de esa Comunidad ni muchísimo menos. Es un patrimonio cultural de los que conocen ese idioma.

Por tanto, señores de Eusko Alkartasuna y de Euskadiko Ezkerra, mantendremos nuestra abstención por la sencilla razón de que en este momento el euskara no tiene nada que ver con ninguna alteración en la paz civil de Navarra, por la sencilla razón de que la Ley del vascuence se está desarrollando en nuestra opinión con toda normalidad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Monreal.*

SR. MONREAL ZIA: *Con la venia. Quisiera recordar al señor Gurrea que yo no he defendido estas enmiendas desde una posición nacionalista. Creo que me he referido a una posición de ecología cultural que pueden compartir un nacionalista y un no nacionalista. Por otra parte, la denuncia de la Ley de vascuence no procede exclusivamente de ámbitos nacionalistas. Hace un año y pico tuve oportunidad de hacer un trabajo sobre la Ley del vascuence y de leer detenidamente las actas y todo el proceso de elaboración de la Ley, y creo que con alguna autoridad puedo decir que por la Ley del vascuence Navarra hoy es criticada, casi con unanimidad completa, por parte de todos los expertos del Estado que se ocupan de materias de regulación lingüística. Consideran un ejemplo de cómo no debe ser tratada una lengua. Y yo, en este caso, sé que se hicieron esfuerzos, incluido el Partido Socialista, que hizo importantes esfuerzos por sacar una Ley adecuada, pero que no pudo, y la verdad es que la Ley quedó debajo de los mínimos que exigen, no sólo los sociolingüistas, sino también los administrativistas. Por tanto, no es una crítica nacionalista de la Ley del vascuence, también los nacionalistas, pero, desde luego, muchos que no son nacionalistas.*

Cuando yo me refiero a la normalidad, no normalidad, es evidente que en Navarra se han producido importantes avances en materia de normalidad, y que muchos de esos avances son debidos a la Administración pública, y, en concreto, a la Administración socialista, no tengo ningún empacho en reconocerlo. Pero es obvio que todavía hay una distancia muy grande entre la realidad actual y lo que podría considerarse una realidad normalizada, desde el punto de vista de las actitudes sociales. Que haya muchos navarros que sean contrarios a la lengua vasca no es un problema de nivel cultural, que, evidentemente, también lo es, es un problema de

que existen unos tremendos factores de intolerancia todavía en esta sociedad, que deben ser combatidos, entre otros, también por la Administración pública.

Y cuando hablo de desideologizar la lengua vasca, me estoy refiriendo a algo perfectamente obvio. En el pasado, y en Navarra mismo, ahí están los trabajos de Olabarri, que prueba perfectamente que siendo nacionalista vasco, por lo menos hasta la etapa republicana, un 7 por ciento del electorado, las cosas están cambiando, evidentemente, la defensa de la lengua correspondió a otro tipo de personas, que eran completamente vasquistas desde el punto de vista cultural, que al mismo tiempo eran fervorosos carlistas o jaimistas o republicanos o de otro orden. Este reduccionismo de que la defensa de la lengua nos tenga que corresponder a los nacionalista quizá sea uno de los defectos de la historia, pero en el pasado eran otros los que defendían la lengua. En ese sentido, yo quiero recordar que Julio de Urquijo, creador de la Sociedad de Estudios Vascos y de la Revista Internacional de Estudios Vascos, era un hombre de confianza del Pretendiente carlista, y no era nacionalista, sino antinacionalista; Resurrección María de Azkue, primer Presidente de la Academia, etcétera. Es decir, que en Navarra los intelectuales navarros hasta la etapa republicana en su inmensa mayoría eran vasquistas culturales y no votaban al Partido Nacionalista Vasco. Yo creo que cuando hablaba de que otros tomen el protagonimo que desgraciadamente tenemos que asumir nosotros, me estaba refiriendo a ese hecho, y la situación estará normalizada el día en que en UPN haya auténticos defensores de la lengua vasca, que desgraciadamente hoy no existen, o en el Partido Popular o en el CDS o en los demás partidos. A eso me refiero con desideologizar la lengua.

Por lo que se refiere al hecho de la paz civil, quizás sea un término exagerado. No estamos en una situación de confrontación lingüística, pero sí estamos con problemas lingüísticos, sí estamos cuando las Juventudes de UPN o UPN lanzan una protesta por el hecho de que Telefónica cumpla la Ley del vascuence sacando listines bilingües, y hay gente que se irrita por las molestias que le ocasiona la consulta del listín. Esto, desde Bélgica o desde cualquier país plurilingüe, parecería sencillamente una protesta esperpéntica, y se hace y se hace en los periódicos y se hace sin sonrojo, y los demas tenemos que leer noticias de este tipo. O cuando se ha dado la solución que se ha dado a la distribución de las radios de frecuencia modulada. Si se entiende que ésa es una situación normal para una lengua oficial en la distribución de frecuencias, sencillamente creo que se está errando el tiro. Y la prueba es que sí ha habido intranquilidad social cuando los sindicatos han protestado, cuando han protestado las corporaciones, cuando han protestado muchos ayuntamientos, colectivos y cuando ha habido una manifestación muy importante que solamente se daba en las primeras etapas de la transición. Luego, hay elementos importantes todavía de tensión que los provocan determinados agentes sociales, a los cuales, y lamento muchísimo decirlo, no es ajena en absoluto Unión del Pueblo Navarro. De ahí que, sin decir que no exista absolutamente una política lingüística, yo creo que sí existe una política lingüística; en educación, las cosas, ciertamente, no van tan mal; todavía hay mucha distancia y todavía una sociedad tiene que entender que el bilingüismo es caro desgraciadamente; a los belgas les cuesta mucho dinero el biliingüismo, y a los suizos y a los catalanes y a los gallegos, y es obvio que también a nosotros; pero si de verdad creemos que la Ley del vascuence debe ser aplicada, tenemos que asumir que eso tiene unos costos sociales. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monreal. Señor Arozarena, tine la palabra para su turno de réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Gracias, señor Presidente. El señor Gurrea ha dicho que este tema no se puede desideologizar, puesto que aquí cada uno hablamos desde una posición ideológica concreta y que la cuestión está inevitablemente ideologizada y que, por lo tanto, es una utopía o una pretensión inútil el tratar de presentarse aquí de un modo desideologizado. Pues bien, yo sinceramente no comparto esta opinión. No sólo es necesario y deseable, sino que también creo perfectamente posible que la cuestión lingüística no se ideologice. Pero para que esto sea posible, esto es, para que esto no sea una pretensión inútil creo, sinceramente, que todos los miembros de esta Cámara deben echar una mano sobre esta cuestión, y si no, también serán o son ustedes responsables de la ideologización de esta cuestión.*

Dicho esto, hablemos de lo concreto de mi enmienda. Yo sé, señor Otano, que, lamentablemente, hay entidades locales, incluso en la zona euskaldun, que no hacen y que incluso me consta que impiden un proceso de euskaldunización de sus funcionarios. Yo sé que el esfuerzo de las entidades locales no siempre es el adecuado. También sé que otras hacen un esfuerzo espléndido al respecto. Pero yo lo que pido es que desde aquí, desde la Institución parlamentaria, haya un esfuerzo suplementario y que exista una especie de símbolo, por ahí deben ir las cosas, para que, precisamente, esas entidades locales reticentes, o que en estas cuestiones tienen actitudes perfectamente sectarias, no actúen como están actuando. Porque ustedes me dirán qué igualdad ante la ley, por ejemplo, se cumple plenamente cuando un ciudadano vascoparlante de lengua materna debe expresarse en otra lengua o no encuentra en la Administración local, la primera, alguien que le responda a sus solicitudes en su propia lengua, y por no hablar de la Administración de la justicia, que sería otro terreno, de los servicios sanitarios, de los servicios sociales, etcétera. Es evidente que mientras no logremos esta normalización habrá ciudadanos, cuya lengua materna es el euskara, que no estarán a pie de igualdad, no podrán expresar realmente sus problemas, llámese jurídicos, administrativos, personales, sociales, sanitarios, al mismo nivel, y eso es

así. Por lo tanto, ese esfuerzo, que yo lo he centrado en la Administración local, incluso se podría extender a otro tipo de servicios, y yo creo que esto sí que es normalizar y esto sí que es ofrecer a los ciudadanos posibilidades igualitarias. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate de este grupo de enmiendas, vamos a someterlas a votación. En primer lugar, se someten a votación las enmiendas números 175, 177, 179 y 180. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *5 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 175, 177, 179 y 180. Con ello pasamos a votar la enmienda 178, del señor Arozarena. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *5 votos a favor, 29 en contra y 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 178. Seguidamente, señorías, pasamos a debatir la enmienda número 186, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, sobre apoyo a la sociedad municipal ANIMSA. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, creo que alguna vez hemos ya expuesto ante la Cámara diversos grupos parlamentarios la conveniencia de que la Administración local sufra un proceso de transformación, de puesta al día y, por tanto, de una iniciativa de concentración de sus servicios, si, realmente, se quieren aprovehar los efectos de la economía de escala y se quiere también obtener un grado óptimo de modernización que nos coloque, como siempre la hemos tenido, por encima de la media de la eficiencia de las corporaciones locales en España. Esa cabecera que Navarra ha tenido en cuanto a eficiencia y a buen funcionamiento de la entidad local, gracias en buena parte a la actitud de sus funcionarios y, por supuesto, a las medidas previsoras de la propia Diputación Foral, creo que debemos continuar manteniéndola y emprender una política de apoyo hacia aquellas formas de asociación espontánea, no dirigida, que propicien que los servicios municipales se mancomunen, encuentren fórmulas asociativas, que, como digo, generen esa economía de escala e introduzcan nuevos elementos de modernización.*

En el caso de la sociedad ANIMSA nos encontramos con una sociedad anónima, la fórmula jurídica es la sociedad anónima y podría perfectamente haberse acudido a la forma de mancomunidad, pero, desde luego, la fórmula jurídica sociedad anónima no esconde detrás una entidad con ánimo de lucro, sino una fórmula jurídica que dispone de mayores facilidades para prestar el servicio concreto de que se trata. Y el servicio no es otro que el de producir productos informáticos, tanto programas como sistemas operativos, para que los ayuntamientos puedan informatizar el conjunto de datos cada vez más numeroso que es necesario procesar para una buena administración local y para un buen control de la administración de los fondos públicos. ANIMSA es una sociedad, como casi todas las que se crean para prestar servicios mancomunados a los ayuntamientos, deficitaria. Es una sociedad que viene a perder del orden de los ocho millones de pesetas/año; éste es un coste standar, naturalmente, que no implica por sí una mala gestión, sino simplemente lo que se llama la gestión de una mancomunidad, de una entidad de servicios sin ánimo de lucro, y, naturalmente, esa situación de déficit, al final, la tendrían que afrontar las entidades locales, que son la mayoría de las importantes en el conjunto de las entidades locales de Navarra; digo que tendría que aportar la cuota parte para atender ese déficit, que en este momento lo constituyen cuotas de Seguridad Social y cantidades, en definitiva, de posible aplazamiento. Nosotros creemos que la aparición de la Ley de Administración local, que vislumbra fórmulas de modernización de los ayuntamientos por la vía asociativa, es coherente con el apoyo a este tipo de entidades que, como ANIMSA, están prestando un servicio público, aunque sea bajo la fórmula jurídica de una sociedad anónima.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Y de paso le anuncio que acumulo el debate de la enmienda número 191, que en definitiva trata de conseguir el mismo resultado que plantea la enmienda de UPN, número 186. Además de lo que ya ha expuesto el señor Gurrea en nombre de UPN, criterio que comparto, lógicamente, para nosotros el camino de la modernización de las estructuras administrativas de las entidades locales pasa, no tanto por un hipotético proceso de fusiones artificiales, sino por que efectivamente se pueda producir una gestión mucho más ordenada y eficaz desde el punto de vista de compartir determinadas posibilidades que las entidades locales tienen. Y eso pasa, evidentemente, por una modernización de sus propias estructuras informáticas que les permita interrelacionarse entre ellos, que les permita poder, a un precio más barato, ofrecer mejores servicios a los ciudadanos. En definitiva, ésta sería una pequeña aportación extraordinaria por parte del Presupuesto de Navarra para que se pueda ultimar la informatización de pequeñas y medianas entidades locales, cuyos desarrollos informáticos resultan excesivamente onerosos para los presupuestos de estas entidades locales. Nosotros, entendiendo la finalidad que persigue este programa y los resultados previsibles que se pudieran derivar de esta informatización, creemos que es una contribución eficaz a la modernización de las administraciones de las entidades locales y, por lo tanto, pedimos el voto favora-*

ble tanto para la enmienda 186, que nosotros votaremos a favor, como, en su caso, si no resultase aprobada, para la 191.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias. Yo creo que éste es un ejemplo más de cierta picaresca que existe a muchos niveles. Y esto es un ejemplo de picaresca porque da la casualidad de que desde la Administración foral se ofreció un programa informático y las administraciones locales respondieron: no queremos este programa informático. ¿Y saben por qué? Porque las administraciones locales estaban convencidas de que si la Administración les hacía el programa informático, las podía controlar, las podía fiscalizar y, por tanto, no podía llevar a cabo sus tretas picarescas. Así de sencillo. Pero, claro, como no se quiere control, entonces nosotros, entidades locales, nos montamos una empresa informática, donde, lógicamente, no hay control y donde, lógicamente, vamos a poder llevar a cabo nuestras tretas. ¿Y qué ocurre? Que una vez que la montamos luego pedimos subvención a aquellos que no queremos que nos controlen. Esto sí que es, señor Monreal, esperpéntico, ¿verdad? No solamente la montamos para escaquearnos, que dirían los aragoneses, del control o posible control de la Administración, sino que, además, a esa Administración le pedimos que nos pague la pasta. Aún más, pedimos que nos pague un dinero que resulta que no queremos pagar algunos ayuntamientos, concretamente el de Pamplona. Y es curioso que aquí UPN, en el Parlamento, esté pidiendo dinero para una empresa municipal que quiere escaquearse de un posible control y, además, un dinero que tiene que aportar el Parlamento porque los compañeros de UPN en Pamplona resulta que no quieren aportar y están haciendo que esta empresa vaya mal. Cuando se haga una empresa municipal, no habrá que hacerla siempre a expensas de que sea el Parlamento quien la subvencione o quien apoye la subvención, sino que habrá que pensar que se hace una empresa con los objetivos de toda empresa, de que los gastos necesarios, por muy altos que sean, tendrán que ser soportados con las aportaciones que cada socio tiene que hacer. Claro, si las aportaciones son bajas, que se suban. Pero lo grave es que encima hay algunos socios fuertes que ni tan siquiera quieren aportar lo que obligatoriamente tienen que hacer. Lógicamente, si los votos dicen que hagamos esta patraña en el Parlamento, nos veremos obligados a hacerla.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Martínez-Peñuela, su turno.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo por razones parecidas a las que ha aducido el señor Otano, aunque con menos enfado, porque la verdad es que no es fácil ver enfadarse al señor Otano y menos mal que yo estaba de espaldas, porque a mí el señor Otano cuando se enfada me da un miedo tremendo. Pero lo que está claro, y en eso estamos totalmente de acuerdo, es que en este momento la Diputación Foral de Navarra, desde hace ya muchos años, desde el año setenta y tantos, viene siendo un modelo en cuanto a un desarrollo armónico de sus servicios informáticos, y, desgraciadamente, sólo en los últimos tiempos, probablemente, sin duda, por la presión comercial tan brutal que hay en este momento en materia de informática, se están desgajando, de una cosa que se estaba desarrollando normalmente, pequeñas aplicaciones o pequeños grupúsculos que no están consiguiendo más que lo que pudiéramos denominar como una auténtica babelización informática de Navarra. Es decir, aquí cada cual va a terminar teniendo su empresa, su sistema, su programa o su subprograma, creándolo en ocasiones porque hay un amiguete que acaba de montar una empresa de ordenadores. Y esto, lejos de llevarnos a una modernización de nuestra Administración, nos va a llevar, precisamente, a todo lo contrario, a que haya una serie de aplicaciones informáticas muy probablemente incompatibles entre ellas y no va a haber forma de ponerse de acuerdo. Estamos, y lo estamos diciendo desde el principio de la legislatura, por un desarrollo informático ordenado y, sobre todo, por un desarrollo informático con una cabeza o con unas cabezas que dirijan en qué sentido tiene que desarrollarse, independientemente, por supuesto, de que todas las empresas informáticas tienen que vivir, pero siempre dentro de un orden y dentro de un fin común, que es la mejora de la Administración pública de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Turno de réplica.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, incluso a partir de enmiendas que aparentemente tienen poca carga ideológica, las intervenciones y hasta los enfados de los portavoces revelan a todas luces que hay un problema ideológico y de concepción alrededor de dieciocho millones concedidos o no a una empresa como ANIMSA, formada por las entidades locales. Y digo que es una cuestión conceptual e ideológica porque de otra manera no se hubieran manejado expresiones como patraña, esperpento, picaresca, referidos nada menos, señor Presidente, que a una parte de la Administración pública de Navarra, como son las entidades locales. ¿Pero es que son un cuerpo extraño las entidades locales, que no forman parte del gran reparto que son los servicios que presta la Administración pública? He aquí una cuestión de política y de ideología muy importante. El Partido Socialista puede haberse llegado a creer que cuando él está en el Gobierno sólo el Gobierno es Administración pública. Pues no señor, es Administración pública también allí donde no está el Partido Socialista en el Gobierno, como, por ejemplo, en las entidades locales, donde no esté. ¿O es que también los líderes políticos municipales de las entidades locales socialistas que pertenecen a ANIMSA, a esta Sociedad de Servicios Informáticos, también son un esperpento, una patraña, una picaresca? Hombre, yo creo que no. A veces hay*

unos excesos verbales que, una de dos, o pertenecen al acervo ideológico y salen en un momento determinado, o traducen un nerviosismo absolutamente extraño en este debate.

Digo que es una cuestión ideológica porque de ninguna manera puede decirse en esta Cámara, sin merecer por lo menos la reprobación de UPN, que lo que ha movido como fin último a una Sociedad como ANIMSA es escapar del control de la Diputación Foral. Pero, señor Presidente, claro que tengo que mostrar mi indignación. ¿Pero no hay una Ley que está incorporada al ordenamiento jurídico que habla de la Ley del control de legalidad que ejerce el Gobierno de Navarrra con toda legitimidad? ¿Pero es que alguien puede escapar al control de legalidad que es obligatorio realizar por la Diputación Foral? ¿Pero es que alguien puede escapar al control de eficiencia y de administración de los fondos públicos de la Cámara de Comptos, órgano del Parlamento, para fiscalizar la utilización de los bienes públicos? ¿Pero cómo se puede decir que por la vía de una sociedad anónima se intenta escapar del control de legalidad y de la eficiencia de la utilización de fondos públicos en los ayuntamientos? Es imposible. La Diputación supongo que tiene montado su sistema para hacer efectiva la Ley de control de legalidad, y que la Cámara de Comptos no pide más medios porque tiene los suficientes para controlar la eficiencia y la utilización de los recursos públicos.

Por lo tanto, ésa no es la finalidad. No tratemos de perturbar lo que es una iniciativa espontánea, útil, rara, porque debiera haber más iniciativas de este tipo, cargándola de epítetos como lo que aquí se han empleado. Y desde luego, yo creo que hay otra cuestión de política y de ideología en la expresión del Portavoz socialista, y es que todos queremos modernizar la Administración pública, las entidades locales, pero, al parecer, la modernización para el Portavoz socialista es la centralización, la supresión de ayuntamientos, la supresión de concejos, la supresión de sociedades de realización de servicios, y esto es grave, porque significaría que existe una quiebra ideológica entre la manera de entender la Administración pública de las dos fuerzas políticas más importantes en Navarra. Eso es lo que se esconde, señor Presidente y queridos compañeros, detrás de esa enmienda de dieciocho millones y detrás de una sociedad, a la que por cargarle de todas las maldades, es una sociedad anónima, como he dicho, sin ánimo de lucro.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Usted, señor García Tellechea, ¿por qué quiere intevenir?*

SR. GARCIA TELLECHEA: *Señor Presidente, por alusiones. Es que el señor Gurrea nos ha llamado a todos compañeros...* (RISAS.)

SR. PRESIDENTE: *¿Qué alusiones? El que no sea cofrade, que no tome vela. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Me andaré con cierto cuidado, porque en definitiva es difícil llamar queridos compañeros a alguien, sobre todo cuando se oyen determinadas intervenciones. Ayer cuando yo salí a defender determinadas enmiendas en materia de Administración local ya puse de manifiesto una cosa, y es que aquí no se están aprobando los Presupuestos de la Diputación, sino los Presupuestos de Navarra, y que las entidades locales de Navarra son tan Administración como el Gobierno. Y yo creo que ahí es donde empiezan a desprenderse un poco las consecuencias de determinadas votaciones, y más en estas enmiendas. Porque que el CDS, que está defendiendo incrementos sustanciales de equipos informáticos, niegue, cuando se trata de las entidades locales, dieciocho millones, me parece un auténtico contrasentido, es decir, inexplicable; pero que el Portavoz del Grupo socialista diga: hombre, se les ofreció un programa a los ayuntamientos y lo rechazaron, y ahora nos vienen a pedir dieciocho millones. Bueno, es que yo creo que si el señor Otano analiza en proporción el dinero que se ha gastado el Presupuesto de Navarra en equipos informáticos para el Gobierno y el que se ha gastado en equipos informáticos para los ayuntamientos, tendría que sonrojarse ante el desequilibrio que existe. Luego por lo tanto, yo creo que, sin tratar con desprecio a las entidades locales, cosa que, desde luego, yo he interpretado de las palabras del Portavoz del CDS y del Portavoz del Grupo socialista, nosotros consideramos que el plantear la modernización de los equipos de las entidades locales es una forma de contribuir a algo que ellos mismos han hablado cuando se ha debatido la Ley de Administración local, que es la modernización de los ayuntamientos. Es decir, para nosotros convertir Navarra en un único ayuntamiento no es la vía de la modernización. La vía de la modernización es que, manteniendo la personalidad que tiene cada uno, puedan, mediante la gestión común de determinados servicios, abaratar los costos de estos servicios y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Y esto se hace mediante una modernización de las propias estructuras de las administraciones, y siempre se ha reconocido aquí que el aspecto informático es esencial para esa modernización. Por lo tanto, nosotros tenemos que mantenernos en este criterio que en definitiva habla sólo de dieciocho millones, y me parece, señor Gurrea, que nos hemos confundido, porque igual tendríamos que haber puesto 180.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Señor Otano, ¿quiere intevenir por una cuestión de orden?*

SR. OTANO CID: *No, señor Presidente. Yo es que he intervenido en la enmienda de UPN, pero no he intervenido en la enmienda del señor Cabasés. Las dos son distintas, tienen un título distinto.*

SR. PRESIDENTE: *La verdad es que el señor Cabasés ha dicho que se acumulaban.*

SR. OTANO CID: *Pues yo no me he dado cuenta. En todo caso, si usted considera opurtuno,*

quizás ha habido unas alusiones tan directas y fuertes, que creo que no son ciertas, que yo creo que tendría que manifestar cuál es mi opinión. Se me ha acusado de que he despreciado a las entidades locales, se me ha acusado de más cosas que yo creo que eso no se deriva de mis palabras. Por eso me gustaría dar una explicación, si usted considera oportuno.

SR. PRESIDENTE: *Yo creo que lo que está diciendo ya aclara...*

SR. OTANO CID: *No aclara, no. Y si no, lo haré en la próxima enmienda, como usted crea conveniente.*

SR. PRESIDENTE: *Yo creo que tendrá ocasión en la próxima enmienda para...*

SR. OTANO CID: *Se trate de lo que se trate lo haré, se lo aviso, señor Presidente. ¿De acuerdo?*

SR. PRESIDENTE: *Siempre habrá una forma de unir...*

SR. OTANO CID: *No se preocupe, lo haremos.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a votar, que creo que es la finalidad del debate, y las demás cosas se irán aclarando a lo largo de la mañana. Señorías, en primer lugar, vamos a votar la enmienda número 186, de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados, por favor.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 18; en contra, 22.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 186. Seguidamente se vota la enmienda número 191. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 18; en contra, 22.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 191. Pasamos con ello a la enmienda número 196, de Unión del Pueblo Navarro, sobre el Fondo de transferencias corrientes. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, en la enmienda 196, que me corresponde defender en nombre de mi Grupo parlamentario, lo que se hace es aplicar en líneas contables exactamente lo que ya se ha aprobado, en el debate concretamente de ayer, en relación con el IPC de Navarra, del 7,4, del año 1990. Es decir, que se corresponde con la enmienda 55, que en su momento se aprobó, aunque me parece que había una, la 121, que también se correspondía con esta misma cuestión. No, solamente con la número 55.*

Se trata de que en el libro de partidas contables figure el incremento del 7,4 que en el texto articulado de la norma se ha aprobado ya en el debate de la enmienda 55. Sobre si esto debe ser hecho de oficio o no, yo creo que no, que es una votación de una línea independiente, la Mesa puede opinar. Pregunto si, habiéndose aprobado ya la enmienda 55, se entiende aprobado el incremento de 118 millones, o de lo contrario, si hay que volverlo a votar.

SR. PRESIDENTE: *Suspendemos la sesión un momento.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. En alguna otra ocasión, cuando ha habido alguna relación entre el artículo y la línea, se han votado conjuntamente; pero en esta ocasión no ha sido así, por lo que parece necesario proceder a votar la enmienda número 196, que afecta concretamente a la modificación de la línea. Por lo cual, yo le rogaría al Portavoz que hiciera la defensa. Se hubieran votado conjuntamente, como se ha hecho en otras ocasiones, línea y enmienda al artículo, pero aquí se ha modificado el artículo en el texto y hay que modificar también la línea. ¿Está hecha la defensa ya?*

SR. GURREA INDURAIN: *Está hecha la defensa, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor? Señor Otano.*

SR. OTANO CID: Señor Presidente, es un turno a favor, pero, a la vez, para anunciar que nos vamos a abstener. Y, a la vez, para aprovechar, como le decía hace un momento, la oportunidad que me iba a ofrecer para deshacer entuertos que aquí se han producido.

SR. PRESIDENTE: *Tendrá que unirlo con la materia municipal.*

SR. OTANO CID: *Es que es de materia municipal, señor Presidente. Estamos en materia de ayuntamientos y lo que voy a decir es de materia de ayuntamientos, y, además, lo voy a decir, que se sepa, con la sonrisa que pueda tener en este momento, cuando uno está acatarrado y con cierto dolor de cabeza.*

Señor Gurrea, yo creo que usted me ha entendido mal, porque yo no he dicho que las entidades locales sean esperpénticas y lleven a cabo patrañas. Yo he dicho aquí, que esto es una patraña, lo que ustedes están haciendo, no las entidades locales, porque ustedes saben perfectamente qué es lo que está ocurriendo en ANIMSA, y a pesar de saberlo, resulta que ustedes vienen aquí con esto. Yo no hablo de las entidades locales. Porque es que, por lo visto, si alguna vez dices aquí la verdad sobre alguna entidad local o sobre el conjunto de algo que no puede ser muy positivo porque la realidad es como es, resulta que ya, por lo visto, señor Cabasés, estoy despreciando a las entidades locales. Hombre, señor

Cabasés, no estoy hablando en general de las entidades locales, por ser más chulo que nadie, las defiendo más que todos ustedes, y me quedo más ancho que largo. Pero como tampoco eso lo puedo decir, simplemente digo: cuando ustedes me critiquen, critíquenme de lo que digo y no de lo que ustedes quieren interpretar. Yo he hablado de patraña y esperpento refiriéndome a su enmienda, y no he atacado nunca a las entidades locales, entre otras cosas, porque tengo el orgullo de haber pertenecido a una de ellas durante cuatro años y haber trabajado muy a gusto en ella, cosa que otros muchos compañeros de aquí a lo mejor no pueden decir. Sí les digo para finalizar que, señores parlamentarios, si la demagogia fuera pecado, alguno de ustedes no tendría perdón de Dios. (RISAS.)

SR. PRESIDENTE: *Hay un turno en contra. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Y si me perdona el señor Otano, voy a hacerlo desde aquí, entre otras cosas, porque la cara nos la conocemos todos* (RISAS.), *y, por lo tanto, en ese sentido hay pocas sorpresas.*

Yo voy a intervenir en el turno en contra para anunciar que voy a votar a favor. Y voy a votar a favor porque, evidentemente, garantizar la cifra que corresponde a las entidades locales en un proyecto de Presupuestos, me parece algo que se cae de su base. Es decir, es tan lógico que otra cosa no sería fácilmente entendible.

Ahora, con respecto a la defensa o no de las entidades locales, pues ha terminado con una frase muy afortunada el señor Otano, y es que la demagogia normalmente consiste en decir con las palabras lo que no se hace con los hechos, y ustedes, que, efectivamente, dicen defender la modernización de los ayuntamientos y otras muchas más cosas de las entidades locales, luego, con su voto votan en contra cuando se trata de hacer prácticas esas ideas. Luego por lo tanto, señor Otano, más vale que no busquemos pecadores en esta sala, no vaya a ser que..., en fin, no voy a terminar mis palabras.

SR. PRESIDENTE: *Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Distinguidos colegas, tengo que decir que la enmienda 196 de UPN tiene también una contrapartida, y ustedes se habrán fijado que esta contrapartida a los 118 millones de pesetas es nada más y nada menos que de actividades de informática, equipos de informática. Es decir, que estamos hablando de entidades locales, de dar dieciocho millones de pesetas más a entidades locales para que desarrollen sus equipos informáticos, y el señor Gurrea pretende quitar 118 millones de pesetas de equipos informáticos de la Diputación, que es, según lo que nosotros hemos dicho antes, la que debiera ocuparse de que las entidades locales tengan un desarrollo informático normal. Nosotros nos vamos a abstener en esta enmienda, pero simplemente queremos recalcar la falta de coherencia, por llamarle de alguna manera, de UPN al presentar esta contrapartida. Y aprovecho para saludar al alcalde de mi pueblo, que seguro que me estará escuchando. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Gurrea, tiene la palabra para el turno de réplica.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la explicación que ha dado el señor Otano era muy conveniente para que todos esos calificativos tan horrendos que ha vertido sólo se refiran a la intervención del Portavoz de UPN y a la defensa de las enmiendas que UPN ha hecho. En ese caso, no hay ningún problema, es decir, nosotros aceptamos todos esos calificativos y, confiando en que la misericordia de Dios es infinita, según reconocen numerosos teólogos, se perdonará, además de la demagogia, también, desde luego, las acciones contra la justicia y la verdad. Nosotros creemos, en cualquier caso, que de la intervención del señor Otano lo más positivo es su abstención, que vivamente le agradezco porque le honra, sí señor. Se ha perdido la enmienda 55 y el señor Otano entiende que debe ser coherente con la voluntad manifestada por la Cámara antes, y eso le honra.*

En relación con la intervención del señor Cabasés, no voy a poner peros a quien comparte en esta ocasión no sólo la actitud, sino también la iniciativa. El señor Cabasés tenía intención de incrementar no sólo en un 7,4, sino en más la aportación al fondo de haciendas locales.

En relación con la intervención del señor Martínez-Peñuela, dejando aparte las bromas que hace sobre si le escuchan o no los alcaldes de su pueblo, yo creo que debe entender que es muy coherente con la política de UPN reducir en esos 118 millones de pesetas la cuantía prevista para equipos informáticos, porque por tercer año consecutivo el Gobierno coloca una partida de ochocientos millones de pesetas, creo, para equipos informáticos y durante los tres años anteriores no ha gastado esa cantidad. Según las leyes del azar y la casualidad, tenemos sólo un 25 por ciento de probabilidades de que este año le hagan falta al Gobierno los ochocientos millones para renovar los equipos informáticos, siendo así que, de cuatro años, en tres no ha empleado ese dinero en renovar los equipos informáticos. Con un 25 por ciento de probabilidades yo creo que vale la pena no quitarle los ochocientos millones, pero si 118 por si acaso, que no se preocupe el señor Martínez-Peñuela, tal como está hecha la Ley de Hacienda Pública, si el Gobierno necesita 118 millones más para equipos informáticos, tiene 680, y desde luego, conseguir 120 millones más de otras partidas no le va a ser difícil.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Pasamos, señorías, a la votación de la enmienda 196. Comienza la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 24; en contra, ninguno; abstenciones, 16.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 196. Con ello pasamos, señorías, a la enmienda número 208, que es la última relativa al Departamento de Administración Local, y que ha sido mantenida por el señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente, y lo haré desde el escaño. He mantenido a lo largo de estos años una enmienda cuantiosa en este Departamento porque, si bien todos reconocemos que en estos años el nivel de paro ha descendido, y no puede menos que alegrarnos; bien es cierto que, aunque el futuro es realmente imprevisible y depende de tantas y tan graves cuestiones, como las que ayer mismo señalaba el señor Vicepresidente y Consejero de Economía y Hacienda, creo, sin embargo, que va a seguir siendo un problema, y lo que yo trato en esta enmienda es que para paliar esta cuestión pueda existir una intervención más directa de los municipios, de los ayuntamientos, porque éstos pueden, en primer lugar, ser generadores de cierto empleo y, al mismo tiempo, pueden ser los organismos más directamente controladores del uso que se hace de estas partidas para incidir en el nivel de desempleo. Por eso planteo en esta enmienda, que, recordarán ustedes, suelo plantear otros años también, la creación de una partida específica, que yo la cifro en cuatrocientos millones, para creación de empleo por entidades locales. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Señor Presidente, lógicamente, estaríamos muy identificados con el objetivo que se persigue, sin embargo, vemos que esto es algo que nos parece utópico. En realidad la creación de empleo por parte de las administraciones locales está íntegramente unido a lo que es la realización del Plan trienal en sus obras, tanto en los planes directores como en la programación local, y a través de las mismas es como se genera inversión pública y, por lo tanto, empleo a través de las entidades locales. En ese sentido, nos parece que no podemos apoyar esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Señor Arozarena, ¿desea utilizar la réplica?*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Sí, muy brevemente. A mí me parece francamente inoportuno poner en contradicción las posibilidades incluso generadoras de empleo, de bienestar, de modernización, que están previstas en el Plan trienal, y lo que yo aquí planteo. No sólo no es contradictorio, porque todos sabemos e incluso en este Parlamento algunos portavoces han insistido en ello, cómo el Plan trienal no resuelve plenamente ni siquiera las necesidades de muchos municipios que por equis razones o no se integran en este Plan o hay obras que no pueden ser integradas en este Plan, y sin embargo, mi enmienda no va precisamente al establecimiento de grandes planes coordinados desde arriba, sino precisamente a trabajos que los municipios podrían muy bien desarrollar y, al mismo tiempo, podrían servir estos trabajos para dar, aunque fuera temporalmente, empleo y ocupación a aquellos parados o desempleados de esas localidades. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate de la enmienda número 208, del señor Arozarena, procedemos a su votación. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados, por favor.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *7 votos a favor, 30 en contra, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 208. Con ello, según lo previsto, vamos a hacer un receso de diez minutos antes de entrar en el Departamnto de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Muchas gracias. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 13 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 38 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos, metafóricamente claro, en el Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. En primer lugar, está la enmienda número 212, mantenida por Eusko Alkartasuna, y su Portavoz, señor Cabasés, tiene la palabra para su defensa durante un tiempo de tres minutos.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Seré más breve, y si en este barullo se puede aclarar uno, defenderé la enmienda. Nuestra enmienda lo que plantea es la creación de una nueva línea de subvención a proyectos de eliminación de barreras arquitectónicas, y lo hace porque existe un programa...*

SR. PRESIDENTE: *Por favor, atiendan al orador.*

SR. CABASES HITA: *Eso espero, señor Presidente. Nosotros tratamos de que, además del programa que tiene la Administración foral de ir eliminando las barreras existentes en los actuales edificios que son patrimonio de la Comunidad Foral, se inicie y se incentive de alguna manera la realización de programas y proyectos que tiendan a una progresiva eliminación de las innumerables barreras existentes para disminuidos que existen en todo tipo de edificaciones, viviendas, etcétera. Por lo tanto, y a la*

vista de que normalmente no suelen ser inversiones productivas, no es fácil que las dificultades que puede conllevar la realización de este tipo de obras surjan exclusivamente desde la inciativa privada. Por eso, nosotros tratamos de que se incentiven de alguna manera, apelando ya no solamente a la sensibilidad de los ciudadanos, sino apelando también al derecho que tienen los disminuidos, según legislación aprobada por esta Cámara, para hacer efectiva esa eliminación de las barreras. Por lo tanto, creemos que la creación de una partida puede permitir que el Gobierno de Navarra realice una convocatoria para proyectos de adecuación de edificios, etcétera, en orden a que los disminuidos puedan, efectivamente, circular libremente no solamente por los centros oficiales, sino también por viviendas y otro tipo de espacios: salas cinematográficas, etcétera.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias. Lo haré sencillamente por expresar la opinión favorable de nuestro Grupo a esta enmienda, sobre todo y recordando también que durante toda la legislatura hemos insistido, y el señor Tajadura lo recordará bien, en la necesidad de poner en marcha estos proyectos. Se ha hecho bastante durante los últimos tiempos, pero, no obstante, consideramos que aún queda mucho por hacer y, sobre todo, no es sólo lo que se ha hecho, sino lo que se ha hecho en el sentido negativo, es decir, que había barreras físicas que habían sido eliminadas en edificios anteriores y que por razones de reestructuración en algunas obras municipales han sido destruidas. Pensamos que la enmienda de Eusko Alkartasuna es claramente favorable para el desarrollo normal de la Ley de barreras. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Intervengo para expresar explícitamente mi apoyo a esta enmienda, como lo hice en Comisión, y del mismo modo que han recordado los que me han precedido, digo que existe un esfuerzo que debe continuar y acelerarse por parte de la Administración en aquellos edificios que dependen directamente de ella. Sin embargo, quiero constatar, y al mismo tiempo lamentar, que no siempre la iniciativa privada es sensible a estos derechos de los disminuidos y que no estaría mal, desde la Administración, sensibilizar a través de la apertura de una partida específica al respecto para que esta cuestión sea ya no sólo sentida desde los organismos públicos, sino que realmente la sociedad y esas empresas de iniciativa social sean también sensibles a esta cuestión. Yo creo que esto puede ser una ayuda, primero, directamente a estas empresas, pero, sobre todo, un impulso de sensibilización a toda la sociedad para que los derechos de los disminuidos sean realmente una realidad progresivamente y lo antes posible. Nada más. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno en contra? Señor Otano.*

SR. OTANO CID: *Señor Presidente, ciertamente, desde la Administración pública y de acuerdo con la Ley foral 4/88, de 11 de julio, sobre barreras físicas y sensoriales, se está llevando a cabo una labor, como creo que están reconociendo los distintos portavoces, bastante meritoria e impulsada, lógicamente, desde el Parlamento. Una labor que ha llevado a cabo la planificación de un trabajo que se ha basado en la revisión de 32 edificios, con un presupuesto de inversión en todos ellos de cuatrocientos millones de pesetas. Es muy difícil que se pueda llevar a cabo una partida, como la que propone aquí el Portavoz de Eusko Alkartasuna, cuando todavía no hay ni tan siquiera una prospección de los edificios que por iniciativa privada o iniciativa municipal, etcétera, pudiera realizarse. Mientras no exista ese estudio, primero, de comprensión de necesidades, y en segundo lugar, de priorización, es muy difícil que se pueda llevar a cabo la realización de una partida como la que propone el señor Cabasés.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Señor Cabasés, turno de réplica.*

SR. CABASES HITA: *Lo haré brevemente, únicamente para decir que una de las maneras de conocer sería, precisamente, hacer un convocatoria para que hubiese iniciativas. Es decir, difícilmente nadie va a hacer una iniciativa porque, desgraciadamente, este tipo de barreras, ya he dicho antes, no son inversiones productivas y, por lo tanto, nadie suele acometer la iniciativa. Por lo tanto, una forma de incentivar que existan esas iniciativas es garantizar que va a haber un cierto nivel de subvención a la realización de los proyectos. Lógicamente, luego, en esa convocatoria habrá que establecer una graduación de proyectos, aquellos que se refieran fundamentalmente a espacios de interés general, es decir, en los cuales no haya limitaciones de acceso, etcétera, y después, lógicamente, se podría pasar ya a otro ámbito ya más de iniciativas privadas. En cualquier caso, a nosotros nos parecería conveniente el que una forma de conocer fuese ésta precisamente, porque de otra manera, llevamos ya muchos años y nunca se han conocido, aparte de las propias actuaciones de la Administración, iniciativa en este sentido.*

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate, señorías, procedemos a la votación de la enmienda número 212. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *13 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 212. Pasamos a debatir la número 213, mantenida también por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presiden-*

te. Nosotros presentamos esta enmienda porque en la comparecencia del Consejero en las sesiones informativas se nos dijo que no había garantía de que el Estado fuese a aportar una cantidad más o menos equivalente a la que planteamos en la enmienda con respecto al programa foral de viviendas para este próximo año. Lógicamente, el que no existiese la certeza de la aportación del Estado hacía exigible el que nosotros hiciéramos la previsión, puesto que creemos que el programa foral de viviendas debe continuar, teniendo en cuenta que todavía faltan muchos casos por resolver. Pero recientemente hemos tenido conocimiento de la existencia de un proyecto de convenio que ha remitido el Gobierno de Navarra al Parlamento, y si se aclarase por parte del Gobierno que ese convenio es precisamente el que trata de esta financiación, pues yo retiraría la enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ORDENACION DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE (Sr. Tajadura Iso): *Gracias, señor Presidente. Contestando a la pregunta que formula el señor Cabasés, efectivamente, voy a darle la información a él y al resto de los señores parlamentarios de que, efectivamente, el convenio que se ha enviado ya por parte del Gobierno a este Parlamento en solicitud de autorización para su firma responde al cien por cien de las previsiones, y por lo tanto, la suma de los efectos económicos de este convenio más lo que figura ya en el proyecto de Ley de Presupuestos de Navarra para el año 1991 permite hacer frente al cien por cien a las necesidades presupuestarias del programa de vivienda que conocen sus señorías. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, recibida la aclaración, retiro la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirada. Muchas gracias. Pasamos, pues, a la enmienda número 214, mantenida por Unión del Pueblo Navarro, sobre construcción de viviendas. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. El fondo de la enmienda se refiere a la necesidad de crear una nueva partida en el listado de partidas presupuestarias del orden de 35 millones de pesetas para poder financiar un convenio que debería formalizar la Administración foral con la Cámara de la Propiedad Urbana para el sostenimiento de sus actividades.*

Como saben sus señorías, en el día de ayer, y en relación con un voto particular de nuestro Grupo parlamentario contra la enmienda 154 del Partido Socialista, la Cámara se pronunció en contra de modificar el régimen, el status, *de la Cámara de la Propiedad Urbana, frente al propósito de la enmienda socialista, incorporada en su momento al dictamen, que pretendía disponer del patrimonio de la Cámara y absorber dentro de la propia Administración foral al personal laboral fijo que tiene la Cámara de la Propiedad Urbana. Naturalmente, el rechazo de la política que el Gobierno intentaba desarrollar con la Cámara de la Propiedad Urbana en este momento deja a esta corporación sin ninguna vía de financiación. Por lo tanto, llegar a cumplir las finalidades que estatutariamente tiene asignadas sin un apoyo económico, en este año 1991 no sería posible.*

¿Cuál es la tesis que nuestro Grupo sostiene en relación con la Cámara de la Propiedad Urbana? Nosotros consideramos que el año 91 debe ser un año de régimen, un año en el que la Administración foral suscriba un convenio con la Cámara de la Propiedad, en el cual se establezca cuál ha de ser el apoyo decreciente con el que la Administración foral va a seguir sosteniendo la Cámara de la Propiedad Urbana para que la propia Cámara puede complementar los ingresos que necesita para sostener sus actividades con una progresiva y rápida implementación de cuotas para aquellos que son sus representados y beneficiarios de los servicios que presta.

Por lo tanto, en el año 91 nuestro criterio es que con 35 millones se viene a financiar aproximadamente el 85 por ciento del presupuesto de necesidades actual de la Cámara; un 15 por ciento tendría que ser obtenido por la propia Cámara de la Propiedad según las cuotas y prestaciones de servicios a sus asociados. Si en el año 92 la Cámara deseara mantener esta protección a la Cámara de la Propiedad Urbana, la cantidad que habría que aportar según ese convenio tendría que ser decreciente para que la financiación propia a base de cuotas fuera creciente, en un ritmo tal que con un esfuerzo económico de captación de recursos propios la Cámara de la Propiedad, complementándose con el apoyo de la Administración foral, pueda presta sus servicios, iniciando un cambio de régimen distinto al que hasta ahora hemos mantenido, en el que el cien por cien del presupuesto de la Cámara de la Propiedad era soportado íntegramente por la Administración foral, para caminar hacia el régimen con el que se vienen desenvolviendo todas las cámaras de la propiedad urbana del resto del país.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor López Borderías.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Muchas gracias, señor Presidente, lo haré desde el escaño, si me permite. La verdad es que ayer tomó este Parlamento una decisión política desde el momento en que se rechazó la enmienda que había presentado el Partido Socialista, mediante la cual el Gobierno, cumpliendo con lo que decían las disposiciones transitorias de la Ley de Presupuestos, se iba a hacer cargo del patrimonio y del personal de la Cámara. Evidentemente, ésa fue una decisión política y se tomó aquí con consciencia por parte de los grupos que apoyaron la misma, y nuestro Grupo cree que esas decisiones*

de tipo político en absoluto pueden perjudicar a terceros no implicados en la cuestión. Por lo tanto, el no perjudicar a esos terceros lleva consigo el que los grupos que rechazamos la enmienda del Partido Socialista tengamos ahora que aprobar esta enmienda para cubrir los fondos suficientes para que esos terceros no sean perjudicados con una decisión meramente política de este Parlamento. Por lo tanto, nuestro Grupo tiene que apoyar la enmienda 214.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor García Tellechea, tiene la palabra.*

SR. GARCIA TELLECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros tradicionalmente nos hemos opuesto siempre a las ayudas a la Cámara de la Propiedad Urbana porque considerábamos que siendo una entidad asociativa eran los socios los que tenían que pagar las cuotas y tenían que autoabastecerse, como se hace en todas las cámaras de la propiedad urbana, según tenemos noticias, en todo el país, excepto en Navarra, que no sé por qué extraña razón los señores de la Cámara de la Propiedad Urbana, los afiliados a los asociados, no pagan cuota alguna. Por lo tanto, éramos remisos nosotros a darles alguna ayuda. Sin embargo, este año se planteaba por parte de la enmienda del Partido Socialista la absorción de la Cámara de la Propiedad Urbana, estando, como se halla, pendiente ante el Tribunal Constitucional la constitucionalidad o no de una norma estatal que de alguna manera facilitaba esta medida. Parecía lógico atender entonces los deseos de miembros de la Cámara de la Propiedad Urbana en el sentido de decir que por lo menos durante este año, hasta que no se produjera la sentencia del Tribunal Constitucional, se mantuviera el* status *actual, después se modificaría. Esa fue la razón por la que apoyamos ayer esa decisión con el voto particular de UPN. Sin embargo, ahora, con los 35 millones de pesetas, tenemos que ser absolutamente rígidos en esta postura. Comprendemos que pueden ser necesarios 35 millones de pesetas para este año y para que vayan empezando a cobrar cuotas, como tienen obligación de hacerlo, pero sólo para este año, porque tal como lo propone el señor Gurrea, que como de costumbre no me ha entendido antes en lo que hemos hablado, de lo que se trata es de perpetuar o de, con el paso de muchos años, ir disminuyendo o decreciendo la aportación del Gobierno de Navarra para que los socios tengan a bien ir pagando sus cuotas según los índices de proporcionalidad que paguen. En esas condiciones, aunque sea un turno a favor, yo tengo que decir que se modifique la enmienda en el sentido que estamos diciendo, es decir, que sea éste el último año que se paga a la Cámara de la Propiedad Urbana y que, además de eso, se establezca la obligatoriedad de las cuotas. Si no es con esas dos condiciones, nosotros, desde luego, vamos a votar que no.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Tellechea. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Como no merece la pena repetir aquí los argumentos que ya dimos en su momento cuando discutimos la enmienda 154, yo solamente quiero aclarar un sólo detalle y que hace referencia a lo que dice el Señor García Tellechea. Señor García Tellechea, no se crea que va a ser solamente por este año. En los Presupuestos de 1990 consta textualmente que, por el último año y sin posibilidades de prórroga, se establecía una subvención para la Cámara de la Propiedad Urbana. Eso en los Presupuestos de 1990: por último año y sin posibilidades de prórroga. Lo aprobó la mayoría de este Parlamento. En 1991 estamos discutiendo otra vez esto y otra vez usted pide con mucha lógica que sea el último año. No se lo crea.*

SR. PRESIDENTE: *Réplica, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo que, como la Ley de Presupuestos tiene vigencia de un año, como bien saben todos los miembros de la Cámara, lo que estamos aprobando es el Presupuesto de 1991 y el convenio del que habla la enmienda de UPN se refiere a la financiación de la Cámara de la Propiedad Urbana en el año 1991, sin posibilidad de que en este momento hablemos de lo que deba ser la solución que se aplique en el año 92. Por tanto, el CDS puede estar absolutamente tranquilo en el sentido de que UPN no puede perpetuar la ayuda a la Cámara de la Propiedad Urbana. Esta enmienda lo que propone es que en el año 91 se le financie con 35 millones. Pero tampoco nos vamos a engañar, lo que he propuesto es la visión a corto plazo de lo que debe hacerse con la Cámara de la Propiedad Urbana, que es mantener la ayuda mínima necesaria para que, complementada con las cuotas que pueden cobrarse razonablemente a sus asociados, permita la existencia de este órgano intermedio de mediación, de asesoramiento y de gestión. Lo que tenga que ser en el año 92 corresponde a la voluntad también del CDS, y el CDS en el año 92 podrá manifestarse, lógicamente con toda libertad, en el sentido que le parezca más conveniente. Pero no debo engañar a sus señorías y el próposito de mi Grupo parlamentario es en el año 92 no hablar de un convenio de 35 millones, pero quizás sí de un convenio de quince o veinte millones, si es que no han podido obtener todo el rendimiento de las tasas que puedan establecer en el año 91. Lo que es evidente es que en el año 91 no hay tiempo material para poder cobrar tasas correspondientes a los servicios del año 91. Lo que vaya a ser el año 92 lo juzgaremos con toda objetividad, y desde luego, de acuerdo con la voluntad política de la Cámara.*

Por lo tanto, yo no sé si tiene mucho sentido referirme a las manifestaciones del Portavoz socialista. No se lo crea, le dice al CDS. Si no es cuestión de creer o no creer, si la voluntad de la Cámara se forma todos los años. O sea, no es cuestión de creer o no creer, la voluntad política de la Cámara la formarán los votos de los que estén en esta Cámara en este momento, en el año 91, y los que estén en la Cámara en el año 92. No es cuestión de fe, de creer

o no creer, sino de qué quieran en ese momento los representantes del pueblo de Navarra hacer con la Cámara de la Propiedad Urbana. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate, procedemos a la votación de la enmienda número 214. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 214. Pasamos con ello a la número 218, mantenida por Eusko Alkartasuna. Recuerden sus señorías que la Mesa de la Comisión aprobó unas nuevas partidas de su financiación.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente, y le comunico que voy a acumular para su debate y votación las enmiendas números 218, 219, 220, 223 y 224, salvo que algún Grupo parlamentario pidiese una votación separada de alguna de ellas, mi intención sería acumularlas al efecto del debate y de la votación también.*

Las enmiendas, en definitiva, tratan de incrementar las partidas relativas al programa de medio ambiente, teniendo en cuenta que algunas de nuestras enmiendas fueron aprobadas en el debate en Comisión. Pero entendemos que hay algunas líneas que están especialmente infradotadas en el proyecto de Presupuestos según la información que nosotros tenemos, como es, por ejemplo, la relativa a la enmienda 218, que trata de incrementar la partida «Subvención a inversiones anticontaminación», puesto que el Presupuesto contiene una partida de 132 millones que está destinada a dos únicos proyectos, aunque son las zonas que producen mayor contaminación, pero entendemos nosotros que, además de esos dos focos de contaminación que se trata de eliminar o de paliar, que son el de Olazagutia y el de Magnesitas de Zubiri, hay que acometer muchos más proyectos, porque efectivamente, hay más focos de contaminación; quizás tengan las características de estos dos, pero creemos que debemos hacer mayor esfuerzo para mejorar el medio ambiente, y por lo tanto, tratamos de que se puedan posibilitar otras actuaciones en 1991 además de esas dos a las que acabo de hacer referencia.

Después, hay una serie de subvenciones y de anticipos que se dan en algunos casos a las entidades locales y que nosotros tratamos de incrementar. Por ejemplo, las subvenciones para la corrección de impactos ambientales; esta partida tiene la misma consignación que en 1990 y nosotros creemos que impactos ambientales siguen existiendo excesivos como para que vayamos a un mantenimiento de la línea de gasto, y por lo tanto, planteamos un incremento de esa partida.

Lo mismo la partida de «Anticipo a inversiones anticontaminación», puesto que es, en definitiva, una fórmula de trabajar para el futuro, y por lo tanto, creemos que se debe incrementar la consignación, ya que está prevista la misma que en el Presupuesto de 1990.

La partida de «Adecuación y creación de dotaciones e infraestructura de espacios naturales» presenta un decremento con respecto a 1990 del 37 por ciento y a nosotros nos parece que, estando en previsión la realización de determinadas declaraciones de espacios naturales y, sobre todo, la garantía de la adecuación de dotaciones en muchas de las ya existentes, exige el que se incremente la partida en vez de disminuir, que es lo que ocurre, y, por eso, planteamos un incremento en la enmienda 223.

Y en cuanto a la enmienda 224, si bien es cierto que fue a iniciativa de este Grupo parlamentario cuando se incorporó una partida de apoyo a la eliminación de líneas eléctricas, que incluso se ha formalizado ya mediante un convenio con FENSA para la eliminación de las mismas, el importe para este año es de 75 millones de pesetas y nosotros quisiéramos que se hiciese mayor esfuerzo, entendiendo que todavía hay muchas de estas instalaciones en núcleos urbanos y que, por lo tanto, representan no solamente un efecto contaminador y atentatorio al medio ambiente, sino también en muchos casos de auténtico riesgo para las poblaciones. Por lo tanto, creemos que hay que hacer mayor esfuerzo y en menos años ir a la eliminación de la existencia de este tipo de torres de líneas eléctricas que, en definitiva, en muchos casos, todavía conviven en los centros urbanos muchas veces, también, al lado de centros escolares. Creemos que hay que hacer un esfuerzo para la eliminación de estas líneas eléctricas y, por lo tanto, planteamos un incremento de veinticinco millones a la línea de 75 ya existente. Y éste es el fundamento de la enmienda. Nada más. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Intervengo para expresar mi apoyo al conjunto de enmiendas que acaba de defender el Portavoz de Eusko Alkartasuna e insistir sobre una cuestión que parece evidente que no se trata, de ningún modo, de una moda, sino de una absoluta necesidad de llevar adelante y de actuar más rápidamente de lo que lo estamos haciendo, muy decididamente en todas las cuestiones medioambientales. El otro día hablábamos de la necesidad de que parte de la Policía Foral fuera la policía verde, esto es, especializada en la persecución de estos delitos; y yo pienso que eso debe existir, pero ciertamente, es mucho mejor prevenir las sanciones que inevitablemente esa policía, a nada que crezca y a nada que actúe con diligencia, deberá imponer a los agentes contaminantes.*

Ha hecho el señor Cabasés alusión a que existe una partida de 132 millones exclusivamente reservada a la eliminación de dos focos importantes; yo creo que en este terreno hay multitud de focos de

mayor o menor importancia de contaminación y que nuestras industrias deben recibir un apoyo, deben incentivarse sus inversiones con relación a esta cuestión. Posteriormente, tengo yo una enmienda que la defenderé para atender un foco especialmente grave, o, a mi juicio, especialmente grave, a estos efectos.

Por lo tanto, otorgo un apoyo global al aumento de estas partidas porque creo que, si bien estamos haciendo y tenemos unas leyes, yo creo, muy adecuadas al respecto, sin embargo, la acción política y la acción ejecutiva tienen que ir inmediatamente, con rapidez, a resolver nuestros problemas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias. Yo creo que la inmensa mayoría de este Parlamento está de acuerdo en considerar la importancia que tiene el sector que estamos tratando en este momento, el sector de medio ambiente. Prueba de ello yo creo que es no solamente la labor que desde el Departamento se está haciendo y en los Presupuestos cada año vienen a esta Cámara, sino incluso también el interés que desde los grupos parlamentarios se manifiesta por este tipo de actividad. Y, también, prueba de ello yo creo que es el que los grupos parlamentarios en el transcurso del debate de los Presupuestos en Comisión llegamos a la aprobación de unas cuantas enmiendas que hacían referencia a este tema. Sin embargo, sobre estas enmiendas que se han mantenido para el Pleno, nosotros vamos a votar en contra haciendo alguna pequeña precisión.*

Una, de tono general; lo que hace referencia a los parques naturales no tiene significado en sí mismo, desde nuestro punto de vista, en cuanto que está pendiente, y esperemos que llegue en su momento, la ley de los parques naturales, y en esa ley precisamente es donde, además de analizar las peculiaridades y las necesidades y las obligaciones, habrá que precisar también las aportaciones económicas necesarias.

Y haciendo referencia a algunas enmiendas, concretamente, por ejemplo, a la enmienda 218, el importe presupuestario está calculado para los focos importantes que en cuanto a contaminación atmosférica quedan en Navarra, porque para el resto de los focos, como decía en Comisión, existen otras fuentes de subvención que se derivan del convenio del Gobierno de Navarra con el Ministerio de Industria y Energía y de las derivadas del plan director de saneamiento que se conceden por el Departamento de Administración Local a través de NILSA. En ese sentido, nos parece suficiente lo que viene en el proyecto de Presupuestos.

De la 219 nos parece también que lo presupuestado es suficiente, tal como se nos dice desde la Dirección General de Medio Ambiente.

En la 220 la cuantía que está reseñada en gran medida corresponde a la cantidad necesaria para apoyar las inversiones medioambientales de la empresa de Magnesitas de Navarra, que está considerada, como todos ustedes saben, como el foco ambiental más importante de nuestra Comunidad, y dentro de un plan de cuatro años que posibilitará la adecuación completa de esta empresa a la normativa general.

La 223 ha sufrido un decremento, y yo lo comentaba en Comisión, porque durante el año pasado hubo que realizar importantes obras en este sentido en el Señorío de Bértiz; debido a que esas obras extraordinarias han finalizado, entonces, en estos momentos, la partida que se considera en el Presupuesto es la adecuada para la atención que propone la misma línea.

Y respecto a la enmienda 224, no solamente constan los 75 millones del Presupuesto, sino que además a ellos hay que sumar veinticinco millones, que es lo aportado por el convenio que firma el Gobierno con FENSA para el tratamiento de la eliminación de líneas eléctricas. Tal cantidad es la que se considera adecuada en función de los proyectos que existen durante este año.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Señor Otano. Señor Alli, tiene la palabra.*

SR. ALLI ARANGUREN: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para poner de manifiesto que ya en Comisión nuestro Grupo apoyó otras enmiendas de Eusko Alkartasuna tendentes a incrementar las partidas destinadas a mejoras medioambientales. En este sentido entendemos no que con las previsiones sea suficiente, sino que realmente, dada la línea de ejecución presupuestaria y las actuaciones que se objetivan en las partidas ya previstas, hay una cuantía que puede permitir afrontar los problemas más serios de contaminación que existen en nuestra Comunidad. Y por otra parte, el Gobierno tiene medios, a través de la Ley de Hacienda, para habilitar créditos si fuesen necesarios.*

En relación con la enmienda 219, sobre corrección de impactos ambientales, entendemos que el objetivo prioritario de la política de impacto es que los proyectos se autofinancien en las medidas de evitación de las incidencias negativas que tengan en el medio ambiente, y que, por tanto, todas las previsiones de proyectos de obras, inversiones, infraestructuras, etcétera, deben sufragar por sí mismas la incidencia y las medidas correctoras. En este sentido, por tanto, entendemos que si durante el desarrollo presupuestario hubiese necesidad de incrementar partidas presupuestarias o de prever nuevos puntos de atención, hay medios suficientes.

Respecto a los espacios naturales, la posibilidad, que ya no se desarrollará en esta legislatura indudablemente, de que haya una normativa específica más detallada para estos espacios, buscando no sólo su protección sino también el uso adecuado de los

mismos, dará lugar, por tanto, a la necesidad de la previsión presupuestaria suficiente, como se está poniendo de manifiesto en las negociaciones entre el Gobierno y los representantes de las áreas afectadas por los posibles parques, que deben llevar aparejado no sólo el régimen jurídico del parque, sino también el de las inversiones adecuadas para su mantenimiento e incluso para el desarrollo del entorno de esos espacios naturales. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Lo haré brevemente, señor Presidente. Yo entiendo que, efectivamente, se va cada vez acometiendo mayor incidencia en materia de medio ambiente, pero la verdad es que a nosotros nos gustaría que se agilizase más este tipo de programas. Creemos que es el mejor trabajo que podemos hacer para el futuro; hacerlo hoy.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 218, 219, 220, 223 y 224. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 5; en contra, 26; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 218, 219, 220, 223 y 224. Con ello pasamos, señorías, a la enmienda número 226, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra el señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. En unos momentos en que la preocupación por el hábitat y la conservación de las especies es una corriente cultural importante, asumida por los poderes públicos y, lo que es más importante, por el conjunto de la sociedad, el hecho de que nuestro Grupo plantee una enmienda de cincuenta millones en relación con la caza puede prestarse a una paradoja, y es la de que, asumiendo que la conservación de las especies, la mejora del hábitat y en definitiva la preservación del medio ambiente del papel predador que tiene el hombre como principal causante de la ruina ecológica, no se corresponde con la intención de la enmienda, puesto que la enmienda a lo que va intencionalmente ligada es precisamente a un programa serio, científico de preservación de las especies cazables, de las especies que tradicionalmente el hombre ha venido cazando, en principio para su sustento, históricamente, y en estos momentos más para el ocio que para el sustento. Plantear cincuenta millones de pesetas para financiar un convenio con la Federación de Caza quiere significar que nuestro Grupo apoya, en primer lugar, la necesidad de un convenio, de una relación bilateral entre el Gobierno de Navarra y la entidad que representa asociativamente, corporativamente a los cazadores, y que esa necesidad de entendimiento, de diálogo, plasmada en un documento que se llama convenio, tiene que ser fruto de decantar los intereses corporativos, personales de los cazadores que pueden en algún momento estar desviados del interés general de la Comunidad y los intereses generales de la Comunidad, que representa el Gobierno como cumbre de la cúpula de gobierno en Navarra.*

Los cazadores hace tiempo que quieren dejar de ser tratados como predadores. Se ha producido una evolución notable en la mentalidad de quienes practican ese deporte. Hoy, en su gran mayoría, no diré que en su totalidad pero sí en su gran mayoría, han asumido la necesidad de preservar las especies y de contribuir al mantenimiento del hábitat natural sin hacer renuncia total de sus legítimas aspiraciones a ocupar el ocio en la práctica del deporte de la caza, porque no olvidemos, señores parlamentarios, que la caza si hoy tiene alguna justificación, es la deportiva, puesto que hoy nadie caza para comer en nuestro territorio. Y es necesario ordenar la caza y, desde luego, quitarle a la opinión pública cualquier carga peyorativa hacia lo que son los cazadores, que pudieran verse maltratados en alguna ocasión como responsables de la desaparición de especies, porque en ese caso habría que atribuir también la calificación de predadores a otros muchos que, ciertamente, por necesidad y no por capricho contribuyen en la misma medida o quizá en mayor medida al castigo de las especies naturales vivas. Hay que ordenar la caza y el primer instrumento para ordenar la caza es el que ya en Europa y en otros muchos países, también en Estados Unidos, viene conociéndose como planes de ordenación cinegética.

El orden en el urbanismo lo significaron los planes de ordenación, las normas subsidiarias y las delimitaciones de suelo urbano. Fue entonces cuando se pudo poner coto a ese derecho dominical hasta entonces no discutido de que cada uno podía hacer su casa donde le viniera en gana y en la forma que le pareciera conveniente. Fueron los planes de ordenación, fue la Ley del suelo en su momento y los instrumentos puestos en desarrollo de la Ley del suelo los que permitieron introducir orden en lo que en un momento determinado fue verdadera anarquía en el uso de las prerrogativas sobre el suelo urbano. Y hoy los planes de ordenación cinegética, mientras no encontremos instrumento mejor, son el instrumento adecuado para desarrollar lo que es esa necesaria armonización de los intereses de los cazadores y de los intereses generales de la Comunidad.

¿Que es un plan de ordenación cinegética? Un plan realizado por técnicos, por expertos, aprobado por la Administración pública, por el Gobierno de Navarra, no por la Federación de Caza, en el que se determina en cada unidad del territorio qué es lo que hay que hacer para compatibilizar la práctica del deporte de la caza con los intereses generales de la Comunidad en la preservación de las especies que interesan a todos los no cazadores. Es decir, es un compromiso, es una vinculación entre los cazadores y los no cazadores. En una sociedad que defiende el diálogo como instrumento de conciliación de los in-

tereses, el plan de ordenación cinegética creemos que es el instrumento adecuado para resolver esta pugna entre dos intereses en principio legítimos: los intereses de quienes quieren cazar y los intereses de quienes quisieran prohibir cazar.

La Federación de Caza, creo que asumiendo su papel en la defensa de lo legítimo que hay en la caza y en la prohibición de lo ilegítimo que hay en la caza, de las costumbres que deben ser desterradas, ha planteado a la Administración un convenio a través del cual permite proponer la ordenación de 190.000 hectáreas que ya ha iniciado en Navarra y llevar a cabo 56 planes más de ordenación cinegética para poder establecer un orden a lo largo del territorio navarro que nos coloque, si esto se llevara a cabo, en cabeza de lo que es esa conciliación de intereses, como he dicho desde el principio, entre los cazadores y los no cazadores. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted, señor Gurrea. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMENEZ JIMENEZ: *Señor Presidente, solamente vamos a intervenir para decir que nuestro Grupo va a apoyar esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Orduña, tiene la palabra.*

SR. ORDUÑA GAN: *Gracias, señor Presidente. Yo creo que lo que pretende UPN con esta enmienda es hacer un plan de ordenación cinegética. Y vamos a apoyar esta enmienda porque, si bien el Gobierno de Navarra implantó un Decreto por el que obligaba a las sociedades y a los cotos a los planes de ordenación, este Decreto exige que todos cumplan la tramitación, la puesta en marcha de estos planes, y en dicho Decreto también se establece el contenido de los planes; por tanto, hay cotos que no están preparados ni tienen la infraestructura suficiente para llevar esto adelante. Nosotros creemos que es importante que a través de la Federación se lleve este convenio con el Gobierno de Navarra adelante para conseguir, entre otras cosas, el equilibrio entre conservación y disfrute cinegético. Y por otra parte, entendemos que el plan que se presenta es ambicioso, ya que no solamente se pretende hacer el seguimiento de las 190.000 hectáreas que el señor Gurrea decía, sino que, además, se pretende actuar a través de este plan en doscientas mil nuevas hectáreas. Creo que los cincuenta cotos, aproximadamente, en los que se actuaría quedarían, sobre todo, vigilados, que falta hace, y como ejemplo y como experiencia tenemos un coto no muy lejano de aquí donde creo que no existía nada y aquel coto, que fue criticado en su creación, sobre todo, por los ecologistas, hoy, aquellos que lo criticaban lo están aplaudiendo, porque nunca en esa zona había habido tantas especies y tanta repoblación como la que hoy existe. Por tanto, queremos anunciar nuestro apoyo a esta enmienda porque creemos que el plan es bueno.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Orduña. ¿Turno en contra?*

SR. OTANO CID: *Simplemente; porque ya expusimos argumentos en la Comisión, y visto que se pierde esta enmienda que en Comisión se ganó, no vamos a entrar en una polémica que creo que, por su actualidad en este momento, puede ser mal interpretada. Lo único que queremos decir es que esta enmienda a los socialistas nos sirve para mucho, al menos para que a partir de ahora el derroche que el Presupuesto socialista solía hacer en esta Cámara, porque invertía mucho en la caza, a partir de este momento alguien ya no lo pueda criticar.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Lo haré brevemente, señor Presidente. En Comisión se aprobó una enmienda que incrementaba las inversiones en cotos de caza y se hizo con el respaldo también de nuestro Grupo parlamentario. Nosotros entendíamos que, efectivamente, hay, independientemente del juicio que pueda merecer a cada uno el tema de la caza, una actividad cinegética real, hay unas personas que se dedican a esta práctica y, por lo tanto, hay que establecer un orden en la materia para preservar, efectivamente, como decía el señor Gurrea, lo bueno de lo malo en materia de caza. Pues bien, nosotros creemos que ésa es la vía adecuada para realizarlo y cómo se realice ya nos parece que corresponde a la Administración. Nosotros propusimos a la Federación Navarra de Caza que realizase un convenio como adjudicataria de la elaboración de esos planes cinegéticos, pero no nos parece adecuado el aprobar una enmienda que singularice a una Federación de una actividad, que ha calificado el señor Gurrea como deportiva. Porque planes de ordenación cinegética los tiene la Federación Navarra de Caza, pero planes de actividades deportivas los tienen todas las federaciones, y el singularizar a una de ellas nos parece que es discriminatorio con el resto de las federaciones deportivas, que también tendrían en ese caso derecho a verse recogidas en los planteamientos que suelen realizar ante la Administración y que por insuficiencia presupuestaria no se pueden dar. Es decir, dinero para los planes de ordenación cinegética hay, dinero para las inversiones derivadas de esos planes también existe en este momento en partidas presupuestarias, pero en este momento lo que vamos a hacer es singularizar a la Federación Navarra de Caza en detrimento de otras federaciones deportivas, y eso es lo que a nosotros no nos parece conveniente. Por otra parte, lógicamente, el convenio tendrá que tramitarse entre la Administración y la Federación Navarra de Caza, puesto que la enmienda se va a aprobar, por vía del Consejo foral de Medio Ambiente, cosa que nosotros también planteamos en su día que nos parecía lo correcto, puesto que ahí se reúnen precisamente, no solamente la representación de los cazadores sino la representación también de organizaciones ecologistas, etcétera. Por lo tanto, nosotros no vamos a*

apoyar esta enmienda, en el sentido de que discrimina a una Federación con respecto a otras federaciones deportivas, y, en lo demás, nos remitimos a lo que pueda determinar el Consejo foral de Medio Ambiente y a lo que se determine también en el conjunto del plan de ordenación cinegética, que es el que requerirá la realización de determinados gastos y que se pueden financiar con cargo, precisamente, a la partida que nosotros ayudamos a incrementar, de inversiones en cotos de caza. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Yo voté en contra, en Comisión, de esta enmienda. Y las explicaciones del señor Gurrea no sólo no me han convencido, sino que me han dado mayor pie para votar en contra.*

El señor Cabasés ha planteado, yo creo, la cuestión en sus términos. El plan, en este caso, cinegético quien debe hacerlo es el Gobierno o el Parlamento, en su caso. Lo mismo que el plan de extensión deportiva o de otro tipo de deportes, o el mismo plan de reestructuración agraria no lo tiene que hacer el sindicato agrario o determinadas organizaciones agrarias, sino que lo tiene que hacer el Gobierno y el Parlamento. Por lo tanto, yo no dudo de que la Federación de Caza tenga un programa serio, científico, etcétera, pero quien tiene que hacer este tipo de planes es la Administración. Que la Administración solicite la colaboración, el asesoramiento, a través de la consulta, a través de la participación de órganos de encuentro y de discusión, con los sectores afectados, me parece no sólo necesario, sino también absolutamente deseable y eso se debe impulsar. Esta es fundamentalmente la razón por la que yo no voy a apoyar esta intervención, y únicamente voy a decirle al señor Gurrea que si él opina que los cazadores tienen dentro de la opinión pública la imagen de depredadores, usted sabe muy bien que, por mi parte, depredadores del medio ambiente hay muchísimos, desde luego no los cazadores, estamos todos probablemente; hemos hablado últimamente de las industrias, etcétera, seguiremos hablando del asunto; pero sin duda hay que reconocer que ahí tienen que hacer con sus propios ocios un esfuerzo bastante más importante del que están haciendo en relación a esto, porque el único detalle que yo podría aportar como ejemplo es que, después de determinadas temporadas de caza, sobre todo de la paloma, hay que ir recogiendo por toneladas grandes restos de cartuchos y de plásticos, que no son precisamente, un elemento fecundante de nuestra tierra. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Hay un turno de réplica si lo desea utilizar, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Muchas gracias, señor Presidente. Agradezco las posiciones de voto de otros grupos parlamentarios y, naturalmente, tengo que decir al señor Cabasés que me hubiera gustado muchísimo haber contado con su voto, puesto que, además, se ha acreditado en los últimos años como Portavoz de un Grupo parlamentario preocupado realmente por el medio ambiente y por la conservación de las especies, y esto que aquí estamos intentando hacer es, precisamente, un compromiso entre quienes quieran cazar como deportistas y la Administración que debe velar por los intereses generales de la Comunidad. Me hubiera gustado que hubiera tenido una posición distinta porque, en definitiva, yo también comparto su visión de que es el Consejo foral de Medio Ambiente quien tiene que debatir el contenido del plan de ordenación cinegética, cuya aprobación, por supuesto, corresponde al Departamento del Gobierno, o, a propuesta del Departamento, al Gobierno, que no recuerdo exactamente cómo lo prevé la Ley, pero, en cualquier caso, con informe del Consejo foral de Medio Ambiente, donde lógicamente tienen que participar en la misma mesa los diversos intereses confrontados o encontrados en relación con la materia. Yo creo que hay que hacer un esfuerzo para incorporar a la preocupación por el medio ambiente a todos los cazadores, para que, efectivamente, en lo sucesivo tampoco se den esos espectáculos a los que se refería el señor Arozarena, al que me hubiera gustado también, cómo no, haber incorporado a este acuerdo. Pero al que más hubiera querido nuestro Grupo parlamentario incorporar a esta posición es a la representación del Gobierno, porque, en definitiva, el plan de ordenación cinegética es un instrumento de la Administración, es un instrumento del Ejecutivo para preservar las especies y conciliar los intereses de los cazadores y de los que tenemos la preocupación ecológica. Me hubiera gustado porque eso hubiera significado que el Gobierno asume el contenido de la labor que tiene de conciliador de los diversos intereses y, además, de que apoya a una iniciativa que, desde luego, creo que puede significar un hito importante en la historia de la caza en España y, desde luego, de la conservación de las especies en Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate de la enmienda número 226, vamos a proceder a su votación. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 22; en contra 18; abstenciones, 0.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 226. Pasamos con ello a la número 228, mantenida por el señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Diré unas palabras sólo, porque de estas cuestiones hemos discutido justo hace un instante. Se trata por mi parte de crear una partida específicamente denominada «Subvención inversiones anticontaminación en instalaciones ganaderas». Hemos hablado ya de que los 132 millones, incluso, nos parecían insuficientes y su gasto estaba ya comprometido. Creo que todos ustedes son conscientes de que determinadas instala-*

ciones ganaderas, que, por otro lado, son necesarias y se está haciendo por parte de los ganaderos un importante esfuerzo económico para modernizar sus instalaciones, son a la vez focos importantes de contaminación, y precisamente, en áreas en las que la contaminación no existe. La necesidad de la modernización de determinadas instalaciones implica inversiones importantes, que se van haciendo también con ayudas oficiales; estas instalaciones, como digo, están precisamente, situadas en un medio no habitualmente cargado de agresiones ambientales; sin embargo empiezan en determinados medios muy puros, digamos, a encontrarse focos de contaminación que afectan no sólo al paisaje, sino fundamentalmente a las aguas y van deteriorando medios que, yo creo, deberíamos conservar, gracias a lo que yo planteo en esta enmienda: una subvención específica para este tipo de instalaciones ganaderas. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno a favor? Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para dejar constancia del apoyo de nuestro Grupo a una enmienda que nos parece absolutamente razonable, sobre todo teniendo en cuenta que, como tendremos ocasión de discutir en relación con una enmienda de nuestro Grupo, las explotaciones ganaderas modernas cada vez tienen una presión comercial más fuerte y cada vez están creando más problemas de contaminación y de enfermedades asociadas. Ir dejando pasar esta presión comercial en explotaciones ganaderas sin desarrollar los mecanismos suficientes y hacer las inversiones suficientes para limitar las consecuencias negativas que estas instalaciones tienen es, en nuestra opinión, una falta de sensibilidad rayana en la irresponsabilidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Vamos a votar en contra de esta enmienda porque consideramos que no es necesario incrementar la consignación de esta partida, ya que en este ejercicio, además de las ayudas de este programa concreto, están también disponibles las siguientes: ayudas a entidades privadas del plan director de saneamiento y ayudas también del Ministerio de Industria a nivel estatal. Con la experiencia que se está teniendo en el Gobierno estos últimos años se puede asegurar que ninguna iniciativa de depuración dejará de realizarse por falta de ayuda. En ese sentido, nos parece que es innecesaria.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Turno de réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *No haré uso del mismo, gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, con esto entramos en la votación de la enmienda número 228. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 10; en contra 25.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 228. Con ello pasamos al Departamento de Educación y Cultura, con la enmienda número 234, mantenida por el Grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa. Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Señor Presidente, señorías, es probable que sean de todos conocidos los datos que voy a aportar para realizar la defensa de esta enmienda, en la cual pedimos 86 millones de pesetas para las obras del edificio de aulas que está construyendo la Universidad de Navarra. Una Universidad que es para Navarra, para España y para el mundo entero, porque en este curso, 6.300 de sus alumnos son de Navarra, nueve mil del resto de España y mil del extranjero, concretamente quinientos de los países hispanoamericanos y otro medio millar también de Africa negra y del Extremo Oriente. Una universidad que con orgullo ha paseado el nombre de Navarra por todas las capitales del mundo y por las mejores universidades extranjeras, y ha recibido el reconocimiento de esas instituciones académicas, el reconocimiento, al fin y al cabo, de que aquí, en Navarra, sus gentes son serias y laboriosas. Una universidad cuyos profesores, venidos de toda España, dejando casi siempre en el borde del camino sus propios intereses personales o sus propias conquistas académicas, han hecho de su vida un servicio a Navarra en el campo de la ciencia y han hecho que sus familias se integren aquí con alegría y sencillez. Señorías, ya son gloria y patrimonio de Navarra, pero con reconocimiento más allá de España, aquellos ilustres profesores, y muchos se me agolpan ahora en la memoria, que han dejado en Navarra su obra y sus discípulos. También son gloria y patrimonio de Navarra aquellos otros profesores que, además de su ciencia y sus discípulos, han dejado aquí, en Navarra, su vida y su muerte. No citaré sus nombres porque pienso que no es este el momento.*

Señorías, si hablo así es porque estoy convencido de que la petición que hacemos no es para una empresa baladí, no es para una causa insignificante, no es para un pequeño proyecto intrascendente de cuatro señores reunidos en un café. Estoy hablando de una institución académica que tiene suscritos convenios docentes y científicos, tanto de colaboración como de intercambio, con más de sesenta universidades de Europa, América y Asia; estoy hablando de una empresa que para el período 90-92 está realizando en Navarra una inversión superior a los cinco mil millones de pesetas; estoy hablando de una entidad laboral que sólo en concepto de retenciones del impuesto del IRPF aportó a la Hacienda foral más de ochocientos millones de pesetas el pasado año 1990; estoy hablando de un centro docente cuyos componentes –profesores, empleados, alumnos–, según un estudio realizado en una tesis doctoral de la Universidad Complutense de Madrid, ge-

neran en Pamplona, directa o indirectamente, por compras de ropa, por alquileres de vivienda, por viajes, por manutención, por diversiones, etcétera, una renta que está por encima de los ventiún mil millones de pesetas anuales, especialmente en Pamplona y su Comarca, y en estos datos no está incluida la Clínica Universitaria, pero con mínima rapidez mental se puede calcular lo que han podido significar económicamente para Pamplona las familias de los 11.800 pacientes que, venidos de fuera de Navarra, han tenido en 1990 un régimen de hospitalización en la Clínica Universitaria, más las cincuenta mil consultas en régimen ambulatorio para personas que, acompañadas de sus familias, durante dos o tres días generan en la ciudad más de cuarenta mil millones de pesetas anuales. Globalizando todo, supone sesenta mil millones de pesetas generadas anualmente en Navarra. Añadiré un dato anecdótico: de cada diez recorridos de los doscientos y pico taxis que hay en Pamplona, dos están relacionados directamente con servicios o dependencias de la Universidad de Navarra. En más de seis mil ocasiones aparecen en la prensa escrita nacional actividades de la Universidad de Navarra. En definitiva, es la misma Navarra, los navarros los que resuenan positivamente en el resto de España. En cada vuelo de AVIACO el nivel de ocupación media de plazas por la Universidad –alumnos, profesores, pacientes de la Clínica, etcétera–, es de dieciéis o diociocho asientos diarios, y esto supone un ahorro de plazas a cubrir por la Diputación.

Señorías. aunque alguien estuviese ciego para mirar la labor docente e investigadora que lleva a cabo esta Universidad, no podría por menos de reconocer que estamos ante una empresa que genera bienes para Navarra. Genera en primer lugar empleo: 1.525 profesores, 1.305 profesionales de la salud entre médicos y enfermeras, 553 personas no docentes; genera, en segundo lugar, rentas para los navarros, especialmente para los pamploneses: sesenta mil millones anuales, como antes he dicho; genera en tercer lugar, ciencia: 190 tesis doctorales por año, dieciséis congresos y reuniones científicas por año en Navarra y más de cuatro mil profesores de otras ciudades españolas o extranjeras que visitan esta Universidad. Enseguida termino, señor Presidente.

Señorías, la lógica expansión de la Universidad de Navarra ha estado bloqueada hasta hace poco. Los alumnos se han visto apiñados, dificultados, incluso, por falta de espacio para cumplir sus tareas de aprendizaje. El sitio, el poco sitio que tienen, el carácter asfixiante en que han tomado sus apuntes y el carácter asfixiante en que los profesores han hecho sus explicaciones, su docencia, hace que sea urgente este edificio de aulas que se está proyectando. El criterio de nuestro Grupo es pedir 86 millones de pesetas para una empresa, para una Universidad que genera empleo, rentas, ciencia y ciudadanos competentes. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor? Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo sencillamente para decir que vamos a apoyar esta enmienda porque creemos que es de justicia que desde los Presupuestos se atienda a un centro docente, a un centro educativo, que hasta este momento no tiene ningún apoyo desde los Presupuestos de Navarra. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señores parlamentarios, la verdad es que el señor Cruz nos lo ha puesto difícil. No pretendemos, y por lo menos yo no pretendo, ser gloria y patrimonio de Navarra, entre otras cosas porque no estudié en esta Universidad. Le recuerdo, señor Cruz, que un personaje tan ilustre como Fleming dijo que «no son los salones de mármol los que hacen la grandeza espiritual, sino el cerebro y el tesón del que trabaja».*

La historia de la enmienda que nos trae a la tribuna es la historia del aulario de una universidad que hay en Navarra y nada más. Este problema del aulario de esta Universidad viene coleando desde hace ya bastante tiempo y ha pasado o está a punto de pasar el primer filtro, que es un filtro administrativo y político también, que es simplemente el de los permisos, permisos para que se haga. Y luego, además, tiene otro trámite, que ustedes le han querido dar, que es el trámite del Parlamento de Navarra para conseguir una ayuda. Usted sabe perfectamente, señor Cruz, señores del PP, que la Universidad de Navarra no necesita ese dinero para hacer ese aulario. Lo que necesita son los permisos, y los permisos los tiene ya, entre otras cosas gracias al apoyo en el Ayuntamiento de Pamplona del Grupo al que represento.

Además de esto, en Navarra tenemos otra Universidad, que se creó merced a una Ley que fue aprobada en este Parlamento, que es la Universidad Pública de Navarra,, que ha recibido unas notables cantidades de dinero y que está en este momento en desarrollo, no solamente en el aspecto técnico, sino también en el aspecto físico, y no se va a poder gastar, como dijimos ya en Comisión, el dinero que tiene en este momento comprometido. Por tanto, nos encontramos delante de estas dos universidades en una situación relativamente favorable en cuanto a disponibilidad de dinero, como dijo el otro día el señor Otano, puesto que ha habido algún pequeño desajuste presupuestario en materia de ayudas a la enseñanza privada en EGB; nos encontramos en un momento razonablemente favorable para apoyar la idea del PP.

Por tanto, no es un problema de dinero, puesto que sabemos que la Universidad de Navarra es una obra corporativa del Opus Dei y el Opus Dei tiene otros muchos sitios de donde sacar esos 85 millones. Es un problema, Señor Cruz, de actitud. Y nosotros somos un Partido, como usted sabe perfectamente, liberal y progresista, y nos consideramos suficiente-

mente progresistas y suficientemente liberales como para apoyar una cosa que consideramos positiva, esté donde esté y venga de donde venga. Y en este momento la ampliación de aulas en la Universiad privada de Navarra nos parece una idea positiva, esté donde esté y venga de donde venga. Y eso para nosotros es una actitud positiva, es una actitud progresista y es una actitud liberal. Usted, señor Cruz, ustedes señores del PP, son un Partido conservador y me parece muy bien. Señor Cruz, usted ha mantenido durante toda la legislatura posiciones absolutamente conservadoras, y no lo digo en ningún sentido peyorativo ni muchísimo menos, y eso le honra, no ha dado un solo paso atrás en defender ideas que usted considera importantes en su persona y su institución, y nosotros respetamos su postura a pesar de que no la compartamos. Pero tenemos una postura distinta que nos permite en este momento apoyar su idea.

Nos han dicho, y nos los dijeron en Comisión, que no éramos progresistas o que cómo nosotros, que nos dábamos de progresistas, y esas críticas vinieron de personajes del PSOE, íbamos a apoyar una ayuda directa a la Universidad de Navarra. Y algunos progresistas o algunos progres, entre comillas, del Partido Socialista, que nosotros consideramos progres de salón anclados en 1968, por lo visto consideran que es más progresista apoyar a ciegas un planetario; por lo visto consideran más progresista que el Parlamento de Navarra pague la Plaza de los Fueros de Estella, que vale 130 millones de pesetas, o considera más progresista que el Parlamento de Navarra pague una póliza de seguros a la Policía Foral, sin hablar, por supuesto, de que no considera progresista de ninguna manera pagar unos dineros a los soldados navarros que se mueren en acto de servicio cuando están haciendo la mili. Esto es lo que nosotros llamamos progresismo de salón.

Apoyamos, por tanto, señor Cruz y señores del PP, este aspecto concreto, este apoyo concreto a la Universidad de Navarra, que consideramos que es simplemente una expansión de un bien cultural, como es cualquier universidad, y porque consideramos que apoyando esta enmienda estamos en nuestra línea perfecta de partido liberal y progresista. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Turno en contra?*

SR. OTANO CID: *Intervengo señor Presidente, por alusiones. Yo espero que el señor Martínez-Peñuela haya utilizado la palabra de «personajes del PSOE» con el mayor respeto. En todo caso, si no fuera así, solicito que la retire.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Martínez-Peñuela, ¿ha habido algo que usted pretenda decir a través de la expresión «personajes del PSOE»?*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Señor Presidente, no he pretendido faltar al respeto a nadie. La palabra «personajes» la he dicho con la mejor intención y considero que un futuro Vicesecretario del PSOE es un personaje del PSOE. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *De todas maneras, hay un turno ahora que puede utilizar para debatir cualquier otra cosa. ¿Turno en contra?*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, lo haré si me permite, desde el escaño, y con el mismo respeto parecería que la palabra «personajillo» es la que podría ser denominador de la actuación que ha tenido el señor Martínez-Peñuela, que ya nos tiene caracterizados en este Parlamento por ciertas actuaciones, situaciones en posesión de cierto status o cierta condición de verdad por encima de todos los demás.*

SR. PRESIDENTE: *Señor López Mazuelas, él ya ha dicho que lo de personajes... lo de «personajillo»...*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, lo digo en el mismo sentido en el que lo ha dicho él, pero calificándolo de personajillo.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. LOPEZ MAZUELAS *Centrándonos más en la enmienda pero, claro, intentando también centrarnos en lo que se ha expuesto por diferentes portavoces, entiendo quizás más, no del todo, pero sería justificable la posición que ha tenido el Partido Popular en cuanto Partido conservador, así se le ha denominado en esta Cámara. Hombre, algunos partidos conservadores ni siquiera se atreverían a adoptar estas posiciones con respecto a temas como el que estamos viendo en esta Cámara, pero sí que podría tener alguna denominación que se acercara a este tipo de ideología. Lo que ya no se entiende en absoluto, señor Presidente, señores parlamentarios, es que se pretenda tener el título de liberal, de progresista y apoyar lo que muchos partidos conservadores no se atreverían a apoyar. En fin, no quiero ahondar en el fondo del debate porque expresiones como que «un partido liberal y progresista apoya todo aquello, venga de donde venga y esté donde esté», podrían calificar la talla, la actitud y el concepto que de lo liberal y lo progresista tienen algunos. Pero no quiero ahondar más en este término.*

Por encima de lo que pudiera parecer un discurso más propio de apertura de la Universidad de Navarra, de año académico en la Universidad de Navarra –me parece que ha equivocado sus papeles, con todos los respetos, el Parlamentario del Partido Popular–, tengo que decir y mantener la posición que ha sido tradicional y manifiesta en temas como éste, de la misma naturaleza, por el Grupo parlamentario al cual represento. Quiero decir que no existe ninguna subvención a ninguna universidad privada de este país; no existen ni a la Universidad de Deusto ni a la Pontificia subvenciones y aportaciones de los fondos públicos a partidas que tengan un fin como al que va destinado ésta. Ya recibieron, como ha dicho el Portavoz del CDS, un trato bastante favorable en lo que es la modificación del

nuevo Plan de Ordenación Urbana y a ello colaboraron todos los grupos.

Y quiero ahondar también en que el costo real por alumno, por aportar un dato que está en conocimiento de todos los señores parlamentarios. Sufraga también el capítulo de inversiones, como ha dicho el señor Martínez-Peñuela; el capítulo de inversiones está incluido en el coste real por alumno, y hay que recordar que los fondos públicos subvencionan también de forma indirecta a la Universidad con las becas de los alumnos navarros. Por tanto, en lo que en realidad estamos es en cobrar dos veces, eso es lo que estamos votando en esta Cámara, que la Universidad de Navarra reciba dos veces la misma ayuda y por el mismo concepto. Yo creo que además tendría pocas justificaciones, como abundamos en Comisión, que este tema, si lo que se justifica es recibir una subvención desde el punto de vista empresarial, tenga cabida en el Departamento de Educación.

Por lo tanto, que quede claro que quizás por primera vez, el Grupo socialista, el Gobierno socialista va a tener que subvencionar a la institución privada, yo creo que en un mal ejemplo de utilización de fondos públicos, pero ése es nuestro concepto del progresismo y no el de otros, señor Presidente; pero lo va a ser por una imposición, ciertamente democrática, como lo es esta Cámara, pero una imposición y contrario a las ideas que mantenemos como gestión eficaz y rentable de los recursos públicos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas.*

SR. MARTINEZ–PEÑUELA VIRSEDA: *Señor Presidente, por alusiones.*

SR. PRESIDENTE: *Brevemente.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Creo que el señor Otano no ha entendido bien lo que he dicho. Cuando he hablado de «personaje» me refería a un personaje en el buen sentido de la palabra, que es el señor Otano. Si el señor Otano se ha sentido molesto, le pido disculpas, porque me merece todos los respetos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Goyo Monreal, tiene la palabra.*

SR. MONREAL ZIA: *Con la venia. La verdad es que no me quisiera poner grandilocuente en este tema, pero a mí me parece que la aprobación de esta enmienda es noticia de Estado. Quiero decir que supone una inflexión importante en relación con una política constante del Estado y de todas las comunidades autónomas de este Estado.*

Todos sabemos que el lobby no solamente puede constituirlo una persona física o unas oficinas especializadas; a veces hay partidos que se constituyen el lobbies de instituciones, y en este caso, el Grupo parlamentario Popular y UPN se han constituido en caso conjunto de lobby en favor de la Universidad del Opus Dei. El hecho de que haya una diferencia en la cifra que un grupo y otro ha propuesto y que no haya una convergencia en la motivación –unos asimilan esta partida al módulo que se aplica a las instalaciones deportivas privadas, los otros a inversiones empresariales–, esto, simplemente, es que no harían bien su papel de lobby, es decir, quedaría demasiado manifiesto si hubieran convergido, si se puede emplear la palabra, en las cifras y en los motivos.

Pero yo creo que el motivo de la preocupación de la aprobación de esta enmienda obedece no tanto al hecho de que se fortalezca o se consolide una institución de enseñanza superior, que a nosotros nos parece muy bien; el problema es que con esto se remacha lo que ha supuesto esta legislatura para la Universidad privada del Opus Dei. No sé si ha sido la legislatura de la Universidad Pública, lo que es claro es que ésta ha sido la legislatura del Opus Dei, que se hubieran dado con un canto en los dientes cuando accedió el Partido Socialista al poder si hubieran pensado que la singladura iba a terminar donde ha terminado.

Los que nos preocupa es que en Navarra, hoy, si se aprueba la enmienda, se produce una desviación respecto a lo que es una constante de todos los países de la Comunidad Económica Europea y de lo que es una constante en el Estado. Y las desviaciones a que me refiero son dobles: por un lado, en ejercicios anteriores y en virtud del pacto PSOE–UPN, a través de la concesión de becas a los estudiantes navarros, con independencia del importe en las tasas que imponga la Universidad, se ha asegurado a la Universidad de Navarra un procedimiento de financiación indirecta, el más cómodo procedimiento de financiación que uno se puede imaginar, porque, evidentemente, las becas se incrementarán por decisión unilateral de la asociación que recibe la subvención; les basta con incrementar las tasas para que se incremente paralelamente el importe de las becas. Antes se decía que era imprescindible porque en Navarra no existía otro tipo de estudios; ahora que la Universidad Pública, parcialmente, está realizando una oferta se nos razona apoyándose en el principio de la libertad de elección, con una, a mi juicio, inaceptable aplicación analógica de lo que pueda ocurrir en los niveles de escolarización obligatorios.

Yo creo que en estos Presupuestos, UPN en concreto, se ha atrevido a dar un paso que so se ha atrevido a dar en otros ejercicios presupuestarios, es decir, el de financiar con subvenciones incondicionadas a la Universidad privada con estas asimilaciones que acabamos de ver. Y es que, insisto, no hay ningún antecedente de subvención incondicionada en el derecho comparado europeo ni en el Estado ni en ninguna de las cuatro comunidades autónomas que tienen en su seno universidades privadas: Comunidad de Madrid, Castilla-León, Cataluña y País Vasco. En Bélgica es verdad que hay financiación pública de la universidad privada, pero el Estado belga está presente y muy presente en el Consejo

de Administración de la Universidad. Creo, por tanto, que en absoluto se puede hablar de una asimilación del comportamiento público a lo que ocurre en los niveles no obligatorios, porque en esos casos sabemos que las ayudas públicas van acompañadas de un amplio repertorio de obligaciones para los centros recipendiarios, y los centros tienen que cumplir obligaciones en cuanto al derecho de admisión de alumnos o a otros puntos. Por esa razón y precisamente porque las universidades privadas lo que quieren es no tener ningún tipo de control público, tienen un lógico temor a dar el paso, a pedir subvenciones de los poderes públicos. Nuestra postura, lo reconocemos, sería distinta si la Universidad del Opus Dei o si los proponentes, en este caso, hubieran hecho esta propuesta acompañada de una intervención de la comunidad política en los órganos directivos de la Universidad privada de Navarra, o si la Universidad privada estuviera dispuesta a aceptar el pluralismo ideológico dentro de la Universidad o simplemente un control público de las cuentas de la Universidad.

Yo creo que ni es sensibilidad cultural, ni es preocupación por la igualdad la que mueve a los proponentes de la adjudicación de esta partida. Lo que les mueve es simplemente intereses ideológicos y políticos, la idea de que esta Universidad ayuda a reforzar y a consolidar el establecimiento de la Navarra de siempre y de que ideológicamente se va a apoyar a que gobiernen los de siempre. Estoy completamente convecido de que en absoluto hubiera habido esta propuesta por parte del PP ni del UPN si los titulares de la Universidad privada hubieran sido los sindicatos, como la Universidad alemana de Bohum, por ejemplo. Y yo creo que los de la otra banda seguramente que hubiéramos mantenido los principios de la misma manera.

Algo raro ocurre cuando el PP no se atreve a hacer este planteamiento en el Parlamento central ni en Castilla-León, Madrid, País Vasco o Cataluña. Yo creo que lo que ocurre es que su vinculación y su dependencia del Opus Dei es tan grande que se ha atrevido una y otra vez a hacer planteamientos que en cualquier otra comunidad ni se plantean tan siquiera porque hubiera habido un sarpullido social. Yo felicito al señor Ayesa por haber roto toda una política de Estado en esta materia, por haber arrastrado a UPN, que se resistió a esta aventura en otras ocasiones, y tengo para mí que en este caso creo que se trata de ser más papistas que el Papa, es decir, me cuesta creer que sea una iniciativa de la dirección del Opus Dei el que se haga en el Parlamento de Navarra una iniciativa de este tipo, porque no se atreven a vehicularla en otros parlamentos y porque saben que la Compañía de Jesús para Deusto, o ELICADE o ELICAI, o la Conferencia Episcopal para la Pontificia de Salamanca bajo ningún concepto se les ocurriría hacer este tipo de petición. Aquí nos encontramos con que se va avanzando, y tengo que decirlo, porque se han dado perfecta cuenta de que el Partido Socialista se ha reblandecido como la margarina a la hora de hacer una política respecto de la Universidad del Opus Dei. Es decir, la audacia es tremenda, se van dando nuevos pasos, se van ocupando nuevos espacios, se van creando precedentes que se utilizarán, obviamente, a más y mejor cuando las circunstancias sean más propicias. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Gracias, señor Presidente. Voy a votar en contra de esta enmienda, defendida por el señor Cruz, y la verdad es que no voy a aportar mayores argumentos de los ya expresados para centrar el voto en contra de esta subvención directa a la Universidad del Opus. La mayoría de los que me han precedido han optado prudentemente por pasar por encima del discurso ardoroso del señor Cruz. Yo voy a ser imprudente, y lo digo sinceramente, no es plato de mi gusto entrar en este terreno y en Comisión pasé sobre estas enmiendas expresando sin más mi oposición; pero si se me invita a ello y se me empuja, más bien, a ello, sobre todo, a través de las palabras del señor Cruz, yo no rehúyo estas cuestiones. Y tengo que negar sustancialmente muchas de las grandiosas y grandilocuentes expresiones del señor Cruz. Yo digo con toda claridad que una universidad que expresa en sus facultades incluso científicas las ideas que expresa con relación a la evolución del hombre, en concreto, que uno de sus máximos argumentos, ciertamente me imagino a la búsqueda incesante de la verdad, para criticar determinadas teorías, tesis o pensamientos es que éstas son criticables porque están en contra de la doctrina oficial de la iglesia; cuando en un curso de investigación de doctorado se discute, y creo que esto ya lo dije, si los ángeles son o no sujetos de educación, y tras una discusión de media hora, se concluye que no, que los ángeles no son sujetos de educación porque no tienen cuerpo; o se afirma taxativamente que los mejores pedagogos son los santos fundadores de congregaciones religiosas dedicadas a la educación, porque al expresar sus ideas pedagógicas estaban en estado de gracia; ¿Qué investigación puede haber cuando el acceso a la bibliografía en determinadas cuestiones es o imposible o tremendamente difícil, porque hay que superar determinadas barreras, porque hay que pasar por distintos niveles de censura? Yo lamento enormemente porque creía que no iban a surgir estas cosas; pero yo ya le había pedido a un ex-alumno mío, ya le había preparado un listado de libros para que acudiera a la biblioteca para citarles a todos ustedes la serie de libros a los que ese alumno de final de carrera no había podido acceder porque se lo habían negado, o si no, les recordaré como una ex-alumna mía me comentó que su padre espiritual le había prohibido leer «L'étranger» de Camus.*

Por lo tanto, esta Universidad, a mi juicio, no puede ser científica porque sería la negación misma de su existencia, porque si lo fuera, iría en contra de los fines mismos establecidos por esta Universidad y que se ha propuesto, que son probablemente fines

dignos, que es extender, a través de la formación de profesionales, la verdad del reino de Dios. Por lo tanto, no hay una búsqueda de la verdad, que es lo que define a una institución universitaria, sino, poseedora de la verdad, trata de hacer lo posible por extenderla, y además subvencionada por fondos públicos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica.*

SR. CRUZ CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer, en primer lugar, a todos los grupos que han apoyado tan sensiblemente esta propuesta nuestra y hacer un comentario marginal: hoy estamos subidos a la parra de la teología, espero no haberlo hecho yo; se ha hablado hace un momento de la misericordia divina, después se habló del perdón de los pecados y ahora el señor Arozarena nos brinda una angeología o teoría de los ángeles. Pienso que está muy bien para hacer un chiste, pero creo que estamos hablando de una cosa muy seria y, por otra parte, mucho más sencilla y mucho más simple. Creo que en la exposición de motivos que yo he realizado he intentado defender a una empresa seria, que genera empleo en Navarra, que genera rentas en Navarra, que genera ciencia en Navarra, reconocida por el mundo entero, que genera ciudadanos competentes, como se ve clarísimamente en la aceptación que tiene, por ejemplo, en los exámenes al MIR o en los exámenes a becas extranjeras, se ve clarísimamente que aquí se forma gente decente, gente competente, gente honrada, gente responsable. Y con esa sencillez, aunque quizás he podido ser grandilocuente en la exposición de motivos, pero en el fondo era sencillo, no pretendía hacer ni teología, ni pretendía defender ninguno de los aspectos que aquí se nos han achacado al Partido Popular, y hablo, naturalmente, como representante del Partido Popular. Lo bueno para Navarra será apoyado siempre por este Partido, se nos llame conservador, se nos llame progresista, se nos llame liberal o se nos diga boca de ganso, me da lo mismo. Siempre que sea bueno, siempre que sea estupendo para Navarra ahí estará nuestro voto, y creo que en este caso estamos haciendo una cosa buena.*

El dinero no es del Gobierno, señor Monreal, el Gobierno es de los navarros, el Gobierno lo administra este Parlamento, y si este Parlamento decide en un momento determinado que ese dinero va a ir para unos fines concretos, santo y bueno. Creo que con esto he contestado a todos los problemas que aquí se han planteado, y no quiero meterme, por supuesto, a escatologías, a teologías, porque está de más en un Parlamento y me parece poco serio. Muchas gracias.

SR. OTANO CID: *Señor Presidente, ayer comenté tanto con Unión del Pueblo Navarro como con el tutor de la enmienda, con el PP, la posibilidad de que si salía adelante esta enmienda se cambiara de contrapartida. Me dieron la opción de poder hacerlo, incluso le dije qué contrapartida iba a ser. Si no hay inconveniente hoy por parte de los... Un minuto de tiempo.*

SR. PRESIDENTE: *Haremos un receso. Prepare la contrapartida y procedemos seguidamente a votar.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 10 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. De conformidad con las indicaciones que se me hacen, la contrapartida de la enmienda 234 será «Subvenciones para obras y equipamientos en residencias y clubs». Se toma nota a los efectos oportunos. Y una vez hecho el debate y hecha la modificación que se ha sugerido, vamos a proceder, señorías, a la votación de la enmienda 234. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados, por favor.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 22; en contra, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 234. Pasamos con ello a la enmienda número 239, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra el señor Marcotegui por un tiempo de tres minutos. En los debates anteriores ha habido excesos que me gustaría que no se repitieran. Adelante.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Con su permiso, señor Presidente. Nosotros hemos mantenido la enmienda 239, que se trata de atender la misma necesidad de financiación de inversiones en la Universidad de Navarra. Seguramente por algún duendecillo ha sido ordenada con posterioridad a la que ha sido debatida y ya votada, a pesar de que su cuantía era relativamente superior. Por esta razón yo quiero, si el señor Presidente no tiene inconveniente, sustituir mi enmienda 239 por una enmienda* in voce *que sería por valor de veintinueve millones de pesetas para alcanzar la misma finalidad que se pretendía con la enmienda 239. Se pretende incrementar la cuantía de 86 millones de pesetas, para recuperar la cantidad de 115 millones de pesetas recogida en la enmienda 239.*

SR. PRESIDENTE: *La Presidencia no tiene inconveniente pero hace falta el consenso de todos los grupos parlamentarios para que pueda ser admitida la enmienda* in voce. *Señores portavoces, ¿se admite una enmienda* in voce? *Hace falta unanimidad.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, nuestro Grupo parlamentario no se opone a que se tramite ninguna enmienda* in voce.

SR. PRESIDENTE: *¿Grupo socialista? ¿El CDS? ¿Partido Popular? ¿Señor Arozarena?*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *De acuerdo, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Hay unanimidad.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente, señores portavoces de los grupos parlamentarios.*

SR. PRESIDENTE: *La enmienda* in voce *es la siguiente: el gasto que se propone es de veintinueve millones para ayuda complementaria por nuevas construcciones e instalaciones promovidas por la Universidad de Navarra; la contrapartida es Ordenación del Territorio, Dirección, etcétera. Adelante, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Afortunadamente tenemos en Navarra dos Universidades. Y digo afortunadamente porque creo que nadie se lamentará de las actividades docentes del nivel universitario, por cuanto que eso supone que los jóvenes navarros lleguen a las máxima cotas de formación. Una de las universidades es la Universidad Pública, recientemente creada por voluntad de este Parlamento. Esta universidad vive de los Presupuestos que aprueba anualmente este Parlamento. En el año presente, y haciendo abstracción de las pequeñas cifras, va a suponer que dediquemos, y eso demuestra el gran interés de Navarra y de este Parlamento por la enseñanza universitaria, en torno a las 470.000 pesetas alumno/año para atender las necesidades de la formación de aproximadamente cinco mil alumnos. La otra universidad, la Universidad privada, más antigua en su funcionamiento, no recibe nada de este Presupuesto, al menos no recibía hasta el momento de la aprobación de la enmienda anterior, siendo así que atiende al 60 por ciento de los alumnos universitarios navarros, esto es, a 6.331. Si consideramos la partida aprobada, con la enmienda 234 exactamente se dedican para atender las necesidades de formación de 6.331 alumnos navarros, el 60 por ciento de la matrícula universitaria de Navarra, catorce mil pesetas alumno/año.*

Ante estas dos cifras, y teniendo en cuenta que estamos hablando de la formación de los jóvenes navarros, no de los jóvenes navarros en una universidad, la pública, y de los jóvenes no se sabe de qué otra procedencia en la otra universidad, sino, realmente, de las necesidades formativas de los diez mil, aproximadamente, alumnos navarros que cursan en este año 90/91 cursos universitarios en Navarra, creo que nos debemos preguntar con la máxima sinceridad y, a poder ser, haciendo el máximo esfuerzo de objetividad, lo siguiente: ¿deben los Presupuestos de Navarra ser aprobados y ser ejecutados de espaldas a esta segunda empresa docente que he mencionado, que sólo recibirá, después de lo aprobado, catorce mil pesetas alumno/año? Yo sinceramente, haciendo abstracción de todos los argumentos que ustedes han ido desgranando en sus intervenciones anteriores, tengo que decirles que no. Creo sinceramente que sería olvidarnos de un grupo, de un colectivo muy importante de jóvenes univeritarios navarros, del 60 por ciento. Además, creo también que no, porque los beneficios que se derivan para Navarra en su conjunto, para la sociedad navarra, para estos 6.331 navarros son absolutamente indudables. Ustedes podrán plantear cualquier tipo de argumentos de índole ideológica, como lo han hecho, y los volverán a replantear, pero estarán olvidando, las necesidades financieras y de tenuación de estos 6.331 alumnos navarros. Además de estos beneficios indudables de tipo personal, creo que nadie puede discutir los beneficios académicos, en general, de investigación, e incluso económicos, ya expuestos y explicados por el señor Cruz en su intervención anterior. No voy a insistir en ellos mismos. Creo que no es el momento además de que son absolutamente objetivos y contrastables en cualquier momento por cualquiera de ustedes, señorías.

Con la enmienda que se pretende, enmienda absolutamente modesta, si bien un poquito más ambiciosa que la anterior, lo único que pretendemos es pedir a sus señorías que Navarra, a través de la voluntad soberana de este Parlamento, dedique veinte mil pesetas alumno/año a la formación de nuestros alumnos universitarios, de nuestros hijos universitarios que libremente han decidido matricularse en la segunda universidad, la privada. Creo que estas cifras, ridículas cifras por otra parte, comparadas con cualesquiera otras que hay en el Presupuesto y que dedicamos a cualquier otra actividad muy legítima, creo yo que haría sonrojarse a cualquiera de nosotros si realmente no estuviésemos dispuestos a concederlas.

SR. PRESIDENTE: *Su tiempo, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Termino, señor Presidente, inmediatamente. Pretendemos, como está bien expuesto en nuestra motivación, buscar un punto de referencia a lo más objetivo posible para evitar cualquier otro tipo de argumentaciones, queremos que se dé a la Universidad lo que se da a las empresas. Por dos razones: primero, porque el beneficio indudable que he mencionado revierte inmediatamente en la sociedad, bien es cierto que no en bienes materiales, sino en bienes intangibles, de tipo cultural, y respondo porque estoy plenamente convencido de que es hora ya de que todo lo que gastemos en educación los consideremos como un gasto de inversión.*

Para las actividades deportivas estamos dispuestos con carácter general a conceder un mínimo de un 15 por ciento a cualquier obra. En determinadas condiciones, la subvención puede llegar hasta el cien por cien. Creo recordar que ayer alguna de sus señorías no se rasgaba las vestiduras y admitía que hasta un 25 por cien de la inversión en obras deportivas, siempre y cuando reunieran algún tipo de condiciones. Para obras en otros centros educativos, de niveles obligatorios, sino de niveles no obligatorios de enseñanza más baja que la universitaria, llegamos a establecer financiación de hasta un 50 por ciento del valor de la obra. Centros con un marcado carácter ideológico, con una marcada singularidad de la actividad académica que en ellos se desarrolla, como pueden ser las ikastolas, se benefi-

cian de hasta un 50 por ciento del valor de sus inversiones. No veo por tanto por qué motivo ustedes niegan el pan y la sal a un centro universitario que culmina la pirámide educativa de nuestros alumnos. No acabo de entender tampoco...

SR. PRESIDENTE: *Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Si me permite, señor Presidente, treinta segundos, si no, quedaría el argumento muy incompleto.*

SR. PRESIDENTE: *Termine.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *No acabo de entender, señorías, cuando en sus turnos anteriores hablaban de progresismo y de conservadurismo, no veo qué tienen que ver estos conceptos con la ayuda a una iniciativa privada docente, cuando la verdadera razón de las ayudas se encuentra en el principio de libertad de enseñanza. ¿Son ustedes partidarios, sí o no, de que Navarra materialice el principio de libertad de enseñanza? Si son partidarios del sí, voten que sí a la enmienda. Si son partidarios del no, voten que no, porque cualquier otro tipo de argumentos son humo de pajas o sencillamente son formas de confundir lo accidental con lo sustancial. Realmente, he quedado profundamente dolido porque en alguna de sus intervenciones anteriores han menospreciado la capacidad de libertad, la capacidad de voluntad y la madurez de 6.331 navarros que han ejercido, después de tener la mayoría de edad legal reconocida, su derecho a la libertad de enseñanza, yendo a estudiar a un centro privado para el cual yo en este momento les pido una ayuda de veintinueve millones de pesetas por encima de lo que acaban de aprobar. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Felones, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE (Sr. Felones Morrás): *Señor Presidente, con su permiso. Dado el malabarismo en las cifras que ha utilizado el señor Marcotegui, para que no quede la impresión de que ni el Gobierno ni el Parlamento es un manirroto a la hora de utilizar los fondos públicos, y puesto que las cifras que ha utilizado son de 470.000 pesetas por alumno de la Universidad Pública y su petición de catorce mil pesetas por alumno de la Universidad Privada, me gustaría al menos aclarar que estas cifras no son verdaderas.*

Por lo que hace referencia a los alumnos de la Universidad Pública, no se puede integrar en un solo concepto lo que es inversión inicial en una obra que todavía no tiene campus propio con lo que son los costos de funcionamiento ordinario de la Universidad Pública. Dejando, por tanto, al margen la inversión necesaria para que pueda realizarse la actividad universitaria con dignidad y ateniéndose, por lo tanto, exclusivamente a lo que son los costos de mantenimiento, debo señalar para conocimiento de sus señorías, que están calculados sobre la media de las universidades públicas españolas y que los grandes números son los de en torno a 1.500 millones de pesetas para, en torno también, a seis mil alumnos, que son los que tendrá la Universidad a finales de este año 91; si las cuentas no me fallan, una cifra en torno a las 250.000 pesetas, insisto, situada en la media de las universiades públicas españolas. Quiero decir, por supuesto, que aquellos alumnos navarros que han decidido tener allí sus clases, por supuesto que tienen la ayuda prevista por el propio Parlamento de Navarra y en la convocatoria de becas del Gobierno.

Y, por fin, una última relación, una última idea que me gustaría también dejar sentada. Es doctrina del Tribunal Constitucional que es preciso recordar de vez en cuando que también en España, por supuesto, para el ámbito de la enseñanza obligatoria y muchísimo más para el ámbito de la enseñanza no obligatoria, la libertad de enseñanza no necesariamente lleva aparejada la financiación de la misma. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor? Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Intervendré brevemente, señor Presidente, porque en la exposición de motivos de la anterior enmienda hemos abundado en razones suficientes y nos parece que, naturalmente, esta enmienda de Unión del Pueblo Navarro, que en definitiva deja en un 20 por ciento la petición inicial, es absolutamente convincente y responde a la misma motivación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Lo haré brevísimamente, señor Presidente, para marcar, lo que no puede ser de otra forma, el voto negativo de nuestro Grupo a esta nueva propuesta. Y ya en términos de humor, el señor Marcotegui ha dicho que un duendecillo ha evitado que la enmienda suya fuera la primera; estaba a punto de agradecer al duendecillo esa acción, pero parece que es el duende malvado de un bosque el que ha hecho esto, que no puede tener otro calificativo que el de el duende del lobby, y la sesión a la que asistimos hoy es eso: el lobby que traen a esta Cámara unos grupos parlamentarios para apoyar lo que nadie en el conjunto de Europa y en el conjunto de España se atreve a apoyar, también fundándonos en lo que es, de verdad señor Marcotegui, un concepto nada erróneo desde el punto de vista de la libertad de enseñanza. Y como a lo que parece que asistimos es a la pugna de dos partidos políticos en el arco parlamentario, Unión del Pueblo Navarro y Partido Popular, para ver quién hace más méritos en una época electoral, pues nuestro Grupo, desde luego, no va entrar en esas consideraciones y queda clara la posición.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Monreal, tiene la palabra.*

SR. MONREAL ZIA: *Nuestra oposición a esta propuesta de UPN no procede, por supuesto, de la*

bondad o maldad de la Universidad a la cual va destinada. No queremos entrar en ese debate aunque, obviamente, nos parece una cierta falta de pudor la defensa que un miembro de la propia Universidad ha realizado en este Parlamento. A mí me parece que eso tendrán que decirlo los demás, los miembros de la propia Universidad no tendrán que referirse a la excelencia de la Universidad.

Tampoco nos oponemos por motivos ideológicos. Entendemos que el Opus Dei tiene perfecto derecho a crear su propia Universidad, y tiene perfecto derecho a buscar fondos para financiarla, allí donde proceda. No somos por sistema contrarios a las universidades privadas, cuando sabemos que en algunos países determinadas universidades han dado extraordinarios resultados; obviamente, a nuestro Grupo le interesan otro tipo de universidades privadas, pluralistas, liberales, laicas, etcétera. Ahora bien, hay que recordar que estas universidades privadas que a nosotros nos gustan porque han producido espléndidos resultados se financian con la aportación de los costos reales de los alumnos o por la sociedad civil, a través de fundaciones, porque han llegado a merecer la confianza de la sociedad; pero nunca, en ningún caso, han acudidao a la comunidad política a pedirles fondos, porque parten del principio de que son privadas y no quieren, mediante la ayuda pública, interferir o desvirtuar el proyecto de universidad que puedan tener. Si nos oponemos es, como acaba de indicar el Portavoz del PSOE, porque no hay antecedentes en el derecho comparado en relación con estas ayudas, ni en el americano ni en el europeo ni en el estatal ni en el de ninguna comunidad autónoma. Creo que éste es un motivo suficiente. Ahora bien, si tengo que añadir que en absoluto puede indicar el representante de UPN que Navarra se desinteresa por la suerte de los estudiantes navarros que van a la Universidad privada del Opus Dei, cuando sabemos que una financiación indirecta importantísima que no tiene ninguna otra universidad privada en España, y me estoy refiriendo a ese sistema de becas que no existe por otro lado y que puede suponer, no lo sé, de un total de ochocientos millones, seiscientos o setecientos millones. Malamente se puede decir que en los Presupuestos no figuran ayudas a la Universidad privada. No nos hemos olvidado, por tanto; el que posiblemente se ha olvidado ha sido UPN, que en el día de hoy ha modificado el comportamiento, respecto a la Universidad privada, que ha tenido hasta el presente ejercicio. UPN tendrá que explicar por qué no aceptaba partidas de este tipo en los ejercicios anteriores y este año, desbordado por un PP que lleva muy inteligentemente un determinado tipo de política, se ha sumado al carro.

Por otra parte, tampoco es inteligible, creo, que estemos ahora en una emnienda respecto de la cual ya hemos tratado con anterioridad. Estos veintinueve millones complementarios podrían haberse tratado mediante la correspondiente enmienda in voce. Y para concluir, quiero decir que se trata de la subvención más ciega e incondicionada que nunca se ha visto. Ho hay ningún proyecto aquí por parte de la Universiadd del Opus Dei indicándonos cuál es el monto para que, a través del correspondiente forcejeo o intercambio de información, los poderes públicos y la Universiad sepan con certeza que la subvención va al objeto subvencionado. A falta de todos estos elementos y por todas estas razones yo creo que debemos oponernos, con más razón que la anterior, a la aprobación de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Monreal. Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo que hemos dejado suficientemente claro el porqué de nuestro apoyo a la enmienda del PP. El planteamiento posterior es ya prácticamente de política de bloques. Es decir, que aquí el que apoya a una universidad parece que no está apoyando a la otra. Nosotros durante toda la legislatura creo que hemos dejado suficientemente claro el apoyo franco, directo y explícito a la Universidad Pública de Navarra, y en esta ocasión concreta a una enmienda concreta de un Grupo político que está presente en esta Cámara. Por tanto, ni posiciones maniqueas, ni pertenencias a ningún lobby, ni tampoco tenemos ninguna necesidad ni ningún compromiso para servir a ningún señor, porque en este terreno somos, como en muchos otros, absolutamente libres. Por tanto, nosotros hemos apoyado la enmienda del PP porque nos parecía razonable puesto que hablaba del 15 por ciento en la contrapartida, y desde luego, de ninguna manera apoyaremos la enmienda de UPN. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Intervengo únicamente para hacer una brevísima observación a lo que ha planteado el señor Marcotegui, que ha planteado que quienes no apoyáramos esta enmienda además incurríamos en un cierto desprecio a una opción libre que ha tomado jóvenes mayores de edad, etcétera, jóvenes ciudadanos navarros. Yo niego, sinceramente, que en la mayoría de los casos esta opción sea libre, en cuanto que, salvo en alguna carrera que se duplica con la Universidad Pública, la opción ha sido una opción profesional y, al no encontrar en su comunidad otro tipo de posibilidad, han ido ahí. Por lo tanto, no se trata, de ningún modo, de un desprecio a esta opción libre y, por otro lado, ha quedado bien claro que quienes han optado por esta vía encuentran dentro de los Presupuestos también un alivio a las cuantiosas sumas que de otro modo tendrían que pagar en forma de matrícula. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica.*

SR. CABASES HITA: *Perdón, señor Presidente, quiero exponer una mínima cuestión de orden. En relación con el artículo 125 y puesto que yo soy el Presidente de la Mesa de la Comisión de Hacienda,*

únicamente quiero precisar que no ha habido ni duendes ni duendecillos en la ordenación de las enmiendas, sino que la Mesa de la Comisión, en la cual tiene además mayoría el Grupo de UPN, procedió a ordenar las enmiendas en función de la mayor o menor modificación de las cuantías existentes, y las enmiendas que trataban de crear nueva partida, lógicamente, se ordenaban en función del número de registro de entrada, y por lo tanto, ésa es la razón por la que una enmienda que coincide con otra enmienda de otro grupo pero que plantea crear una nueva partida, independientemente de las cuantías, va ordenada correlativamente en función del número de presentación ante el registro. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Gracias por la aclaración, pero estamos seguros de que la Mesa lo habría hecho correctamente. Turno de réplica.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. También yo personalemnte, me doy por satisfecho con las explicaciones dadas por el señor Portavoz de la Mesa de la Comisión. No he pretendido acusar, nada más lejos de mi voluntad, de manirroto al Gobierno, no, al menos, desde esta perspectiva. Sencillamente, he puesto de manifiesto encima de la mesa unos datos, que no me los he inventado puesto que están al alcance de cualquiera de ustedes. Los Presupuestos, que la Universidad Pública de Navarra ha presentado al propio Gobierno y que estamos nosotros aprobando, alcanzan la cifra, redondeándola, de 2.500 millones de pesetas para gastos ordinarios de funcionamiento y el número de alumnos matriculados este año no llega a cinco mil. La operación matemática es muy sencilla y de ahí se deducen las cifras que yo he mencionado, que no tenían más valor e interés que el de poder contrastarlas con el esfuerzo que, por mi parte, estaba yo solicitando a sus señorías para atender otra iniciativa universitaria.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías... Perdón.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Señor Presidente, quisiera contestar a los portavoces. Al Portavoz del Grupo socialista le tengo que decir que yo no debo a ningún lobby; sencillamente, tengo que manifestarle que esta Cámara es soberana y en uso de su soberanía puede tomar las decisiones que crea más oportuno con independencia de los intereses políticos de cada cual.*

No me parece oportuno que se hable de contenido ideológico en actividad docente cuando en el frontispicio de estos centros universitarios está el principio de autonomía universitaria, que nos impide absolutamente entrar a analizar el funcionamiento de los mismos. Sin embargo, sí que, precisamente, con este tipo de ayudas se puede efectuar un control exhaustivo acerca de la aplicación de los fondos, puesto que éstos tienen un fin; la subvención es una partida afectada a un fin muy concreto, cual es la financiación de unos gastos de inversión. Lo que lamento sinceramente, y se lo digo al Portavoz del CDS, es que, en el fondo, lo que nosotros pretendemos es apoyar a los alumnos navarros que han optado por esta modalidad de enseñanza, 6.331.

Y en relación con el desprecio a la madurez de los alumnos navarros que yo he indicado que hacía el señor Arozarena, le tengo que decir que me refería a cuando él hablaba, paro no apoyar la enmienda anterior, sobre el transfondo ideológico de la universidad privada, al transfondo ideológico del funcionamiento de la Universidad privada. Tengo que decirle que yo me refería al desprecio por cuanto que el Sr. Arozarena daba a entender que los alumnos universitarios mayores de edad eran incapaces de distinguir el grano de la paja cuando recibían un determinado tipo de enseñanzas en dicha Universidad. Son alumnos mayores de edad y, por tanto, yo creo que su criterio está perfectamente conformado y difícilmente, salvo que lo menospreciemos, se podrá influir en ellos decisivamente.

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate de la enmienda in voce, vamos a proceder a su votación. Señorías, se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 19; en contra, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda in voce que ha sido presentada últimamente. Señorías, dado lo avanzado de la hora, vamos a suspender la sesión hasta las cuatro y media.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 37 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 42 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Se reanuda la sesión. Continuamos con la enmienda número 245, mantenida por el Grupo parlamentario Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. La voy a acumular, a efectos del debate, con la enmienda 319.*

SR. PRESIDENTE: *¿Debate y votación? ¿Sólo debate?*

SR. CABASES HITA: *Sí, sólo debate, porque son enmiendas diferentes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

SR. CABASES HITA: *Estas enmiendas de lo que tratan es de incrementar las medidas de seguridad con respecto a los escolares. La primera de ellas, trata de que se disponga una señalización especial para centros de enseñanza, en la medida en que eso pueda servir para evitar accidentes, atropellos, etcétera, teniendo en cuenta que normalmente se suelen producir ciertas aglomeraciones en las horas de*

salida, y normalmente los niños suelen tener poco control, como es lógico, a la hora de abandonar los centros de enseñanza. Y como queremos evitar situaciones de riesgo, creemos que sería imprescindible una señalización adecuada de los centros escolares.

Y la segunda enmienda, la 319, trata de que se subvencione la instalación de señalización especial en vehículos de transporte escolar. Ya pusimos de manifiesto en Comisión que los vehículos de transporte escolar llevaban una señalización que prácticamente ha caído o en desuso o en abuso, es decir, que ya va siempre puesta, independientemente de que el transporte en ese momento sea de escolares o no. Y teniendo en cuenta las especiales características que concurren, también en las personas que son transportadas, en los escolares, creemos que sería bueno que estos vehículos dispusiesen de una señalización luminosa especial que permita distinguirlos adecuadamente en el momento en el que realizan actividad de transporte escolar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Señor Presidente, como hay dos enmiendas, quiero manifestar que la primera, la 245, la vamos a apoyar, ya la apoyamos en Comisión, porque nos parecía que, efectivamente, la señalización especial nos parece oportuna, y es, además, clara. Pero, por otra parte, de la referente al transporte escolar, lo que nos parece más oportuno es que se urja, precisamente, a las empresas, dedicadas a esto, que lo tengan, porque para eso, precisamente, se dedican; y nada más. Yo creo que la primera la vamos a apoyar, la segunda no.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cruz. Señor Arozarena, por favor.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar mi apoyo a las dos enmiendas, haciendo un hincapié especial en la enmienda 245, donde realmente existe un problema real. Hay asociaciones de padres, en concreto, de determinados colegios públicos y privados en determinadas zonas de nuestra ciudad, que han alertado, y desde hace muchos meses, en concreto a los responsables municipales, sin que encuentren una respuesta adecuada. Yo creo que puesto que, al parecer, por los brazos que se han levantado en el turno a favor, esta enmienda no va a prosperar, yo sí quiero que conste, al menos por mi parte, un llamamiento para que también corresponsables de estas cuestiones, como son las autoridades municipales, tomen mucho más en serio esta cuestión, porque, desgraciadamente, las soluciones que todos queremos sólo suelen llegar tras lamentar víctimas y desgracias que ninguno de nosotros deseamos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Lo haré brevísimamente, para posicionarnos en contra de esta enmienda, por los motivos ya reiterados en Comisión. Además del ya conocido, es que deja sin financiación, en la contrapartida, al Planetario, que es un proyecto comprometido por este Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Tomo la palabra para dejar al menos, clara nuestra posición a favor de todo lo que se haga en favor de la seguridad de los escolares que será siempre poco. Pero la verdad es que no vemos que esta enmienda sea el instrumento adecuado, primero, porque compete exclusivamente a los ayuntamientos, y, en todo caso, habría que hacer una llamada de atención a que éstos extremen la realización de sus competencias; y segundo, porque es que no acabamos de ver cómo realmente el Departamento de Educación puede llevarlo a cabo. Vemos que excede quizá a su propia capacidad.*

Y en relación a la enmienda 319, quiero decirle que tampoco la vamos a apoyar, por cuanto que está perfectamente reglamentado, y nos consta que las empresas que se dedican a este tipo de actividad cumplen eficaz y convenientemente la legislación vigente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, hablamos de algo de lo que pudiera discutirse si es obligación o no de los ayuntamientos, y que no se considera conveniente en el Departamento de Educación; también figuran, lógicamente, las construcciones escolares en el Departamente de Educación, y no creemos que sea excesivo problema el que en el propio proyecto se exigiese una señalización adecuada, que luego pueda ser visible desde las vías por las que circulan normalmente los vehículos.*

Y en cuanto a la segunda, yo no conozco ninguna medida que imponga a los vehículos de transporte escolar una señalización de las características que yo he establecido. Y es más, lo que he puesto de manifiesto es que hay una, pero que ha caído o en desuso o en abuso, y que, normalmente, ya no sirve y es insuficiente para distinguir los vehículos de transporte escolar en el momento en el que están realizando este tipo de transporte. Porque todos sabemos que, normalmente, se utilizan no exclusivamente para transporte escolar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate vamos a proceder a la votación de la enmienda número 245. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 11; en contra, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 245. La enmienda número 248 fue*

debatida juntamente con la enmienda número nueve. Sus señorías tendrán nota de ello, y si nadie pide la palabra, vamos a proceder seguidamente a su votación. Señorías, se vota la enmienda número 248 del Grupo parlamentario Popular. Se inicia la votación. (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz) *A favor, 8; en contra, 28.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 248. Entramos con ello en la número 249, mantenida también por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, lo haré brevemente, tras anunciar que me ha despitado el señor Presidente en la enmienda anterior, puesto que pensaba que era la votación de la 319, que yo había acumulado a los efectos del debate y pensaba que se iban a votar correlativamente. La enmienda 249 de lo que trata es de incrementar la partida ya existente de subvención al Centro de Formación Profesional San Martín de Oronoz. Teniendo en cuenta que este centro ha tenido un cierto defase en las subvenciones durante los últimos años, en los que no se incrementó la misma, y teniendo en cuenta también las características propias del Centro, que no me voy a extender en este momento a explicar, salvo que fuese necesario en el turno de réplica, creemos que es conveniente incrementar la actual partida prevista en los 2.647.000, para alcanzar una subvención de diecisiete millones.*

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor? Señor Cruz.*

SR. CRUZ CRUZ: *Para anunciar, como hicimos en Comisión, nuestro voto a favor de esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Señor Presidente, tomo la palabra sólo para dejar constancia del voto afirmativo de nuestro Partido. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Arozarena.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Lo haré muy brevemente también, para, en coherencia con mi posición en Comisión, decir que voy a votar favorablemente. Creo que este tipo de centros, por las características que tienen, merecen una atención, incluso, específica, que queda reflejada en lo que plantea la enmienda de Eusko Alkartasuna. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que ésta es una enmienda que viene siendo tradicional a los Presupuestos Generales de Navarra, y la verdad es que la motivación que hasta ahora se mantenía para defenderla, era que la subvención no llegaba hasta el cien por cien. Conocemos, por datos pasados por el Gobierno y por conocimiento propio, que es un centro subvencionado al cien por cien; por lo tanto, no vemos mayor motivación para mantener la subvención. Por esa razón y algunas mantenidas en Comisión, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. CABASES HITA: *Intervengo brevemente, señor Presidente, porque es un centro que, independientemente de la subvención al cien por cien, tiene unas características que le hacen ser muy especial, luego por lo tanto, no es fácil que el criterio de subvención con el cual está atendido este Centro se aplique como si se tratase de un centro normal. Prueba de ello es que tiene una partida específica, y por lo tanto, en ese sentido quiero hacer constar, que la enmienda lo que busca es que puedan realizar unas obras mínimas de adecuación, por ejemplo, de una galería o pasillo que va por el exterior del edificio y que, normalmente, en invierno, lo hace bastante transitable, etcétera; es decir, son obras de menor cuantía. Y teniendo en cuenta que hubo dos años en los cuales no se produjo este incremento, la verdad es que nos ha obligado a presentar también este año esta enmienda, haciéndola tradicional, que, por cierto, también tradicionalmente solía ser aprobada, menos, quizá, el año pasado y creo que desgraciadamente éste. Espero que no sea así.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Vamos a votar la enmienda 249, que ha sido debatida. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 12; en contra 24.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 249. Y pasamos con ello a las enmiendas 260, 261, 262, 263 y 265, todas ellas de Eusko Alkartasuna, sobre euskera, agrupadas así, si no le parece mal para su debate y votación.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente voy a acumular para su debate y votación las que ha citado usted, 261, 262, 263, 264 y 265. En definitiva, estas enmiendas de lo que tratan es de incrementar el programa de promoción y desarrollo de la enseñanza en euskera, en el correspondiente capítulo del Departamento. Y trata en concreto de incrementar las subvenciones del CIE, teniendo en cuenta que en este momento no existe más que un único centro, que, probablemente, con la partida que tiene sería suficiente, pero pensamos que deberían crearse más centros de cabecera.*

En las demás enmiendas de lo que tratamos es de incrementar tanto las ayudas a la promoción del euskera como la subvención a gau-eskolak; la subvención a los centros escolares para adquisición de material escolar en euskera; la subvención a los

centros escolares de EGB y enseñanzas medias para clases de euskera, que es una partida que normalmente se suele gastar en su totalidad, y creemos que convendría ampliar, puesto que existe demanda suficiente para ello; y por último, la creación de una nueva partida que trata de la creación de un euskaltegi público, algo que reiteradamente hemos venido planteando a la Administración, y que de esta manera podría servir para compatibilizar de alguna forma la actual existente subvención a las gau-eskolak.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo agradezco la defensa de la enmienda 264, que Iñaki Cabasés ha hecho de mi enmienda, y lo digo sin ningún tipo de ironía, porque es un error, me parece, del propio Presidente de la Cámara, que la ha agrupado. La doy, por lo tanto, por defendida, y no tengo ningún inconveniente tampoco...*

SR. PRESIDENTE: *El Presidente no ha sometido esa enmienda ni a debate ni a votación, va por separado. Adelante.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Ahora yo, en este turno a favor de las enmiendas defendidas por el señor Cabasés, voy a acumular la defensa de la 264, y no tengo tampoco ningún inconveniente en que globalmente, todo este conjunto de enmiendas al mismo programa, sean votadas, sobre todo, dado el éxito que van a tener.*

Quisiera insistir en algunas de las cuestiones que ha planteado el señor Cabasés, y, en concreto, yo recuerdo que años pasados, cuando por mi parte planteé, incluso, la adquisición de instalaciones propias o de centros propios para crear un euskaltegi público, que no existe, se me contestó que por qué tenía semejante pretensión cuando había ya locales públicos suficientes para albergar la posibilidad de este tipo de enseñanzas. Pues bien, yo, este año, no he planteado esa enmienda de compra o de creación de locales propios, pero sí que voy a apoyar este conjunto de enmiendas y especialmente la 265 de Eusko Alkartasuna, puesto que se trata únicamente, ya no de la construcción de esos locales sino de una partida que puede servir para el funcionamiento de un euskaltegi público, que me parece absolutamente necesario. En más de una ocasión he lamentado que desde el Departamento no exista una política propia de gau-eskolak o euskaltegis públicos, y que únicamente el Departamento trate de financiar mediante subvenciones los euskaltegis privados, que juegan ciertamente un papel, pero yo creo que esta renuncia a una política propia en este sector no me parece de recibo en el Departamento de Educación. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Partiendo del hecho de que desde el punto de vista cultural o desde el punto de vista educativo cualquier acción en este sentido puede ser considerada amplia desde un punto de vista político, o restrictiva desde otros, lo que nosotros queremos decir es que este conjunto de atenciones o de demandas están suficientemente atendidas por los Presupuestos Generales, en unos casos, o no es procedente su inclusión, por diferentes razones. En concreto, sobre las primeras enmiendas de Eusko Alkartasuna, creemos que estos gastos ya están contenidos en las partidas de los Presupuestos, que realmente no estamos hablando de problemas económicos reales que afecten a estas demandas de enseñanza cultural, además de que algunas de estas subvenciones podrían tener algún agravio comparativo con respecto a otros modelos de enseñanza. En otros casos, la financiación por partidas generales es más que suficiente, y la financiación por partidas específicas para el conocimiento del euskera tienen ya financiación, a nuestro juicio, aunque digo que eso es opinable, suficiente en los Presupuestos. En otras enmiendas creemos que lo que se está debatiendo quizá sea el módulo de subvención; a nuestro Grupo, por lo menos, le parece considerablemente fundado no modificar este criterio de subvención. Y sí que tenemos que decir que, respecto al último tema, enmienda 265, la verdad es que nosotros, por lo menos en lo manifestado desde el Gobierno, no creemos que exista demanda suficiente. Por otra parte, en lo que se refiere a la enmienda del Grupo Mixto, del señor Arozarena, creemos que el modelo no es financiar clases extraescolares, sino financiar* currículum, *y habida cuenta de que es un hecho posible en la legislación escolar, nosotros abogamos por que la vía sea precisamente ésta, la de incluir en el* currículum *escolar estas materias, y por lo tanto, consideramos innecesaria su enmienda. Votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra. Perdón. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero dejar claro que vamos a votar en contra de todas estas enmiendas; pero especialmente quiero resaltar nuestro criterio sobre las enmiendas 263 y 265. En relación con la enmienda 263, creemos que la partida a la que se refiere está suficientemente dotada, y que en cualquier caso se produce una discriminación positiva a favor de los alumnos de enseñanza en euskera; no solamente por razones de sistemática, ya es significativo que esta materia esté extraída del programa ordinario previsto, sino, además, porque lo consignado por alumno para tal fin es sensiblemente superior a lo que está consignado para los alumnos de las enseñanzas ordinarias.*

Y la enmienda 265, no acabamos de entenderla, por cuanto que la creación de un centro de enseñanza es un acto formal que en principio no tiene contenido material. Todos los gastos derivados de ese acto formal, los gastos de personal, gastos ordinarios de

funcionamiento, de inversión, lógicamente, tienen que ser imputados a los capítulos correspondientes que ya están consignados en los programas adecuados. En ese sentido, no vemos la finalidad o el objetivo que se persigue con la enmienda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Martínez-Peñuela, ahora sí, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar la abstención de nuestro Grupo, exactamente por las mismas razones que hemos aducido esta mañana en el otro paquete de enmiendas de Eusko Alkartasuna en relación con el euskera. La política del CDS en esta materia es clara, de abstención, puesto que la Ley de desarrollo del vascuence está siendo normal y no crea tensiones, y por tanto, no hay por qué meterse en ese terreno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Lo hago brevemente, y, además, pido disculpas al señor Arozarena por haber acumulado en mi calor una enmienda que corresponde a Euskadiko Ezkerra; en cualquier caso, también vamos a votar favorablemente. Quiero decir que, aparte de que tendría muchísimas cosas que replicar, yo creo que el problema no está en si existe o no tensión, sino en si existe o no conveniencia, y si todo el mundo puede considerarse aquí satisfecho de lo que se está haciendo en materia de euskera. Unicamente voy a aclararle también al señor Marcotegui que, evidentemente, la creación de un euskaltegi público puede ser un acto más o menos formal y, por lo tanto, imputarse a las dotaciones que tiene el Departamento de Educación; pero éste sería un gesto de voluntad del Parlamento, diciéndole al Gobierno que lo haga, cosa que hasta ahora no había hecho. Y de esa manera también podríamos, de alguna forma, corregir la carencia que tiene la primera partida, que es la correspondiente a la enmienda 260, porque ya he dicho antes que no existe más que un centro oficial, que está en Pamplona, y nosotros creemos que sería conveniente que hubiese más centros de este tipo, por lo menos en las poblaciones cabecera de merindad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate de estas enmiendas, señorías, vamos a proceder a la votación. En primer lugar las enmiendas números 260, 261, 262, 263 y 265. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 5; en contra, 32; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Seguidamente votamos, por separado, la enmienda número 264; aunque el Sr. Arozarena daba su conformidad de que se votase conjuntamente, no la tenía por parte del Señor Cabasés. Señorías, se inicia la votación de la enmienda número 264.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 5; en contra, 32; abstenciones, 3.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 264. Y con ello pasamos a la 266, también del señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Con esta enmienda trato de disminuir la partida-subvención a la Universidad Pública Navarra en 55 millones. Les puede parecer extraño que un defensor de la Universidad Pública de Navarra trate de disminuir el monto de subvenciones o de ayudas que presupuestamos en estos Presupuestos. Según explicó el señor Consejero en las sesiones informativas, el monto de la indemnización por vivienda, de 75.000 pesetas al mes, que perciben algunos profesores de la Universidad Pública de Navarra, el monto global es de 55 millones. Yo estoy, como ya estuve el año pasado, en total desacuerdo con la existencia de esta indemnización. Como digo en la motivación escrita, que tienen todos ustedes, creo que se crean problemas, agravios comparativos que son indeseables y, además, son perfectamente injustos. Yo no me quiero alargar en esta cuestión, pero me parece que el sistema que se ha establecido y que en Comisión se me dijo que iba a ser coyuntural es discriminatorio; el hecho mismo de que se reconozca que deba ser coyuntural significa que por parte de quienes lo diseñaron no están especialmente convencidos de su bondad, y yo estoy más bien convencido de su inoportunidad total. Quiero suprimirla, por lo tanto, porque no me parece justo que determinados profesores reciban un tipo de indemnización de 75.000 pesetas/mes, que, como todos ustedes saben, es bien superior al salario mínimo interprofesional, y, desde luego, con este tipo de subvenciones yo pienso que no se atrae precisamente a profesores eméritos de otras comunidades o de otras universidades, sino que al contrario, se generan un tipo de discriminaciones que me parecen absolutamente inaceptables. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cruz.*

SR. CRUZ CRUZ: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que nosotros tampoco hemos comprendido la política de indemnización que a determinados profesores de la Universidad Pública se les da por vivienda. Cualquier profesor en cualquier parte de España o en cualquier parte de Navarra saca su ahorro personal precisamente de su sueldo, un sueldo que muchas veces no es bueno, pero no es bueno para todos. Y creemos que ese aspecto de la vivienda se podía haber subsanado, precisamente, a través de préstamos especiales, gestionados a través de la Caja de Ahorros, con bajo coste o bajo porcentaje; pero, indudablemente, el método para afrontar el problema de la vivienda no es en absoluto indemnizar a unos profesores, porque, efectivamente, hay un agravio comparativo grave. Aunque estamos de acuerdo en el fondo, de que se debe primar, se debe*

proteger al profesor que viene de fuera, pues eso, mediante un préstamo especial, que, al fin y al cabo, con el tiempo, puede repercutir en su propio ahorro, sin embargo, nos parece que la política de indemnización es injusta.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cruz. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros en Comisión apoyamos esta enmienda, porque, aunque no quisiéramos reducir la subvención a la Universidad Pública de Navarra, lo que sí entendemos es que no se puede mantener una situación absolutamente discriminatoria, porque aparte de todo eso, los profesores que sean naturales de Navarra, vamos, aquí nadie nace con la vivienda, por lo tanto, todos tendrán el mismo problema, independientemente de si vienen de fuera o son de aquí. Por ello, creemos que no es éste el procedimiento más adecuado, y aunque es evidente que la Universidad es libre para tomar las decisiones que quiera, en función de la aportación económica que le demos desde aquí, por lo menos, que le quede constancia de que no hay esa voluntad de que parte de los fondos que se destinan a mejorar la calidad educativa se deban desviar a esta finalidad, sino que ese problema debe tener otras vías de solución, de la misma manera que aquí, por ejemplo, se ha establecido con carácter para los funcionarios.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias. Votamos a favor de esta enmienda en Comisión por las razones que ya se han expresado por otros grupos políticos. Sin embargo, las explicaciones que dio entonces el representante del PSOE nos parecieron razonables, en el sentido, por lo menos eso fue lo que se dijo en Comisión, de que esto era una situación transitoria y que a partir de este año, entre otras cosas, se estaba desarrollando un sistema de cooperativas de viviendas para profesores de la Universidad Pública de Navarra, que era a lo que nosotros íbamos desde el principio. En esta situación no nos parece razonable mantener nuestro voto afirmativo y nos abstendremos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que cuando se pone todo el intento por establecer, iniciar y desarrollar un proyecto que, desde nuestro punto de vista, es fundamental para el desarrollo cultural de la sociedad navarra, para la oportunidad que tengan nuestros jóvenes, hombres y mujeres, para desarrollar el nivel de cultura que al final produce un incremento del nivel cultural de nuestra Comunidad, al final la inversión en educación es una inversión para el futuro del desarrollo económico y social de nuestros pueblos. Cuando se tiene ese intento, a veces se pueden cometer errores de exceso. Yo no digo que éste sea el caso, de hecho yo creo que no lo es, ya que la medida que se ha tomado tiene suficientes bases desde el punto de vista legislativo, desde el punto de vista de la legislación educativa para acogerse a ellas. Y digo que no lo es porque me parece que habrá una sensibilidad diferente en algunos de los grupos que se han manifestado en contra, y creo adivinar, y sin mucho temor a equivocarme, que las razones por las que Euskadiko Ezkerra y el Partido Popular se oponen a esta enmienda, deben ser francamente diferentes. La verdad es que reiteramos, señor Martínez-Peñuela, el argumento que dimos en Comisión, de que ésta es una medida provisional, hasta que se puedan promover viviendas dentro del campus universitario. Y la verdad es que, dado el interés por la competencia educativa, nosotros creíamos que ésta, siendo una posibilidad legal, debía ser una posibilidad que utilizara la Universidad Pública ante la necesidad imperiosa de buscar fórmulas para que venga buen profesorado, porque sabido es que el capital humano es lo fundamental en una universidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. En honor a la verdad tengo que decir que no nos ha sido fácil en nuestro Grupo tomar un criterio en relación con esta enmienda, puesto que tiene luces y sombras. Por un lado, nos ha obligado a tener que distinguir entre lo permanente y lo coyuntural. Estamos en contra, radicalmente en contra, y así lo dijimos en el debate de Presupuestos del año pasado, de la generalización, de la consolidación de este tipo de gastos. Sería introducir un cierto fraude de ley al sistema retributivo de la docencia universitaria. Creemos que si se hiciera como indica el enmendante se estaría arruinando el propio sentido de la línea de gasto que se está debatiendo, y, además, es cierto que se introducirían agravios comparativos con otros funcionarios, realmente escandalosos, porque problemas de vivienda los tienen todos los funcionarios, no solamente los funcionarios docentes de la Universidad, sino todo tipo de funcionarios docentes y no docentes. Sin embargo, es cierto, y debemos decirlo también en honor a la verdad, que el carácter coyuntural del gasto puede ser bueno y beneficioso para la propia Universidad, y, sobre todo, para una Universidad que está en un período crítico naciente, siempre y cuando se mantenga este carácter coyuntural, y se mantenga el gasto en los Presupuestos de la Universidad en tanto en cuanto la necesidad esté presente. Porque permitirá efectuar contrataciones singulares de personas, contrataciones temporales, que en este momento el Parlamento, y personalmente yo mismo no puedo llegar a estimar cuáles pueden ser. La LRU permite este gasto, porque, además de establecer la estructura salarial, establece otros conceptos retributivos que bien podrían ser los que aquí se debaten. Sin embargo, y ésta es la sombra de la cuestión, nos preocupa enormemente el*

modo de aplicación de esta línea de gasto. No creo que el Parlamento deba entrar a analizar si realmente se debe hacer en un sentido o en otro; realmente somos muy escrupulosos con la autonomía universitaria; deberíamos, en todo caso, haber analizado más detenidamente y en su conjunto el presupuesto de la propia Universidad Pública de Navarra, no una partida sí y otra partida no. Creemos que la aplicación del gasto es un problema interno de la propia Universidad. ¿Cómo aplicar esta línea de gasto de 55 millones de pesetas? Creemos que debe ser la Comisión Gestora o la Junta de Gobierno, el conjunto de profesores afectados quienes debatan el modo más idóneo de aplicarlo, precisamente para atender a esas necesidades muy específicas. Nuestra preocupación es cierta, y solamente desde esta perspectiva, con estos matices introducidos por mí, votaremos negativamente a la enmienda, esperando que realmente la Universidad haga un buen uso de estos 55 millones de pesetas.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias. Quiero, en primer lugar, agradecer al Partido Popular y a Eusko Alkartasuna el apoyo a esta enmienda y, en segundo lugar, constatar, satisfactoriamente, un cierto cambio de tono con relación a esta misma cuestión, con relación a lo planteado en el Presupuesto anterior; me parece que eran veintisiete millones de pesetas. Espero que muy pronto se cambie también el sentido del voto, porque, sinceramente, esta cuestión, desde mi punto de vista, es un desliz importante de algo que se me hace absolutamente impresentable, cuando desde el propio Parlamento, aquí, algunos el año pasado indicamos que había posiblemente una vía mucho más normal y normalizada, a través de convenios que libremente dos entidades públicas y al mismo tiempo autónomas podían hacer, como podría ser la Universidad Pública de Navarra con instituciones financieras, como la Caja de Ahorros, etcétera. Yo creo, espero, que esto no sólo sea coyuntural, sino que el año próximo ya no exista este tipo de indemnizaciones, y que la solución a los posibles problemas, que yo no los consideraría ni problemas ni tan graves como alguno los ha planteado aquí, encuentre otras vías. Y no vengamos aquí al Parlamento a una discusión de algo que me parece realmente que a la opinión pública le va a suponer, yo creo, una cierta preplejidad, al ver que determinados profesores, que no tienen precisamente sueldos pequeños, ganen por encima de esos sueldos, que no son modestos, con este plus, algo más de lo que algunos ciudadanos ganan en todo un año trabajando ocho horas al día. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate, señorías, vamos a prodecer a la votación de la enmienda número 266. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 9; en contra, 25; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 266. Y pasamos a debatir la número 269, planteada por Unión del Pueblo Navarro; tiene la palabra para su defensa, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Dentro de las obligaciones contractuales, si así les puede llamar, entre un profesor y la institución universitaria que lo contrata, se encuentra la cuestión relativa a la investigación. Son dos facetas las que tiene que cubrir el profesor universitario, la docencia y la investigación. Así está establecido en la propia normativa que lo vincula a la institución universitaria. Sin embargo, debemos ser objetivos. Los profesores universitarios no reciben grandes ayudas para poder satisfacer, para poder atender con dignidad la necesidad de investigar que, entre otras cosas, les obliga a tener que asistir a todos los mítines, congresos o reuniones científicas que al respecto se puedan celebrar. Bien es cierto que las universidades suelen tener sus correspondientes bolsas de viaje, pero también es cierto que estas bolsas de viaje, desgraciadamente, suelen ser menguadas y escasas. También es cierto que los organismos públicos, el propio Ministerio de Educación, por supuesto, los presupuestos de las comunidades autónomas suelen ser conscientes de esta situación y suelen coadyuvar incrementando lo que ya de por sí está presupuestado por cada una de las universidades. Es frecuente, por tanto, encontrar en los presupuestos que les he mencionado líneas contables que vayan a atender a la necesidad de cubrir los gastos derivados de los viajes a los cuales se ven obligados los profesores universitarios para secundar mejor sus obligaciones de investigación. Este es el sentido de nuestra enmienda; espero que actualmente se apruebe y que en el futuro vaya incrementándose este gasto, por el bien de ir aumentando la calidad de investigación en nuestros centros universitarios navarros. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Señor Presidente, intervengo, además, para acumular la defensa y la votación de la 274, nuestra, que es la misma que la 269 que presenta UPN. Indudablemente, si los profesores no tienen un arrimo de dinero subvencionado por las comunidades autónomas o por el Estado para poder viajar, para poder llevar a los organismos internacionales el fruto de su trabajo, el fruto de su investigación, para poder desplazarse, indudablemente, decía, con el sueldo del propio profesor no se puede hacer. Es necesario que la Comunidad de Navarra tome conciencia de que los profesores necesitan verdaderamente de este dinero, y aunque no es mucho, sí que es para el pequeño sueldo que tienen y, sobre todo, para los pequeños desplazamientos que hacen, sí que significa mucho. Creo que es un momento apropiado éste para concienciarse de esta necesidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor*

Cruz. He de comunicar o advertir, que se toma en cuenta su turno a favor, pero de la 274 no hay nada, porque no está viva; fue retirada en Comisión.

SR. CRUZ CRUZ: *Perdón, tiene razón. Quería decir que en Comisión habíamos planteado una enmienda igual; eso es lo que había querido decir. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para fijar brevísimamente el voto contrario del Grupo socialista a esta enmienda, por no reiterar los argumentos mantenidos en Comisión. A la existencia de esas bolsas de viaje en las propias universidades, ha de sumarse, por ser breves, la convocatoria con cargo a una partida general que se establece en los Presupuestos, y que lleva denominado «Proyectos de investigación»; en ella va contenida el sentido de la enmienda, y le anuncio, por tanto, nuestro voto en contra a ésta, y también a la enmienda que quería acumular el señor Cruz del Partido Popular.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Que conste que he pedido la palabra.*

SR. PRESIDENTE: *No le digo que no, pero he estado yo preguntando, por señas también, a toda la línea, no sólo a la tripleta, a ver si me podían confirmar. Adelante.*

SR. CABASES HITA: *La próxima vez lo haré más ostentosamente. Nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda, porque nos parece que, en todo caso, debería servir para incrementar la partida de transferencias a la Unviersidad Pública de Navarra. En la medida en que entendemos que no nos parece muy conveniente, y ya dijimos en Comisión que nos parecería casi hasta de vergüenza que hubiese una partida que dijese: «Bolsas de viaje para profesores universitarios», porque normalmente este tipo de financiación debe estar incorporada, a la hora de adecuar la beca o la asistencia al congreso que sea, etcétera. Es decir, que es una previsión que se debe realizar, y, por lo tanto, no se debe hacer pasar a los profesores por la vejación que podría suponer el tener que dirigirse a la Administración para decir, voy a asistir a tal congreso, déme usted un dinero para gastos de estancia, es decir, creemos que eso debe ir incorporado en la dotación correspondiente. Y, por otra parte, yo le devuelvo la argumentación al señor Marcotegui, porque supongo que, en aplicación del principio de autonomía universitaria, es a la propia universidad a la que debe corresponder la determinación de estas cosas y, por lo tanto, yo estaría dispuesto, si quiere, a que subamos cinco millones las transferencias a la Universidad Pública de Navarra para que, efectivamente, por si acaso en las dotaciones presupuestarias no estaba hecha esta previsión, disponga de cinco millones para que se puedan desplazar y asistir a esos congresos, etcétera, suponiendo, como yo creo que no será así, que no existiese suficiente cuantía en las transferencias para que puedan financiar la existencia a ese tipo de cursos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a intervenir en el turno en contra de la 269, y aprovecho también para el turno en contra de la 270, 273 y 274, con lo cual ganamos tiempo. Son cuatro enmiendas referidas a partidas pequeñas, en materia de viajes, innovación, documentación europea y bolsas de viaje, no sabemos de qué universidad. Da la impresión de que a este Parlamento, a este área del Departamento de Educación, alguien ha venido con encargos, encargos de partidas más o menos pequeñas, que chocan de una forma que nosotros consideramos frontal con una cosa elemental, que es la autonomía universitaria. Una universidad, sea cual sea, tiene que tener la suficiente autonomía para poder gestionar sus propios fondos y para, por tanto, poder dar más o menos dinero, según considere conveniente, para viajes, para investigación o para que un profesor amplíe su área de conocimiento específico. Por otra parte, existe en nuestra Comunidad Foral una política general de becas y de ayudas en los distintos departamentos, y una política general, solicitada precisamente por el Grupo de UPN, que nos va a ser presentada próximamente por el Consejero de Educación, que es el plan de investigación de Navarra. Los profesores de la Universidad Pública y de la Universiad privada de Navarra son tan navarros o tan ciudadanos de Navarra como todos los demás, y por tanto, están sometidos a la misma política general de becas, de ayudas, y están dentro del plan general de investigación de Navarra, exactamente igual que están los demás ciudadanos de Navarra. Por tanto, no pensamos que venir con este tipo de encargos a un Parlamento en el que se está hablando de fondos y de dineros públicos, de, a ser posible, grandes cantidades de dinero, tenga más finalidad que cumplir los encargos o quedar bien con aquél que ha solicitado el encargo. Recordemos, por si alguno de ustedes no tiene buena memoria, que en Comisión, en la Comisión de estos mismos Presupuestos, se aprobaron, en nuestra opinión de una forma un tanto difícil de comprender, dos importantes partidas en materia aparentemente de investigación, que fueron 45 millones de pesetas para el Centro de Biología Molecular, teniendo en cuenta que en este momento existe en el sector público de Navarra un Servicio de Genética que está infradotado y que no puede estar utilizado al cien por cien porque ustedes no le están dando la dotación suficiente de personal, y ustedes también, PSOE, votaron 35 millones para el Centro de Investigación de Farmacología Aplicada, que depende también de la Universidad de Navarra. Es decir, no solamente se han dado aquí las ayudas directas a la Universidad privada de Navarra, que se han estado comentando*

esta mañana, sino que ustedes han colaborado directamente también en algunos fondos de investigación de esta misma Universidad. Pero ya bajar el nivel hasta partidas de las características que estamos discutiendo, a nosotros, sinceramente, no nos parece de recibo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a votar en contra, como lo hice en Comisión. También dije en Comisión y lo ha recogido en la defensa de esta enmienda el señor Marcotegui, cómo cada una de las universidades, o las universidades o las instituciones, cualquiera, no sólo las universitarias, sino, por ejemplo, el INSALUD antiguamente, etcétera, tiene determinadas partidas en sus presupuestos dedicadas a investigación y a impulsar o a ayudar a los profesionales del sector a la asistencia a congresos, sea para renovar sus conocimientos o sea para facilitar el que puedan presentar sus ponencias, sus investigaciones, etcétera. Yo creo, por lo tanto, que es absolutamente inoportuno que aparezca una línea de este tipo, porque habría que añadir un listado importante, porque no sólo los profesores universitarios asisten a congresos o a encuentros, hay otros dentro de la docencia, otros profesores, y dentro de los funcionarios hay también cursos, ponencias, trabajos, que existen en otros sectores y no aparecen nunca este tipo de partidas. Por otro lado, si cada uno de los afectados cree que lo que la universidad o el centro investigador destina a este tipo de ayudas es insuficiente, yo pienso que ahí tiene un terreno para discutirlo, para negociarlo, para hacer presión para que deje de ser insuficiente, y no recurrir a través del recado, que ha planteado el señor Martínez-Peñuela, no recurrir a unos Presupuestos Generales para crear nada más y nada menos que una línea específica de cinco millones de pesetas al efecto. Me parece, por lo tanto, que por todas estas razones esta enmienda no debería ser aprobada. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui, su turno de réplica.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a tratar de responder a todos los portavoces, dado que han sido amables al exponerme sus argumentos en contra de esta enmienda.*

Al señor López Mazuelas debo decirle que no es lo mismo un proyecto de investigación que una bolsa de viaje. No entiendo entonces por qué motivo, si algún profesor solicita una ayuda para sufragar los gastos de funcionamiento de un desplazamiento de esta naturaleza, la ayuda vaya con cargo a los proyectos de investigación de interés preferente para Navarra, consignado en este Presupuesto. Creo que este modo de proceder desvirtúa absolutamente los propios Presupuestos. No me sirve.

Al señor Cabasés tengo que decirle que en Navarra existen también otros profesores universitarios, además de los propios de la Universidad Pública de Navarra. Precisamente no he querido dar un carácter específico a esta línea, se quieren ayudas de viaje para profesores universitarios, estén donde estén trabajando. En todo caso, desde el punto de vista cuantitativo habría que decir que hay más profesores universitarios en la Universidad privada que en la Universidad Pública. No es ninguna vejación para ningún profesor universitario solicitar de la Administración ayudas de esta naturaleza, es una práctica muy habitual, y es muy habitual porque el profesor universitario es consciente de sus obligaciones de investigación, y es habitual, desgraciadamente, porque los presupuestos de la Universidad son muy menguados y, por supuesto, son muy menguadas las consignaciones en los presupuestos públicos.

Al señor Martínez-Peñuela tengo que decirle que se ve que utiliza dos tipos de raseros para medir las cosas, el suyo, amplio y generoso, y el estrecho para los demás. Porque si se trata de bajar el nivel del debate presupuestario, tengo que recordarle que en Comisión nos hizo discutir en Educación partidas tan curiosas como las que modificaban las dietas que estaban consignadas para los desplazamientos de los funcionarios. Poco menos que tendríamos que haber tenido un staff *tremendo para calcular el número de kilómetros que hacen los funcionarios del Departamento de Educación durante este próximo año y poder votar con criterio sus propias enmiendas. Luego no acabo de entender ese doble rasero. Es curioso además que en otros departamentos existan consignaciones específicas para este tipo de actividad, y concretamente en un Departamento que será muy familiar y muy querido para el señor Martínez-Peñuela, cual es el de Salud. Tengo presente el programa 21, «Investigación, docencia y formación», y ahí hay becas para ampliación de estudios, otras muchas líneas, pero solamente me fijo en ésta, y con el mismo argumento que ha expresado él no veo por qué tiene que estar aquí y no está consignado en los presupuestos de cada uno de los hospitales.*

Y al señor de Euskadiko Ezkerra, señor Arozarena, quiero decirle que estas líneas contables son una práctica habitual en todos los presupuestos públicos del Estado y de las comunidades autónomas de este país.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 269. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 17; en contra, 20.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 269. Y pasamos con ello a la enmienda número 270, mantenida también por Unión del Pueblo Navarro; para su defensa tiene la palabra el señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, se-*

ñor Presidente. Procedo de inmediato a su defensa. Es innegable que Navarra hace un esfuerzo considerable en I+D. Pero también es innegable, creo yo, desde una perspectiva de una sociedad moderna, en la cual los esfuerzos pasados han sido más bien escasos, que todo lo que hagamos, es insuficiente y, sobre todo, en relación con el entorno europeo que es en donde tenemos vocación de integrarnos. Los países de nuestro entorno gastan más en I+D en relación con nuestro producto interior bruto. En el momento presente tenemos una iniciativa privada relacionada con esta actividad. Una iniciativa absolutamente novedosa, yo, al menos, no tengo conocimiento de que se haya producido otra con anterioridad. Quiere trasladar la investigación pura al ámbito de la investigación aplicada, trata de rentabilizar los esfuerzos económicos y humanos que se pueden hacer en la investigación universitaria sin más al mundo empresarial para sacarle una rentabilidad de modo inmediato. Trata además esta iniciativa privada, novedosa, de ofrecer al mundo de la empresa, a la sociedad en su conjunto, la capacidad investigadora de sí misma. Trata, finalmente, de introducir líneas de comunicación entre el mundo de la empresa, que demanda con verdadera necesidad investigación aplicada, y el mundo de la universidad, que a veces adolece de una investigación excesivamente despegada de la realidad. No creo, por tanto, que desde esta perspectiva estemos en condiciones de dejar pasar esta ocasión y dejar ociosos los recursos de investigación; en todo caso deberíamos aprovecharla y agarrarnos a ella como a un clavo ardiendo. Yo sé que a todo lo que de refilón se refiere o tiene algo que ver con la Universidad privada se trata de modo poco desapasionado, y que influyen más criterios subjetivos que objetivos de bienestar. No obstante, como estoy plenamente convencido de que la finalidad es buena, mantengo la enmienda y solicito su apoyo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Perdón. Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Queremos apoyar esta enmienda porque nos parece enormemente sensata. Porque cada vez más la colaboración entre universidad y empresa responde a la vitalidad misma de la sociedad. Se trata de superar la dicotomía público-privado en este caso, y fijarse más bien en esa vitalidad de la sociedad, que con sus iniciativas, tanto en el nivel de la empresa como en el nivel de la universidad, puede efectivamente proyectar enormes ventajas para una y para otra. Por este motivo vamos a apoyar incondicionalmente esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ahora sí, ¿turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Lo hago para iniciar la intervención y decirle al señor Marcotegui que no creo que en este tipo de enmiendas, y enmiendas parecidas, relativas a la Universidad privada o a otros temas desde el punto de vista cultural, pueda tener usted el don de la objetividad, precisamente; deje a los demás grupos que situemos la objetividad allá donde queramos, que desde nuestro punto de vista político, ideológico y cultural creemos que lo tenemos. Y desde este punto de vista lo que no está nuestro Grupo dispuesto a financiar, es, desde luego, la multiplicación de subvenciones en tantas formas y tantos conceptos como la propia Universidad o su propio Grupo tengan a bien en calificar los diferentes proyectos que desde el punto de vista cultural realizan las universidades, sobre todo, si tenemos en cuenta que estas subvenciones no son sino una doble financiación. Hemos debatido suficientemente durante la mañana, y no creo que sea necesario recordar que, entre otras cosas, el coste escolar de los alumnos en esta Universidad privada sufraga también algunas de las enmiendas que ustedes han apoyado e, incluso, incrementado esta mañana. Creo que este es un tema relativo y parecido al que veíamos esta mañana, es un mecanismo para obtener más dinero sin posibilidad de supervisión. Habida cuenta de que en el Departamento de Industria poseemos, también en la propia Comunidad, un propio centro, la verdad es que no creemos adecuado votar, y desde luego lo hacemos con toda la objetividad que podemos mantener en este tema, señor Marcotegui, desde el Grupo socialista.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Turno de réplica, ¿desea utilizarlo?*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Es legítimo que el Partido Socialista se exprese como se ha expresado; no tengo nada, por tanto, que decirle en ese terreno. Sin embargo, tengo que negar rotundamente lo de doble financiación, porque eso sí que es hacer absoluta demagogia; yo más bien diría, nula financiación. Prueba de ello ha sido que a todos nuestros intentos de buscar financiación para una entidad universitaria, tratando de traer a la Cámara argumentos lo más objetivos posibles, siempre se ha contestado con la negativa y, por supuesto, con argumentos no objetivos, con argumentos absolutamente subjetivos, muy cargados de un contenido político-ideológico tremendo, por otra parte, legítimo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 270. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 17; en contra, 19.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 270. Pasamos a la 273, mantenida por el Grupo parlamentario Popular.*

SR. CRUZ CRUZ: *Señor Presidente, procedemos a retirarla.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Queda retirada. La 274, lo hemos dicho antes, fue retirada en*

Comisión, por lo que pasamos a la enmienda número 280 del señor Arozarena, sobre campañas de deporte municipal. Tiene la palabra para su defensa, Sr. Arozarena.

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. En Comisión hubo varias enmiendas de distintos grupos que fueron enriqueciendo, a veces sustancialmente, las líneas presupuestadas con relación al deporte. Yo, aunque reconozco lo que acabo de plantear, sigo manteniendo la enmienda 280, cuyo objetivo es aumentar sustancialmente una línea que se llama «Campañas promoción deporte municipal». Y la motivación es muy escueta: «Promoción deporte-base». Yo creo que el deporte-base tiene distintas vías de promocionarse y de impulsarse. Una puede ser el deporte escolar; otra puede ser el deporte-base a través de las asociaciones de los clubs, de las federaciones; y otro mecanismo, yo creo importante, de impulso a este deporte-base es la promoción a partir de los municipios que, y me parece muy bien, progresivamente van teniendo también instalaciones deportivas municipales cada vez mejor dotadas y más adecuadas a nuestros tiempos. Este es el sentido de nuestra enmienda; muchas veces hemos hablado de que la promoción de este deporte es y significa fundamentalmente salud y desarrollo, y que algo que sí poseemos en nuestra Comunidad, y de un modo relativamente importante, en comparación con lo que sucede en otras comunidades, debe seguir manteniéndose y debe seguir impulsándose. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra?*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, quiero, por cortesía parlamentaria, fijar la posición negativa del Grupo socialista, y no creemos necesario incrementar los argumentos dados en Comisión. En todo caso, añado que el Gobierno ha aumentado más de un 6'5 por ciento el presupuesto destinado a esta partida y, además, existe un principio original en estos Presupuestos, y es que se financiarán los juegos deportivos que en otros años se financiaban con cargo a esta partida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *No haré uso de la misma. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Señorías, votación de la enmienda número 280. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 4; en contra, 34.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 280. Pasamos al debate de la número 283, mantenida por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, quisiera anunciar la retirada de las enmiendas 283, 300, 301 y 318. Y solicitaría de la Mesa, si es posible, que en este momento se procediese al debate de la enmienda 378; ya he comunicado a la Mesa –esta mañana– que teníamos una cierta urgencia en tramitar esta enmienda; queríamos si es posible, que se produjese ahora el debate de esta enmienda 378.*

SR. PRESIDENTE: *De conformidad con sus deseos, y dada la causa que me ha expuesto, se pone a debate la enmienda número 378. Señorías, en el Departamento de Salud hay una enmienda, la 378, que se pone a debate en este mismo momento. ¿Se opone algún Grupo a que se cambie el orden del debate? Señora Oyarzábal, tiene la palabra.*

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: *Gracias, señor Presidente. Gracias, señorías. Quiero agradecerles la gentileza que han tenido en el cambio de orden, porque estamos pasando de la discusión de unas enmiendas a otra que vendría después, pero es por razones profesionales por lo que tengo que desplazarme de Pamplona.*

Quisiera manifestar esta solicitud de nuestra enmienda, con el fin de que se dote presupuestariamente, a través del Servicio Regional de Salud, y a instancias de este Parlamento, para la vacunación de hepatitis B a la población infantil de la forma que voy a explicar. Hace unos meses nuestro Grupo parlamentario solicitó que se creara un comité de expertos en el tema de hepatitis B, por considerar que es una de las enfermedades de mayor trascendencia sanitaria actualmente, y que estamos en condiciones de poder abordarla desde un punto de vista preventivo, con la instalación o con la creación de una vacunación masiva a la población infantil, incluyéndola en el calendario vacunal, tanto en el primer año de vida como en los adolescentes, en el octavo curso de EGB. Una vez constituido este comité de expertos, emitieron un informe provisional, pero que habían elevado ya a rango definitivo la mayoría de ellos, que era el que nosotros conocíamos antes de la presentación de la enmienda. Me van a permitir, aunque sean temas puntuales, que recalque la importancia que esta enfermedad tiene. Actualmente, en un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud, más de mil millones de personas están infectadas en el mundo por el virus de la hepatitis B. Se le considera una de las infecciones víricas letales más importantes, y causa anualmente más de dos millones de fallecimientos. Se estima, y estos son datos ya de Navarra, en muestreos hechos en población que no estaba enferma o que no consultaba por enfermedades hepáticas, que un 2 por ciento es portador o somos portadores, podríamos serlo, del virus de la hepatitis B, y un 12 por ciento de estos portadores va a desarrollar una enfermedad mortal, bien a través de cirrosis o de cáncer hepático. Actualmente Navarra está denominada como una zona de incidencia intermedia-baja en el tanto por ciento de portadores. A la vista del informe del comité de expertos, de la disponibilidad de vacuna sin efectos secundarios y con una estructura sanitaria perfecta e idónea para establecer la

vacunación obligatoria en la manera en que diré, este comité aprueba y aconseja que establezcamos ya la vacunación obligatoria. ¿Y por qué tiene importancia realizarla en el primer tiempo de vida? Porque los niños son los que mayor riesgo tienen, en un 80 por ciento, de desarrollar la cronicidad de la enfermedad. Niños recién nacidos, el primer año de vida, y, luego, los adolescentes, como he dicho, en octavo de EGB, con lo cual en un plazo de quince años daríamos una cobertura sanitaria prácticamente a toda la población. No existirían problemas, puesto que tenemos la infraestructura idónea, tanto en lo que se refiere a maternidades como a equipos de atención primaria y de los equipos de salud escolar; no costaría eso nada en absoluto, y está perfectamente previsto y dotada Navarra para poder asumir esta vacunación, y quizás el único problema que se plantearía sería el costo económico. Costo económico que al comité y a mí, evidentemente, nos parece ridículo, si comparamos que un costo de una vacunación masiva anual sería estimada en unos veinticinco millones, tirando por lo alto. Como recomendaciones actuales, abundando en este tema, tengo, además, la del Comité Epidemiológico de la Organización Mundial de la Salud de enero del 91, en el cual tras una reunión del grupo consultivo mundial respecto a las nuevas vacunaciones, dice lo siguiente: «Como medio de combatir a largo término la infección por el virus de hepatitis B, todos los lactantes deben ser vacunados gracias a la integración completa de esta vacuna en los programas de vacunación». Por tanto, existen todos los argumentos científicos y sanitarios para poder llevarlo a cabo. Existe una voluntad clara de todos los especialistas de iniciar la vacunación, lo que pasa es que lamentaríamos muchísimo tenerlo que hacer sin el consiguiente apoyo administrativo o sanitario.

Como conclusiones, Señorías, diré que Navarra tiene perfectamente cubierta la infraestructura para la aplicación vacunal. Todos los expertos, desde la Organización Mundial de la Salud, hasta los expertos nacionales y de la Comunidad Foral así lo expresan. Seguiríamos las recomendaciones, por tanto, de todos los diferentes estamentos sanitarios. Y de lo que no me cabe la menor duda es de que si nosotros fuéramos la primera Comunidad Autónoma que instauráramos la vacunación obligatoria, este Parlamento de Navarra, al cual tantas veces se le puede juzgar o criticar desde fuera de que hacemos cosas que no son eficaces o que pasamos aquí el tiempo, y en concreto, señor Consejero, a su Departamento de Salud, merecería el aplauso de todos los sanitarios, y no me cabe la menor duda de que el resto de las comunidades autónomas nos seguirían rápidamente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oyarzábal. ¿Turno a favor? Señor Asiáin, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN AYALA: *Señor Presidente, lo hago brevísimamente, y desde el escaño, para aceptar el criterio mantenido por la señora Oyarzábal, no en cuanto a la cuantía de la enmienda 378, que sugeriríamos se cifrase en quince millones de pesetas, con una contrapartida que podría ser la que aparece en la página 46 del Departamento de Salud, partida 64540-5; para iniciar un programa, como ella ha dicho, de iniciación o de vacunación, sugeriría que se hiciese especial hincapié en los grupos de riesgo. Con esa cuantía y con esa contrapartida, nuestro Grupo votará favorablemente.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Villanueva, por favor.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Nuestra posición en Comisión fue negativa, no por considerar y entender que la vacunación de hepatitis B no fuera necesaria y fuera un tema absolutamente de consideración por parte de este Parlamento, sino más bien creyendo que existían partidas presupuestarias que podrían absorber esta necesidad. No obstante, tras escuchar a alguien, como es la doctora Oyarzábal, cuyo conocimiento en esta materia puede ser fundamental, nuestro Grupo parlamentario tiene a bien posicionarse en favor del contenido de esta enmienda, aunque teniendo en cuenta que quizá los veinticinco millones que ella propone para la iniciación de esta campaña de vacunación sean excesivos, sobre todo, contando con que ya está iniciado el año, ya ha pasado parte del tiempo, y que, además, como todas aquellas cosas que se inician, será difícil llegar al consumo o la utilización de todas las vacunas a las que ella en este momento hace mención. No obstante, a lo que sí tenemos que hacer mención es a la contrapartida a la cual el Grupo de Eusko Alkartasuna hace referencia, puesto que hace referencia a una partida de recetas médicas que sería contradictorio, porque lo que se va a aplicar entraría también dentro de lo que son medicamentos, sueros o vacunas. Por lo tanto, no tiene sentido emplear la contrapartida a la cual se hace alusión. Por ello, yo pediría un receso y atender la petición del Partido Socialista o llegar a un acuerdo con Eusko Alkartasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Se toma en cuenta su petición, pero vamos a acabar los turnos, y después se lo daremos. Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Porque esta enmienda de Eusko Alkartasuna, que defendió y ha defendido hoy la señora Oyarzábal, ya la apoyamos en Comisión, yo no voy a añadir más argumentos ni voy a cansar a sus señorías con argumentos técnicos. Pero es evidente que esta campaña es conveniente y necesaria, y, además, todos los expertos, incluso la comisión creada a iniciativa del Grupo Parlamentario de Eusko Alkartasuna, han dado un dictamen positivo a esta vacunación. Por lo tanto, yo no sé que haya ninguna duda en cuanto a apoyar la enmienda plenamente. Evidentemente, aunque los otros grupos han manifestado la idea de que es excesivo el dinero, yo creo que hay muchas partidas en las cuales la cantidad es*

lo menos importante, lo es principalmente la voluntad de realizar esta campaña de vacunación contra la hepatitis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros en Comisión votamos que sí a esta enmienda, y de lo que nos alegramos muchísimo es del cambio de voto, tanto del PSOE como de UPN, pero no lo entendemos, puesto que si se aducen razones técnicas, como se han aducido aquí, las mismas razones técnicas había antes de discutir la enmienda en la Comisión, ¿o es que los servicios técnicos del Departamento de Salud no están capacitados para hacer este estudio? En tres días, normalmente, en una cosa de esta envergadura no se debería cambiar de opinión solamente por razones técnicas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Ha sido solicitado un receso para llegar a un acuerdo sobre la contrapartida, ¿hace falta el receso?*

SR. CABASES HITA: *Sí, señor Presidente, un brevísimo receso.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Se suspende la sesión por breves minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 47 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Tiene la palabra, en turno de réplica, la señora Oyarzábal.*

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: *Gracias, señor Presidente. Señores portavoces de todos los grupos parlamentarios, en este momento quizás, más que como Portavoz de Eusko Alkartasuna, hablo como portavoz de un grupo de profesionales, y como representante de un problema sanitario importantísimo. Yo les agradezco la sensibilidad que han tenido para recibir el planteamiento que nosotros traíamos aquí al Pleno del Parlamento, y les garantizo, desde luego, que en muchos años verán ustedes, no solamente la eficacia de este problema, sino que verán también sus beneficios económicos, porque un trasplante hepático equivale en costos prácticamente a todo el programa anual que vamos a ir asumiendo en la Comunidad Foral. Y esto merece la pena y lo va a merecer en el futuro. Y vamos a dar un excelente toque de sensibilidad al resto de las comunidades autónomas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, en el receso se me ha entregado esta modificación de la enmienda. «Contrapartida, página 46, número 064540-5». Señorías, se va a proceder a la votación de la enmienda 378. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *34 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 378, con las modificaciones que se han introducido en la contrapartida. Con lo cual, señorías, reanudamos el debate en la enmienda número 285, de Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Después de contribuir a la solución de la hepatitis B, por lo menos es lo que esperamos, retomamos nuevamente el capítulo del Departamento de Educación, y esta vez en el deporte; deporte y salud están muy relacionados; por lo tanto, yo agradezco la cortesía de todos los grupos parlamentarios por poder tramitar la enmienda de Salud.*

Nuestra enmienda 285 de lo que trata es de incrementar sustancialmente la partida prevista para «Subvención a ayuntamientos para construcción de instalaciones deportivas», nada menos que en 1.390 millones de pesetas. Y se hace para atender las solicitudes de inversión de las entidades locales que ya fueron evaluadas en 3.320 millones, y que nosotros consideramos que en el plazo de dos años, de dos ejercicios presupuestarios, se debe realizar, habida cuenta de la necesidad de que estas instalaciones estén ya realizadas, habida cuenta también de que en este momento existen unas disponibilidades de Hacienda, a las cuales me refería ayer en el debate sobre entidades locales, y teniendo en cuenta también que la proximidad de unas olimpiadas puede hacer más aconsejable el que este programa se realice en menor tiempo.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Señor Presidente, nunca es suficiente este tipo de partidas destinadas, desde el punto de vista deportivo, cultural, pero creemos, y así lo manifestamos en Comisión, que es adecuada la relación entre los objetivos generales, desde el punto de vista del deporte, y las demandas que desde el punto de vista de las entidades locales nos vienen manifestando. Votaremos en contra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Creo sinceramente que nada va a enseñar a UPN el Portavoz de Eusko Alkartasuna sobre la necesidad de invertir a mayor velocidad en instalaciones deportivas en nuestros ayuntamientos. En los Presupuestos pasados nosotros manifestamos una inquietud verdaderamente viva al respecto, en un intento de acelerar el ritmo de inversiones. Concretamente en 1990 enmendamos lo presupuestado*

en un 50 por ciento. En este año 1991 también hemos enmendado para incrementar también un 50 por ciento, que ya estaba consignado: me refiero a la enmienda 286, que afortunadamente fue aprobada con los votos de esta Cámara. En resumidas cuentas, se trata aquí de ritmo de inversión. ¿A qué ritmo de inversión debemos ir? Logicamente tiene que ser al más rápido posible. La Diputación Foral de Navarra, el Gobierno, estima que debe ir al ritmo de catorce años para atender las necesidades de cuatro mil millones; nosotros creemos que este plazo es excesivamente largo. Quizá para entonces las edificaciones que hayamos hecho al principio ya se hayan venido abajo. Entendemos que es prudente un ritmo de acción de dos legislaturas, no de dos años, como dice Eusko Alkartasuna. En ese sentido así enmendamos el presupuesto el año pasado y enmendamos éste. Desearíamos ir a mayor ritmo, a mayor velocidad, pero es que hay que ordenar el gasto, hay que priorizar el gasto. Yo creo que las posibilidades presupuestarias de Navarra son limitadas, muchas o pocas, pero siempre son limitadas. Y en este mismo Departamento, todos somos conscientes de los muchos flecos que hemos dejado por el camino en la aprobación de este Presupuesto. Por citar algunos de ellos: el plan de reconversión de las infraestructuras de los centros públicos y privados que tienen que acomodarse a las nuevas necesidades; el plan de financiación de la enseñanza privada, que ahí está pendiente de discutir con objetividad; el plan de equiparación económica de los docentes; y otros muchos que podríamos ir citando en educación, cultura, deporte. En resumidas cuentas, nuestra responsabilidad como parlamentarios es de rentabilizar al máximo el gasto posible. Creemos que con el ritmo que hemos introducido con la enmienda 286, ya aprobada, es más que suficiente o al menos nosotros así lo creemos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Cruz.*

SR. CRUZ CRUZ: *Intervengo sencillamente para decir que ya nuestro Grupo aceptó las enmiendas 286 y 287 del PSOE, que fueron prácticamente refundidas, para la construcción de instalaciones deportivas. Y queremos ver en esta 285 del Grupo de Eusko Alkartasuna una especie de aceleración a contragolpe sin, a nosotros, haber justificado inicialmente un programa de atención de gasto y de necesidades para que esta aceleración, efectivamente, se justificara. Por eso vamos a votar en contra, dado el caso de que ya apoyamos en su momento las anteriores, o las posteriores en este caso.*

SR. PRESIDENTE: *Yo rogaría a los señores parlamentarios que tengan en cuenta que delante de su asiento hay una especie de obstáculo, y que no tengan temor a levantar ostensiblemente la mano, para que sean bien interpretados; a veces no se les ve, y aquí se crean problemas para tomar nota. Por favor, señor Cabasés, turno de réplica.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, lo haré brevemente, porque, evidentemente, nosotros no tratamos de dar lecciones a nadie sobre capítulos de inversiones, pero me da la impresión de que, por los ejemplos que ha citado el señor Marcotegui, tampoco él se refería a materias de inversiones. Pero era tan evidente también que había una dotación presupuestaria menor de la necesaria, que ellos presentaron una enmienda, que nosotros respaldamos también, por importe de doscientos millones, sin más criterio. Pues bien, nosotros en vez de hablar de cifras aleatorias, de doscientos o trescientos millones, planteamos una cifra que en definitiva hace que en dos años se pueda ejecutar el programa de inversiones que han previsto las entidades locales y, por lo tanto, claro que es una cuestión de opción. Nosotros queremos que esto se realice aprovechando unas coyunturas especiales, que he citado antes, en el plazo de dos años, y UPN me da la impresión de que cree que no sabemos en cuántos años queremos que se realice. Y quizá ellos tampoco, puesto que la evaluación de los doscientos millones de pesetas tampoco responde a ningún criterio especial.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate, señorías, de la enmienda número 285, procedemos a su votación. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor 4; en contra, 27; abstenciones, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 285. Pasamos a la 292, mantenida por el señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias. La doy por defendida en sus términos. Se trata por mi parte de aumentar sustancialmente, como lo he hecho antes con relación a las actividades deportivas, que las entidades locales tengan mayores recursos para que, consensuadamente con las organizaciones juveniles o los grupos de jóvenes de sus municipios, puedan tener mejores medios para crear y para dinamizar las actividades de la juventud. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Independientemente de que estas partidas hayan tenido a lo largo de estos años una dudosa operatividad, hay que recordar que en estos Presupuestos han aumentado partidas destinadas al capítulo de juventud, desglosadas en actividades que se desarrollan desde la propia Administración, así como aquellas que desarrollan las propias asociaciones juveniles y los clubes, como los programas específicos sobre juventud. Sin entrar en contra, no estamos en contra de lo que es la voluntad o el fondo general que plantea Euskadiko Ezkerra; sin embargo, no juzgamos necesario este aumento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. La política que UPN sigue en materia de deporte y en materia de juventud, es que sean las organizaciones naturales, las que están más próximas al propio ciudadano, las que se encarguen, en la medida que tengan capacidad suficiente, y nosotros creemos que la tienen, de realizar este tipo de actividades, en este caso las organizaciones, las federaciones, los clubes, las asociaciones juveniles. Por tanto, creemos que la Administración debe tener un papel subsidiario al respecto, y por estas razones de política de juventud, en este caso, no podemos apoyar la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Lo haré brevemente, para indicar nuestra disconformidad con este aumento de gasto, especialmente porque no vemos una contrastación, un estudio de programa, de gasto y de necesidades. Se dice que efectivamente es necesario, pero no se dice por qué. Siempre es necesario, en cualquier aspecto, aumentarlo. Pero dada la escasez, en definitiva, de recursos de que disponemos en estos Presupuestos, este tipo de partidas deberían ir enormemente contrastadas, y por eso nos vamos a oponer.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias. Yo sigo pensando que las entidades locales pueden ser unos buenos gestores a la hora de dinamizar, no sólo en este caso la actividad juvenil, sino también otro determinado tipo de actividades. Y, desde luego, yo sé dónde sitúa el señor Cruz las necesidades perentorias.*

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 292. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. PRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 7; en contra 29.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 292. Y pasamos a la número 294, de Unión del Pueblo Navarro; tiene la palabra para su defensa su Portavoz, señor Marcotegui.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Continuando con el argumento expuesto en mi intervención anterior, tengo que manifestar a sus señorías que somos decididamente partidarios de que las actividades de deporte y de juventud sean realizadas por las organizaciones naturales de los jóvenes y de los deportistas. Las organizaciones naturales son aquellas que ellos libremente constituyen y que tienen nombres muy específicos, asociaciones de juventud, clubes, federaciones y otras semejantes. Y en ese sentido nadie podrá decir que a lo largo de estos Presupuestos nosotros no hemos reflejado de modo material esta inquietud política al respecto. Hemos presentado enmiendas que han tratado de incrementar considerablemente las subvenciones para actividades de estas asociaciones, incluso a veces corriendo el albur de la posible mala interpretación al apoyar las enmiendas que iban a incrementar las actividades propias o las actividades de los entes locales. Es una concepción política. Esta enmienda 294 vuelve a abundar en la misma cuestión. Podrán comprobar cómo nosotros pretendemos incrementar, y ya lo hemos hecho con anterioridad en las enmiendas 293, de Euskadiko Ezkerra, que se aprobó en Comisión, en la 294 y 298, una de UPN que no fue aprobada, y la otra sí, pretendemos incrementar, decía, lo que en los Presupuestos se refiere a las actividades propias de juventud. Quizá les pueda sorprender que ese incremento lo financiemos con lo que está consignado en los propios Presupuestos para atender las necesidades del Consejo de la Juventud. A nosotros no nos parece ningún disparate; estamos plenamente convencidos de que no perjudicamos en lo más mínimo al funcionamiento de este Consejo de Juventud, y con la cantidad que les quedaría en los Presupuestos podrían perfectamente salir adelante y cumplir con toda dignidad el papel que les tiene reservado el Decreto de su creación. Valga, como botón de muestra, lo que el propio Consejo de la Juventud reconoce en el informe de gestión que hace al final del año 1990, que dice textualmente: «Por diferentes motivos las comisiones no han funcionado». Si el propio Consejo ve dificultades para que él saque adelante actividades de juventud que no le son propias, no vemos por qué tiene que incrementarse de forma considerable, como pretenden otras enmiendas que a continuación debatiremos, sus propios presupuestos. Por tanto, por un lado incrementamos las posibilidades económicas que los jóvenes podrán encontrar en el Presupuesto para sacar adelante sus propias iniciativas de juventud, y por otro lado entendemos que no perjudicamos en modo alguno al Consejo de la Juventud. Quiero recordarles a sus señorías, para que así lo entiendan o al menos para que les sea más fácil entenderlo, si están en ánimo de hacerlo, que el Consejo de la Juventud, en el Decreto que lo crea, no tiene ni una sola función que le capacite, que le autorice más que le capacite, para sacar adelante actividades propias; sus funciones son casi únicamente representativas. Representar, asesorar, fomentar y funcionar como mecanismo de diálogo entre la Administración y los jóvenes. Las actividades de juventud las realizan los propios jóvenes, y éstos lo que requieren es financiación suficiente. Por estos dos motivos es por lo que hemos presentado esta enmienda con el ánimo de que puedan disponer de tres millones más, pequeña cantidad, pero, si sumanos a las que en diferentes enmiendas hemos conseguido, pueden encontrar los jóvenes, financiación más que suficiente para sacar adelante sus propias iniciativas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Gracias, señor Presidente. Ya dijimos en Comisión que nuestro programa en nuestro Partido político está en la idea de que entre el gran catalizador del Estado y el individuo, está la gran vitalidad de cada uno de esos individuos, el poder de organización, el poder de hacer pequeños proyectos. Creo que ésa es la gran riqueza de un pueblo, la gran riqueza, en este caso, de nuestra juventud. E indudablemente el subvencionar para programas de juventud tres millones de pesetas incluso nos parecería bastante poco, por lo menos el aumento de gasto de tres millones de pesetas nos parecería bastante poco, pero inicialmente suficiente para estos Presupuestos. Por lo tanto, vamos a apoyar incondicionalmente esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cruz. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Nuestro voto en contra a la enmienda presentada por Unión del Pueblo Navarro, supone también un voto en contra a las siguientes enmiendas, que con objetivo precisamente contrario, el de aumentar las partidas al Consejo de la Juventud, presentan otros grupos de esta Cámara. No vamos a entrar, aunque, sin duda, alguna de las razones expuestas por el señor Marcotegui no dejan de ser ciertas, digo, no vamos a debatir cuál debe ser el modelo de Consejo de la Juventud más apropiado a las circunstancias en las que estamos; a si las actividades deben ser desarrolladas propiamente o no; a analizar las capacidades que pueda tener dicho Consejo. En cualquier caso, independientemente de la propia opinión que tenemos en ese sentido, estamos por adecuar al marco que la legislación permite al Consejo de la Juventud el desarrollo de sus actividades. Y la posición de nuestro Grupo a la hora de mantener lo que viene en las partidas presupuestarias, no tiene otra justificación que la propiamente expuesta por el Consejo de la Juventud en su equilibrio presupuestario mantenido el año anterior, en el que la relacicón parece adecuada en el nivel de ingresos y gastos, incluyendo estos gastos el nivel de actividades que han tenido. Nos parece razonable para cumplir las funciones que tienen encomendadas este Consejo, y no entraríamos en más disquisiciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. No vamos a entrar en muchas disquisiciones, porque existe una iniciativa presentada por el Grupo parlamentario de UPN en relación con el Consejo de la Juventud, y en ese momento hablaremos de la especial fobia de UPN al Consejo de la Juventud, fobia que, desde luego, no es desconocida, y que, por lo tanto, justifica esta enmienda, como justificaba también la misma enmienda en el año anterior. Y que no trataba tanto de incrementar la subvención para programas de juventud, puesto que una enmienda en este sentido ya se aprobó en Comisión, y ahí no pidió el Grupo de UPN que se incrementase la enmienda en los tres millones que plantea ahora, sino que lo que busca expresamente es decrecer en tres millones el presupuesto de cinco millones del Consejo de la Juventud. Nosotros, como ésta es la finalidad de la enmienda, nos vamos a oponer, porque no estamos a favor de que se reduzca el presupuesto del Consejo de la Juventud, queremos ser respetuosos con la juventud y, por lo tanto, con la organización que ellos mismos han generado, independientemente de la regulación por Decreto, de lo cual también, por cierto, habrá mucho que hablar en su momento, pero lógicamente, nosotros, que tratamos de recuperar el presupuesto que el Consejo de Juventud ha presentado, y que asciende a quince millones de pesetas, no podemos apoyar una enmienda que, en definitiva, no solamente nos trasladaría a la última comunidad autónoma en financiación del Consejo de la Juventud, que ya lo somos, sino que nos situaría en una cifra absolutamente ridícula y, por lo tanto, en ese sentido no creemos conveniente que Navarra sea conocida, no solamente por ser la que menos da al Consejo de Juventud, sino por ser la que da una cantidad más ridícula.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Cuando Unión del Pueblo Navarro recibió el proyecto de Presupuestos juzgó que la partida presupuestada para «Subvención para programas de juventud», presupuestada en 42.400.000 pesetas era insuficiente, y por eso planteó la enmienda de hacer crecer esta partida en tres millones, no es un aumento especialmente significativo, pero juzgó que era insuficiente y que tenían que ser, por lo tanto, 45 millones. Pero resulta que en Comisión esta partida de 42.400.000 pesetas, aumentada hipotéticamente en tres millones, que le bastaba ese aumento a UPN, porque así hizo la enmienda al respecto, ha sido aumentada en 7.600.000 pesetas, porque toda la Comisión admitió una enmienda de Euskadiko Ezkerra al efecto. Sin embargo, Unión del Pueblo Navarro, que se conformaba con aumentar esta partida en tres millones de pesetas, después de haber visto que queda aumentada en 7.600.000 pesetas, mantiene esta enmienda. El único objetivo de esta enmienda, por lo tanto, no es que hayan reconsiderado, con el rigor habitual, que además de los siete millones tienen que aumentarse otros tres, no me parece éste el objetivo, sino realizar una disminución importante, importante no, es que le deja bailando al Consejo de la Juventud, bailando y francamente semidesnudo. Por lo tanto, yo creo que por las razones que acabo de apuntar y por las que posteriormente, probablemente, discutiremos, a la hora de la discusión de las enmiendas posteriores, yo no puedo aceptar esta enmienda, no tanto porque no crea que pueda aumentarse esta específica partida de programas para la juventud, yo también la quise aumentar y logré aumentarla mucho más sustancialmente que lo pe-*

dido por Unión de Pueblo Navarro, sino porque va inevitable y exclusivamente orientada a la disminución de los presupuestos del Consejo de la Juventud. Por lo tanto, no haga usted, señor Marcotegui, excesivos esfuerzos en demostrarnos que usted no quiere perjudicar al Consejo de la Juventud. Parece evidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Señor Marcotegui, turno de réplica, si lo quiere utilizar.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero en primer lugar, agradecer al Portavoz del Grupo Popular el apoyo a esta enmienda y sacarle del error en el que me ha parecido que se encuentra. No solamente hemos incrementado el presupuesto en tres millones de pesetas para actividades de juventud, lo cual podría parecer poco, sino que hemos incrementado en diez millones más para el equipamiento de las asociaciones juveniles, precisamente atendiendo a las ideas que inspiran nuestro programa político al respecto, según les he expuesto. Por tanto, no son tres sino que ya son trece, porque no me negarán ustedes que una buena dotación en infraestructuras facilita bastante el que estas asociaciones puedan sacar adelante sus propias iniciativas.*

Al señor Arozarena tengo que decirle que es cierto que nosotros solamente hemos manifestado objetivamente un interés de incrementar esta partida de 42 millones en tres millones, lo cual tampoco es poco, es un 10 por ciento, es una medida prudente. Pero no me negará que apoyamos decididamente su enmienda de 7'6 millones de pesetas; por tanto, habría que distribuir la responsabilidad de este incremento de gasto entre ambos grupos, aunque bien es cierto que él siempre tendrá la iniciativa.

Al Portavoz de Eusko Alkartasuna tengo que manifestarle un poco mi perplejidad, porque no acabo de entender por qué motivo puede deducir fobia por parte de UPN al Consejo de la Juventud a través de una iniciativa parlamentaria; quizá la pueda deducir de otro tipo de manifestaciones, no de ésta, porque una iniciativa parlamentaria no tiene más significado que el control del Gobierno, de la gestión de Gobierno. Por mal camino, por peligroso camino hemos iniciado la andadura si realmente cualquier iniciativa parlamentaria de control al Gobierno la calificamos previamente de fobia. En Comisión nos veremos y en Comisión entonces veremos por qué motivo UPN ha planteado esta iniciativa, y allí veremos si realmente tiene fobia o no. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Terminado el debate, señorías, vamos a proceder a la votación de la enmienda número 294. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 18; en contra, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, puesto que hay empate, hay que repetir la votación. De nuevo, señorías, se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 18; en contra, 18.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, según el Reglamento, a la tercera la vencida, si no hay mayoría a la tercera queda rechazada la enmienda. Pero el Reglamento también indica que se suspenda el plazo que estime razonable la Presidencia, y como ya es la última, yo creo que es conveniente que nos demos unos minutos de reposo, que sean cinco minutos. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 14 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 23 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Y se va a proceder a la tercera y última votación, por tanto, a partir de este momento nadie puede ya acceder, porque vamos a proceder a votación. Se inicia la votación.* (PAUSA). (RISAS). *Señorías, habiéndose producido empate en la tercera votación, y de conformidad con el artículo cien del Reglamento, se entiende desechada la enmienda que ha sido sometida a votación, que ha sido la número 294.*

En relación con la línea 12830-3, del Departamento de Educación, se han mantenido las enmiendas 295, 296 y 297, del señor Arozarena, de los grupos parlamentarios Eusko Alkartasuna y Centro Democrático y Social, respectivamente, que las debatimos y votamos sucesivamente. En primer lugar la 295. Tiene la palabra en primer lugar el señor Arozarena para su defensa.

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que este triple empate de la enmienda anterior, me ha hecho a mí también sonreír, como a todos nosotros, pero la verdad es que inmediatamente se me ha caído un poco la sonrisa, puesto que trataba de disminuir a la mitad las exiguas cantidades que estaban presupuestadas para el funcionamiento y actividades del Consejo de la Juventud. Justamente la enmienda 295, como las demás, y anuncio, lógicamente, el apoyo a la 296 y 297, están orientadas, desde luego la mía está orientada, a aumentar sustancialmente la partida designada al Consejo de la Juventud. Yo creo que, incluso con los cinco millones presupuestados, sólo se asegura un cierto mantenimiento de las actividades de este Consejo, cuando creo que desde el Parlamento lo que deberíamos hacer, yo creo que ejerciendo una responsabilidad al efecto, es fomentar, hacer que este Consejo de la Juventud cada vez adquiera más peso, y que realmente se convierta en un organismo integrador de las múltiples asociaciones que existen en nuestra Comunidad, fomentador*

de asociacionismo, fomentador de la autonomía de los jóvenes a la hora de plantear las distintas cuestiones. Muchas veces me he hecho eco yo de que debería existir, incluso, algún tipo de organismo, institución dentro de la Administración que, no situada precisamente dentro del Departamento de Educación, Cultura y Deporte, o situada en este Departamento, atendiera las múltiples necesidades de los jóvenes, y que esta dirección o esta unidad administrativa entendiera también de otras cuestiones, como puedan ser el trabajo, la vivienda y miles de problemas que tienen los jóvenes. Desde luego, estos objetivos, que algún día, probablemente, serán alcanzados, como los han alcanzado muchas otras comunidades, dando un mayor protagonismo a partir de este consejo a todo lo que se llama la problemática juvenil, no se conseguirán con los Presupuestos acutales, y creo que pueden conseguirse si, al menos, este Parlamento aprueba ésta o las enmiendas siguientes que de lo único que tratan es de dotar de mejores y mayores medios económicos para que este Consejo de la Juventud no sólo se mantega sino que también se fortalezca, crezca su influencia, crezcan sus actividades. Este es el sentido de mi enmienda, que de lo que trata es de dar desde el Parlamento los fondos necesarios para que el programa que, a mi juicio, y como lo digo en la explicación escrita, está excelentemente pensado y orientado, ese programa del Consejo de la Juventud pueda realizarse. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Y aprovecho también para acumular el debate de la enmienda 296, que también trata de incrementar el presupuesto del Consejo de la Juventud, mejor dicho, la dotación presupuestaria. Aparte de las razones que ha expuesto el Arozarena, que comparto, y a las cuales me adhiero y que suscribo y, por lo tanto, no voy a reiterar, nosotros lo que planteamos es que con estas enmiendas conseguiríamos, como ya decía antes, abondonar el último lugar de la tabla de comunidades que financian los consejos de la juventud, y con las enmiendas, en concreto la del señor Arozarena, que es la de mayor importe, diez millones, pasaríamos del lugar diecisiete al lugar décimo; y por todo ello, nosotros creemos que merece nuestra juventud el que tengamos esa atención.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Aprovecharé para defender la enmienda número 297, que es sobre este mismo tema. En los años anteriores también hemos apoyado enmiendas en este sentido; pensamos que el Consejo de la Juventud debe ser un organismo absolutamente aséptico en el sentido político del término; no nos parece particularmente razonable que los jóvenes, hasta determinada edad al menos, se dediquen activamente a la política ni muchísimo menos, y el Consejo de la Juventud en Navarra ha tenido excesivas tendencias en ocasiones a inclinarse en uno o en otro sentido en materia política. Pensamos que tiene de sobra contenido para no hacer política, y con una dotación presupuestaria suficiente y con el programa que nos ha presentado, pensamos que podría cumplir perfectamente los fines a los que está destinado, que nunca deben ser fines políticos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra, por favor? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Aceptando que algunas de las razones expuestas por el Parlamentario del CDS, señor Martínez-Peñuela, puedan tener algo de cierto, sin entrar en esa consideración, no es ésta la motivación que lleva a nuestro Grupo a oponerse a este conjunto de enmiendas, y sí lo es la motivación que dimos precisamente, y en coherencia actuamos, de la misma forma que lo hicimos en la enmienda anterior de Unión del Pueblo Navarro, en la que se pretendía recortar el presupuesto para el Consejo de la Juventud. Creo que exigiría un análisis, desde el punto de vista comparativo, de mayor rigor, porque no son simples las variables por las que hay que establecer el rango en la que dentro de los consejos de juventud se encuentra el Consejo de la Juventud de Navarra; en esa escala de nivel de subvenciones, quizás haya otros parámetros también, no digo quizás, los hay, hay otras variables como son, número de población, renta de habitantes, conjunto de actividades dirigidas a este respecto, y por eso tampoco es desde un punto de vista lineal la interpretación que se debe hacer sobre la posición en función de la representación o subvención que tenga el Consejo de la Juventud en Navarra. Nosotros mantenemos, y así lo vamos a hacer, el nivel que aparece en los Presupuestos, porque creemos, ya lo hemos dicho, que no son exiguos, sino que son adecuados al conjunto de objetivos que presenta el Consejo de la Juventud, en concreto para el fin para el cual ha sido creado y desarrolla su actividad, que no es otro que el mantenimiento y las actividades propias de este Consejo de Juventud.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. No voy a reiterar los argumentos dados por mí en mis intervenciones anteriores, creo que huelgan. Ha quedado bastante clara mi postura. Pero me veo obligado a intervenir por lo que a mí me ha parecido una intervención con un cierto toque demagógico por parte de Eusko Alkartasuna en relación con este asunto. No creo yo que sea indicativo, y que este Parlamento deba tomar como indicativo, del apoyo que se da a la juventud, las consignaciones para subvenciones al Consejo de la Juventud. Yo creo que hay que hacer un análisis más global, más completo, más integrador, de todo lo que realmente el Parlamento hace por la propia juventud o de lo que de los Presupuestos de Navarra*

se deriva hacia la propia juventud. Aspectos como empleo, educación, becas, deporte, cultura, ¿cuánto realmente hace Navarra en ese sentido beneficiarios de lo cual es directamente la juventud? Entonces estaríamos en condiciones de comparar si realmente lo que hacemos desde este Parlamento está acorde con el número de jóvenes que tenemos y está en un punto equilibrado con lo que hacen otras comunidades. Yo personalmente, aun a pesar de que no tengo datos en este momento sobre mi mesa, me inclino a pensar que Navarra no va a la cola de ese ranking, sino que más bien irá a la cabeza. En ese sentido me resulta altamente demagógica la cuestión, cuando no hace mucho tiempo en esta misma sesión hemos negado ayudas a la juventud a través de actividades formativas en niveles universitarios, exactamente a 6.331 jóvenes navarros, porque han cometido el pecado de elegir una enseñanza universitaria que no es del agrado de alguna de sus señorías.

SR. PRESIDENTE: *Señor Cruz, tiene la palabra.*

SR. CRUZ CRUZ: *Gracias, señor Presidente. También voy a anunciar nuestro voto en contra a las tres enmiendas, 295, 296 y 297, porque queremos que los jóvenes sean protagonistas de sus propias actividades y su propio proyecto no pasa necesariamente por el Consejo de la Juventud. En una enmienda anterior dije que la riqueza, la gran riqueza de la sociedad, sobre todo la sociedad a nivel juvenil, está en sus propios proyectos, en su propio dinamismo, en su propia vida, en sus propios valores. Creo que, al margen de lo que nosotros, el Parlamento, puede programar para ellos, e indudablemente hay muchas cosas programadas, y aquí se acaban de decir, tenemos que dejar que efectivamente ellos hagan sus proyectos, hagan sus valoraciones, que su iniciativa dinámica pueda ser protegida, y creo que no es necesariamente por el Consejo de la Juventud por donde tiene que pasar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que yo no sé si a veces las palabras sirven para decir las cosas o para ocultarlas, porque determinados alardes de amores, que son amores que matan en este caso, de impulso a la iniciativa juvenil, etcétera, o es que el Consejo de la Juventud está formado por ancianos o es que no deben ser jóvenes estos señores o es que esas iniciativas, esos impulsos creativos, etcétera, no han sido presentados por el Consejo de la Juventud o ¿por quién han sido presentados? Yo, sinceramente, ya perdonarán ustedes, me veo en la obligación de concluir que las razones por las que las fuerzas que se van a oponer a estas enmiendas, o en concreto a mi enmienda, yo creo que son razones inconfesables; tanto es así que no tengo más remedio que concluir: si en ese Consejo de la Juventud las juventudes de los partidos políticos, que ahora se van a oponer, estuvieran presentes y, sobre todo, dominando la situación, entonces veríamos que no habría ningún problema de subvencionar sus actividades, aunque fueran las mismas; recibirían el aplauso, el aplauso porque se trata de iniciativas de la juventud y hay que dejarles a ellos solos que se organicen autónomamente, etcétera, que es lo que sucede, supongo yo, en otras comunidades autónomas dirigidas por los partidos que aquí se van a oponer, porque han encontrado una prolongación de sus intereses políticos en la juventud. Lejos, por mi parte, a la hora de pedir los aumentos al Consejo de la Juventud de caer en semejante dinámica. Yo creo que se ha actuado a la contra y se está cayendo en esta dinámica. Por lo tanto, menos aplausos a la juventud, porque, señores, yo creo que hay amores, sobre todo determinados amores, que matan y matan de verdad, como ustedes están matando progresivamente, paralizando las posibles actividades y el dinamismo del Consejo de la Juventud. Muchas gracias.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente, para hacer dos precisiones. La primera, que el Consejo de la Juventud agrupa a cincuenta asociaciones juveniles; entiendo yo que el hecho de que no estén las Juventudes de UPN no supone el que ya no estemos hablando de actividades juveniles y de un consejo que, en definitiva, represente a la juventud; por lo tanto, en ese sentido me parece que las palabras del señor Marcotegui, que por cierto me acusaba de demagogo, pues, en fin, no creo que tampoco tengan excesivo fundamento. Lo que sí le diré, señor Marcotegui, es que no insista tanto con el tema de los 6.300 universitarios, los demás hemos hecho lo que ha hecho UPN estos años, votar en contra de las ayudas directas a la Universidad de Navarra, luego por lo tanto, no traten ustedes de darnos ninguna lección especial, nosotros hemos mantenido el criterio y ustedes han cambiado; por cierto, no han dicho por qué han cambiado, porque el año pasado también tenía una enmienda el PP y la votaron en contra; por ello, señor Marcotegui, deje usted de hablar de la Universidad, porque probablemente ustedes tendrán que analizar por qué han cambiado el voto, pero es un problema que no nos interesa.*

Y en cuanto a los presupuestos de la juventud le voy a refrescar la falta de datos al señor Marcotegui, y le voy a decir. Mire usted, la Comunidad de Andalucía, 50 millones, para el año 91; Extremadura, 36 millones; Galicia, 33 millones; Madrid, 25 millones; Valencia, 25 millones; Principado de Asturias, 23 millones; Castilla-La Mancha, 22 millones; Cataluña, 19'9 millones; Castilla-León, 16 millones; La Rioja, 14'9 millones; Cantabria, 14 millones; Comunidad Autónoma Vasca, 13'3 millones; Aragón, 10'8 millones; Murcia, 9 millones; Islas Baleares, 7.500.000; Canarias, 6'5 millones; Navarra, 5 millones. Está en el puesto diecisiete, y nosotros no creemos que se corresponda con nuestra propia juventud. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate, entramos a la votación de las enmiendas. En primer*

lugar vamos a votar la enmienda número 295. Se inicia la votación. (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 6; en contra, 32.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 295. Votamos seguidamente la número 296. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SENGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 6; en contra, 32.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 296. Finalmente votamos la enmienda número 297. Se inicia la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 6; en contra, 32.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 297. Y con ello pasamos a la enmienda número trescientos, mantenida por Eusko Alkartasuna. Para su defensa tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, antes le he comunicado la retirada de las enmiendas 283, 300, 301 y 318.*

SR. PRESIDENTE: *Entonces pasamos a la 303, del señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Si no le importa voy a acumular la defensa de la 307, y visto el resultado que estas enmiendas tuvieron en Comisión, tampoco tengo inconveniente en que se voten conjuntamente. Expongo brevemente. Se trata, en la 303, de desarrollar realmente una política de fomento del libro y de la lectura. Yo sigo pensando, a pesar de los argumentos que oí en Comisión, que la partida presupuestada de tres millones y un pico muy corto no me parece precisamente la cantidad suficiente para hacer realmente esta campaña de fomento del libro y de la lectura.*

Y en la 307 se trata de nuevo de crear una partida específica para algo que sigo pensando que es necesario, y en su día ustedes probablemente me darán la razón, como es crear un biblioteca infantil. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para dejar constancia del apoyo al fondo de la cuestión, puesto que no estamos de acuerdo con las dos contrapartidas. Hemos apoyado siempre todo tipo de ayudas a bibliotecas en todos los años, y no vamos a dejar de hacerlo por culpa de unas contrapartidas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor López Mazuelas, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Lo haré brevísimamente, para anunciar la postura, igual que en Comisión, del Grupo socialista, contraria a la aprobación de estas enmiendas. Y sabe el señor Arozarena que sobre el fondo de las mismas nunca entraremos en discusión, puesto que entendemos y hasta seríamos favorables a una discusión, a un planteamiento similar en este conjunto de enmiendas, pero de nuevo estamos ante la discusión entre lo suficiente y lo necesario. Es por ello, precisamente, por la primera de las dos características, por lo que votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo, no vaya a ser que alguien piense que nosotros no estamos por el fomento del libro y el fomento de la lectura, y por que nuestros niños asistan a las bibliotecas. Sencillamente para conseguirlo no nos parecen el instrumento adecuado estas dos enmiendas por cuanto que nos consta que ambas actividades están suficientemente atendidas en el Presupuesto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Réplica, por favor.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *No haré uso del derecho a réplica. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos a la votación de las enmiendas 303 y 307. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 5; en contra, 31.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 303 y 307. Con lo cual, terminamos el capítulo de Educación, y pasamos a Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, con las enmiendas 309, 310 y 311, del señor Arozarena, que la Mesa agrupa, si no tiene inconveniente.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Sí, señor, no tengo ningún inconveniente, aunque desearía que la votación de la 309 y 310 fuera conjunta, y la 311 separada, por cuanto que me parece que es un tema distinto.*

SR. PRESIDENTE: *Así se hará, señoría.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. La 309 y 310 las he planteado proque en la comparecencia del señor Aragón en Comisión informativa, me confirmó que estaba a punto de firmarse un acuerdo entre el Gobierno y Retevisión. Acuerdo por el cual, Retevisión, por el uso de las instalaciones, de las líneas, etcétera, iba a dar o financiar con cincuenta millones el mantenimiento de líneas, edificios, torres y reemisores. Y que también iba a financiar con quinientos millones repartidos en cinco años el mantenimiento, funcionamiento de los caminos de acceso a reemisores. Esta cuestión, fue acordada y a finales de diciembre, creo yo, por el Gobierno, estaba a punto de firmarse*

este acuerdo; este gasto de 150 millones, que va a tener su correspondiente capítulo de ingresos, por cuanto que si este acuerdo funciona como debe funcionar, Retevisión entregará a la Administración foral estos 150 millones, me ha parecido necesario que conste en los Presupuestos; me parecen dos partidas, por otro lado, muy interesantes, como interesantes le parecieron al señor Consejero, puesto que, en concreto, en la partida de «Caminos acceso a reemisores», dijo explícitamente que esta ayuda iba a venir muy bien, puesto que muchas veces estos caminos de acceso o reemisores son también utilizados por las personas de hábitat disperso, donde muchas veces están situados estos reemisores.

Y con la relación a la 311, mantengo de nuevo una enmienda habitual en los Presupuestos, que trata de crear una partida que regularice definitivamente la captación de la ETB, y que invierta también lo que sea necesario para que un acuerdo del Parlamento con relación a la captación de la Televisión Francesa pueda ser una realidad. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Tenemos un turno a favor. ¿Turno en contra? Señorías, vamos a proceder a ... Perdón. Señor Otano, no le había visto, perdone.*

SR. OTANO CID: *Aunque sea muy breve, intervengo para decirle al señor Arozarena que, respecto a la enmienda 309 y a la 310, desde el Departamento se considera que la asignación es correcta en sí misma. Lo que ocurre es que lo que está diciendo de Retevisión y del convenio firmado con Retevisión, efectivamente, es cierto; también se firman convenios con FENSA, convenios con el Ministerio de Obras Públicas, y las cantidades que puedan aportar a cualquier programa no figuran en el Presupuesto de Navarra. Por tanto, yo creo que no se trata de aumentar en función de ellos, sino de considerar que las partidas que aparecen ya en el Presupuesto vendrán complementadas, lógicamente, por la actuación de Retevisión.*

Y en cuanto a la enmienda 311, como muchas veces hemos dicho, no es tanto un criterio de ampliación o de voluntad de querer introducir una partida en este sentido, sino que es una cuestión jurídica que no podemos solventar en este momento.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Necesita réplica, señor Arozarena?*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Sí, pero me parece que no están ni la atención ni las fuerzas como para prolongarse. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a votaciones, tal como está indicado, en primer lugar, de las enmiendas números 309 y 310. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 7; en contra, 29.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas números 309 y 310. Y pasamos a votar la enmienda número 311. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 3; en contra, 33.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 311. Y pasamos con ello a la número 314, mantenida por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda de lo que trata es de ampliar en 2.650 millones la partida prevista para el plan de mejora de la red secundaria de carreteras, de manera que el Parlamento pueda garantizar que se cumpla el programa de inversiones previsto, y que preveía para 1991 un gasto de 4.378 millones de pesetas, cuando en realidad se han presupuestado unos 1.700.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Lógicamente, ésta es una de las partidas en que el señor Cabasés ha utilizado también como contrapartida la aportación al Estado. Posiblemente cualquier ampliación que se pudiera hacer en una partida de éstas nos podría gustar a todos, pero en definitiva el presupuesto hay que ajustarlo, y en ese ajuste, lógicamente, los programas que en estos momentos están disponibles dentro del Departamento para la actuación en este sentido son cubiertos perfectamente por lo que está presupuestado en el proyecto de Presupuestos. Por tanto, nos opondremos tanto a la 314 como a la 315.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Orduña, tiene la palabra.*

SR. ORDUÑA GAN: *Gracias, señor Presidente. Quiero anunciar nuestro voto en contra a la enmienda número 314, como ya lo hicimos en Comisión, ya que la 315, del CDS, está en los mismos términos, pero creemos que con trescientos millones se podrían acometer obras para llegar a cumplir el plan de carreteras. Por tanto, nos parece excesiva la cantidad que está pidiendo Eusko Alkartasuna, no así los trescientos millones que nosotros estamos proponiendo. Por tanto, ya doy por defendida también la enmienda 315.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, no se trata tanto de incrementar en sí misma la partida por algo, se trata de incrementarla porque efectivamente había un compromiso que este Parlamento aprobó en su momento. La partida en este momento tiene una dotación de 1.728 millones, y para poder cumplir el programa hacen falta los millones que he citado, que son 4.378 millones. Además, la propia memoria del proyecto de Presupuestos ya dice: este año había que haber presupustado esta cantidad,*

pero se han presupuestado los 1.728 millones. Luego por lo tanto, no se trata de incrementar sin más en una cantidad de dinero esta partida, sino de adecuarla al programa previsto.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Si nadie necesita hacer uso de la palabra para la enmienda 315, que ha sido dada por defendida, pasaríamos a votar la 314 y seguidamente la 315. Se pone a votación la enmienda número 314. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 2; en contra, 33; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 314. Y se pone a votación la enmienda número 315. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 6; en contra, 30.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 315. Seguidamente se somete a votación la enmienda número 319, que ya ha sido debatida anteriormente. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 9; en contra, 26.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 319. Y con ello pasamos al Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, con las enmiendas 321 y 322, mantenidas por el Grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Muchas gracias, señor Presidente. Si me permite, intervendré desde el escaño, para decir que la Escuela Familiar Agraria, IMAS, que está ubicada entre Lodosa y Mendavia, es una escuela de larga tradición, en la cual se imparten enseñanzas para jóvenes agricultores de la zona de influencia en la cual realiza su actividad. Al parecer la actividad que realiza esta Escuela es una actividad eficaz en un momento en que las entidades de formación agraria públicas realmente están pasando por momentos de crisis; eso da cuenta del trabajo que realiza esta Escuela que, a todas las luces y visto el interés que tienen los agricultores de la zona y los padres que llevan a sus hijos, realiza una gestión bastante importante. Lo que ocurre es que las modernas enseñanzas agrarias requieren métodos modernos que tienen un coste elevado, un coste elevado que para algunas entidades no lo será tanto, pero, por lo menos, para esta entidad, que nunca ha nadado en la abundancia, supone un gran sacrificio monetario, ya que, desde mi punto de vista, yo, que conozco muy bien esta entidad, creo que tiene más voluntad y más eficacia que dinero. Por lo tanto, la enmienda 321 de lo que trata es de crear una partida de subvención de 7'5 millones de pesetas para el acondicionamiento de un laboratorio físico y químico dentro de esa Escuela.*

Si me permite el señor Presidente también voy a defender la 322, con lo cual, aunque luego se voten por separado, se encuentra defendida y así no perdemos tanto tiempo en la cuestión. La segunda lo que pretende es la renovación de la red eléctrica de la misma Escuela Familiar, para la cual el Partido pide cinco millones de pesetas, dadas las carencias económicas que la misma entidad tiene. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno a favor? Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, un turno a favor, aunque en la práctica no se va a concretar en un voto favorable. Estamos a favor de que escuelas de este estilo, como la Escuela Familiar Agraria, IMAS, Lodosa-Mendavia, reciban un apoyo singular, puesto que también se trata de un modelo educativo muy singular; el sistema pedagógico de la alternancia es un método de gran interés educativo para los jóvenes hijos de agricultores, puesto que permite mantener el contacto con la actividad diaria de su familia, de su padre o de su madre, en el sector agrario, y a la vez recibir un entrenamiento teórico-práctico de lo que va a ser la agricultura de nuestro final de siglo, capacitándoles de una forma creo que completa, para prestar el trabajo como futuros agricultores. Naturalmente, creemos que necesidades como las que se plantean de la Escuela Familiar Agraria, IMAS, en relación con el laboratorio y en relación con la renovación de la instalación eléctrica, o como ya se planteó en Comisión, y veo que no está mantenida en el Pleno, para poder adaptar los locales actuales que tiene la Escuela, haciendo tres aulas más y algún despacho, a lo que ha de ser la aplicación del nuevo modelo educativo FP II, deben ser atendidas por la Administración foral y por la representación del Grupo parlamentario socialista. Si no recuerdo mal, en Comisión, se hizo ya la afirmación de la intención del Gobierno de acoger estas peticiones y por un monto total de veinte millones de pesetas en 1991, con cargo a la partida «Centros de interés preferente», que, como saben sus señorías, ha sido incrementada este año en cien millones de pesetas y que da cabida a solicitudes de inversiones en lo que es obra civil y en equipamiento de centros privados que necesitan readaptarse o modernizarse. Por tanto, creemos que es con cargo a esa partida contra la que debe resolverse el problema de la Escuela Familiar Agraria, IMAS; nosotros vamos a votar en contra, porque creemos que, en definitiva, existe voluntad en la Administración foral y existe partida adecuada para resolver este problema concreto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Lo que dice el señor Gurrea me parece bien, lo que pasa es que no es del todo cierto. No es del todo cierto porque yo no dije que el Gobierno se comprometía por mi boca a aportar veinte millones de pesetas a una partida. Lo que dije, y lo vuelvo a repetir, es que precisamente desde*

el Gobierno hay una preocupación por este sector, que, como dice el señor López Borderías, puede estar en estos momentos en crisis dentro del concepto de la enseñanza, ya que las escuelas familiares agrarias en este momento están pasando un bache bastante considerable. Creo que la que más salida pueda tener, en cuanto a actividad, es la de Pamplona, pero la de Lodosa está con estos problemas, alguna otra, como la de Peralta, creo que también puede estar con problemas, y la de Tudela o Fontellas en aquel momento ya casi desapareció. Sí que estoy de acuerdo con lo que dice el señor Gurrea, de que no es cuestión de concretar los nombres para llevar a cabo actuaciones en este tipo de centros, sino que estos centros con estas necesidades son precisamente aquellos que, según nuestro criterio, pueden tener prioridad a la hora de llevarles una atención a través de la partida de «Centros de interés preferente», que, además, en el proceso de Presupuestos se ha aumentado en cien millones. Y lo que sí decía era que, de las tres partidas que había, la más alta, la de veinte millones, era la que más me parecía que podría cuadrar con una atención desde esa partida de «Centros de interés preferente», pero no que exigía que el Gobierno dedicara veinte millones de pesetas a eso. Serán veinte, serán veinticinco o serán quince, serán aquellos que se consideren oportunos para llevar a cabo las obras que en esos momentos se determinen.

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Señor Presidente, intervengo para decir que la enmienda que tenía nuestro Grupo de veinte millones de pesetas, esa enmienda no la he mantenido para el Pleno, porque confié en la palabra que se me dio, en las declaraciones que se hicieron en la Comisión, de que podría encauzarse a través de construcciones de interés preferente. Simplemente hemos mantenido esas enmiendas, que nosotros pensábamos que eran necesarias para la continuidad y para la buena marcha de los estudios dentro de la Escuela, que no entraban o que en principio no iban a entrar a través de esa partida de interés preferente. Nada más, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, señorías, terminado el debate vamos a proceder a la votación, en primer lugar, de la enmienda número 321. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 8; en contra, 29.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 321. Seguidamente se somete a votación la enmienda número 322. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 8; en contra, 30.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 322. Seguidamente entramos en la enmienda número 325, mantenida por Unión del Pueblo Navarro. Para su defensa tiene la palabra, señor Sanz.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con esta enmienda nuestro Grupo pretende crear una partida, con un aumento de gasto de veinte millones de pesetas, relativa a la creación de un nuevo regadío, y concretamente en la localidad de Fitero. Es evidente que Fitero, una localidad situada en la cuenca del Alhama, es un pueblo que ha quedado hasta la fecha al margen en la política de regadíos llevada a cabo por el Gobierno de Navarra, con el respaldo del Parlamento, y basta recordar que ha quedado al margen, que otras localidades de dicha cuenca, como Corella y Cintruénigo, últimamente, han llevado adelante sendos proyectos que en cierta medida han venido a paliar los graves déficits que estas localidades venían arrastrando a lo largo de la historia en materia de riegos. Por otro lado, también, estas localidades, además de haber hecho estos regadíos, tienen una economía bastante más equilibrada que la propia localidad de Fitero, cuyas rentas, casi en exclusividad provienen del sector o de la actividad agraria. En definitiva, se podrá decir, con el apoyo a esta enmienda, que existe una sensibilidad por parte del Parlamento, en el sentido de querer acoger este proyecto de regadío en Fitero. Puede argumentarse en contra de esta iniciativa que cualquier proyecto de nuevo regadío a iniciativa de los agricultures de esa localidad podría ser acogido, en cuanto a su financiación, a través de lo que recoge la Ley de financiación agraria, pero a nadie se le olvida que ello no asegura la realización del proyecto ni mucho menos la financiación, ya que en cualquier momento puede alegarse por parte de la Administración que la consignación presupuestaria en tal línea está agotada con la absorción de otros proyectos que a juicio del Gobierno sean prioritarios. Además, no fui testigo presente en el debate en Comisión, pero me consta que se argumentó que este proyecto podría ser acogido a través de la Ley de financiación agraria en la línea de mejora de regadíos existentes y no en la creación de nuevos regadíos. Yo entiendo que esto es la creación de un nuevo regadío, puesto que la zona que se irrigue es hoy una zona de secano y no de regadío, y, por consiguiente, no es una mejora del regadío existente a través de revestir las acequias o de cambiar las estructuras o los sistemas de riego, sino que es una creación de un nuevo regadío. Por otro lado, a la Cámara no se le escapa, y a los parlamentarios de la Comisión de Agricultura tampoco, que la financiación en un sentido o en otro de los nuevos regadíos es una financiación que alcanza el 50 por ciento de subvención a fondo perdido y préstamos al 2'5 por ciento de interés, y en la mejora de regadíos existentes la financiación es del 20 por ciento de subvención a fondo perdido y préstamos con bonificación de siete puntos de interés. Por consiguiente, es importante el concepto de acogida de este proyecto en un sentido o en otro, al margen de la diferenciación notable y del concepto y de la argumentación de fondo, que es creación de un nuevo regadío; la*

financiación es muchísimo más ventajosa acogiéndolo, como digo, a la creación con el concepto de nuevo regadío. Nosotros queremos a través de esta enmienda que se cree expresamente una partida con este fin para Fitero, porque entendemos que existe voluntad por parte de los agricultores de esta localidad; su no acogida constituiría una clara discriminación con respecto a otras localidades de la cuenca; además, no daríamos satisfacción a una reivindicación histórica de este pueblo, y digo histórica porque viene a lo largo de los años, y yo he tenido oportunidad de vivir, y no soy viejo, señoría, la experiencia de que cuando se inició el plan master, Fitero participaba incluso para poder crear regadíos en su localidad, y se quedó al margen por las dificultades que se tenían en aquel momento en cuanto a las concesiones de agua. Además, cuando se realizó el nuevo regadío de Cintruénigo, la obra del proyecto de regadío de Cintruénigo, incluso el de Corella, de la zona de Ombatillo, siempre se tuvo a la vista y en previsión de que los mismos se podían complementar para poder irrigar zonas de la localidad de Fitero. Eso es evidente, incluso me consta que el proyecto que se pretende realizar en Fitero sería una prolongación de la elevación realizada en la obra en alta en el nuevo regadío de Cintruénigo, y con ello, de alguna forma, se daría satisfacción, como digo, a lo que viene siendo una reivindicación histórica de esta localidad. Por ese motivo, nosotros presentamos esta enmienda que específicamente se pretende llevar a cabo, de una vez por todas, para que tampoco nadie se sienta discriminado, se dé cumplimiento a lo que fue de alguna forma un interés cuando se realizaron las otras elevaciones o los otros regadíos en las otras localidades, y también para que se quite de alguna forma lo que ha sido motivo de conflicto en las localidades de esa cuenca. Nada más, señorías.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, ¿Turno a favor? Señor López Borderías, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Lo hago solamente, señor Presidente, para señalar el apoyo de nuestro Grupo a este proyecto que presenta la enmienda de Unión del Pueblo Navarro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Orduña, tiene la palabra.*

SR. ORDUÑA GAN: *Gracias, señor Presidente. Lo hago para anunciar que si bien en Comisión votamos en contra, despues de escuchar al Portavoz del Grupo socialista, con las argumentaciones que nos dio, en este momento, después de haber repasado la memoria, otra vez, de los Presupuestos y ver que, efectivamente, estas obras no vienen recogidas, tenemos que votar a favor y apoyar la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *La verdad es que siento no haber intervenido antes, porque a lo mejor le hubiera seguido convenciendo; tampoco tiene mayor importancia. Yo creo que la respuesta ya me la ha dado también el señor Sanz. La financiación del regadío de Fitero se ha de realizar precisamente con cargo a la vía presupuestaria que la enmienda pretende rebajar, ya que se trata de una mejora de regadío existente conforme a la elevación de Cintruénigo. Usted sabe, y quizás lo sepa mucho mejor que yo, claro está, que se han hecho ya los suficientes estudios como para ver si en Fitero hay agua para llevar adelante el nuevo regadío. Se ha fracasado precisamente en esa intentona, y la solución que en estos momentos se ve como más aceptable, y es la que se piensa llevar adelante, es la de la elevación de Cintruénigo. No es que tenga mayor importancia, simplemente que usted quita dinero de «Subvención para mejora de regadíos existentes». Yo creo que lo que intenta, señor Sanz, es poner un título muy concreto que diga Fitero, muy legítimo y muy correcto. Ahora bien, no le he oído hablar nada de algo que está exigido legalmente, y es de lo siguiente, de la condición de todo regadío nuevo que lleva como premisa la concentración parcelaria según la Ley. Me imagino que el señor Sanz, antes de llevar a cabo o antes de intentar que se lleve adelante este nuevo regadío, que previsiblemente, lógicamente, va a salir, según los votos que se avecinan, va a exigir que se haga la concentración parcelaria en Fitero, y, evidentemente, de esa manera se cumplirá todo el proceso que legalmente según la Cámara se ha establecido para los nuevos regadíos. A nosotros nos parece que no hace falta hacerlo de esta manera, que la realidad ha demostrado que no se puede hacer como ustedes proponen, que debe hacerse de esta otra manera, y por eso, precisamente, nos parece que esta enmienda es absolutamente inoperante.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. SANZ SESMA: *Señor Presidente, intervengo simplemente para agradecer a los grupos que van a votar favorablemente a la enmienda y para replicar al señor Portavoz del Partido Socialista, en el sentido de que soy consciente de lo que implica un nuevo regadío en cuanto a la concesión de aguas. Si estamos hablando de que el proyecto implicaría una prolongación de la actual elevación o del actual regadío de Cintruénigo, del nuevo regadío, estamos hablando de aguas de invierno. Por consiguiente, no creo que sea un impedimento llevar a cabo ese proyecto de regadío, puesto que es una concesión que no es a perpetuidad, y que en cualquier caso no se refiere sino a los meses de invierno y otoño, y para mantenimiento, generalmente, de los cultivos existentes. Y en cuanto a lo que dice de que es condición* sine qua non *para llevar a cabo cualquier proyecto de nuevo regadío el proceso de concentración parcelaria, me limito a notificarle que nuestro Grupo es respetuoso con la Ley actual en tal materia y en tal sentido, y por consiguiente, en Fitero, si quieren hacer un nuevo regadío se acogerán a lo que dice y marca la Ley en cuanto a la creación de los nuevos regadíos. Lo demás, la negativa a esta enmienda, me parece que, si verdaderamente existe voluntad*

de acoger, como digo, este proyecto de regadío en Fitero, las argumentaciones son un poco pobres; en cualquier caso, me parece que son excusas, porque realmente quizá no exista una voluntad clara de acogerlo en los planes de riego de nuevos regadíos, por lo que implica también la diferenciación en cuanto a la financiación, pero bueno, mejor es una mala excusa que ninguna.

SR. PRESIDENTE: *Terminado el debate, pasamos a la votación de la enmienda número 325. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 22; en contra, 14; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 325. Y pasamos con ello a la número 327, mantenida por el Grupo parlamentario de Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con esta enmienda de lo que tratamos es de que se incremente la partida existente para «Inversiones colectivas en zonas desfavorecidas», entendiendo que es mejor manera de solventar el problema que se da en este tipo de zonas que las indemnizaciones compensatorias. Una de las formas precisamente de evitar que tenga que recurrirse a las indemnizaciones es posibilitar las rentas de producción, y éstas se pueden conseguir mejor a través de incrementar las inversiones. Inversiones que están presupuestadas en veinticinco millones de pesetas, mientras que en trescientos millones está presupuestada la indemnización compensatoria y, por lo tanto, lo que pedimos es un trasvase de veinticinco millones para las inversiones, con una disminución de vienticinco millones para las indemnizaciones.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Haciendo referencia a la enmienda 327, tengo que decirle al señor Cabasés que el cálculo de la dotación que aparece en el Presupuesto está hecho en función del gasto medio habido en las últimas campañas. Y en ninguna campaña se ha rebasado la cantidad consignada, y no es previsible precisamente que en este ejercicio aumente la demanda o al menos desde el Departamento no se vislumbra ningún indicio que pueda empujar a que así sea. Por tanto, y en consecuencia, tener que doblar la partida a través de la enmienda, nos parece que es abocar a algo que no se va a ejecutar, y en ese sentido no la vamos a apoyar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Réplica.*

SR. CABASES HITA: *Lo haré brevemente, señor Presidente. Precisamente, las zonas desfavorecidas lo son porque hay un escaso fomento, y eso es lo que tendría que incentivar la propia Administración. Es decir, que haya un fomento para conseguir que las inversiones, y además, las colectivas, sean buscadas con mayor énfasis que las indemnizaciones y, por lo tanto, es un criterio de talante más que de otra cosa.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, terminado el debate de la enmienda número 327, vamos a proceder a su votación, que se inicia en este momento.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 3; en contra, 27; abstenciones, 7.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 327. Y pasamos a la número 328, mantenida por el Grupo parlamentario Centro Democrático y Social, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Si no tiene inconveniente defenderé conjuntamente la 328 y 368, que versan sobre el mismo tema. No hace falta insistir en algo que ustedes conocen perfectamente, y algunos por propia experiencia y es que existe en este momento en nuestra Comunidad, y no solamente en la nuestra sino también en toda España y en parte de los países occidentales, una epidemia de salmonellosis de notable importancia, y que, además, como ustedes saben, va a más. Solamente en un brote que hubo en Pamplona, el propio Consejero de Sanidad reconoció que el precio de ese brote, el precio real del brote era superior a los cien millones de pesetas. Desde entonces ha habido otros brotes, y ayer, precisamente, leíamos en el periódico que está habiendo en este momento uno importante o relativamente importante en Peralta. Con motivo de esto hubo una comparecencia del Consejero de Sanidad ante la Comisión correspondiente, se hizo un estudio técnico por parte de su Departamento y por parte del Grupo parlamentario del CDS, y llegamos todos a la conclusión de que efectivamente éste era un problema grave, que estaba costando mucho dinero y que no tenía visos de solucionarse, por lo menos en fecha breve. Ante nuestra sorpresa, en los Presupuestos Generales de Navarra para 1991 no se ha visto reflejada ninguna partida concreta específica para la lucha contra este brote de salmonellosis. Sin embargo, los países de los que estamos importándolo, Estados Unidos e Inglaterra, están haciendo mucho más que nosotros, están dedicando mucho dinero a intentar limitar este brote en dos líneas bien diferenciadas. Acciones concretas en la producción de huevos y acciones concretas en materia de investigación. Recordábamos el otro día también que el Parlamento británico, la Comisión de Sanidad de la Cámara de los Comunes había editado directamente, esa Comisión de Sanidad había editado un par de libros de divulgación sobre este tema, dedicados a la población en general, y se había editado también en 1989 por parte de un señor que es profesor de microbiología clínica en Leeds, en Escocia; este libro acaba de llegar a la biblioteca del Parlamento, y está a su disposición, vale exactamen-*

te 930 pesetas en España, con lo cual en Inglaterra debe valer como una libra, y se llama «Compra segura, comida segura y cocina segura. Reglas sencillas que pueden protegerle a usted y a su familia». Quiero decir que hay una sensibilización concreta en los países occidentales de nuestro entorno sobre este problema que, como digo, va a más. El problema de los huevos lo comentamos ya en la Comisión correspondiente, sabemos que la salmonella se está transmitiendo en este momento, no solamente por la cáscara de los huevos, sino también por la yema de los huevos, y este segundo problema, la transmisión transovárica no parece que quiera reconocerse en este momento en España de una forma concreta. Los propios productores se encuentran con problemas, puesto que tendrían que ponerse a investigar y a sacrificar una buena parte de sus progenitores en las granjas. Las prácticas modernas de industrialización de la industria cárnica y, sobre todo, de la industria avícola, son las que están llevando a la expansión notable de estas nuevas epidemias transmitidas por los alimentos, no solamente la salmonellosis sino también algunas otras de considerable importancia social.

¿Cuáles son las acciones concretas que se están preconizando en este momento en Inglaterra, que es el país de donde nosotros estamos importando la salmonella? En primer lugar, intentar detener los nuevos procesos de industrialización en la industria avícola. En segundo lugar, intentar, por encima de todo, no reciclar restos de animales, como es práctica común en estos nuevos procesos de industrialización. Estos dos puntos, como digo, necesitan apoyo administrativo, apoyo de subvenciones a los productores. En tercer lugar, intentar controlar la alimentación artificial de los progenitores, de las gallinas productoras de huevos. En cuarto lugar, intentar contener los precios que se derivarían de una excesiva tutela en estos productores, a base de subvenciones. Y en quinto lugar, tener cuidado con las importaciones de productos avícolas, que pueden tener, como nos ha pasado en España, los mismos problemas, exactamente los mismos problemas que tienen en sus países de origen.

Los nuevos métodos de producción se desarrollan muy rápidamente y están creando problemas sanitarios graves, y estos problemas sanitarios se resuelven única y exclusivamente con dinero, y este dinero hay que dedicarlo a la investigación, a la educación de la población y a las subvenciones en la producción y en la industrialización. Este es un camino. Navarra, como sociedad que hemos dicho muchas veces razonablemente avanzada, tendría que enfrentarse a este problema de una forma más agresiva, más directa de como se está enfrentando. Sus inspectores, señores del Departamento de Salud, del Departamento de Agricultura, son muy eficaces, indudablemente, no lo negamos, pero no sirven absolutamente para nada en el problema de la salmonellosis. Lo único que nosotros queremos hacer con estas dos enmiendas es, por un lado, seguir los consejos de quienes están padeciendo el mismo problema que nosotros y que tienen algo más de renta per cápita y algo más de experiencia que nosotros, apoyar y subvencionar a la producción y a los intermediarios, es decir, transporte, estocaje y venta; y por otro lado hacer una campaña de sensibilización a la población para evitar el desarrollo, la progresión, como digo, en el límite de lo catastrófico de esta epidemia de salmonellosis. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. ¿El debate y votación en conjunto? ¿También la votación? Muchas gracias. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Artundo Purroy): *Gracias, señor Presidente. Sin negar lo que acaba de comentarnos el Parlamentario, señor Martínez-Peñuela, sí que tengo el placer de anunciar a la Cámara que, siguiendo el mandato de todos los grupos parlamentarios en la comparecencia que tuve ocasión de hacer ante la Comisión de Sanidad del Parlamento y, efectivamente, ante el grave problema de salud pública que constituye la salmonella, las infecciones por salmonella en nuestra Comunidad, estamos en estos momentos ya terminando los trabajos previos para poner en marcha en Navarra, adecuar, mejor dicho, en Navarra la normativa europea sobre esta materia. No se ha hecho en ninguna comunidad todavía, pero tenemos, creo, condiciones, y además así era de una manera muy explícita el mandato del Parlamento, para adecuar la normativa europea ya en Navarra y hacerlo de obligado cumplimiento. Y pensamos hacerlo, ponerlo en marcha en los próximos dos meses. Esa adecuación de la normativa europea incluye también, como tuvimos ocasión de discutir en la Comisión de Sanidad, la obligatoriedad del uso de huevo pasterizado a todos los niveles en los procesos industriales, entre otra serie de medidas. Digo, porque me parece conveniente, no tiene que ver con lo planteado por el Parlamentario del CDS, que es importante que sus señorías conozcan el estado de la cuestión, y que el Departamento y el Gobierno pretende en los próximos dos meses, dos, tres meses, normar de una manera obligatoria, ya lo mismo que se ha hecho en los países europeos el uso del huevo y de otra serie de materias primas en relación con la salmonella y la salmonellosis. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. ¿Turno a favor? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Si no teníamos ninguna duda respecto al apoyo a las enmiendas del CDS, el señor Consejero de Salud, señor Artundo, hace aún más necesaria esta ayuda, puesto que si en un par de meses el Departamento de Salud piensa aplicar la normativa europea, evidentemente, esto conllevará unos gastos y unas subvenciones, y es necesaria, a nuestro entender, abrir esa partida, tanto en la enmienda como subvención a la industria avícola, como en esa campaña que el señor Peñuela nos ha hablado sobre la salmonellosis, sobre los ciudadanos que hay que te-*

ner, sobre cómo combatir y evitar precisamente unas infecciones que han causado graves daños, no sólo en nuestra Comunidad sino practicamente en toda Europa y en los países americanos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Nosotros votamos favorablemente en Comisión a las dos enmiendas, y vamos a reiterar el voto, porque nos parece que es importante que estas campañas se realicen y, por lo tanto, que tengan una partida específica a ellas destinada. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Asiáin, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN AYALA: *Gracias, señor Presidente. Respecto a la enmienda 328, nos debemos oponer a la misma, puesto que las subvenciones a la producción aviar está totalmente prohibida por la Comunidad Económica Europea, y por lo tanto, resulta poco aconsejable establecer una línea con las finalidades que se pretenden en la enmienda 328.*

Respecto a la enmienda 368, voy a ratificar las palabras del Consejero de Salud y decir que no se trata tanto de realizar o de la necesidad de realizar una campaña como de aplicar una normativa, como él mismo ha puesto de manifiesto, y por lo tanto, votaremos en contra también de la enmienda 368.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. La posición de nuestro Grupo parlamentario no está en contra del fondo y de la preocupación que ha manifestado el señor Martínez-Peñuela por los hechos por todos conocidos; la población navarra de alguna forma o desgraciadamente se ha sensibilizado, no por la advertencia, sino por el padecimiento de la propia enfermedad. No obstante, a lo largo de todos los Presupuestos que se han ido barajando en estas comisiones anteriores a este debate, se ha visto como existen partidas suficientes para poder llevar a cabo no solamente la inspección y el conocimiento y la alerta y la información a la población y el fomento de lo que pudiera ser todo lo que concierne a la salud pública y que dependería del Departamento de Salud. Por lo tanto, no por estar en contra del contenido y de la preocupación y de la trascendencia de lo que el señor Martínez-Peñuela nos ha expuesto, sino por considerar que hay partidas presupuestarias suficientes para iniciar lo que es el estudio de la situación actual de la producción de huevos en Navarra, así como la información a la población al respecto, nuestro posicionamiento será en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Respecto a la normativa europea, lo cierto, señor Consejero, es que todavía no existe una normativa europea concreta, por la sencilla razón de que todavía no se saben exactamente los mecanismos para controlar la expansión de la salmonellosis. Usted sabe, por ejemplo, que en estos dos meses que van a tardar por lo visto en hacer estas cosas, haciendo un cálculo rápido, que acabo de hacer, teniendo en cuenta que aproximadamente un huevo de cada siete mil está contaminado en la yema por salmonella, y que cada enfermo de un hospital en Navarra consume aproximadamente un huevo por día, usted se encontrará con que cada semana dos enfermos, de las dos mil camas hospitalarias que hay en este momento en Navarra, se comen un huevo con salmonella, y esto, multiplicado por las ocho semanas que nos quedan hasta que esto se ponga en práctica, pues verá usted cómo vamos a seguir teniendo brotes de salmonellosis en los hospitales. El adecuarse a la normativa europea, como ha dicho el señor Ayesa, exige dinero, y lo que no parece claro es que ese dinero esté en este momento en partida alguna, puesto que si hubiese habido alguna partida especificamente dedicada a esto, no estaríamos aquí defendiendo esta enmienda.*

En cuanto a que la Comunidad Europea impide o prohíbe la subvención a la producción de productos avícolas, naturalmente que sí, lo que no impide de ninguna manera la Comunidad Europea, porque es tremendamente razonable, es cualquier tipo de subvención a la prevención de una epidemia de estas características; no queremos producir más huevos, lo único que queremos es que los huevos que produzcamos en Navarra tengan el debido control y subvencionar a la destrucción o a la investigación de los progenitores muertos para saber en qué medida los progenitores de huevos en Navarra están contaminados por salmonella, y subvencionar para sustituirlos por progenitores no contaminados; ése es el problema.

En fin, señora Villanueva, yo me alegro de que a usted todo lo que hace el Departamento de Salud le parezca muy bien, que haya partidas suficientes para todos, y que todo esté perfecto, que los mecanismos de alerta funcionen y que los inspectores sean magníficos. Pero usted y yo sabemos perfectamente que cada día hay un caso, por lo menos, de salmonella notificado o no notificado. Como dato adicional, ya que está aquí el Consejero de Industria, quiero decirle que una empresa que podría tener utilidad en este momento en Navarra y que podría ser ayudada por la Comunidad, sería una empresa que fabricase orinales, que, además, probablemente ayudaría a llenar el pantano de Mairaga que tan necesitado está de líquido. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de las enmiendas número 328 y 368, que su proponente indica que se pueden votar conjuntamente. Señorías, se inicia la votación de las enmiendas 328 y 368. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados, por favor.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 11; en contra, 26.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas 328 y 368. Suspendemos la sesión durante diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 30 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 48 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Y se reanuda el debate con la enmienda número 330, mantenida por Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. La enmienda 330 trata de crear una nueva partida para la creación de un banco de tierra, en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes, y la finalidad es complementar de alguna manera la partida prevista y el programa previsto de cese anticipado de la actividad agraria. «Se trata de posibilitar este objetivo –como dice el texto de nuestra motivación– como medida paralela a la jubilación anticipada, a fin de adquirir las tierras que vayan a ser abandonadas para ofertarlas a precios antiespeculativos». Creemos que sería una buena contribución a este programa el que la Administración dispusiese de un fondo necesario para crear un banco de tierras y ofertarlas al mercado, de manera que se puedan evitar tensiones especulativas que probablemente el cese de la actividad anticipada va a producir en el agro navarro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Intervengo únicamente para expresar mi apoyo explícito a lo que ha planteado Eusko Alkartasuna en esta enmienda. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, ya en Comisión manifesté la intención de nuestro Grupo de que no se aborde la creación de un banco de tierras, y menos con una dotación tan importante, de doscientos millones de pesetas, sin elaborar un sistema operativo que analice cuáles son las posibilidades reales de poner en marcha una institución, como ésta, de unas repercusiones tan trascendentales en lo que es el comportamiento de la economía agrícola y ganadera. Se ha aludido a dos razones fundamentales por parte del Portavoz de Eusko Alkartasuna. Una de ellas se refiere a presentar el banco de tierra como una medida complementaria del cese anticipado en la actividad de los agricultores y ganaderos. Nosotros creemos que ésa no es una razón válida, puesto que el programa de jubilaciones anticipadas de los agricultores tiene una condición, tanto en las directivas europeas como en la legislación producida por España, el conjunto del Estado, y es que las tierras que sean abandonadas al producirse el cese anticipado en la actividad agraria, no pueden ser cedidas a la Administración, sino que tienen que ser vendidas, alquiladas, arrendadas o cedidas a otro agricultor que esté en activo en el régimen de cotización a la Seguridad Social Agraria. Por lo tanto, el crear un banco de tierras vinculado al cese de la actividad agraria nos haría apartarnos de lo que son las bases y normas generales en la directiva comunitaria y en la legislación del resto del Estado español, y nos cargaría con un coste adicional muy importante, que quizá en este momento no sabríamos siquiera evaluar.*

Y en segundo lugar, la otra razón que ha manejado el Portavoz de Eusko Alkartasuna, en el sentido de que la creación de un banco de tierra frenaría las tensiones especulativas que puedan producirse con motivo del incremento de oferta de tierra libre al producirse las jubilaciones anticipadas, yo creo que es un mal enfoque o no está bien enfocada esa cuestión. Creemos que precisamente la creación de un banco de tierra y la compra por parte de la Administración de tierras, indudablemente, sentaría unos precios que probablemente estén por encima de lo que la iniciativa social agraria está dispuesta a pagar, y por tanto, contribuiría, a nuestro juicio, a elevar el precio de la tierras en ese momento en compraventa.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Orduña, por favor.*

SR. ORDUÑA GAN: *Gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar nuestra abstención, ya que no vemos mala la idea que tiene Eusko Alkartasuna a través de esta enmienda para la creación de un banco de tierra. Pero creemos que tiene que ser previo un estudio, y un estudio serio. En principio creo que todavía no sabemos, o por lo menos a mí no se me explicó con claridad, ya que los grupos parlamentarios que pactaron estos Presupuestos se contradecían en la explicación, no se me explicó cómo se iba a llevar a cabo el cese de la actividad agraria. Unos me decían una cosa, y otros me decían otra, y creo, incluso, que tampoco se me justificó con qué criterios se presupuestaron 450 millones de pesetas. Yo presenté una enmienda para aumentar esta partida en relación al aumento de las jubilaciones que se han negociado en Madrid, por tanto, creo que los agricultores navarros, aquellos que opten por el cese de la actividad, deberán ser iguales. Partida que a su vez, esos 450 millones, no son ampliables; se me dijo que esto, por una parte, iba a ser ampliable, yo no sé de qué forma, que había un compromiso para que fuese ampliable. Y por otra, incluso se publicaba, la semana pasada creo que fue, que en Navarra podían optar a esta opción aproximadamente unos 1.700 agricultores. Yo, de verdad, señorías no sé de qué forma se van a pagar*

estas jubilaciones. Y aprovechando que está el Consejero aquí, yo casi pediría una explicación, y después de conocer cómo se va a hacer el cese de la actividad, intentaría emprender un plan, pero un plan serio y un estudio, para crear este banco de tierras. Por tanto, quiero anunciarle al señor Cabasés nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Consejero, señor San Martín, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Señor Presidente, si me permite, hablaré desde el escaño para hacer alguna puntualización o aclaración, ya que el Portavoz de UPN se me ha anticipado en la palabra, y ha sido él el que ha centrado perfectamente el tema. Efectivamente, el señor Cabasés en la propia motivación de la enmienda dice la contestación en contra precisamente. Se trata de posibilitar un objetivo como medida paralela a la jubilación anticipada. Efectivamente, eso no quiere decir que no estemos de acuerdo en que hay que buscar algún sistema de intervención o gestión o canalización para facilitar a los agricultores el uso de la tierra, pero no en un fondo de tierras de esta forma, puesto que no se puede relacionar ni vincular a lo que es el cese de la actividad, puesto que dice claramente que tiene que ser otro agricultor a tiempo principal el que debe ser el adquiriente, o bien en renta o bien en propiedad de las tierras; no podría ser en este caso la Administración. Pero hay un factor más importante, yo creo: cuando la necesidad de ampliar las explotaciones es urgente y, además, deberá ser a través de la tierra, si establecemos un fondo cuando la Administración es la que compra, estamos seguros de que la tierra no va a bajar –un factor importante para poder acceder a ella–, nos convertiríamos en los mayores compradores de tierras desde la Administración y, por supuesto, los vendedores no serían muy propicios a bajar los precios, sino a pedir, como se hace normalmente en todo mercado donde hay demanda, la subida de los precios. Y a la vez, a la hora de vender, lo que haría es, indudablemente, el que comprara, si se pudiera hacer esta operación, rebajar los precios, sería la Administración quien cargara seguramente con ese desfase.*

Ya que ha pedido la información el Portavoz del CDS, le voy a decir que todo está escrito, a través de los reglamentos de la Comunidad Económica Europea, a través del Decreto que desarrolla este reglamento a nivel nacional, y allí están las condiciones. Y debe saber que el cese de la actividad, como se llama, supone que las tierras deberán ir a agricultores a tiempo principal al precio o contrato que establezcan las partes y las administraciones públicas, en este caso la de Navarra; una cofinanciación en las zonas desfavorecidas de objetivo 5.b tendrá un retorno de la Comunicad Económica Europea.

Respecto a lo que ha dicho, quiero dejarlo claro, por si acaso hay alguna confusión, cuando dice: ha elevado en Madrid y ha subido la aportación, yo quiero decir que el Gobierno de Navarra también podría hacer eso, y saldrían beneficiados los Presupuestos de Navarra, porque si sumamos los diez años que se han determinado en ese acuerdo, que ha salido a seiscientas mil pesetas por año, un cese de actividad con 55 años costaría a la Administración seis millones de pesetas, mientras que en el Estado, que es a los sesenta años cuando pueden retirarse o jubilarse, por 742.000 pesetas; multipliquemos por cinco, y seguro que nos dará la cifra, dos millones y pico más barato el coste para la Administración del Estado. No hay ningún inconveniente en que hagamos eso, poque creo que sería más beneficioso para los Presupuestos públicos. En este caso la Administración de Navarra ha sido, y este Parlamento ha aprobado los Presupuestos, más generosa que lo que ha sido el Estado. Así, también, se está a nivel nacional y, como en otras comunidades, se está en cierta manera, no criticando, pero, en fin, haciendo algún comentario acerca de la generosidad de Navarra. Ojalá pudiéramos seguir así en todas las cosas, pero los Presupuestos son limitados. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica.*

SR. CABASES HITA: *Intervengo brevemente, señor Presidente, porque aquí parece que había más ganas de hablar de la partida de cese anticipado de la actividad agraria que de la propia enmienda que hemos presentado nosotros. Yo calculo que un agricultor o ganadero se podrá jubilar en esta vida, se podrá jubilar y no necesariamente vender las tierras, sino que cesará la actividad y, por lo tanto, ése será un buen momento para que la Administración haga determinadas ofertas. No quiere decir el que se cree un banco de tierra, que por cierto ha sido una medida que se ha reclamado desde sectores agrarios, no quiere decir, decía, que tenga que comprarse a precio de oro. La Administración aprovechará las oportunidades que tenga para poder adquirir la tierra cuando se produzca un efectivo cese de la actividad y, por lo tanto, si resulta interesante desde el punto de vista económico. Y con las tierras que vaya comprando la Administración directamente o a través de sus sociedades, podrá favorecer la ausencia de tensiones especulativas. Lo cual no establece ninguna obligación. Por lo tanto, lo que yo creo es que, en la intervención en el turno en contra de la enmienda, pensar que cuando la Administración compra, necesariamente siempre tiene que pagar más, es una premisa falsa, y por lo tanto, a partir de ahí, evidentemente, no se puede construir una argumentación. Nosotros lo que pedimos es que la Administración tenga la posibilidad de crear un banco de tierras. Unos podrán surgir desde ese cese anticipado de la actividad agraria, y otros surgirán por la propia naturaleza de las cosas, como le gusta decir al Vicepresidente del Gobierno, cuando alguien se jubile y no tenga a nadie a quien ceder las tierras y encuentre que la Administración se las pueda comprar a un precio que entienda razonable, y que también entienda razonable la Administración. Y a*

partir de ahí, la Administración, con ese terreno, sí puede favorecer el completar la extensión agraria de determinados productores que en este momento no llegan a un nivel mínimo de rentas, etcétera, adecuar un poco, reorganizar y reordenar de alguna manera la actual estructuración agraria, para hacer que las producciones sean rentables. Esta es la finalidad de la enmienda, y yo entiendo que el partir de la premisa de que la Administración si compra es a mayor precio, es que, evidentemente, no sirve, porque ni la Administración tiene por qué comprar caro ni, desde luego, todos los que se vayan a jubilar tienen obligación, para poder jubilarse, de vender las tierras. A eso no se puede obligar absolutamente a nadie. Otra cosa será que para que se reconozca el añadido que aquí se ha establecido, haya que, efectivamente, adoptar alguna decisión de ésas, pero será cuando nos enteremos, en definitiva, de qué es lo que plantean el Grupo de UPN y el Grupo socialista, que hasta ahora lo único que han hecho ha sido contradecirse mutuamente cuando hemos hablado de los ceses anticipados de la actividad. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Vamos a proceder a la votación de la enmienda 330. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *7 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 330. Y pasamos a la enmienda 334, para cuya defensa tiene la palabra el señor Arozarena.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo haré muy brevemente. No me convencieron –en absoluto– los argumentos que se me dieron en contra de esta modestísima enmienda, cuando se argumentó que sí existe una agricultura biológica nacida de la iniciativa privada. A mí me parece que es necesario que, por parte de la Administración, se haga un estudio sobre los posibilidades reales de este tipo de agricultura que, al parecer, pero yo no sé si esto es cierto, puede tener una expansión muy posible y muy positiva, y que puede generar recursos importantes para los agricultores que pudieran dedicarse a este tipo de agricultura. Todos sabemos que, incluso al margen de las modas, hay una cierta presión social hacia el consumo de determinados productos biológicamente tratados o no tratados con determinados abonos, etcétera, y que existe un mercado, más o menos amplio, yo pienso que se está ampliando, alrededor de este tipo de productos de consumo. Y creo yo que la Administración debería hacer un estudio, y a partir del mismo, a partir de una información y de un estudio bien hecho, podría generarse dentro de los agricultores una actividad al respecto, actividad que muchas veces los propios agricultores, por desconocimiento o por incapacidades, por las necesarias inversiones que este tipo de agricultura pueda generar, por falta de conocimientos de la rentabilidad de determinadas cuestiones, de por sí ellos no podrían hacer. Por lo tanto, este estudio hecho desde la Administración podría ser una especie de guía excelente para que la iniciativa privada de los agricultores tuviera una referencia más segura a la hora de abordar un cierto cambio en sus explotaciones o en parte de sus explotaciones. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno a favor? Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Intervengo brevemente, señor Presidente, para anunciar nuestro voto favorable a esta enmienda, tal y como hicimos también en el debate en Comisión.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Difícilmente puedo actuar en contra, después de que el señor Arozarena ha dicho que no le convencieron los argumentos de Comisión. Pero, sin embargo, tengo que repetirle que éste es un plan que existe ya, es un plan que está en marcha a nivel nacional y que, precisamente, los casos que en Navarra existen están integrados en esa denominación genérica que está amparada en el plan nacional. Por tanto, creemos que no es necesaria esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. ¿Necesita réplica, señor Arozarena?.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *No haré uso de ella. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, Señorías, vamos a votar la enmienda número 334. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): *A favor, 7; en contra, 25; abstenciones, 5.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 334. Y pasamos a debatir la número 336, presentada por Unión del Pueblo Navarro; tiene la palabra para su defensa, señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, procuraré ser lo más breve posible, dado lo avanzado de la hora. Esta enmienda, que parece que ha despertado verdadero interés a raíz de la aprobación del Gobierno del plan de creación de un centro de comercialización agraria de productos hortifrutícolas en fresco en Castejón, se vio abocada a que, a raíz de dicha aprobación, en primer lugar, el Ayuntamiento de Tudela y de manera especial las organizaciones agrarias salieran rápidamente a la palestra, viendo que ahí se habían producido verdaderas piruetas, ya que 48 horas antes se había comunicado que el centro hortifrutícola iba a ser en Tudela.*

Nuestro Grupo, que hizo suya desde el primer momento, como dije en Comisión, la defensa de Tudela, porque estaba avalada por los informes téc-

nicos del ITG del Cereal, la Unión de Cooperativas Agrarias de Navarra, a la cual se le iba a encomendar la gestión de dicho centro, y todo el resto de las organizaciones agropecuarias de Navarra, mayoritariamente y en votaciones abrumadoras y la mayoría de ellas por unanimidad, vio que no hacía falta más que respaldar la carta que por parte de UCAN se le enviaba al Presidente del Gobierno de Navarra, donde se le exponían todas las razones que avalaban el que este centro se hiciese en Tudela. Nosotros, que no hemos tenido absolutamente nada, ni en favor ni en contra, ni de Castejón ni de Tudela, y que quede esto bien claro aquí, vimos que, por los motivos que se exponían en esa carta, el sitio en el que debía ubicarse por el beneficio del sector agropecuario, al cual representaba, era Tudela y por eso hicimos nuestro pronunciamiento. Queremos, desde luego, justicia distributiva, la queremos, y quiero que quede bien claro que nuestro Grupo no tiene absolutamente nada en contra de Castejón, es más, haremos todo lo posible por que se potencie cualquier industria que pueda generar más puestos de trabajo que los que iba a generar ésta. Sabemos que se podrán sentir las personas de Castejón un poco defraudadas por esto, porque ellos podrían pensar que éste podía ser el enganche para llevarles otras industrias. Pero yo tengo que decirles que, también, como Alcalde de un pueblo, sé que no era tanto chollo el que se iba a hacer, dejando cuarenta o cincuenta mil metros cuadrados para crear ocho puestos de trabajo. Estamos, yo creo que todos los grupos de este Parlamento, concienciados de que si a posteriori *viene cualquier industria iremos todos de la mano a potenciarlas para que Castejón tenga lo que se merece. Lo que no podemos, y quede bien claro también, es oponernos a las organizaciones agrarias, a sus interlocutores válidos, que son los que en este momento tan grave para el sector piensan que es el sitio idóneo para que nuestras rentas empiecen a ser lo que deben ser. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMENEZ JIMENEZ: *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, también lo haré desde el escaño para posicionarnos en la propuesta que hace el Grupo de UPN. Todo lo que se ha dicho hasta ahora, desde que en el mes de julio salió a la luz la ubicación de un centro de comercialización hortifrutícola, y lo que aquí se está diciendo ahora, avala la conveniencia de que este centro se ubique en Tudela. Pero no debo ocultar a sus señorías que en nuestro partido ha habido un profundo debate sobre el lugar de ubicación de este Centro. Hemos tenido en cuenta la profunda crisis en que se encuentra Castejón, donde en ocho años de Gobierno socialista en Navarra y ocho años de gobierno municipal en Castejón, ustedes no han sido capaces de llevar ninguna empresa a un pueblo de clara vocación industrial. Y no puedo ocultarles que llegó un momento en que estábamos decididos a que el Centro se ubicará en Castejón, pero, como dijo ayer un parlamentario en esta Sala, la naturaleza de los hechos es una cosa y lo que uno desea es otra. Y al final, no queda más que la cruda y dura realidad, y la realidad es que todas las organizaciones agrarias y todo el sector agrario coincide en que un centro de estas características debe montarse en Tudela. Y ustedes, señores socialistas, lo sabían, y aún así han montado una falsa polémica entre Castejón y Tudela, y otra más grave aún entre los ciudadanos de Castejón, entre los que pertenecen a partidos que apoyan la instalación en Castejón o los que lo apoyan en Tudela. Ustedes han realizado decretos de industrialización preferente con condiciones especiales para la ubicación de empresas y, conociendo claramente que la vocación de Castejón es netamente industrial, no han podido llevar una sola empresa industrial, y ofrecen un proyecto netamente agrícola contra toda corriente de la opinión y los intereses de todo el sector agrario, que es quien tiene que utilizar y gestionar el centro. Todas estas consideraciones unidas a las ventajas comerciales que se derivan, han hecho que nuestro Grupo se incline por la ubicación del Centro Hortifrutícola en Tudela. Ahora bien, si ustedes quieren ayudar decididamente a Castejón, cuenten con nosotros y les ayudaremos todo lo que podamos para buscar entre todos la actividad industrial que realmente solucione el grave problema que padece Castejón desde hace muchos años. Nuestro Grupo les propone que formulen urgentemente un decreto de industrialización preferente de Castejón, como han hecho en otras zonas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. Señor Orduña, tiene la palabra.*

SR. ORDUÑA GAN: *Gracias, señor Presidente. Efectivamente, sí que ha levantado polémica este tema, y creo que los culpables en este caso, o el culpable en este caso es el Gobierno, por lo menos, para nosotros. Yo voy a dar los motivos por los que creo que es así. A nosotros, comprenderán sus señorías, que se ubique el Centro de Comercialización en Castejón o en Tudela nos da exactamente igual, lo importante es que se ubique, pero no solamente que se ubique sino que, además, funcione y se potencie. Ahora bien, normalmente venimos haciendo caso a los informes de los técnicos, que creo que para eso están. Si en un principio el Gobierno, a través del Instituto, que es al que creo que se le encarga el estudio, y UCAN, la Unión de Cooperativas, deciden que en Tudela, lo que no se puede hacer es automáticamente decir, al día siguiente o a la semana, que se ubica en Castejón. En estos momentos, consultado el sector y consultados los técnicos, siguen aconsejando que en Tudela, y éste es el motivo por el que el CDS va a votar en Tudela. Si bien es cierto que conocemos los problemas que en estos momentos atraviesa Castejón en cuanto a la ubicación de industria, yo creo que, desde el Gobierno, lo que habrá que hacer de alguna forma es trabajar en el sentido de hacer el pueblo de Castejón atractivo para ubicar algún tipo de empresa. Bien es cierto que hay una reconversión en RENFE, y que está*

pasando por unos momentos muy difíciles, pero eso no quita, y creo que lo que se va a ubicar tampoco solucionaría el problema de Castejón y ayudaría muy poco, ya que son ocho puestos de trabajo. Por tanto, nuestra posición es apoyar la enmienda y que el Centro de Comercialización se ubique en Tudela. Y no nos olvidemos, creo que la motivación de Unión del Pueblo Navarro viene bien cuando dice: «este primer Centro», que no será el primer centro, sí el primer centro, pero no la primera sucursal, porque creo que los centros de comercialización no funcionan solos, sino que, además, hay que crear unas sucursales y habrá que crear unas sucursales; cómo se financiarán es otra cosa, ahí estará ya UCAN, que es la que tendrá que financiar, a través de la Ley de financiación agraria o como ellos crean conveniente, pero esto no para aquí, y habrá que crear sucursales por las diferentes zonas de Navarra. Por tanto, nuestro apoyo a la enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Orduña. ¿Turno en contra? Perdón. El Señor Consejero pide la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Señor Presidente, señorías, efectivamente, este tema ha despertado un cierto interés, y quiero puntualizar algunos aspectos que aquí se han dicho, incluso se han llegado a decir fuera también. Se ha dicho y se está hablando del desarrollo de la agricultura, la crisis que está pasando, se ha vinculado todo un poco. Nadie tiene más interés, señorías, que el Gobierno de Navarra en hacer las cosas bien por la agricultura y sacar adelante todos los problemas, cada uno de los problemas de la agricultura. En este Parlamento esta mañana yo creo que se ha acuñado una frase, y se ha dicho que se hacía de hobby en algunos partidos, yo creo que nunca mejor dicho en esta materia. ¿Por qué?, porque se acaba de decir: las organizaciones agrarias quieren, saben, han hecho unos trabajos, unos estudios, y nosotros lo transmitimos aquí; y eso es lo que me preocupa, que no se hagan más reflexiones y se vinculen las cosas y se revuelvan todos los hechos. Yo tengo que decirles a sus señorías con modestia, falsa modestia si ustedes quieren, que algún motivo tengo también para saber qué es lo que necesita el mundo cooperativo y cuáles son los problemas del mundo cooperativo, puesto que tuve unas responsabilidades, quizá de más largo tiempo que algunas de esas organizaciones agrarias que hoy existen. Y creo que tengo unos criterios para hablar en el Gobierno o exponer al Gobierno qué es lo mejor o qué es mejor para el sector agrario. Y aquí ha habido dos aspectos, señorías, que a alguno, particularmente, se los he explicado; pero quiero explicarle a esta Cámara, puesto que me da la sensación de que no han profundizado en cada uno de los resultados que puede originar el estar ubicado en un sitio o en otro. El Gobierno, al tener encima de la mesa el acuerdo de instalación del Centro, hizo un análisis en profundidad de cuál era el sitio mejor para ubicarlo. Y después de ese análisis decidió hacerlo en Castejón. ¿Por qué? Había dos aspectos, uno era el equilibrio económico y de instalación de empresas; era importante, puesto que estaba en la mano del Gobierno, puesto que era una empresa que la hacía el propio Gobierno, llevarla y ubicarla a Castejón. Porque tengan en cuenta sus señorías que, cuando se levanta una empresa o se crea una empresa, es el capital privado el que lo hace y el Gobierno le da la infraestructura, pero, al final, él es el que decide dónde se ubica. Pues bien, en este caso era el Gobierno. Pero no solamente en este aspecto se fundamentó, sino también en otros aspectos técnicos agrarios y de influencia para el mejor desarrollo y la eficacia de ese Centro, de cara a resolver los problemas de la agricultura, y, más aún, conociendo que algún mérito tengo, poniéndome al mismo nivel de capacidad que los demás, para conocer la idiosincrasia y los problemas que pueden surgir en el comportamiento de las cooperativas y del colectivo agrario. Y en función de todo eso se llevó a cabo esta decisión. Pero había otro aspecto: el Gobierno tenía un proyecto concreto para el desarrollo del sector hortícola y lo transmitió a las organizaciones agrarias, en este caso a UTECO. Este proyecto consiste en hacer un centro para comercializar todos los productos de todas las cooperativas hortícolas de Navarra, un centro para todas, y con esta tesis se desarrolló el estudio y luego el proyecto. Además, en este proyecto se diseñaban unas instalaciones, pero también una ubicación, y la ubicación tenía que ser allí donde no había una influencia de nadie, sino lo más objetivo posible para que nadie considerara que tenía una tendencia o a una cooperativa o a un ayuntamiento o a una zona determinada, para evitar que se hicieran agravios comparativos con otras áreas de producción. Tengamos en cuenta que Navarra es amplia en horticultura, y que tiene un regadío importante en una determinada zona, pero que mañana va a tener mucho más, más al norte. La zona de la que se habló o que se propuso para el Centro era justo en el cruce de las cuatro carreteras que vienen de Calahorra a Tudela, o de las dos, y de Villafranca a Cintruénigo, precisamente para independizarlo de otras muchas, y allí es donde se comenzó a trabajar; luego, en ese perímetro se estudiaron algunos terrenos: podía ser Tudela, podía ser Castejón. Pero, además, había también o habían hecho unas solicitudes unos cuantos ayuntamientos, precisamente con el interés de llevárselo a su pueblo. Me mandó una carta, cediendo terrenos, Azagra, el primero fue Castejón, fue también Valtierra, fue Milagro, y Tudela. Como estábamos hablando ya en esa zona de Montes de Cierzo, junto al cruce de carreteras, allí, en esa zona, es donde se estudió el primer diseño de ubicación. A partir de ahí surge, cuando ya estaba en el Departamento redactado el acuerdo, un motivo, yo creo elemental, para también modificar la ubicación del proyecto, y es que estaba vinculado justo con la Cooperativa de Tudela; luego ese principio ya se rompía, pero, además, a partir de ahí, estudiando la propuesta de resolución que se presentó a esta Cámara, que hablaba de centros, y, además, la propia enmienda decía: «el primer centro», quiere decir*

que había otro proyecto que no era el del Gobierno. Había un proyecto donde se diseñaban varios centros, que hacía comercializar UTECO, y eso es lo que rompe el proyecto del Gobierno; luego hay otro proyecto que no es el del Gobierno, y según eso, si hay otro proyecto tendrá otro tratamiento o deberá tener otro tratamiento, como han tenido otros proyectos similares. Y eso es lo que al Gobierno le lleva a decidir y decir: este proyecto que es, creemos, el mejor para la organización cooperativa, puesto que diseña un centro que comercializa lo de las cooperativas, se hace en Castejón. Las organizaciones agrarias, efectivamente, se han visto contrariadas con el acuerdo del Gobierno, y lo que han hecho es poner en marcha su mecanismo de mandar una carta cada una de las organizaciones para que se posicionaran a favor del proyecto que tenían los técnicos de UTECO, algún técnico con los de Valencia, para que se ubicara ahí. Pero claro está, ese proyecto estaba diseñado en función de una zona concreta hortícola y cerca de una cooperativa concreta, no era el proyecto del Gobierno. Luego, señorías, si ustedes ven mejor para la agricultura de Navarra ese otro proyecto, la mayoría de esta Cámara será la que decida donde se va a ubicar, pero no es el proyecto del Gobierno. Y tengan en cuenta que no ha sido un capricho del Gobierno. Se ha hablado en la Comisión de Agricultura de clientelismo; pues miren, señorías, los dos ayuntamientos son del Partido Socialista, con mayoría, y si vamos a medir los votos, resulta que en Tudela tenemos más. Lo que pasa es que el Gobierno, cuando cree que un proyecto hay que llevarlo adelante porque es más eficaz o es más justo o da respuesta mejor a los problemas, no tiene inconveniente en mirar cuántos votos hay, sino dónde cumple mejor la eficacia y la respuesta a los problemas. Si ustedes, señorías, quieren buscar otras cosas, háganlo, y así la agricultura de Navarra irá mejor, no se preocupen.

SR. PRESIDENTE: *Señor Otano, tiene la palabra, por supuesto, en el turno en contra.*

SR. OTANO CID: *Sí, turno en contra, señor Presidente. Señor Jiménez, con todo el respeto y el cariño que sabe que le tengo, yo sé que su decisión, la decisión de su Partido, ha sido muy conflictiva, y lo sé, porque he sido, incluso, hasta testigo, en algún momento, pero de ahí a querer disimularla echando la culpa al Partido Socialista, me parece que es un poco exagerado. Es decir, Castejón lleva ocho años de gobierno socialista municipal, doce años, y el Gobierno socialista lleva siete años aquí en la Comunidad, y como no ha hecho nada, ahora que hace algo no le dejamos, es decir, la culpa la tiene el Gobierno socialista. Hombre, entiendo que están pasando un mal momento, como también yo lo estoy pasando, pero eso no les da, digamos, cierta autoridad moral para echar las pulgas de su pajar al nuestro. Cada uno tiene que apechugar con aquello que le viene encima. Fíjese si lo entiendo, porque yo también me encuentro en estos mometos un poco, digamos, molesto, ya que mis propios compañeros de Tudela no están de acuerdo en algún momento, y hoy habrá usted visto en la prensa que un compañero mío de Tudela no está de acuerdo con las declaraciones que yo hice en el Parlamento. Pero hay que tener presente, señor Jiménez, y señores de UPN, que cuando se gobierna y cuando se legisla y se determina en el Parlamento, se hace para Navarra, y no se hace exclusivamente pensando en un caso concreto; si fuera así, entonces, haríamos una carrera continua en este Parlamento para defender, yo a los de Tudela; habría continuas mociones, continuas iniciativas; usted defendería a los de Peralta, el señor Lebrero a los de Milagro, y esto sería un verdadero desbarajuste y, al final, nos mandarían a todos a casa. Usted sabe que aquí se gobierna para toda Navarra. Todavía me parece más triste que uno de su Partido hable de mi persona, con comillas, buen tudelano, y diga cosas que yo no he dicho, que si las alcachofas se van a llamar, a partir de ahora, si se pusiera la planta, alcachofas o cogollos de Castejón. La verdad es que es un lenguaje que yo estoy convencido de que no es de ustedes, pero que, lógicamente, procede de algún compañero suyo de Partido.*

Yo siento que en un Parlamento como éste ocurran cosas que no ocurren en otros parlamentos. Siento que en este Parlamento se haga este tipo de clientelismo cuando en otros parlamentos nadie lleva una iniciativa de este tipo; cuando se dice que el Gobierno ha determinado poner una fábrica de no sé qué en Andújar, en ese momento no hay un grupo parlamentario que dice, ¿como? ¿en Andújar?, ni hablar, en Andújar no puede ser y tiene que ser en este otro sitio porque ahí es donde realmente cuadra ese proyecto. Hasta ahora yo creo que no ha habido nunca un procedimiento de este estilo. El que ustedes comiencen con este estilo en la Cámara, me parece realmente peligroso. Porque ustedes están iniciando una carrera clientelista que, al final, no va a traer problemas más que a ustedes, a los mismos que la inician, porque, al final, alguien se dará cuenta de que aquí se legisla a nivel general y no a nivel particular; incluso, le voy a decir más: sintiendo como siento la situación de Tudela, y apoyando a mi Gobierno, porque creo que, según la explicación dada por el señor San Martín y sus actuaciones anteriores, está en lo justo, sin embargo, le digo al señor Jiménez y a los señores de UPN, que posiblemente esta enmienda tan testimonialista por parte de UPN y con el apoyo de ustedes, sea incluso electoralmente más beneficiosa para el Partido Socialista.

SR. PRESIDENTE: *Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero recordar que hace unos años, a instancias de nuestro Grupo parlamentario, se creó una partida que se llamaba «Centro de comercialización ganadera», y consideramos que era absolutamente elemental e imprescindible su realización, y yo creo que en este momento todo el sector ganadero de Navarra aplaude la creación de la iniciativa y todos trabajan en buena armonía. En ningún mo-*

mento se nos ocurrió a nosotros determinar dónde tenía que radicarse el centro. Por una razón muy sencilla, porque mal origen tiene ese centro si el problema es dónde se coloca. Entonces, nosotros nos hemos visto sorprendidos por este debate, porque, al margen de que haya cuestiones de fondo más o menos electoralistas o no, nos encontramos con que hay que adoptar una decisión, que yo creo que, al final, tampoco conduce a buen puerto, por una razón muy sencilla. Si el Gobierno, que es el que, en definitiva, tiene las posibilidades de hacer el Centro, adoptar las iniciativas y realizarlo, plantea que se ubique en Castejón, el que ahora el Parlamento apruebe en un proyecto de Presupuestos que la partida se llame «Centro en Tudela para comercialización de propuctos hortifrutícolas», conllevará que esta partida quedará reducida dentro de quince días a una peseta, y el Gobierno hará el Centro de Castejón. Por lo tanto, no es éste el fondo de la cuestión; es decir, este debate yo entiendo que no es lógico que lo planteemos aquí, porque parece que se nos va el mundo en el asunto, pero no se nos irá tanto el mundo cuando resulta que ha sido sólo UPN el que ha presentado la enmienda y otros se suman ahora. Nosotros nos opusimos a la enmienda en Comisión, pero no porque no queramos que el Centro se ubique en Tudela, sino porque es que no queremos definir nosotros, sin más datos que la voluntad política, donde tiene que ubicarse el centro. Pero es que, además, quiero recordar a los señores parlamentarios que hoy me han entregado una convocatoria para la Comisión de Agricultura, Ganadería y Montes que se va a celebrar el próximo miércoles 20 de febrero; el segundo punto del orden del día dice: «Debate del plan de creación de un Centro de Comercialización de Productos Hortifrutícolas en Fresco», y, ahí, en las propuestas del plan se dice: «El Gobierno de Navarra llevará a cabo la construcción del Centro. El Centro se construirá en Castejón». ¿No les parece a ustedes mucho más razonable que dejemos la partida como está, que se llama: «Centro comercialización productos hortifrutícolas», que la dejemos como está en el Presupuesto, y que en este debate en Comisión exijamos al Gobierno que nos justifique las razones técnicas? porque ¿qué estudios se han hecho que motivan que se ubique en Castejón? demos oportunidad a las organizaciones agrarias para que nos digan cómo se justifica la ubicación en Tudela, y entre todos procuremos acertar; entrar aquí en una batalla sobre si Castejón o Tudela es mejor corresponde a intereses puramente electoralistas. Porque, al final, lo que a nosotros nos preocupa es que la decisión no se adopte por razones intrínsecas a lo que es la comercialización de los productos, porque es que entonces habríamos hecho un flaco favor a todo el sector. Luego por lo tanto, yo pediría que esta enmienda se retirase, porque en definitiva no va a determinar la política de gasto del Gobierno. Lo que va a determinar la política de gasto del Gobierno va a ser el plan que se va a ver en la Comisión el próximo miércoles, ahí hay posibilidad de presentar enmiendas. Y, ahí, a la vista de las argumentaciones técnicas, de las justificaciones, no solamente políticas sino también de criterios puramente técnicos y de definición del Centro, objetivos, estructura, futuro, etcétera, tomemos una decisión mucho más reflexionada y, desde luego, con mayor aportación de elementos técnicos. Porque yo tengo que lamentar aquí que, en este momento, cuando viene el proyecto de Presupuesto, nosotros no prejuzgamos el lugar de ubicación; pero puedo asegurarles que el señor Basterra no ha aportado ni un solo elemento que diga que es conveniente hacerlo en Tudela, pero ni uno sólo. Dice, es que las organizaciones agrarias quieren; esa es una afirmación que no sabemos si en este momento se puede contrastar, no sabemos tampoco de qué organizaciones agrarias se está hablando, no sabemos qué estudios han hecho esas organizaciones agrarias y, desde luego, lo que a nosotros nos parecería una irresponsabilidad es que, sobre todo, a estas horas de la noche y teniendo en cuenta que el miércoles que viene lo vamos a debatir, adoptemos una decisión que parece que prejuzga un resultado, que tampoco lo prejuzga, porque ustedes saben tan bien como yo, que el Gobierno no está obligado a hacerlo en Tudela, pese a que se apruebe esta enmienda y, por lo tanto, nos parecería mucho más adecuado que hubiese una unanimidad de decisión, porque me imagino que nadie, al final, esta decisión la va a tomar por intereses electoralistas, sino que tratará de acertar y yo creo que acertaremos todos mucho más si nos guiamos por los informes y los estudios realizados, que no por un mero voluntarismo político que expresemos aquí y ahora. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Voy a tratar de expresar, muy brevemente, lo que he ido defendiendo en las ocasiones en que esta cuestión ha sido planteada. Yo siempre he defendido el acuerdo del Gobierno, porque tras recabar información al mismo, y esa información ha coincidido plenamente con lo que el señor Consejero esta misma noche acaba de plantear, me ha parecido que los criterios que han llevado al Gobierno a tomar una decisión, que siempre será opinable, y siempre será discutible, y más cuando hay una situación de elección entre dos, los criterios que ha utilizado el Gobierno, decía, me han parecido objetivos, y también me ha parecido que están incluso abiertos al futuro desarrollo de nuevas zonas de regadío y de nuevas zonas productoras de productos hortifrutícolas. Es ésta la razón por la que me parece razonable su ubicación en Castejón. Y yo, sinceramente, no voy a terminar mi intervención, mi opción por Castejón, como lo han hecho todos los portavoces que han optado por Tudela, pidiendo una especie de perdón y haciendo aquí un alarde de que esto no significa que yo quiera robar a Tudela un centro importante, porque creo que es absolutamente innecesario, porque cualquier ciudadano debe saber y si no lo sabe, mal le vamos a convencer con ese tipo de retóricas, que aquí se legisla siempre mirando por el bien general de todos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Turno de réplica.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señoras, señores parlamentarios, por cortesía parlamentaria salgo a la tribuna para explicar y esclarecer varias dudas que aquí han salido a la luz. Voy a empezar con el señor Consejero.*

Señor Consejero, le tengo que decir una vez más que UPN le ha presentado la enmienda, nadie más que Unión del Pueblo Navarro, no vea usted fantasmas donde no hay. Señor Consejero, usted sabe muy bien que por mucho que se haya pronunciado por un sitio o por otro, y haya ido mandando a las organizaciones agrarias ciertos consejos, no le han hecho absolutamente ningún caso, porque ellas se pronunciaron en favor de Tudela a través de esta carta que le mandaron al señor Urralburu; señor Cabasés, yo se la quise dejar y usted no la quiso coger; en ella se aportaban todos los datos pero usted no la quiso coger porque ya estaba usted decantado por lo que usted quería.

Señor Consejero, UCAN, a donde usted va a encargar la gestión del Centro, se pronuncia total y absolutamente en favor de Tudela, excepto una persona, el señor Pérez de Obanos. UTECO, por unanimidad; la Cámara Agraria Provincial, donde están representados todos los hombres de todas las ideas de los navarros que representan, donde tienen ustedes unos hombres de verdadera representatividad, con cargos que han estado aquí, se pronunció en favor de Tudela. Señor Consejero, ¿por qué usted que tantas veces ha ido al Consejo Agrario, no ha ido esta vez? Señor Consejero, porque sabía usted que los consejeros agrarios se habían pronunciado en sus organizaciones totalmente en contra de la labor que ha llevado usted. Mire, señor Consejero, no se puede venir diciendo aquí que se tiene mucho interés, y que el que más interés tiene es el Gobierno. Una cosa es que uno tenga interés en hacer las cosas bien y otra que vaya con el timón hacia otro sitio donde no le va a ir bien. Y eso es lo que nos parece a otros grupos. Ustedes han olvidado el camino que tenían que llevar, y llevar una política agropecuaria que nos está llevando a donde estamos.

Ha dicho tantas cosas...; ha dicho que había varios aspectos que le hacían pronunciarse en favor de Tudela. Mire, señor Consejero, yo tengo aquí, un informe de alguien que no es precisamente ningún portavoz nuestro, éste es el portavoz que tienen ustedes en Tudela, donde tiene todo detallado con fechas, del ITG, hasta pidiendo parcelas de contratación; dice que usted el día 30 en Tudela había dicho que en Tudela se ubicaría, 48 horas antes se ubicaba en Tudela. ¿Que dudas son las que le han hecho cambiar?, ¿qué piruetas han tenido que hacer ustedes para decir al día siguiente en Castejón? cuando tienen todas las organizaciones agrarias de Navarra en contra, cuando tienen aquí una lista de todas las cooperativas de Navarra, que se dedican a eso precisamente, a la comercialización de productos en fresco, a favor, la Cámara Agraria, todos, todos. Que me venga a mí diciendo que había otro proyecto, pues mire, señor Consejero, yo estoy en UTECO y no lo he visto, y soy miembro de la Junta de UTECO. Usted sabrá de dónde se la ha sacado. Cuando ha visto aquí que Unión del Pueblo Navarro le ha traído una enmienda para que rectifique el error que ha cometido, usted se saca de la manga, y dice: oye, ahí tengo un plan de un centro de comercialización, y tengo no sé cuántos planes. No, hay que ser mucho más serios. La política agropecuaria navarra necesita mucha más seriedad que la que está llevando a cabo usted, y usted va de tumbo en tumbo, y nosotros no tenemos culpa de ello, la tiene usted. Y si usted ha engañado a los tudelanos, los ha engañado, y si engaña a los de Castejón los engaña usted. A las organizaciones agrarias no las ha engañado.

Después aquí se han dicho muchas cosas, se ha dicho aquí...

SR. PRESIDENTE: *Señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, yo creo que tengo que contestar a todos, no tengo yo la facilidad de poder contestar en un minuto. Por favor.*

Entonces el señor Cabasés ha dicho, aquí, poco más o menos que el Parlamento no tiene ningún poder; por lo visto, el Gobierno hará lo que crea conveniente. ¿Para qué estamos aquí sentados los legisladores? Nosotros hemos dicho mayoritariamente que queremos que ese centro se lleve a Tudela.

Tengo que acabar, primero, dando las gracias, por lo menos antes de que se me olvide, a los grupos que han mantenido coherencia; sé que han tenido que pasar verdaderos apuros; el PP porque tiene compromisos por otros conceptos, pero se ha mantenido firme ante lo que había entre las organizaciones agrarias y no se ha dejado llevar. Y nosotros estaremos, como hemos estado desde el principio, tratando de potenciar cualquier industria que se vaya a crear en Castejón. Y que no crean los de Castejón que estamos por castigarles a ellos, ni mucho menos, todo lo contrario. Pero que sepan los de Castejón que el momento actual que está viviendo el agro en Navarra es muy difícil, que está en el suelo, y de alguna forma hay que levantarlo, y pensamos que una de las fórmulas para levantar esto es yendo con ellos a las organizaciones y creando ese centro en Tudela, por la fama que tiene Tudela, por unas cuantas razones que no las voy a poder exponer, porque no tengo tiempo material, aquí las decían todas. Y el señor Urralburu, mejor que nadie, sabe lo que le decían en esta carta, y por eso era por lo que todas las organizaciones agrarias dijeron: señor Urralburu, señores del Gobierno de Navarra, retráctense de esa postura que han tomado, que lo queremos nosotros en Tudela, y lo que no se puede es pretender que una organización a la cual se le va a encargar la gestión de llevar a cabo empiece a remar en contra de corriente. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: *Señor Basterra, lo siento mucho, pero el tiempo es el tiempo. Vamos a proceder a la votación, una vez terminado el debate de esta enmienda número 336. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 20; en contra, 14.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 336. Y pasamos a la número 337, también de Unión del Pueblo Navarro. Señor Sanz, tiene la palabra para su defensa.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señor Presidente. Con la misma cortesía que si saliese a la tribuna, intervengo desde el escaño. Con esta partida y con esta enmienda pretendemos tener línea abierta para la constitución o creación de un museo del vino en Navarra. Es práctica habitual cuando en una zona o localidades existe una actividad productiva específica, impulsar desde las propias administraciones públicas, ejemplos evidentes tenemos, no sólo en España sino incluso en otros países, impulsar, como digo, los sectores productivos, estos punteros, mediante actuaciones de este tipo que pretende la enmienda. Ni que decir tiene que el vino navarro, y entre el vino de Navarra, el rosado, ha alcanzado unas cotas de popularidad y aceptación y prestigio en los mercados nacionales e internacionales, que es necesario, por supuesto, consolidar y mantener. Si el arte por lo general suele ser ensalzado en exposiciones y localizado en lugares permanentes, no debemos descartar que la elaboración del vino se eleve a la categoría de arte, porque hasta hay quienes lo han elevado a la categoría de lo divino. Por ello pretendemos la creación de un museo del vino en Navarra, porque entendemos que ello nos ayudará a su comercialización, a su conocimiento y a impulsarlo a los mercados de calidad. Algunas argumentaciones que se esgrimieron en Comisión por algunos portavoces, sobre que esta función o esta intencionalidad en esta creación ya se realizaba de alguna forma en EVENA, desde nuestro punto de vista, carece de contenido, puesto que EVENA tiene una misión específica: es una estación de viticultura y enología, que, desde luego, cumple unos fines ampliamente aceptables por nuestro Grupo, y creo que por todo el Parlamento, pero no son los fines que se pretende con la creación de este museo. Con este museo, no solamente se pretende que los visitantes puedan degustar la calidad de nuestros caldos ni muchísimo menos, sino que recoja de alguna forma los distintos elementos que conlleva el proceso de elaboración y la propia recolección de la uva, y que incluso podría figurar de alguna forma hasta en una guía turística. Y como nosotros aceptamos, desde luego, que la mayor experiencia del mundo, en este caso, del mundo del vino, la tiene aquél que ha observado más que quien más ha vivido, pensamos que el museo es un buen lugar, un buen elemento para observar y adquirir experiencia en estos mercados, en cuanto a la comercialización y exposición. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMENEZ JIMENEZ: *Gracias, señor Presidente. Intervengo simplemente para decir que nuestro Grupo va a apoyar la enmienda de UPN.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Al margen de algunas consideraciones que nos merece la intervención del señor Sanz en relación con el vino, y de que también quizá habría que hacer alusión a algunas referencias al tema de salud, yo quisiera hacer dos precisiones importantes. La primera, que nos parece muy bien que se haga un museo navarro del vino, creemos que es un rasgo que nos caracteriza. Y la segunda, que, lógicamente, no se puede plantear una inversión y un equipamiento a un hipotético museo del vino. Por lo tanto, yo espero que UPN nos diga dónde se va a poner el museo del vino, porque eso es fundamental, saber dónde vamos a poner este museo, para saber qué proyecto y cómo se cuantifica. Y salvo que el señor Sanz nos aclare en el turno de réplica y nos diga la localidad dónde se va a instalar este museo, nos veremos obligados a pedirle que en todo caso se haga una enmienda testimonial para que, efectivamente, se manifieste la voluntad del Parlamento y sea el Gobierno el que elabore un proyecto para que, luego, a su vez, aquí decidamos si nos gusta el sitio donde se va a poner o no.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Perdón. Señor San Martín, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Señor Presidente, señorías, lo haré desde el escaño. En la enmienda de creación de un centro del vino, hay que nombrar a los que tenemos vocación, ilusión por desarrollar el vino y también al Gobierno que está haciendo las cosas ampliamente favorables para el desarrollo del sector del vino, prueba es que ya nos están reconociendo a nivel nacional, y la semana vamos a recoger un premio por la labor en función y en el desarrollo del vino de calidad. Esto, efectivamente, dice, un museo del vino, queda muy bien, es espectacular, pero yo creo que es en este momento un lujo para este sector, cuando ya ha tenido una inversión, precisamente de más de quinientos millones de pesetas para respaldar, fortalecer el desarrollo técnico, de imagen, y también, por qué no, un pequeño museo del vino. Lo que se ha hecho en el vino, es un esfuerzo importante, se ha hecho un esfuerzo muy importante con relación a su volumen de producción, y creo que esto ya es exagerado. Y, además, lo que sí creo es que es, y tengo que decir, por lo que se está viendo en esta Cámara, una frivolidad a nuestros Presupuestos. Cuando estamos en un nivel de gasto de esta altura, pensar en cincuenta millones de inversión, pero no solamente la inversión, señorías, sino lo que lleva detrás esta inversión, nos parece excesivo; porque si se hace un*

museo del vino, tiene que haber alguien que esté allí, regentándolo, administrándolo y cuidándolo. Yo creo que cuando se hace una enmienda de este calibre, que a todos nos gustaría, como tener grandes comodidades en casa y grandes lujos, hay que madurarlo. Yo creo que hay invertir el dinero donde verdaderamente vaya a ser eficaz, hemos invertido, y mucho, en EVENA, y está dando los resultados. Se está invirtiendo en el sector del vino, en las inversiones a través de todas las iniciativas privadas, se está haciendo promoción y publicidad, creo que se están logrando unos objetivos ya reconocidos, como he dicho antes, y esto, señorías, es pasarse. Vamos a gastar el dinero en aquello que de verdad es más eficaz para el desarrollo y no en tener los caprichos, como llamaríamos en nuestra casa; pero creo que todavía no nos permite nuestro desarrollo en el sector del vino hacer esto. Ojalá algún día, cuando la botella media se venda a mil pesetas, el propio sector en ese sentido sea el que cree el museo del vino. Pero creo que esta Administración ha hecho un gran esfuerzo para desarrollar este sector. Creo que ya vale con lo que se ha hecho. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias Turno de réplica.*

SR. SANZ SESMA: *Señor Presidente, la verdad es que, después de escuchar al Consejero, uno puede pensar que, de verdad, si tiene el mismo concepto de todos los museos de Navarra, el concepto, me refiero a lo de frivolidad, pues apaga y vámonos. Quiero recordarle al señor Consejero que estamos hablando de una inversión mínima, y quiero recordarle al señor Consejero que la Expo le va a costar a Navarra mil millones de pesetas. Y no creo que tenga el mismo concepto de frivolidad. Y, además, estamos hablando de un museo permanente para un producto típicamente navarro, que le puede dar un realce, y le quiero recordar, cómo en otras localidades con algún producto típico y específico, por ejemplo, me viene a la memoria Volterra, –quizás tengamos que pensar aquí en Navarra que tenemos otra localidad parecida a Volterra–, como es el caso del alabastro en Italia, tienen su museo permanente, y quizá aquí el Día de Navarra haya que hacerlo en un momento determinado también para ese sector productivo, como es el alabastro, hacer en Cintruénigo un museo permanente de Navarra, porque no hay que olvidar que el alabastro es un artículo que específicamente o prácticamente se produce y se fabrica única y exclusivamente en esa localidad; quizá haya que pensarlo, y espero que para entonces cambie el concepto de frivolidad que le merece la posibilidad de crear este museo.*

Pero como quiera que también quiero ser respetuoso y agradecer el posicionamiento del resto de los grupos, uno no puede menos que exclamar, que en este caso el vino ha sido virtuoso, aunque dicen que un mal uso del mismo es dañoso. Esperamos que en este caso la creación del museo sea una virtud para la difusión de este producto típicamente navarro, y no se haga, como digo, un mal uso del mismo.

Sólo falta, por responder de alguna forma al Portavoz de Eusko Alkartasuna, que en su momento se defina la localidad en cuanto a su ubicación, y esperamos no ocurra como con el centro hortifrutícola, en el sentido de que el Gobierno, antes de definir su localización, consulte con los grupos parlamentarios para estudiar y ver cuál es la localidad más adecuada en cuanto a su introducción en el mercado de la viticultura y concretar allí, como digo, la localización en dónde se vaya a crear este museo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, terminado el debate, procedemos a la votación de la enmienda número 337. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): *A favor, 21; en contra, 17; abstenciones, ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 337. Y pasamos a debatir la enmienda número 338, de Eusko Alkartasuna, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Como decía el otro día, después de hablar de las verduras, vamos a hablar de la carne. Y de lo que trata esta enmienda es de que se puedan realizar campañas de promoción y defensa de la carne de calidad. Ya expliqué en Comisión que de lo que tratábamos era de que hubiese promoción, información, control de la propia producción, e incentivación, de alguna manera, para que aquellas personas que vayan a consumir este tipo de carnes producidas en Navarra, lógicamente, vean incentivada de alguna forma el mayor costo, puesto que hoy en día es mayor el coste de producción de las carnes que no van hormonadas, etcétera, y que, por lo tanto, son de más calidad, aunque económicamente quizá sean menos rentables y, por lo tanto, exigen el que haya una mayor inversión en este sentido. Y ésta es la pretensión de esta enmienda, que trata en definitiva de que el consumidor pueda distinguir lo que es una carne de calidad, que es aquella que no lleva aditamentos, y aquella otra que efectivamente tiene un proceso normal de producción, pero que normalmente suelen tener ese tipo de aditamentos, unos prohibidos y otros, desde luego, autorizados.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. ¿Turno a favor? Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, lo hago para manifestarnos favorables a que se realicen acciones de promoción y defensa de la carne de calidad, en línea con lo que el Gobierno, yo creo, que está haciendo bien; es decir, tampoco hay que regatear los elogios cuando se tratan de actuaciones positivas. El Gobierno lo ha hecho bien en la defensa del vino, del espárrago, del pimiento, del queso y de algún otro producto que seguramente me he olvidado en esta relación apresurada y a últimas*

horas de la noche. En la misma línea hay que trabajar en esa especie de revolución silenciosa, de pasar de primar la cantidad a primar la calidad, que quizá es el cambio cualitativo más importante de la agricultura y ganadería navarra en los últimos años; hay que ir a enseñar a nuestros ganaderos, como estamos enseñando a nuestros agricultores, que la época de las grandes producciones puede haber terminado para la agricultura y una ganadería como la de Navarra, que no tiene grandes extensiones, ni tiene por tanto posibilidades extraordinarias de competir con unos stocks *de producción enormes, y que habrá que ir a la calidad. Y uno de los aspectos en los que se puede hacer un buen trabajo probablemente, es el de la carne, probablemente en el área del ternero, probablemente en el área de nuestro cordero, ahí hay un campo, porque Europa cada vez está mostrándose más sensible a pagar un sobreprecio por aquellas carnes sin hormonas, aquellas carnes sin aditivos de otros tipos, que, luego, resulta que se quedan en la sartén todo en agua o que empiezan a retorcerse que parecen, como se decía en mi pueblo siendo yo niño, las tripas de Jorge, que las debía tener muy retorcidas. Y también primando de alguna manera la selección de razas, que quizá por su metabolismo especial o por su régimen biológico tienen un crecimiento más tardío, alcanzan un menor peso, pero, sin embargo, producen una carne de mayor calidad. La verdad es que si en este momento no está suficientemente reconocida por el cliente, es decir, por el consumidor la relación precio/calidad de productos como la carne de ternera del norte de Navarra, habrá que hacer un esfuerzo mayor que el que se está haciendo por identificar primero, digamos, los parámetros básicos de esa carne de calidad, habrá que darla a conocer a los clientes, habrá que ir a una denominación específica o habrá que ir a una etiqueta de calidad. Ahora, ¿eso cuesta diez millones de pesetas?, pues la verdad es que en ese aspecto no sabemos muy bien si cuesta diez millones de pesetas. En Comisión nos abstuvimos, y la verdad es que nos gustaría escuchar una opinión autorizada del Consejero del Departamento sobre el tema, porque estamos inclinados a apoyar la enmienda, pero no sabemos si realmente un trabajo de este tipo necesita diez millones o es una cantidad excesiva o no es una cuestión de millones. Esta es, en definitiva, la situación en la que llegamos al Pleno con esta enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *¿Turno en contra? ¿Réplica? Pasamos a votar, señorías, la enmienda 338, cuya votación comienza en este momento.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *Unanimidad. 34 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 338. Y pasamos a la 339, para la cual es señor Arozarena, que la ha mantenido, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Esta enmienda trata de aumentar en quince millones la partida «Campañas de saneamiento». Como dije en Comisión, creo que los esfuerzos que se están haciendo para prevenir, en este capítulo de «Sanidad y protección agraria», son interesantes; deben intensificarse, porque siempre es, incluso desde el punto de vista económico, mucho mejor prevenir que luego subvencionar a causa de los desastres que pueden producir determinadas enfermedades en los animales. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Para ser breve, como pedía también el señor Arozarena momentos antes, repetimos o reiteramos los argumentos propuestos en Comisión y, por tanto, votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, terminado el debate procedemos a la votación de la enmienda 339. Se inicia la votación* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *7 a favor, 24 en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 339. Y pasamos a los temas de Industria, Comercio y Turismo, con la enmienda 342, mantenida por el señor Arozarena, que tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. He mantenido esta enmienda, que me parece de especial interés, por lo menos así lo expresé y lo sigo pensando. No voy a gastar demasiado tiempo en especiales entusiasmos, pero reparen ustedes en que se trata de que la Administración haga un estudio de ahorro energético en los edificios propiedad de la Administración foral, que son muchos. Creo que estamos entrando en una época en que estas cuestiones han dejado de ser menores, todo el mundo está a veces hasta angustiado por los problemas del consumo energético, que siempre ha sido excesivo, que siempre ha sido abusivo, pero que puede convertirse en un problema mucho más real y sentido por todos en los años próximos. Creo que este estudio de ahorro energético es necesario, que llevaría, probablemente, a una disminución de la factura del gasto energético de la propia Administración, y significaría, por otro lado, el que gastaríamos menos energía, además de que nuestras finanzas soportarían menor gasto de la factura por electricidad y calefacción que el actual. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Arozarena. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señora Eguren, tiene la palabra.*

SRA. EGUREN APESTEGUIA: *Gracias, señor Presidente. Intervengo brevemente, porque, en realidad, lo que vamos a hacer es reiterar los argumentos que ya se expusieron en el debate en Comisión, no otros; estamos de acuerdo con el fondo del tema que ha planteado el señor Arozarena, pero*

entendemos que no es necesario crear esta nueva partida, puesto que en el Departamento de Industria ya existe, dentro del proyecto «Recursos energéticos y mineros», dos partidas dotadas con 48,5 y 10 millones, para realizar este tipo de estudio. Tras haber consultado el Departamento, éste me ha dado la información de que, efectivamente, se ha comenzado a realizar este estudio empezando por el edificio central de la Administración. En consecuencia, votaremos en contra de la enmienda, porque, aun estando de acuerdo con que se realice el estudio, no creemos necesario dotarlo con más fondos.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Eguren. No hay réplica. Procedemos, señorías, a la votación de la enmienda 342, que comienza en este momento.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 6; en contra, 20; abstenciones, 2.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 342. Y pasamos a la 343, de Unión del Pueblo Navarro, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, supongo que a estas alturas, si a la Cámara le parece conveniente, no sería ni necesario proceder a la votación de esta enmienda, porque se trata, exclusivamente, de modificar una cifra que aparece en el enunciado de la partida y allí donde decía: «Anticipo urbanización polígonos industriales 70 por ciento», decir 85 por ciento, porque así va correlativo con el contenido de las enmiendas 25 y 121, que se han aprobado en otros momentos de la sesión. Pero tampoco tengo ningún problema si la Mesa o la Cámara entiende que debe someterse a votación. Me parece que es una cuestión ya de oficio responder en el nombre de la partida a lo que la Cámara ha dicho en el texto articulado de la norma, enmiendas 25 y 121.*

SR. PRESIDENTE: *Para mayor seguridad, creo que lo mejor es que la votemos, nos cuesta un segundo. Así sabremos si dicen sí o no sus señorías. Señorías, salvo que alguien pida la palabra para intervenir, se inicia la votación sin debate de la enmienda número 343. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 21; en contra 1; abstenciones, 12.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 343. Y pasamos a la 346, del Grupo parlamentario Popular, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor Presidente, visto el éxito, entre comillas, que ha tenido una enmienda similar, creo que era la 270, que ha presentado el Grupo de Unión del Pueblo Navarro, y que, naturalmente, no ha sido aprobada por la Cámara, y previendo los resultados de la votación, procedemos a su retirada.*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirada, como también ha sido retirada la 348, con lo cual, entramos ya en el Departamento de Salud, con la enmienda número 359, mantenida por el Grupo parlamentario Popular.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor Presidente, hemos aprobado una enmienda, la de Eusko Alkartasuna, sobre este tema, y, naturalmente, eso nos condicionaba, porque era el apoyo de la Cámara a esa enmienda de Eusko Alkartasuna; aunque nos gustaría haberla sacado, evidentemente, la vamos a retirar, porque sabemos que va a fracasar.*

SR. PRESIDENTE: *Retirada la 359. Y ahora en relación con la enmienda 363, del Grupo parlamentario CDS, que fue aprobada por la Comisión, vamos a modificar, si les parece, la contrapartida, que es el tema que se ha acordado. La actual se encuentra excedida, y con el consentimiento del Grupo parlamentario CDS, les propongo que los cuatro millones se financien con cargo a las partidas 6000-8 «Personal contratado para la campaña de renta», y 6010-5 «Seguridad social», en un 1,5 y 2,5 millones, respectivamente. ¿Conformes? Se aprueba por asentimiento.*

Nos queda la enmienda 369, del Grupo Centro Democrático y Social, que no ha sido retirada ni ha sido debatida. Tiene la palabra el señor Martínez-Peñuela, para su defensa.

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño. Se trataba de una partida para hacer una campaña antitabaco y, sobre todo, antialcohol; pero teniendo en cuenta que va a ponerse en marcha rápidamente una ley en este sentido, y que, además, acabamos de aprobar un museo para el vino, me parece improcedente; con lo cual, la retiro.*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirada la enmienda 369. Por lo cual, pasamos ya directamente a la 371, que debe defender Unión del Pueblo Navarro, si la mantiene.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Lo haré brevemente. Por lo avanzado de la hora a la que hemos llegado en este debate, no me voy a extender, puesto que las razones que nos impulsaban a presentar este traslado de presupuesto de un proyecto a otro, no significa solamente el hecho de trastocar la misma partida presupuestaria de un lugar a otro, sino que tiene un contenido más profundo. Se trata de dar cumplimiento al artículo 33, apartado tres, de la recientemente aprobada Ley de salud. En ella se hace referencia a que la salud pública debe depender directamente de la Dirección General del Departamento, y por lo tanto, debe incluirse en otro proyecto diferente de aquél en el que ha sido colocado, porque entendemos que a quien corresponde desarrollar, planificar y programar todas las actividades en sa-*

lud pública es al Instituto de Salud Pública. Por lo tanto, una vez reconocido que los resultados llevados a cabo como consecuencia de la atomización de los servicios de salud pública, servicios que han sido trasladados a la atención primaria, entendemos que deben reconducirse desde el Instituto de Salud Pública con la dependencia que la propia Ley de salud contiene y así instrumenta, y por lo tanto, hay que dar traslado a esta partida al proyecto y a la partida que se denomina en la enmienda.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Villanueva. ¿Turno a favor? Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Ya expusimos en Comisión nuestro apoyo a esta enmienda de Unión del Pueblo Navarro, en coherencia con lo que siempre hemos dicho. Nosotros siempre hemos entendido que dentro de los centros de atención primaria, todo lo que es la medicina preventiva, ha quedado absolutamente disperso y, evidentemente, lo que ha ocurrido, la realidad de lo que ha ocurrido es que esa medicina preventiva, ese epidemiología, hoy es prácticamente inexistente. Por lo tanto, el reconducir de nuevo la situación a un Instituto de Salud Pública que recoja todos aquellos aspectos de la medicina preventiva nos parece una idea que siempre hemos sostenido, y por lo tanto, vamos a apoyar la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. ¿Turno en contra? Señor Asiáin, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN AYALA: *Señor Presidente, lo haré brevemente, porque entendemos que la propuesta contenida en la enmienda 371 no es coherente con el modelo de gestión de salud pública que tiene el Gobierno y el Grupo socialista, y porque entendemos también que el Instituto de Salud Pública y todas las actividades conexas con la salud pública están bien integrados en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y no en el Departamento de Salud, tal y como pretende la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo para anunciar la abstención de nuestro Grupo, porque seguimos sin saber qué es lo que el Departamento de Salud pretende hacer con el Instituto de Salud Pública. Nuestra perplejidad llegó al summum, al límite de la locura, cuando el PSOE aprobó una enmienda de UPN, de 124 millones de pesetas, nada más y nada menos, para el edificio de la calle Leyre 15, en materia de obras de remodelación del Instituto de Salud Pública. Entonces no entendemos absolutamente nada, pero no por lo avanzado de la hora, no lo entendemos a las ocho de la mañana ni a las doce ni a las cinco de la tarde ni lo entendíamos hace una semana ni hace un año ni hace dos años. Nos gustaría saber qué es lo que el Gobierno de Navarra pretende hacer con ese edificio, y dónde pretende instalar del Departamento de Salud. Y mientras tanto seguimos esperando y nos abstendremos en esta enmienda. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Artundo, tiene la palabra para intervenir, de acuerdo con el Reglamento.*

SR. CONSEJERO DE SALUD (Sr. Artundo Purroy): *Gracias, señor Presidente. Señorías, lo haré brevísimamente, porque no pretendo agotar a sus señorías a estas horas. Simplemente quiero, como creo que es de cortesía, intentar contestar, por lo menos, a la cuestión que plantea el señor Martínez-Peñuela, y va a reiterarse en sucesivas enmiendas el plantear cuál es la postura del Gobierno en este tema. Clarísima. El Gobierno ha defendido y sigue defendiendo que el local, el antiguo local del Instituto de Salud Pública ubicado en la calle Leyre es una buena ubicación, es la mejor ubicación que consideramos para unificar todas las sedes del Departamento y del Servicio Navarro de Salud. Seguimos pensando eso, como lo venimos diciendo desde hace dos años. Otra cosa muy diferente es la oposición de determinados grupos de esta Cámara, y que tendrán que justificarlo también ante los profesionales y ante la población, porque en estos momentos el edificio de la calle Leyre, por cierto, absolutamente representativo, como conocerán sus señorías, históricamente, de la sanidad de Navarra, está ocupado, de 3.500 metros cuadrados, no llega a ochocientos metros cuadrados, y en el futuro menos. Alguien tendrá que decir, si se nos dice al Gobierno que no a la ubicación del Departamento, cuando hoy está en nueve sedes, con los costes económicos y funcionales que eso tiene para la organización, insisto, alguien nos tendrá que decir qué hay que hacer con ese edificio representativo, y que tiene un cierto valor. Por lo tanto, señor Martínez-Peñuela, postura del Gobierno, la que ha mantenido desde hace dos años: es una buena ubicación y lo mejor que se puede hacer con el edificio de la calle Leyre, para el futuro, es unificar todas las sedes del Departamento y del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea. Otra cosa diferente es lo que opinen sus señorías y los grupos parlamentarios. Por lo tanto, lo que el Gobierno nunca va a hacer de esta cuestión, que es una cuestión instrumental, la de la sede, es una batalla política. El Gobierno piensa así, y lo ha venido defendiendo en sucesivas ocasiones, la mayoría de las veces, además, por este Consejero que les está hablando en este momento. La posición de los grupos, concretamente de los grupos de la oposición, no es así, y no quieren ubicar el Departamento y la Consejería de momento en el edificio de la calle Leyre, pero, en todo caso, que no quede ninguna duda de que el Gobierno sigue diciendo, creyendo que tiene la razón, simplemente, que es una buena ubicación, es una correcta ubicación, y es lo mejor que se puede hacer para el futuro para definir el uso que tendrá el edificio de la calle Leyre. Gracias, señorías.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Se-*

ñor Presidente, intervengo muy brevemente, como es lógico. Estoy totalmente de acuerdo con el señor Consejero, incluso, comparto a estas alturas ya su opinión; creo que tal como están las cosas es el mejor sitio en el que se puede hacer la Consejería de Salud, pero, entonces, todavía me sorprende más la absoluta incoherencia del Gobierno y del PSOE, cuando en esas condiciones y pensando esto, resulta que da a UPN un regalo de 124 millones para obras en el Instituto de Salud Pública en la calle Leyre 15. Por favor, pónganse de acuerdo, porque es dinero de todos y son 124 millones de pesetas, que no son 124 pesetas.

SR. PRESIDENTE: *Señora Villanueva, tiene la palabra.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la enmienda que mi Grupo parlamentario ha propuesto nada tiene que ver con el edificio de la calle Leyre. Se trataba de una partida que se refiere al Instituto de Salud Pública, cuya ubicación está dependiendo, como un apéndice, de la atención primaria, de la salud pública y de la salud mental, y que entendemos que, por el contenido que tiene la salud pública, jamás debe estar como un apéndice de otras atenciones y dentro del Servicio Navarro de Salud. Se ha aprobado la Ley de salud, y la Ley de salud en el artículo 33, en el apartado tercero, hace referencia a que la salud pública debe estar dependiendo de la Dirección General del Departamento. Por lo tanto, siento que sus señorías hayan derivado el debate hacia qué debe contener o cuál debe ser el futuro de la calle Leyre. La enmienda lo que está proponiendo es el desarrollo del Instituto de Salud Pública en todo aquello que se refiere a la salud pública, hecho que ha sido reconocido por el propio Consejero, que, a través de las modificaciones y de los planteamientos que han tenido lugar a lo largo de estos años, se ha desvirtuado en su contenido y ha perdido cierta eficacia.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Villanueva. Vamos a proceder a la votación, porque el debate ha terminado. Votación de la enmienda 371. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados, por favor.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *17 a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 371. Con lo cual pasamos a la 373, mantenida también por UPN, sobre el desarrollo presupuestario del Servicio Navarro de Salud; para su defensa tiene la palabra la señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. El contenido de esta enmienda, efectivamente, tiene casi la misma referencia que la enmienda anterior, y lo que pretende, como se explicaba en su motivación, es cumplir el artículo 76 de la Ley foral de salud, y establecer el desarrollo presupuestario del Servicio Navarro de Salud en un anexo del Presupuesto General de Navarra como organismo autónomo que es. Somos conscientes de la aceleración que ha producido la presentación de los Presupuestos que conciernen al Departamento de Salud, después de haber asumido las transferencias en materia de salud. Pero, sin embargo, creo que es importante que, precisamente estos Presupuestos, que se plantean y se presentan después de haber asumido las competencias en materia de salud, vengan a cumplimentar aquello que la Ley de salud propone. Por lo tanto, nosotros proponíamos, y se nos comentó y se nos dijo por parte de Eusko Alkartasuna en Comisión, que esto parecía más bien que era un enmienda a la totalidad; nada más lejos. Se hizo, incluso, advertencia de que no figuraban las líneas presupuestarias, líneas presupuestarias que nosotros entendemos van incluidas dentro de lo que nosotros intentábamos modificar, puesto que los programas en su contenido absoluto no han sido modificados. Por otra parte, se hacía referencia también al capítulo de ingresos, haciendo referencia a las cuatro partidas que entendíamos se reflejaban en aquellos Presupuestos que el propio Gobierno nos había planteado. Por lo tanto, es un tema más de forma que de fondo, pero que consideramos importante que vaya cumpliendo lo que la propia Ley de salud mantiene.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Asiáin, tiene la palabra.*

SR. ASIAIN AYALA: *Gracias, señor Presidente. Porque tomando la última frase que ha dicho la señora Villanueva, y en la que tiene toda la razón, que es un tema única y exclusivamente de forma, va a plantear la enmienda 373, o plantea de hecho, más problemas de los que va a resolver. Porque, efectivamente, se trata de una autonomía financiera, principio establecido en el artículo 76 de la Ley de salud, que aprobamos el 23 de noviembre; la transferencia se firmó el 28 de diciembre, y a los pocos días se presentó el proyecto de Presupuestos. Por lo tanto, ha sido más un problema de elaboración coincidente con la discusión de la Ley de salud y con la asunción de la transferencia, y, por lo tanto, ha sido la premura del tiempo la única razón para no establecer tal y como establece la enmienda 373 esa conjunción a la hora de elaborar el Presupuesto. Por lo tanto, como digo, creo que va a crear más problemas de forma, no va a resolver ninguno de los problemas, y sí existe un compromiso, que ya se lo anuncié en el debate en Comisión de la enmienda 373, y que para el próximo ejercicio presupuestario sí es posible que se dé cumplimiento al artículo 76, porque habrá tiempo suficiente para poder hacerlo de conformidad con esa regla. En este caso no se ha podido hacer, y estando de acuerdo con el principio, han sido única y exclusivamente problemas de intendencia y de coincidencia en la elaboración, discusión y asunción de la transferencia, los que han movido al Gobierno, en concreto en este ejercicio*

presupuestario, a no dar cumplimiento a ese precepto de la Ley de salud. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Ayesa.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Nosotros vamos a mantener, por las mismas razones que expusimos en Comisión, nuestra abstención. Es un turno en contra, pero es un turno de abstención, porque, evidentemente, no se ha hecho lo que se debía hacer, si el Servicio Navarro de Salud es un organismo autónomo. Como en aquel momento, por razones de premura de tiempo, se nos ha anunciado que el año que viene vendrá, pero nosotros eso no lo tomamos con absoluta garantía, y este año, además, se han hecho las cosas precipitadamente, yo creo que no como debía, porque el Servicio Navarro de Salud, según establece la Ley de sanidad, tiene que ser un organismo autónomo, vamos a esperar al año que viene, y, de momento, nos vamos a abstener.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, intervengo brevemente. Aparte de que pueda ser o no un problema formal que va a generar problemas subsiguientes, a nosotros la verdad es que no nos parece excesivamente serio que desde un grupo parlamentario se plantee una enmienda de semejante envergadura. Y digo semejante envergadura, porque esto supone una modificación sustancial del actual proyecto de Presupuestos. De acuerdo que esto figurará como anexo, pero aquí hay unas cuantías de aportación de la Hacienda pública, etcétera, de otros ingresos que no sabemos si, efectivamente, están bien o no cuantificados, y que en cualquier caso pueden conllevar un desequilibrio presupuestario que no sabemos en este momento si va a ser importante o no, porque, entre otras cosas, en la comparecencia que tuvimos específica para tratar el tema del Departamento de Salud ya se nos informó de que, lógicamente, el presupuesto del INSALUD era el que era, y que los datos que se tenían eran lo rigurosos que podían ser. Lo que resulta absolutamente inexplicable es que los dos partidos que pactan el Presupuesto, ante un tema de esta naturaleza, y sabiendo, además, los problemas que puede generar, no se pongan de acuerdo sobre la naturaleza de una enmienda de estas características, y nos obliguen a los demás a tomar partido sobre si es mejor un procedimiento u otro. Yo no sé si alguien del Gobierno tendrá algo que decir sobre si está bien cuantificado esto, es decir, si la Tesorería de la Seguridad Social por servicios transferidos va a ingresar, efectivamente, esta cantidad, porque a partir de este momento el Servicio Navarro de Salud tendrá que vivir con este dinero, no habrá posibilidades de transferencias presupuestarias, etcétera. Es decir, sobre los problemas derivados de las normas que establece la Ley de Hacienda pública no podemos saber en este momento si van a conllevar conflictos que puedan contribuir a mejorar o a empeorar el funcionamiento del Servicio Navarro de Salud. Por lo tanto, nosotros nos vamos a abstener, esperando que, lógicamente, sea el Partido Socialista y UPN los que asuman la responsabilidad de una enmienda de estas características, como nos parece también que debería haber ocurrido en lo referente a si en el Departamento de Salud debería figurar o no el Instituto de Salud Pública, al margen de que las obras sean en la calle Leyre o en el polígono que sea. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Asiáin.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Señor Presidente, en algún momento de la sesión he tenido la sensación de que, en lugar de asistir a un Pleno del Parlamento estaba asistiendo, y lo digo con todos los respetos, a una cierta asamblea vecinal, donde, según se le ocurre a uno una idea, la suelta: y ¿por qué no?, si se ha de hacer en algún sitio que sea en mi pueblo, y si tiene que ser alguien, como decía aquél, que sea mi primo, que será mejor que otro. En definitiva, me ha dado impresión de que se tratan temas muy serios con gran ligereza. Y si intervengo en este punto es porque nuevamente tenemos un claro ejemplo de lo que, en mi opinión, por supuesto susceptible de ser errónea, no debe ser un debate de Presupuestos. Porque estoy viendo que se colocan en la enmienda los ingresos de la Tesorería de la Seguridad Social por servicios transferidos, ingresos que ya están presupuestados, como tales ingresos, donde deben estar, en el Departamento de Economía y Hacienda, porque no es ésta una financiación condicionada la que recibimos. El Decreto de transferencia de los servicios del INSALUD y del INSERSO deja clara la autonomía presupuestaria de Navarra y, por tanto, la aportación de la Tesorería de la Seguridad Social se debe integrar como un ingreso más de la Hacienda, y la financiación del Departamento de Salud o del Servicio Navarro de Salud debe estar vinculada a la globalidad o a la generalidad de los ingresos presupuestarios y no a una partida concreta. Si se aprobase como está, se duplicarían ingresos. Desde el punto de vista presupuestario es obvio que un ingreso es una estimación, y que una consignación presupuestaria es un límite de gasto, ni siquiera es una obligación, como a veces me ha parecido deducir de algunas de las intervenciones que ha habido, ni siquiera es obligación, es una autorización; cuando se trata de un ingreso es una estimación. Las estimaciones hechas desde el Departamento, porque en las cifras definitivas, por ejemplo, de lo que se refiere al Convenio se fijarán próximamente en la Comisión coordinadora, constan en el acuerdo que el Gobierno, a petición de los grupos parlamentarios presentes en la Comisión de Hacienda, remitió, precisamente para poder incorporar o integrar en los Presupuestos de Navarra las modificaciones derivadas de la asunción de los servicios del INSALUD y del INSERSO. Y allí constan, no tengo en este momento a la vista el acuerdo, pero allí constan con exactitud total y absoluta los ingresos que generan estos servicios que recientemente*

hemos asumido; los gastos que generan, con su correspondiente detalle en un anexo; las modificaciones que eso origina en la aportación al Estado; las modificaciones que origina en el déficit inicial del Presupuesto y en su forma de financiación. A todo esto se une que en la enmienda que se nos plantea no se precisan, no se tienen en cuenta, mejor dicho, las dificultades de origen práctico que representa aplicar el principio de autonomía presupuestaria del organismo autónomo Servicio Regional de Salud. Si queremos hacer una ficción y que todo se reduzca a que, en lugar de aparecer en la página que corresponde al Departamento de Salud, aparezca igual, pero unas páginas más atrás diciendo: anexo, presupuesto del Servicio de Salud, lo podemos hacer, y si eso contenta, no es más que un problema de impresión de un documento. Pero si lo queremos llevar a sus últimas consecuencias, naturalmente, hay que ir más lejos, hay que tener preparada una organización que en este momento no hay tiempo material de hacer. Perderíamos posiblemente información, y digo perderíamos, no sólo el Gobierno, el Parlamento también, que es quien debe controlar la ejecución del Presupueto, y correríamos unos riesgos, a mi juicio innecesarios, cuando en el fondo no se trata más que de un problema de tiempo. El próximo año, con la organización a punto, con la experiencia que den estos primeros meses de funcionamiento de los servicios transferidos dentro de nuestra organización, podremos dar cumplimiento al principio de la Ley de salud, con el que todos estamos de acuerdo. Pero lo prudente, por el momento, es mantener las cosas como están en el proyecto remitido por el Gobierno y en el acuerdo que lo modificó, y desde luego, entrando ya en el tema concreto de la enmienda, tal y como está aprobada, sencillamente es de difícil, por no decir imposible encaje en el resto del documento presupuestario. Gracias.

SR. PRESIDENTE: *Señor Martínez-Peñuela.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Señor Presidente, no sé si el señor Vicepresidente del Gobierno considerará de suficiente altura la intervención; si no es así, le pido disculpas, señor Asiáin. Pero quiero decir, simplemente, que no parece razonable que a estas alturas, después de cuatro años de pacto de legislatura entre los dos partidos mayoritarios, aparezca una enmienda que de ser aprobada, si no tuviésemos el suficiente sentido de responsabilidad como para ir a este Parlamento con cosas serias, señor Asiáin, de ser aprobada esta enmienda, podría nada más y nada menos que desbaratar o ser capaz de desbaratar o de retrasar durante unos meses, durante una temporada, el trabajo de una serie de funcionarios y de personas que están intentando hacer las cosas lo más seriamente posible en el Departamento de Salud, y no me refiero a los políticos sino, simplemente, a los trabajadores que están ahí. Y de repente, con una deslealtad que a nosotros nos da escalofríos, los señores de UPN vienen por las buenas a desmontar o a intentar desmontar, nada más y nada menos, el presupuesto de un Departamento que es de una gran importancia, no solamente social sino también económica. El que quiera aprender que aprenda, pero a nosotros una situación así nos produciría escalofríos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Quiero entender que las críticas del señor Consejero al debate se refiere al fondo de las discusiones no a la forma, al modo de llevar la reunión.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Señor Presidente, lo que he dicho es exactamente lo que quería decir.*

SR. PRESIDENTE: *¿Qué hemos discutido como un patio de vecindad en cuanto a la forma?.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *No, no. Lo que quería decir es exactamente lo que he dicho, no recuerdo muy bien lo que he dicho, pero no tengo conciencia de haberme equivocado ni de haber ido más lejos de lo que quería ir.*

SR. PRESIDENTE: *Queda un turno de réplica a la señora Villanueva.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo no sé si el contenido o la forma de expresar la enmienda que nuestro Grupo parlamentario a propuesto supone un trastoque tan profundo de los Presupuestos, como nos acaba de manifestar el señor Diputado de Economía y Hacienda. Lo que sí quiero decirle es que nuestra intención, lo que sí pretendíamos, es, y pretendemos, dar cumplimiento a lo que la Ley de salud dice, y dice exactamente cuál será la financiación, en el artículo 74 y 75, y dice también que el Servicio Navarro de Salud se integrará en los Presupuestos Generales de Navarra de una manera perfectamente diferenciada. Por lo tanto, pretendíamos que desde ahora, puesto que la Ley está vigente, el Servicio Navarro de Salud fuera un organismo autónomo y que, efectivamente, sus presupuestos fueran diferenciados en los Presupuestos que nos han sido remitidos. Esto es lo que nosotros pretendemos. Nosotros pretendíamos recoger aquellas partidas de gasto que han sido programadas previamente y que vienen recogidas con la referencia de cada uno de los proyectos, que es lo que constituye el Servicio Navarro de Salud, y por otra parte buscar la financiación o la partida consiguiente, que es justamente la misma, en la cual se hace referencia a unas cantidades que el propio Consejero dio a conocer a la Comisión de Economía y Hacienda.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Señor Presidente, es claro que la Ley de salud dice lo que dice. Lo que yo digo es que la enmienda no resuelve el problema, porque hay una serie de artículos, de disposiciones no enmendadas, que resultan incoherentes con lo que la enmienda plantea, y su aprobación obligaría, por el procedimiento que corresponda, a hacer coherente el texto. Acabo de localizar el acuerdo que el Gobierno remitió al Parlamento, en cumplimiento de la voluntad mayoritaria del Parlamento, para*

modificar el proyecto inicialmente remitido a la Cámara, en el que se tratan todas estas cuestiones. Y no he visto ninguna enmienda que se refiera justamente a lo que debería referirse, al acuerdo. Y veo, por ejemplo, el apartado séptimo del acuerdo: «En el estado de ingresos se incorpora una nueva partida en el proyecto 01000 del Departamento de Economía y Hacienda, código el que se indica, denominada transferencia de la Tesorería General de la Seguridad Social por un importe de 11.723.903.000 pesetas». Esto no ha sido enmendado, y ahora aparece esta enmienda, que creo que es la que estamos discutiendo, la 373, que, sin tener en cuenta lo que el proyecto, una vez integrado en el mismo este acuerdo de modificación, dice, pretende que esta partida aparezca como ingreso, no se sabe muy bien, si del Servicio, del Departamento o de qué. Y, en definitiva, lo que yo estoy diciendo es que esta enmienda técnicamente no es integrable, tal y como está, en el resto del proyecto, y que plantearía problemas serios de ejecución, que perderíamos información en el Gobierno y en el Parlamento. Al mismo nivel de detalle con que se hace el presupuesto de gastos, de líneas presupuestarias, sumamente detalladas se efectúa la contabilidad y el control. Y con la enmienda que se está proponiendo todo esto se complica seriamente. Yo lo advierto, pero, naturalmente, quien debe decidir en esto, como en todo lo que se refiere al Presupuesto, es el Parlamento.

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Señor Presidente, muchas gracias. Quería simplemente comentarle que entendemos que podía seguirse el mismo tratamiento que se hace con la Universidad Pública, y, por lo tanto, convertir en anexo lo que debe ser anexo y en línea lo que debe ser línea.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, si han terminado el debate, parece que ha quedado terminado, vamos a proceder a la votación de la enmienda 373, cuya votación se inicia inmediatamente.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 14; en contra, 13; abstenciones, 9.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 373. También ha sido defendida y votada la enmienda 378. Por lo que pasamos a la enmienda 379, mantenida por el Grupo parlamentario Centro Democrático y Social, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. Se trataba de potenciar, de hacer una campaña de potenciación de imagen del sistema sanitario, pero me da la impresión de que tal como ha quedado o como va a quedar el Presupuesto, después de la enmienda que acaban de aprobar sus señorías, el Departamento de Salud va a tener mucho trabajo en los próximos meses, y va a ser mejor que no se entretengan en hacer una imagen, que, por otra parte, está bastante maltrecha. Muchas gracias. La retiro.*

SR. PRESIDENTE: *¿Turno a favor? La retira. No le habíamos oído, perdón. Queda retirada. La 399 ha sido mantenida por el señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Perdón, señor Presidente, podría decirme, por favor, el número, pues no le he oído bien.*

SR. PRESIDENTE: *La 399. Le voy a dar una orientación, un momento. Es una de 170 millones.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Yo trataba, a través de esta enmienda, de agrupar determinadas partidas para darle al Gabinete de Salud Laboral, que tiene una gran importancia, su proyecto específico en estos Presupuestos. Voy a retirar esta enmienda. La retiro.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Queda retirada la enmienda 399. Pasamos, por tanto, a la enmienda número cuatrocientos.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Entramos en el Departamento de Trabajo y Bienestar Social. He observado que para la partida «Transferencias formación capital humano» en los Presupuestos actuales se mantiene la misma cantidad, y ya en septiembre pude observar que el gasto de esta partida había alcanzado ya el 95 por ciento. A mí me parece que ésta es una partida interesante, y de ahí que trate de elevarla, no en una cuantía muy sustancial, pero sí alrededor de los diez millones, tal y como lo tienen ustedes en la enmienda cuatrocientos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señorías, se somete a votación la enmienda número cuatrocientos. Se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *7 votos a favor, 23 en contra y 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número cuatrocientos. La 407 ha sido mantenida por el Centro Democrático y Social, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Queda retirada, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirada. Y, finalmente, la 409 ha sido sustituida por una enmienda* in voce *número dos, que sus señorías tendrán en su poder. ¿Se opone algún grupo a su tramitación? Queda admitida. Para su defensa tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo muy brevemente, porque creo que ya es conocida esta cuestión. En definitiva, se trata de crear una partida para poder atender la financiación del Proyecto Hombre, que se está poniendo en marcha en este momento dentro del De-*

partamento de Trabajo y Bienestar Social y en el programa «Reinserción Social». No voy a extenderme en la explicación de este Proyecto que se incorpora a Navarra, porque creo que es de todos conocido, y lo único que hago es pedir que se apruebe la enmienda para posibilitar que haya una financiación desde el Departamento correspondiente. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Gurrea, tiene la palabra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, nosotros entendemos que lo relacionado con el Proyecto Hombre es una actuación interesante, digna de apoyo de la Administración pública, pero que tal como están dispuestas las líneas presupuestarias, es posible hacerlo desde las consignaciones que ya existen, sin necesidad de establecer una línea exclusiva con ese nombre, puesto que, como bien se nos explicó en Comisión, esta actuación sólo va a ser necesaria durante este primer año, ya que en años sucesivos, al parecer, este proyecto va a encontrar esponsor y patrocinadores. Por lo tanto, entendiendo que con las consignaciones que existen actualmente va a ser posible apoyar este proyecto, nosotros votaremos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *¿Réplica?.*

SR. CABASES HITA: *Sí, gracias, señor Presidente. La verdad es que me siento un poco sorprendido, ya que esta enmienda ha sido tramitada y se ha sustituido, precisamente, la original de acuerdo con el concurso al que habíamos llegado los distintos grupos parlamentarios. Me sorprende un poco el cambio de actitud del Grupo de UPN, que no sé a qué responde, pero, en cualquier caso, las argumentaciones expuestas se dan cuando se quiere votar en contra de una cosa y se dice una generalidad y a correr. Pues bien, la sometemos a votación y cada uno será el responsable, al final, de lo que haga. Yo la he presentado porque, en definitiva, había existido el compromiso de que esta enmienda se iba a asumir, pero, en cualquier caso, al final, son los votos los que van a decidir.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a someterla a votación. Se inicia la votación de esta enmienda* in voce *número dos.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 11; en contra, 24.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda* in voce *número dos. Y pasamos a debatir la última enmienda de las líneas de contabilidad, la 410, mantenida por el señor Arozarena, que tiene la palabra para su defensa.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Se trata por mi parte de que ustedes aprueben una nueva partida titulada «Apoyo empresas reinserción social». Yo sé, y así lo expresaron los portavoces del Grupo socialista, que existen ayudas específicas del Gobierno para posibilitar el trabajo de disminuidos síquicos y físicos, y esa labor es extraordinaria y me parece estupenda. Sin embargo, hay otro grupo de personas que podríamos calificar como minusválidos o con minusvalías sociales, concepto que en la sociología está ya admitido o admitiéndose, pero que, sin embargo, en nuestros textos legales de ayudas no existe, y por eso determinadas empresas que, exclusivamente a veces, se dedican, a través del trabajo de pequeñas industrias, a la integración de personas minusválidas sociales o con minusvalías sociales, estas empresas que realizan un trabajo extraordinario de reinserción social, encuentran grandes dificultades y a veces absolutamente insuperables para que esta reinserción que pretenden sea posible, puesto que el rendimiento en el trabajo de estas personas no discapacitadas, ni síquica ni físicamente, pero discapacitadas, como he dicho, socialmente, que han perdido el hábito del trabajo o que tienen dificultades de personalidad muy importantes que les impiden incluso un trabajo excesivamente prolongado, etcétera, hace que la rentabilidad de su trabajo no sea la suficiente como para que puedan percibir el salario mínimo interprofesional o pagar las cuotas a la Seguridad Social, etcétera. Yo creo que es de enorme interés que exista esta partida, porque creo que va a resolver el problema de estas pequeñas empresas y, sobre todo, va a resolver el problema de una serie de personas que están integrándose con grandes dificultades en la sociedad a través del trabajo, pero que, por dificultades que he descrito, encuentran obstáculos que les hacen más difícil conseguir ese objetivo que creo que todos deseamos. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Muchas gracias, señor Presidente. El Decreto foral 168/90, de 28 de junio, establece y unifica el conjunto de prestaciones y ayudas individuales y familiares en materia de servicios sociales. Evidentemente, los posibles beneficiarios de la propuesta que presenta la enmienda, entran en el campo de actuación de los servicios sociales. No obstante, y dadas las condiciones exigidas en ese Decreto para ser beneficiario de las diferentes prestaciones en él contempladas, quedaban fuera del campo de cobertura algunas personas que, sin embargo, sí precisaban, y lógicamente precisan, de programas de reinserción social. Ejemplo de esta situación lo constituye el conjunto de atendidos por Traperos de Emaús. Pero el 10 de enero de este año se publica el Decreto foral 13, por el que se modificaba el artículo sexto del Decreto foral citado antes, el de 28 de junio del 90. Y en éste actual se abre la posibilidad de que las personas mayores de dieciocho años que no sean beneficiarios de la renta básica, pero que sean calificadas por el Instituto de Bienestar Social como sujetas a reinserción social puedan acceder a las actividades previstas. Queda establecido a través del citado Decreto que las empresas o entidades que contraten por períodos mínimos de*

seis meses a personas calificadas de reinserción por el Instituto Navarro de Bienestar Social, recibirán una subvención equivalente al salario mínimo interprofesional y su cuota patronal de la Seguridad Social. Por tanto, nos parece que la enmienda que presenta el señor Arozarena es innecesaria y por eso no la vamos a apoyar.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Turno de réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Ustedes comprenderán que si el señor Otano no tenía esta información en Comisión para dármela, y la desconocía él, que está tan próximo al Gobierno, yo esta información tampoco la poseyera, y precisamente porque no se me aclaró en Comisión yo mantuve esta enmienda. Si el objetivo de lo que yo trataba está ya cubierto por una negociación, en concreto, entre la empresa o la organización Traperos de Emaús, a la que el señor Otano ha aludido ahora mismo, retiro esta enmienda, puesto que el objetivo está alcanzado. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Queda retirada la enmienda. Y nos queda a continuación someter a votación conjunta el resto de las líneas contables, que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 30; en contra, 2; abstenciones, 1.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. A continuación será el texto del artículo dos del dictamen el que pasaremos a votar.*

SR. CABASES HITA: *Perdón, señor Presidente. Yo quisiera saber cuál es el importe exacto que tiene ahora ese artículo dos, porque después de la aprobación de la enmienda de referencia, no sabemos muy bien en qué situación ha quedado.*

SR. PRESIDENTE: *Se suspende la sesión hasta que se hagan las operaciones correspondientes por parte de quien corresponda.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 21 HORAS Y 50 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 22 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Queda pendiente de aprobar, en su caso, el texto del artículo dos del dictámen, que se somete a votación.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, yo quisiera solicitar un turno de intervención, brevemente.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, independientemente de que, más o menos, se haya llegado a una solución de puro compromiso, me da la sensación de que el presupuesto contiene ciertas irregularidades, porque no conocemos cuál ha sido la solución que se le ha dado al problema generado; pero yo quiero decir que, por ejemplo, y para demostrar que hay ingresos que están repetidos en el capítulo, en la enmienda 373, aparte de crear una nueva partida por importe de 41.000 millones de pesetas, que los detraía con una serie de gastos, creaba además un anexo, y en ese anexo se crean unos ingresos, y yo voy a hacer referencia a un único ejemplo. «Aportación de la Hacienda Pública para asistencia sanitaria a personas sin régimen de aseguramiento; regímenes normal y especial a funcionarios». Pues yo quiero decir que éste es un ingreso que va a figurar en ese anexo, y, sin embargo, figura como capítulo uno de gasto en el Departamento de Presidencia, por ejemplo, por importe de 556 millones la asistencia sanitaria, uso especial; y la asistencia sanitaria, uso normal, figura con el mismo capítulo económico por importe de siete millones. Eso quiere decir que aquí hay unos ingresos en este anexo que se crea, que, además, hay un capítulo de gastos que no es de transferencia, luego yo no sé de dónde salen los ingresos que se presupuestan en esta partida. Luego por lo tanto, el Presupuesto en ningún caso, a mi modo de ver, ha podido quedar equilibrado. Pero como yo tengo que fiarme de la cifra que se ponga en el artículo dos, simplemente para que conste que, desde luego, no vemos nada claro, en absoluto, que apelamos a la responsabilidad de los servicios jurídicos de la Cámara que son en definitiva los que han intervenido en esta cuestión, y que nos vamos a oponer a la votación de este artículo, porque entendemos que el Presupuesto en este momento, tal y como ha quedado después de esa enmienda, no está equilibrado.*

SR. PRESIDENTE: *Creo que será mejor que abramos turnos a favor y en contra del artículo, después de esta manifestación. ¿A favor del artículo quién desea intervenir? Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, lo hago para decir que, en definitiva, el artículo no contiene ningún problema, puesto que el estado de ingresos y gastos no ha sido modificado, siempre que todas las modificaciones contengan como contrapartida de gastos la contrapartida de gastos que figura en el Presupuesto. Como el señor Cabasés ha aludido a los ingresos, la enmienda lo que está enmendando es la partida de gastos y no la partida de ingresos. Ya he dicho en algún momento, creo que al señor Asiáin, que en definitiva lo que se ha hecho en la segunda hoja es explicar cómo se quiere el desarrollo del anexo, pero que eso no es así de preciso. Lo que estamos enmendando es el capítulo de gastos, y en el capítulo de gastos hemos creado una línea de transferencia económica desde el Presupuesto de Navarra a lo que va a figurar en un*

anexo como el presupuesto de gastos. El presupuesto de ingresos debe ser equivalente al presupuesto de gastos, y no tiene por qué ir detallado el presupuesto de ingresos del Servicio Navarro de Salud, sino lo que tiene que estar detallado en un presupuesto de gastos en el presupuesto de gastos; los ingresos ya se sabe de dónde aparecen, de la transferencia que se hace del Presupuesto de Navarra al presupuesto del Servicio Navarro de Salud, que figura como un anexo. Yo creo que esa explicación debiera ser suficiente para entender que aquí no se ha tratado de enmendar el estado de ingresos, sino que la enmienda, concretamente, ha ido a modificar exclusivamente, sistemáticamente, la presentación del Presupuesto, de forma tal que lo que dé sea una línea en la que aparezca la transferencia al Servicio Navarro de Salud, en la parte que es afectada, proyectos que incluye, tal y como están numerados; y que toda la relación de los gastos que están enumerados, proyecto por proyecto, aparezcan en el anexo, como dice la Ley de salud. Nada más que eso.

SR. PRESIDENTE: *Señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Intervengo con el ánimo, naturalmente, de encontrar una solución que, entre otras cosas, nos permita irnos a todos. Habría que interpretar entonces que lo que figura en la enmienda relativo a los ingresos, por decirlo de alguna forma, no es vinculante, sino que es a modo de ejemplo, o algo similar. Porque ése, después de lo que acabo de oír, es el único problema que se me plantea, junto con el de deslindar de lo que serían las transferencias totales qué parte tendrían carácter o naturaleza de transferencias corrientes y qué parte serían de capital. Si eso se permite desglosarlo en uso de la autorización, que me ha parecido entender se había dado al inicio del debate a la Presidencia y a los servicios de la Cámara para que hicieran el correspondiente ajuste, nos permitiría que lo que de los 42.311.728.000 pestas tuviera naturaleza de gasto corriente, fuese imputado a una línea de transferencia corriente al Servicio Navarro de Salud, y lo que tuviera naturaleza de operación de capital a una línea de transferencias de capital. Con esas dos matizaciones, la referida a la necesidad de desglosar lo que aparece en la primera línea de la enmienda de una forma irregular como transferencias corrientes y de capital, de manera que apareciese desglosado: para transferencias corrientes tanto y para transferencias de capital tanto, e interpretar, asimismo, que lo que se refiere a los ingresos no pretende o no forma parte del contenido de la enmienda sino que es, a modo de un ejemplo de cómo debería quedar, de tal manera que todo el estado de ingresos, absolutamente todo el estado de ingresos del Presupuesto, quedase tal y como está, porque, en caso contrario, creo que en esto tiene razón el señor Cabasés, se produce una duplicidad, no sólo en una sino en más de una de las partidas.*

SR. GURREA INDURAIN: *Si me permite, señor Presidente. La enmienda por un principio de economía no ha repetido todos los listados de ingresos, gastos, correlaciones, programa-económica, etcétera, de los proyectos que traslada a un anexo, pero sólo por economía, no porque intente modificar cuáles son transferencias corrientes y cuáles son transferencias de capital. Quizá la enmienda se ha centrado excesivamente en economía y no ha desglosado en dos líneas lo que son transferencias corrientes y transferencias de capital, pero es que no ha querido modificar la correlación del capítulo de gastos al que afecta, en absoluto. Y como bien ha dicho el señor Asiáin, ya le he manifestado antes en el receso, lo que se ha intentado hacer, digamos, en la segunda hoja de la enmienda, es establecer el modelo de cómo debiera aparecer el anexo, naturalmente, no a título vinculante sino a título de ejemplo. Lo que se tiene que reproducir en el anexo es el estado de ingresos y gastos que figura en relación con los programas que se trasladan al Servicio Navarro de Salud, con su misma correlación programa-económica y, por lo tanto, con su calificación de transferencias corrientes o de capital, según corresponda. Porque, de esa manera, se ha evitado tener que presentar en el cuerpo de la enmienda todo el texto que el Gobierno había remitido. Y es una enmienda de sistemática y, por tanto, no afecta al fondo de la cuestión.*

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Vamos a ver si precisamos exactamente la cuestión. Cuando digo que no debe ser vinculante es porque me parece que lo que se está queriendo decir es que el Presupuesto del Servicio Navarro de Salud tenga como gastos los correspondientes a los proyectos y programas, o programas y proyectos, que se indican en la segunda de las hojas de la enmienda. Es decir, el programa 40 con el proyecto 40.000, el programa 41 con sus correspodientes proyectos, el programa 42, el 43 y el 44, que suman los 41.631.782.000. Pero para hacer las cosas bien, donde pone ingresos no debería aparecer lo que aparece en la enmienda, sino que debería aparecer como ingresos por transferencias corrientes del Departamento, los correspondientes; e ingresos por transferencias de capital del Departamento, los que correspondan. Justamente, debería aparecer en el anexo, como ingresos, lo que apareciese en el cuerpo como gasto. Esto es lo correcto. Y si se nos permite interpretar las cosas así tendrá una solución; en caso contrario, yo no sé cuál es la solución, pero produciría un desequilibrio manifiesto del Presupuesto. En definitiva, creo que la enmienda incurre en dos errores. Uno, no desglosar la parte que es de transferencias corrientes y de transferencias de capital, eso en la primera hoja, y el error mayor está en la segunda hoja, donde pone como ingresos algo que realmente no se corresponde con la realidad, porque lo que tendría que aparecer aquí como ingresos es lo que apareciese en el Departamento como gasto. Entonces sí que cuadraría.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente,*

en efecto, de eso se trata, y eso es lo que tratamos de explicar, y eso es lo que dice el artículo 76 de la Ley foral de salud aprobada por esta Cámara, que evito leerles porque, en definitiva, está ahí al alcance de todos. «El presupuesto del Servicio Navarro de Salud se integrará en los Presupuestos Generales de Navarra de una manera perfectamente diferenciada». Lo que ha querido la enmienda es hacer una operación de sistemática y no de modificación del Presupuesto, lo he dicho desde el principio. Por tanto, los ingresos son los ingresos que figuran en el Presupuesto de Navarra, y que se transfieren para equilibrar el presupuesto de gastos que se supone que va a figurar como anexo del Servicio Navarro de Salud. Así de claro.

SR. PRESIDENTE: *Adelante.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Aquí la razón, evidentemente, la terminan dando los votos, y por tanto, no tengo más que decir, sólo pedir, por favor, que se lea el artículo de la Ley de salud que se acaba de citar, y se vea si el proyecto que mandó el Gobierno cumple o no con lo que dice el proyecto de Ley de Salud, porque dice que aparecerá el presupuesto de manera diferenciada. Y yo lo que pregunto es si no está suficientemente diferenciado en este documento amarillo que se remitió, donde aparece cero Salud, dos Dirección General, cuatro, Servicio Navarro de Salud. Yo creo que diferenciado está, otra cosa es que no esté diferenciado como algunos señores quieren que esté diferenciado, éste es otro tema; pero diferenciado está... Es decir, si vamos a discutir, y ya, dada la hora que es, podemos continuar, a mí nadie me convencerá de que no hemos cumplido la Ley de Salud, porque cumplida está y, por tanto, no nos sacudamos las pulgas, como decía antes el señor Otano. Con buena voluntad vamos a ver si lo arreglamos.*

SR. PRESIDENTE: *No se puede votar si se ha cumplido o no, porque eso es otra cuestión. Hay que ver si se puede votar el artículo tal como está. ¿Han entendido cómo tiene que ser la operación? El señor Otano ha pedido la palabra.*

SR. OTANO CID: *A nosotros nos gustaría que los servicios jurídicos de la Cámara dieran su opinión sobre la enmienda que se ha aprobado hace unos momentos.*

SR. PRESIDENTE: *El problema es entenderla de la manera conveniente para que no se produzca una absoluta disfunción.*

SR. AYESA DIANDA: *Señor Presidente, yo tengo que votar en contra del artículo dos porque ha quedado claro en esta discusión y en el receso anterior que no conocemos exactamente cuáles son fundamentalmente los ingresos, porque aquí hay una disparidad de criterios en cuánto y cómo y cuánta es la cantidad, si hay cantidad estipulada o no. Por lo tanto, nuestro voto, mientras este tema no se aclare, y yo creo que en estos momentos y tal como está la situación es muy difícil de arreglarlo aquí, a vuela pluma; nuestro voto va a ser negativo.*

SR. PRESIDENTE: *La Presidencia va a hacer lo siguiente. El texto del artículo dos quedaría como está. La enmienda 373 diría lo siguiente: la parte de ingresos quedaría sustituida por eso que decía el señor Vicepresidente: transferencias corrientes, equis; transferencias de capital, equis; y ambas, sumadas, darían la misma cantidad. La parte de gastos es la que está en el anexo. Y la parte de ingresos serían las dos transferencias, las corrientes y de capital, que sumadas darían la misma cantidad de ingresos.* (PAUSA) *Que se presente una enmienda* in voce *si lo desean ustedes. Esta es la interpretación que los servicios jurídicos dan a la enmienda que han aprobado, si están conformes. ¿Está claro eso?* (PAUSA) *Vamos a suspender la sesión para que les entregue yo este documento. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 38 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 22 HORAS Y 55 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Señor Presidente, después del intercambio de impresiones que ha tenido lugar durante este segundo descanso, creo que caben, resumiendo la cuestión, dos soluciones. Una, que implicaría interpretar la segunda parte de la enmienda aprobada en el sentido de que todo lo que en ella se dice de ingresos, que se desglosa en cuatro partidas o conceptos, se sustituya por una sola línea, un solo concepto que dijese: ingresos propios, transferencias corrientes y de capital, con la misma cantidad que figura como gastos. Esto permitiría, naturalmente, mantener el Presupuesto equilibrado, mantener la cifra global tanto de ingresos como de gastos. Pero, naturalmente, esta solución, que implica modificar la literalidad de la enmienda, exigirá la aprobación unánime de la Cámara. En caso contrario, me parece entender, y lo entendíamos así, que habría que darle la solución prevista en el Reglamento para el supuesto de que se produzca este tipo de incoherencias, que sería devolverlo a la Mesa o a la Comisión correspondiente para que hiciese un texto coherente y lo sometiese nuevamente a la consideración del Pleno. Creo que no caben más soluciones.*

SR. PRESIDENTE: *¿Está claro, señorías? Se trata de que en los ingresos figure como ingresos propios, ingresos por transferencia de capital y transferencias corrientes con cantidad igual a los gastos, y ahí están los tres conceptos de ingresos que luego ya los servicios lo detallarán en el anexo correspondiente, etcétera. Además, la cita sí que coincide con la*

que está puesta ahí como gastos, 41.000 millones, ¿no es así? O sea, las cifras sí que están bien, las dos, las de ingresos y de gastos. El problema son los conceptos en que se especifican. Señor Cabasés, tiene la palabra.

SR. CABASES HITA: *Gracias, señor Presidente. Yo he pedido antes la intervención en el turno en contra del artículo. Yo creo que ha habido una serie de intervenciones en relación con la enmienda 373 que han sido reiteradamente expuestas por parte del Vicepresidente del Gobierno, haciendo advertencia expresa de que se podía producir una duplicidad de ingresos presupuestados. Razón por la cual, a la vista de que la enmienda ha sido aprobada, nosotros hemos pedido aclaración a la Mesa de cuál era el resultado de ese artículo segundo. Yo creo que interpretar ahora que una enmienda se ha aprobado de manera distinta a como se ha aprobado, y mucho más teniendo en cuenta el debate que sobre la misma ha ocurrido, nos parece un procedimiento que no es ajustable al Reglamento. En cualquier caso, que conste que nosotros no nos vamos a oponer a la interpretación que le quiera dar la Mesa, pero hacemos expresa advertencia de que esto sienta un precedente y que, por lo tanto, nos parecería más lógico que, a la vista del desajuste que ha producido una enmienda aprobada, se siguiera el cauce de remitir el supuesto a la Comisión para que, en su caso, adopte las modificaciones correspondientes y, después, tramitarla nuevamente en el Pleno. Pero ya digo que si la interpretación que le da la Mesa es la primera que ha pedido el señor Vicepresidente del Gobierno, no nos vamos a oponer; que conste que no tratamos aquí de sabotear nada; pero sí, por lo menos, quiero que conste nuestra disconformidad con ese procedimiento, sobre todo, teniendo en cuenta que ha sido algo reiteradamente advertido al Grupo de UPN, que se ha negado a retirar la demanda.*

SR. PRESIDENTE: *Yo quiero interpretar que no es la interpretación de la Mesa, sino que la interpretación de la Cámara por unanimidad sería esa. Si no es así, la Mesa no tendrá que interpretar ahora, sino cuando reciba en su momento los Presupuestos. Entiendo que es así, ahora no tendría que interpretar la Mesa.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, yo, para evitar que se siente un precedente, tengo que interpretar que se ha aprobado como dice la enmienda.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quisiera intervenir posteriormente en el artículo dos, pero yo quiero expresar, primero, que no voy a poner ninguna dificultad a lo que ha planteado el señor Vicepresidente, esto es, a que esta cuestión sea interpretada según los criterios que él ha expresado. Sin embargo, quiero también expresar con toda claridad que con frecuencia los grupos mayoritarios, fundamentalmente cuando las enmiendas son de los grupos minoritarios, achacan a estos grupos minoritarios poca capacidad, poco rigor a la hora de presentar las cuestiones, y yo quisiera que constara mi protesta de que esa enmienda que, como ha dicho el señor Cabasés, tanto en Comisión como en este Pleno ha recibido serias advertencias, que ha supuesto un enorme barullo, a pesar de todo, a causa de un empecinamiento que yo no puedo entender, era absolutamente impresentable y que el mantenimiento empecinado de la misma lo único que ha provocado ha sido una enorme oscuridad que ahora exige interpretaciones como las que oralmente nos ha dado el señor Vicepresidente y que, sin embargo, no estaban en esa enmienda. Quiero que conste, por lo tanto, mi gran preocupación y mi protesta y, sobre todo, que el trato que se haga a la hora de juzgar las opiniones y enmiendas de los otros grupos sea el mismo. Cuando se predica rigor, seriedad a los otros grupos, por favor, téngase, sobre todo, si se quiere gobernar, porque de otro modo, tiemble la sociedad navarra si se hacen así las cosas, con la seriedad que Unión del Pueblo Navarro se ha expresado y se ha manifestado con la enmienda 373. Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Asiáin Ayala): *Yo quiero dejar claro, señor Presidente, que he hecho esta propuesta con ánimo de dar una solución; pero entiendo que en ninguna parte se le atribuye al Gobierno la responsabilidad de resolver este tipo de problemas. Naturalmente, si vamos a buscar responsables, creo que el menos responsable es el Partido que sostiene al Gobierno, que, junto con el señor Arozarena, me parece que es el único que ha votado en contra de la enmienda; luego me parece que hay una cierta culpa colectiva. Tengo la impresión de que se trata de una enmienda que ni siquiera los que la han propuesto pensaban que se fuese a aprobar, y se han encontrado con que se ha aprobado. Quizá ha habido alguien que ha actuado de la manera más inteligente para conseguir que se aprobase y se originase el conflicto que se está originando. Naturalmente, parece que las adverencias que se hacen son muy serias, pero en ningún caso me doy por aludido como representante del Gobierno ni pienso que tales advertencias vayan dirigidas al Gobierno.*

SR. PRESIDENTE: *Tiene réplica.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Que quede constancia de que, si se ha referido a mí el señor Vicepresidente, las alusiones o las advertencias o el tono que yo he empleado no era de ningún modo dirigido a la intervención que, para resolver el barullo, ha tenido el Gobierno en esta cuestión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *El tema es el siguiente. Si no hay unanimidad de la Cámara, que es la que tiene en todo caso que interpretar lo que ella misma ha hecho, habrá que acudir al artículo 139 del Reglamento. Luego votaremos el artículo dos del dictamen y dice el artículo 139 que «Terminado el*

debate de un proyecto, si, como consecuencia de la aprobación de un voto particular o de una enmienda o de la votación de los artículos, el texto resultante pudiera ser incongruente u oscuro en alguno de sus puntos, la Mesa de la Cámara podrá, por iniciativa propia o a petición de la Mesa de la Comisión respectiva, enviar el texto aprobado por el Pleno de nuevo a la Comisión, con el único fin de que ésta, en el plazo de quince días, efectúe una redacción armónica que deje a salvo los acuerdos del Pleno. El dictamen así redactado se someterá a la decisión final del Pleno, que deberá aprobarlo o rechazarlo en su conjunto, en una sola votación.» Ese es el procedimiento que se seguirá si no hay un acuerdo absoluto y unánime en este momento. Vamos a proceder a votar el texto del artículo dos del dictamen tal como está redactado.

SR. OTANO CID: *¿Y la enmienda se deja aparcada? ¿La enmienda vuelve a Comisión?.*

SR. LETRADO MAYOR (Sr. Razquin Lizarraga): *Vuelve todo el dictamen.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Señor Presidente, intervengo para aclarar algo al señor Otano. Yo creo que nadie se ha opuesto, por lo menos no ha sido mi intención oponerme, a lo que ha planteado como salida a esta cuestión el señor Vicepresidente.*

SR. PRESIDENTE: *Yo he entendido que sí había oposición.*

SR. CABASES HITA: *Señor Presidente, he dicho que lo que yo no puedo considerar es que una enmienda no dice lo que dice, habiendo sido aprobada. Luego por lo tanto, yo no me opongo; y si la Mesa decide que se interprete de una determinada manera, yo aceptaré la decisión de la Mesa; pero yo no puedo interpretar que la enmienda dice lo que no dice y no dice lo que dice.*

SR. PRESIDENTE: *Tranquilo, la Mesa no va a decir nada. Vamos a votar, señorías, el artículo dos.*

SR. ASIAIN AYALA: *Señor Presidente, una cuestión de orden. ¿Independientemente del resultado de la votación al artículo dos, el dictamen en su conjunto va a volver a la Comisión?.*

SR. PRESIDENTE: *Acabo de leer, señorías, que terminado el debate y aprobado todo y si hay oscuridades, resolverá la Comisión. La Mesa no va a resolver aquí las dudas interpretativas. Yo nunca he admitido que la Mesa se meta en lo que no sea su competencia. Todo el texto debe ser votado en su conjunto en una sola votación. Lo dice aquí: «Deberá ser aprobado o rechazado en su conjunto en una sola votación.» Señorías, votemos para acabar el texto del artículo dos del dictamen. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA.) *Resultados.*

SR. VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Sr. Bados Artiz): *A favor, 25; en contra, 4.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el texto del artículo dos del dictamen. Sobre el proyecto, puesto que se han manifestado las oscuridades o problemas de los que habla aquí, las incongruencias, la Mesa de la Cámara decidirá lo que hace, por iniciativa propia o a petición de la Mesa de la Comisión, para que se reajusten, para que se expliquen las oscuridades que haya, y ya volverá al Pleno. Señorías, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 23 HORAS Y 7 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES	REDACCION Y ADMINISTRACION **PARLAMENTO DE NAVARRA**
Un año ..... 4.600 ptas.	«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 90 »	Arrieta, 12, 3º
Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 120 »	31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal: NA 180-1980